BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 24 DE DICIEMBRE DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 29.050

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

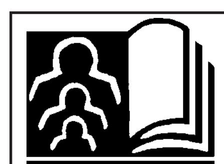
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALBAGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 4309 del 15-12-1998 constituyóse la sociedad ALBAGRA S.A. con domicilio en Bartolomé Mitre 811, 7º, Capital; Constituyentes: Ruperto Juan de San Antonio, argentino, casado, 69 años, comerciante, LE 5558987, Calle 135 Nº 2375, San Martín, Prov. Bs. Aires; Alberto Enrique Boero, argentino, casado, 55 años, comerciante, LE 4399557, calle 60 Nº 5900, San Martín, Prov. Bs. Aires; Duración: 99 años; Objeto: Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, que dando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, desagües y toda clase de mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; Financiera: Todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000; Administración: A cargo de un Directorio integrado de 1 a 4 directores titulares. Presidente Ruperto Juan de San Antonio Director suplente Alberto Enrique Boero; Representación legal: A cargo del presidente o al vicepresidente en su caso; Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 30 junio de cada año.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 176.955

ARQUITEMIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eleonora Alicia Oria Bermúdez, 50 años, DNI. 5.799.446, arquitecta, Av. del Libertador 496, 13, 27, V. López, Pcia. de Bs. As., Gerardo Raúl Lezaga, 57 años DNI 4.383.373, abogado, Aráoz 2976, 5, B, Cap., ambos argentinos y solteros. 2) Escrit. del 22/10/98; 3) ARQUITEMIA S.A. 4) Sarandí 461, 9, K, Cap. 5) a) Servicios y asesoramiento: Mediante el ofrecimiento de servicios profesionales, técnicos y financieros para la ejecución de obras mandatos relacionados con la arquitectura, ingeniería civil, mecánica, eléctrica, hidráulica, naval, portuaria, vía, mantenimientos edilicio de instalaciones y equipos, equipamiento médico y servicios de limpieza, pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales, internacionales, pudiendo hacer estudios, proyectos, direcciones de obra y asesoramientos, pericias, tasaciones, mensuras, ensayos, certificaciones, consultas y laudos, informes, dictámenes e inventarios técnicos, decoraciones, estudios de factibilidad, planeamientos urbanos, regionales con sus respectivos servicios, representaciones nacionales o extranjeras, constituir obras civiles, mecánicas, eléctricas, hidráulicas, navales, portuarias y viales, pago y cobro de regalías y su derecho a explotarlas sean temporarias o definitivas. Los servicios y asesoramientos referidos deberán ser prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante, cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones lo exijan. Inmobiliarias y constructora: Mediante la adquisición venta o permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y/o rurales, construcción en general de inmuebles urbanos y/o rurales, construcción de obras públicas y privadas y toda clase de construcciones civiles, industriales, mecánicas, eléctricas, hidráulicas, navales, portuarias y viales, así como la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, incluidas las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y el de fideicomisos ley 24.441, subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. c) Comerciales: Mediante la compraventa y/o permuta, importación, exportación, distribución, leasing y explotación de patentes y marcas nacionales y/o extranjeras, proyectos, planos de mercaderías, materias primas, maquinarias o herramientas vinculadas con el ramo de la construcción y el objeto social. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 9 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del presidente o del vice, en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Eleonora Alicia Oria Bermúdez, Dir. sup.: Gerardo Raúl Lezaga.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 176.954

ARROYO LINDO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Nº 444 del 11.12.98, protocolizó la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 9.11.98, por la que se dispuso: 1) Aumentar el capital social de $ 12.000 a la suma de $ 812.000; 2) Por lo expuesto se procedió a dar nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales: Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de $ 812.000; representado por 812.000 acciones de un peso valor nominal cada una; El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones, que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550/72.

Autorizada - Sara Patop
Nº 6002

BAKER HUGHES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Transformación Denominación anterior BAKER HUGHES ARGENTINA S.A. Inscripta el 10 de junio del año 1961 bajo el número 1211, al folio 174 del Libro 54, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Denominación adoptada BAKER HUGHES ARGENTINA S.R.L. La Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 1998, la que sesionó con carácter de unánime, resolvió por unanimidad la transformación de la sociedad (Escr. Nº 1204 del 18 de diciembre de 1998 al folio 6692 del Reg. 312 Cap. Fed. La administración estará a cargo de la gerencia compuesta del número de miembros que fije la asamblea de socios entre un mínimo de 3 y un máximo de 13 gerentes. La asamblea de socios podrá designar igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Son reelegibles y durarán un ejercicio en sus cargos. En la primera reunión designarán un presidente, quien tendrá a su cargo convocar y presidir las reuniones del órgano y labrar las actas. La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del presidente, o de dos cualquiera de los gerentes en forma conjunta. Gerentes Martín Rossi, Julio M. Lera, David P. Taylor, Alejandro Ortiz y Robin R. Robinson. Gerentes suplentes Vicente Riggio y Mario E. Dimónaco.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 5989

BAUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 495 del 11/12/98. Accionistas: Diego Guillermo de Luque, 38 años, argentino, soltero, maestro mayor de obras, DNI: 14.011.303, Benito Juárez 4650 Capital; Federico Luis Manuel de Luque, 65 años, argentino, casado, maestro mayor de obras, LE: 4.098.750, Benito Juárez 4650 Capital. Denominación: "BAUS S.A.", Duración: 99 años. Objeto: a) Proyecto y/o dirección y/o construcción, de obras civiles. b) Compra, venta, importación y exportación de maquinarias, herramientas y materiales de construcción, ejercer representaciones y distribuciones de insumos para la construcción y desarrollar tecnologías vinculadas al sector. c) Inmobiliaria. d) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Diego Guillermo de Luque, Director suplente: Federico Luis Manuel de Luque. Sede social: Charcas 2824 1º "5" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 5990

BUENOS AIRES GROUP COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) 18/12/98. 2) María Asunción Peluso, arg. 12/6/49, comerciante, DNI: 6.201.603,

CUIL 27-06201603-0, cas. 1º c/Miguel Angel Arenzo, dom. Aristóbulo del Valle 1496, 4º "B" Cap. Fed. y Roberto Sergio Besoain Cartagena, chileno, 20/3/51, empleado, DNI: 92.518.003, CUIL 20-92518003-4, cas. 1º c/ Rosa Castillo, dom. calle 25 C nº 543, Berazategui, Bs. As. 3) "BUENOS AIRES GROUP COMPANY S.A.". 4) San José 1859, 1º piso "I", Cap. Fed. 5) 99 años. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Realización de proyectos, dirección, administración y/o ejecución de obras civiles, incluyendo en este concepto inmuebles, caminos, pavimentaciones, obras viales, comprendiendo también el mantenimiento relacionado con dichas obras b) Ejecución, construcción, dirección y administración de proyectos de obras públicas, privadas y civiles, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, instalaciones de agua, gas, calefacción y electricidad en toda clase de edificios. c) Servicio de reparación y mantenimiento prepago para todo tipo de comercios y/o viviendas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por dos ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o director elegido, en su caso. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/6 de cada año. 11) presidente: María Asunción Peluso; Director titular: Roberto Sergio Besoain Cartagena; Directora suplente: Mariel Denise Arenzo, arg., 28/5/76, comerciante, DNI: 25.317.113, CUIT 27-25317113-3, solt., hija de Miguel Angel Arenzo y María Asunción Peluso, dom. Aristóbulo del Valle 1496, 4º "B", Cap. Fed., quien acepta.

Escribana - Graciela C. Andrade
Nº 176.907

CATFOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Escritura Pública Nº 506 del 14/12/98, Folio Nº 1743, Reg. Notarial Nº 483. Socios: Diego Luis Marucco, 27 años, soltero, argentino, comerciante, Avenida San Martín Nº 3103, Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 22.001.770; Jorge Omar Marucco, 34 años, casado, argentino, comerciante, General Acha Nº 1592, Temperley, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 17.014.020. Denominación: CATFOOD SOCIEDAD ANONIMA; Domicilio: Reconquista Nº 657, piso 4º, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: explotación de servicios de comedores en instituciones públicas y privadas, servicio de refrigerio, servicio de racionamiento en cocido para instituciones hospitalarias, catering y organización de eventos especiales, importación y exportación de productos alimenticios, central de servicios generales, transporte de sustancias alimenticias y generales, servicio de limpieza y mantenimiento de edificios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 4. Presidente y Director titular: Diego Luis Marucco. Director suplente: Jorge Omar Marucco. Duración en el cargo: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del directorio o vice-presidente, indistintamente o uno o más de los miembros del Directorio especialmente designados al efecto por el propio Directorio. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Armando J. Ribas
Nº 176.972

CENTRO INTEGRAL DE FRANQUICIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 18/12/98, Fº 517, Reg. 1353, Ana María Clotilde Jost, arg., nac. 7/12/56, soltera, contadora pública, DNI. 12.588.748, dom. Chaco 167, 3º B. Cap. Marta Susana Fernández, arg., nac. 14/6/43, casada, psicóloga, DNI. 4.645.349, dom. Av. de los Incas 3261, 8º, Cap., constituyeron la soc. "CENTRO INTEGRAL DE FRANQUICIAS S.A.". Domicilio: Av. Córdoba 1843, 8º, of. 38, Cap. Duración: 99 años, a partir insc. R.P.C. Objeto: 1) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 2) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fracionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones, parques industriales, pudiendo tomar para la venta operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 3) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, representación, licencias y franquicias de bienes y servicios, ya sean nacionales o extranjeros, materias primas, productos terminados y especialmente el otorgamiento de licencias o franquicias obtenidas para comercializarlas a terceros o exportarlas por sí. 4) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones a realizarse, así como la compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acc. ord. nominativas no endosables de $1 v/nominal c/u y de 1 voto por acción totalmente suscriptas así: Ana María Clotilde Jost, 6.000 acc. y Marta Susana Fernández, 6.000 acc. Se integran en 25 %. Administración y representación legal: Directorio mínimo 1 máximo 5, por 3 ejercicios. Presidente o vicepresidente. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre. El directorio sesiona con mayoría absoluta y resuelve por mayoría de votos presentes. Presidente: Marta Susana Fernández; Vicepresidente: Ana María Clotilde Jost; Director suplente: Carlos Angel Rimoldi, arg., nac. 28/5/45, contador público, casado, DNI. 7.760.738, dom. Montevideo 681, 1º B Cap. Los directores aceptan los cargos.

Escribana - Graciela Inés Zitta
Nº 6026

CHEMICAL ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Oscar Roberto Laurino argentino nacido 17-12-1948 LE. 7638367 industrial casado domiciliado Puán 286 piso 4º Cap. Fed. Nidia Handziak argentina nacida 29-7-1953 DNI 11.123.623 ama de casa domiciliada Puán 286 piso 4º Cap. Fed. 2) Fecha de const: 30-11-1998. 3) Denominación: CHEMICAL ELECTRONICA S.A. 4) Domicilio: Hualfin 1066 piso 7º Dto. 31 Capital Federal. 5) Objeto: Comercial: comercialización distribución importación exportación de materiales componentes productos y subproductos relacionados con las industrias eléctrica y electrónica; Industrial mediante la fabricación elaboración y transformación de productos y subproductos relacionados con la electricidad y electrónica; Financiera: mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo aportes de capitales a personas empresas o sociedades, por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse compra venta y negociación de títulos acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad contratará para el caso que así lo requiera profesionales con título habilitante. Podrá realizar todo tipo de comisiones consignaciones representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. 6) Duración: 99 años desde su Insc. Inspección General de Justicia; 7) Capital: $ 12.000. 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 un voto por acción; 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares igual o menor número de suplentes por dos años. Presidente Oscar Roberto Laurino; Director suplente Nidia Handziak. 9) Fiscalización prescinde art. 284 ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Presidente - Oscar Roberto Laurino
Nº 6047

CINECENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.: 1.655.307. Se hace saber que por escritura 201, Fº 636, del 3/12/98, Registro 966 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 3/12/98, en la que se resolvió reformar el artículo 4º del estatuto aumentando el capital a $ 200.000.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 176.903

COMMITMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que, por Asamblea de fecha 20 de agosto de 1998 se resolvió modificar los artículos 6, 7, 9 y 11 de los Estatutos Sociales con las siguientes modificaciones: Art. 6: Se incorpora el derecho de preferencia de los accionistas cuando alguno o algunos de ellos resuelvan vender acciones a terceros. Art. 7: Se eliminan mayorías y tenencias mínimas para elegir Directores. Art. 9: Se incorpora la facultad del Articulo 10, Ley 24.452. Art. 11: Se elimina la notificación personal a accionistas de las convocatorias a Asambleas.

Abogada - Beatriz Nora Ostrovsky
Nº 177.012

CRECE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Laura Gómez Aguirre, arg., solt., 46 años, economista, DNI 10.590.360, dom. Sarmiento 459, 2º piso, Cap. Fed. y Alejandro Gustavo Belluscio, arg., solt., 22 años, economista, DNI 25.187.303, dom. López y Planes 1395, Acasusso, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; 2) 18/12/98, Esc. 1508, Fo. 4604, Reg. 322, Cap. Fed. 3) "CRECE S.A.". 4) Beruti 3891, pº 8vo. Dto. 11, Cap. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Capacitación: La capacitación especializada del personal de empresas, en sus distintos niveles, mediante la realización de seminarios, cursos intensivos y cualquier otro tipo de sistema de aprendizaje e instrucción a realizarse en establecimientos propios o de terceros. En todos los casos en que se requiera título habilitante, los seminarios o cursos serán dictados por profesionales especializados en cada materia con el título que lo habilite. b) Servicios: Mediante la prestación del servicio de hotelería, catering, comidas y demás servicios relacionados con el hospedaje a los concurrentes a los seminarios y cursos intensivos. c) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, agrícolas y granjeros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Presidente: Patricia Laura Gómez Aguirre. Director suplente: Alejandro Gustavo Belluscio. 9) Presidente o vicepresidente. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 176.901

DELLTECH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Néstor Hugo Di Bello, arg., 10/12/56, analista de sistemas, casado, DNI 12.046.529, dom. H. Yrigoyen 2757, Cap. Fed. y Rodolfo Manuel Santos, arg., 13/3/54, abogado, casado, DNI 10.964.277, dom. Malabia 2450, p. 1º "B", Cap. Fed. 2) 17-12-98. 3) "DELLTECH S.A.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Sarmiento 539, p. 2º. 5) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: importación, exportación, servicios de computación para terceros, servicios de digitalización de imágenes, venta de equipos de computación y de digitalización de imágenes, venta de insumos informáticos. 6) 99 años de inscrip. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración a cargo del Presidente: Néstor Hugo Di Bello; Director suplente: Rodolfo Manuel Santos. Sindicatura se prescinde. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 30/4 de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 176.929

DIGALER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, 60 años, con DNI. 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, L.C. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, Suipacha 211 piso 22 A de esta ciudad. 2) 17/12/98. 3) Suipacha 211 piso 22 A Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos, productos de limpieza y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de limpieza. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 176.944

DIMARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, 60 años, con DNI. 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, L.C. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, Suipacha 211 piso 22 A de esta ciudad. 2) 17/12/98. 3) Suipacha 211 piso 22 A Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos, productos de limpieza y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de limpieza. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 176.942

DUKASER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 30.11.98. Presidente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, casada, empleada, 32, DNI 17.337.674, Lavalle 1523 CF. Suplente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, empleada, 28, DNI 22.320.797. Uriburu 626 CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos, automotores,

aeronaves, maquinarias construcción. Hidrocarburos. Equipos gráficos, computación, video, telefonía. Fabricación, reparación. Mandatos, representaciones, servicios, destilación combustible, editoriales. Constructora. Inmobiliaria financiera sin lo previsto en ley 21.526 Minera. Importación exportación. Capital $ 12.000. Sin síndico / Cierre 31.10. Dura: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Colombres 167.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 6068

ECOTERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escr. del 17/12/98. Socios: Néstor Mario Bensoni, arg., cas., comerciante, nacido el 8/10/54, DNI 11.353.727, Cerros Colorados 2871, Bella Vista, Prov. Bs. As. y Antonio Alberto Beltrán, arg., solt., comerciante, nac. el 7/1/33, LE 4.723.319, Sarratea 334, Morón, Prov. Bs. As. Denominación "ECOTERRA S.A.", dom. legal en Capital. Sede: Santiago del Estero 1796, piso 1. Plazo: 99 años inscrip. R.P.C. Objeto: Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles urbanos y rurales, intermediación inmobiliaria, locación, administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y fraccionamientos de cualquier índole. Constructora: La construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos, la realización de obras civiles, viales, públicas y de ingeniería. Comercial: Saneamiento ambiental, higienización, limpieza y mantenimiento y control de plagas de edificios, oficinas, plantas industriales, vagones de ferrocarril y otros medios de transporte público o privado, material rodante y vías, de jardines y parques, en reparticiones públicas o empresas privadas. Limpieza de calles y paseos públicos, recolección y traslado de residuos domiciliarios y/o industriales. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrales y operar con instituciones bancarias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital $ 12.000 representado en 12.000 acciones Val/Nom $ 1 c/Acc. 1 voto por acción. Ordinarias, nominativas no endosables. Prescinde de sindicatura. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. Plazo: 2 ejercicios. Presidente: Néstor Mario Bensoni. Director Suplente: Antonio Alberto Beltrán. Cierre ejercicio: 31 de diciembre c/año.

Escribano - Enrique Benítez Cruz
Nº 176.924

EDITORIAL AMFIN

SOCIEDAD ANONIMA

8-10-90 Nº 7331 Lº 108 Tº A de S.A. Nº correlativo 191.954. Se comunica que por escr. 153 del 7-12-98, fº 497, Reg. 214, se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 4-9-98 que dispuso la reforma integral del Estatuto Social, adecuándolo al signo monetario actual, reorganización de la administración societaria y unificación de las clases de acciones, nueva estructuración del estatuto y supresión de duplicaciones normativas.

Escribano - Carlos E. Arroyo
Nº 6066

EOLIA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 26/11/98, se protocolizó el acta del 27/4/95, donde se modifican los Arts. 4º, 5º, 8º, 9º y 11º del estatuto social. 4º: El Capital Social es de $ 680.000. 5º: Directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 9 por mandato de un año. Art. 11º: La sociedad prescinde de la sindicatura en mérito a lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley 19.550.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 176.895

E & M

SOCIEDAD ANONIMA

LOS LOPEZ

SOCIEDAD ANONIMA

C 1.571.185. Esc. 884, 15/12/98, Reg. 1698 Cap. Por asamblea ordinaria y extraordinaria unánime Nº 7 del 4/12/98 se cambia denominación por "LOS LOPEZ S.A.". Se aumenta Capital Social en $ 340.000, totaliza $ 400.000, en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 cada una con derecho a un voto por acción. Se efectúa por capitalización de cuenta Anticipo Futuras Suscripciones. El Capital es suscrito e integrado totalmente: Eduardo Luis López 3203 acciones, $ 320.300; Ada Porfidia de López 197 acciones 19.700. Se designan por tres años: Presidente: Eduardo L. López, Vicepresidente: María Laura López, Directora Suplente: Ada Porfidia de López. Se modifica Art. Primero y Cuarto de Estatuto.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 176.888

FAMACO

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscr. 1-6-56 Nº 835, Fº 154, L. 50). La Asamblea unánime del 30-11-98, resolvió por unanimidad designar Presidente a Eduardo Pedro Kearney, Directora Titular a Olga Nilda Maio y Suplente a Daniel Andrés Maio. Fijó entre 1 y 10 el número de directores. Dispuso que en caso de ser 2 directores titulares las decisiones se adopten por unanimidad, suprimió la exigencia de ser accionista para ser director, prescindió de la sindicatura, y adecuó el estatuto a la Ley Nº 19.550, reformando los artículos afectados por estas decisiones.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
Nº 176.957

FARMACIA NUEVA CENTRAL DE DEVOTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/12/98 se transformó FARMACIA NUEVA CENTRAL DE DEVOTO SCS. en FARMACIA NUEVA CENTRAL DE DEVOTO S.A. Socios: Sara Szklar de Raszer, viuda 65 años, LC 2.975.368, Segurola 3240, 2º A, Capital; y Ricardo Jorge Silberfich, casado, 45 años, DNI 10.745.525, Crámer 1880, 7º, Capital, ambos argentinos, comerciantes. Domicilio: Lope de Vega 3452, Capital. Objeto: Explotación de farmacia, óptica, ortopedia, perfumería y afines. Actividades mobiliarias, inmobiliarias, importación y exportación. Duración 99 años desde el 19-10-81. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio compuesto entre 1 y 10 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Suplentes: se designarán en igual o menor número e igual plazo. Directorio: presidente: Sara Szklar de Raszer; Vicepresidente: Graciela Leonor Raszer; Directores Titulares: Esther Perzovsky de Katerinsky, Celia Fuks, Mario Silberfich y Rosalía Szlar; Director Suplente: Ricardo Jorge Silberfich. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Representación: Presidente o vicepresidente en su reemplazo. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Hernán Horacio Rubio
Nº 176.958

FROZEN GREENS

SOCIEDAD ANONIMA

Omisión de Publicación en el aviso del 18/12/98 Nº 5425. Se comunica que la edad del socio fundador Roberto Federico Del Río Ortuzar es de 44 años.

Autorizado - Alfonso Canale
Nº 176.978

GARCIA FERRE ENTERTAINMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cecilia Cook, arg., 21/2/63, soltera, abog., CUIT 27-14885952-9 y DNI. 14.885.952, Av. de Mayo 651, 4º, Cap.; y María Isabel Esteban García, arg., 13/6/59, cas., cdora. pública, CUIT 23-13308315-4 y DNI. 13.308.315, Av. Corrientes 1386, 10º, Cap.; 2) Nº 2145 del 16/12/98, Reg. 359, Cap.; 3) 99 años; 4) GARCIA FERRE ENTERTAINMENT S.A.; 5) Av. Corrientes 1386, 5º, Cap.; 6) a) La organización, promoción, realización, producción y comercialización de todo tipo de espectáculos, productos o bienes, de contenido o carácter artístico, informativo, publicitario, de dibujos o figuras animadas, musicales, y en especial la producción, realización, procesamiento, distribución, importación y exportación de películas, sean largometrajes o cortometrajes, programas de televisión, cortos publicitarios, series y video tapes propios y/o para terceros, así como el ejercicio de comisiones, representaciones artísticas y comerciales y eventos artísticos; b) La creación, explotación y comercialización de personajes, animados o no, y dibujos animados; c) La creación, fabricación, explotación y comercialización de todo tipo de productos relacionados con las actividades anteriores, explotación de bandas o temas musicales de las creaciones de la sociedad o creaciones de terceros, explotación de cualquier producto relacionado con las creaciones de la sociedad o respecto de las cuales la sociedad haya adquirido algún derecho, bajo cualquier medio o soporte que fuere, sean medios o soportes presentes o futuros, incluyendo medios audiovisuales, gráficos, digitales y/o interactivos, video, internet, producción de contenidos digitales, DVD, CD Rom, músicas, gráfica, impresos de cualquier tipo, juegos, cotillón, juguetería; d) La redacción, impresión, edición y/o distribución de toda clase de revistas y publicaciones: e) La importación y exportación de bienes y servicios relacionados con las actividades anteriores, f) Las siguientes actividades financieras: Conceder créditos para la financiación de la producción, compra o venta de bienes o servicios relacionados con las actividades anteriores, realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; 7) $ 12.000; 8) El Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento; 9) Prescinde de sindicatura; 10) 31 de diciembre de cada año; 11) 2 a 10 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 12) Presidente: Manuel García Ferré Vicepresidente: Felipe Gustavo Yankelevich; Directores Titulares: Pablo Hernán Miguens, Alejandro Burzaco, Federico José Luis Zorraquín, Carlos Leonardo García Ferré, Diana Inés García Ferré y Irene Beatriz García Ferré; Directores Suplentes: María Carmen Matilde de Andrés Sánchez, Fabián Alejandro de Paul, Constancio Carlos Vigil (h.), Jorge José Pérez Bello, Jorge Horacio de la Torre, Carlos Hugo Fermepin, Paulo Gustavo Vitaver y Jacobo Israel Pass.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 176.961

GENESIS ALIMENTARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Ramón Héctor Sánchez, nac. 17/4/53, D.N.I. 10.215.036, empleado, dom. Chacabuco 161, Río Cuarto, Pcia. Cba., y Carlos Eduardo Sánchez, nac. 3/6/72, D.N.I. 22.593.769, estudiante, dom. Calle 154 Nº 1015, Berazategui, Pcia. Bs. As., ambos arg., solteros. 2) Esc. 497 del 19/12/98, Esc. Martín Bursztyn. 3) GENESIS ALIMENTARIA S.A. 4) Sarmiento 1343, Cap. Fed. 5) a) Ganaderas; Explotación de la ganadería en todas sus formas; compra, venta, importación, exportación, faenamiento, industrialización, comercialización, abastecimiento, racionamiento, y distribución, en todos los casos al por mayor y/o al por menor de todo tipo de hacienda, productos ganaderos y sus derivados. b) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, administración y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. c) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes, semovientes, mercaderías, frutos, maquinarias, productos y servicios, materias primas elaboradas o a elaborarse. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) $ 12.000. 8) Pte. Ramón Héctor Sánchez, Dir. Supl. Carlos Eduardo Sánchez. 9) 31/12.

Escribano - Martín P. Bursztyn
Nº 6073

GINKYO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edgardo Jaime Estrin, arg., nac. el 18/3/41, divorciado, arquitecto, DNI Nº 4.370.508, domiciliado en 25 de Mayo 635, Vte. López, Pcia. de Bs. As.; Javier Ignacio Estrin, arg., nac. el 31/10/66, casado, músico, DNI Nº 18.122.744, domiciliado en Fraga 120, Cdad. de Bs. As. y Camila Daniela Estrin, arg., nac. el 14/3/75, soltera, diseñadora gráfica, DNI Nº 24.365.593, domiciliada en Arce 807 Cdad. de Bs. As.; 2) 10/12/98; 3) "GINKYO S.A."; 4) En Jurisd. de la Cdad. de Bs. As. H. Yrigoyen 434, 5º "H" Cap. Fed.; 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la elaboración, administración y ejecución de proyectos, realización de construcciones y obras de ingeniería y arquitectura, ya sean públicas o privadas, construcción, refacción y reciclaje de edificios; diseño y realización de instalaciones y construcciones, civiles, industriales, mecánicas, térmicas, hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de servicios; Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta explotación, arrendamiento, y/o administración de bienes inmuebles o rurales, con o sin financiación de saldos y/o constitución o transferencia de garantías hipotecarias y/o prendarias, las operatorias indicadas incluyen la constitución y/o transferencia de cualquier tipo de derecho real sobre los mismos; efectuar urbanizaciones, loteos, fraccionamientos; Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos dedicados a la explotación agropecuaria, de granja, hortícola, frutihortícola y forestal con la industrialización y comercialización primaria de sus frutos y productos. Las actividades que en razón de la materia sean reservada a profesionales matriculados con título habilitante en la misma será realizada por su intermedio y con su participiación. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto; 6) 99 años desde su insc. en el Reg. Púb. de Com.; 7) $ 12.000, rep. por 12.000 acciones ordinarias, nom. no end. de $ 1,00 v/n c/u; 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios, eligiendo la Asamblea al menos 1 suplente por el mismo plazo. Se prescinde de la Sindicatura (art. 284 Ley 19.550). Presidente: Edgardo Jaime Estrin; Vicepresidente: Javier Ignacio Estrin y Director Suplente: Camila Daniela Estrin. 9) A cargo, del Presidente o Director Unico, en su caso; 10) 30/6 de c/año.

Abogado - Carlos Ernesto Lanús
Nº 176.965

H. J. SALAZAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por As. Ext. del 24/8/98, reformó art. 3º y 4º. Incluye: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, tambos, granjas, cabañas de propiedad de la sociedad o de terceras personas y la comercialización de los productos derivados de tales actividades, importación exportación. Se aumentó el Capital a la suma de $ 820.000, representado por 8.200 acciones de $ 100, c/u y 1 voto por acción.

Escribana - Silvia I. Ceraso
Nº 176.906

INDUSTRIAS TRANSVAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 17/12/98; 2) Jorge Eleuterio Manolizi, comerciante, 22/6/42, DNI 7.725.125, Av. del Libertador 2201, 5º P., Cap.; y Walter Gabriel Sidlik, industrial, 19/12/59, DNI 13.804.656, Alvear 791, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos, casados; 3) Duración: 50 años; 4) Sede Social: Av. del Libertador Nº 2201, 5º P, Capital; 5) Objeto: a) Industrial: La elaboración y fabricación, mediante procesos industriales y/o técnicos, de bolsas en general, como asimismo bolsas y sacas de seguridad para el transporte de valores, caudales, y todo otro tipo de documentación, como también precintos de seguridad y accesorios de toda clase que sean menester a los fines indicados; y b) Comercial: La comercialización, venta, representación, distribución, cesión de marcas, derechos, patentes, en el país y en el extranjero de los productos y subproductos mencionados en el punto anterior, como asimismo operaciones comerciales de importación y exportación; 6) $ 12.000; 7) Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 1 y 3 miembros por 2 ejercicios; 8) Representación legal y uso de firma; corresponde al Presidente del Directorio; 9) Fiscalización: a cargo de los accionistas; 10) 30/6 de cada año; 11) Presidente: Jorge E. Manolizi; Director Suplente: Walter G. Sidlik.

Apoderado - Juan Oscar Aldao
Nº 177.009

INVERSIONES RECONQUISTA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 1.643.772. Comunica que la Asamb. Gral. Extraordinaria del 15/10/98 resolvió el aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de acuerdo a lo siguiente: Artículo Cuarto: El Capital social es de trescientos mil pesos.

Autorizada - Ana María Telle
Nº 176.948

LABORATORIOS ANDREU

SOCIEDAD ANONIMA

Nº I.G.J. 217.584. Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 4/11/98, volcada en instrumento privado del 17/12/98, se resolvió: 1) aumentar el capital a $ 2.000.000; 2) Modificar el Estatuto social; 3) Objeto: actividades financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a sociedades, empresas o particulares, ya sea de operaciones en curso o a realizarse, préstamos hipotecarios o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures o consorcios; así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos por cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 4) Directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios y 5) Canje de acciones.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri
Nº 176.982

LACTEOS PILI

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 15/12/98, Fº 255, Reg. 1286, los Sres. Homero Juan Nolla Santana, uruguayo, casado, 15/4/46, industrial, Pasaporte de la Rep. Oriental del Uruguay 3.734.390-4, dom. en Artigas 1163, Paysandú, Rep. Oriental del Uruguay; Otto Manuel Domínguez, arg., casado, 23/3/33, comerciante, LE. 4.100.527, dom. Quirno 247, Cap. y Pedro Burjel Alvarez, uruguayo, casado, 13/2/65, comerciante, DNI. 92.619.931, dom. en Medrano 342, 6º "G", Cap., constituyeron la Soc. "LACTEOS PILI S.A.". Domicilio: Pasaje Del Carmen 716, 3º piso, Cap. Duración: 99 años, a partir insc. R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La comercialización de productos lácteos, sus derivados, conexos y subproductos; productos cárnicos y chacinados, sus derivados, conexos y subproductos, otros productos alimenticios de consumo humano afines. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para efectuar la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de tales artículos, y para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 12.000, representado por 12 mil acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u, y de un voto por acción, totalmente suscriptas en la siguiente proporción: Homero Juan Nolla Santana, 11.520 acciones; Otto Manuel Domínguez, 240 acciones y Pedro Burjel Alvarez, 240 acciones. Se integra el 25%. Administración y Representación legal: Directorio. Se designa para integrar el primer Directorio: Presidente: Homero Juan Nolla Santana; Directores Titulares: Otto Manuel Domínguez y Pedro Burjel Alvarez. Director Suplente en reemplazo del Presidente Sr. Homero Juan Nolla Santana: Francisco Raúl Fumeaux Queiruga. Directora Suplente en reemplazo del Director titular Otto Manuel Domínguez: Adela Nancy Cardenas. Director Suplente del Director titular Pedro Burjel Alvarez: Abel Omar Belledi. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio 31 de marzo. El Directorio sesionará con la presencia de todos sus miembros y resuelve por unanimidad. Los Directores residentes en el extranjero constituyeron domicilio en Pasaje Del Carmen 716, 3º piso.

Escribana - Clementina Silvia Casco
Nº 6013

L'EXPRES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ana Cristina Gentile, nacida 1/2/52, casada, argentina, contadora, domicilio Av. Pueyrredón 761, 8º, Cap. Fed., DNI. 10.403.622, CUIT 27-10403622-3 y Rodolfo Sergio García Pagliaro, nacido 26/1/50, casado, argentino, empleado, domicilio Av. Pueyrredón 761 8º, Cap. Fed., LE. 8.104.337, CUIL 20-08104337-0. Duración: 99 años. Denominación: "L'EXPRES S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, permuta, consignación y cualquier otra forma de comercialización en todas sus partes de vehículos propulsados a motor y afines, nacionales o importados, como automóviles, camiones, tractores, casas rodantes, acoplados, motos y motocicletas, embarcaciones, aviones, grupos electrógenos, etcétera y todos sus accesorios, repuestos, partes, componentes y herramientas para lo cual podrá llevar a cabo importaciones o exportaciones, recibir y dar mandatos y representaciones, ejercer intermediaciones, percibir y dar comisiones; b) Industriales y de Servicios: podrá dedicarse a la fabricación, reparación y mantenimiento de los vehículos y accesorios y toda y cada una de sus partes componentes, la compra y venta de combustibles y lubricantes y cualquier otro tipo de material que consuman dichos vehículos, y la guarda, limpieza y estacionamiento de los mismos en locales abiertos o cerrados; c) Financieras: podrá dar y tomar dinero en préstamo, realizando todo tipo de financiaciones y operaciones de crédito, con o sin garantías reales o personales, a corto o mediano plazo, para operaciones realizadas o a realizarse sobre los bienes antes referidos, pudiendo constituir, adquirir o transferir total o parcialmente prendas y obligaciones en general, formar, retener y comercializar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores de cualquier naturaleza, realizar operaciones de suscripciones de contratos de ahorro y préstamo, para la adquisición por sí o por terceros de los vehículos nuevos o usados que integren su objeto comercial, sus correspondientes transferencias, ya sea por cuenta propia o en carácter de comisionistas, gestores o habituales suscriptores de dichas operaciones y realizar cualquier otras inversiones con la sola limitación existente en el artículo 31 de la Ley 19.550. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Ana Cristina Gentile 6.000 acciones o sea la suma de 6.000 pesos y Rodolfo Sergio García Pagliaro 6.000 acciones o sea la suma de 6.000 pesos. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Ana Cristina Gentile o Vicepresidente, Director Suplente: Rodofo Sergio García Pagliaro, duración 2 ejerc. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Lavalle 1605 4º "9", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/1. Escritura 487, Reg. 150 Cap. Fed. 18/12/98.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 176.914

LICORES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

(L.A.S.A.) (Nº 1749 8/6/78). Por instrumento del 9/12/98 modificó art. 4, 5 y 16. Capital: $ 500.000. Objeto: Por sí, 3os. y/o asociada a 3os.: Industrial: Procesamiento, fab. elaboración y fracc. de bebidas alcohólicas, refrescos, concentrados, gaseosas, vinos y prod. alimenticios. Comercial: compra, venta, imp. y exp. de mat. primas y prod. mencionados en su act. industrial. Consignaciones y representaciones de empresas del ramo indicado. Financiera: toda operación salvo las de E. Financieras y las que requieran concurso público. Agropecuaria: Exp. de estab. rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas propios o de 3os. Cría, compraventa, cruza de ganado. Tambos, cultivos, forestación. Compraventa, acopio de cereales. Sistemas de riego, desmontes, nivelaciones. Inmobiliaria y Constructora: compra, venta, permuta, construcción y adm. de inmuebles urbanos y rurales. Operac. de P. Horizontal Minera: desarrollo de act. mineras de la Ley 20.551 como investigación, prospección, extracción y refinación de sust. minerales. Cierre del Ejercicio: anterior 30/6 Actual 31/12 de cada año.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 6052

LOUER & PRODUIT

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta Registro Público de Comercio Nº 5550, 13/7/98 del 1º 2 de Sociedades por Acciones. Por AGE de fecha 23/11/98, se modificó el objeto social: Financiación, leasing, compra, venta, importación, exportación, distribución de artículos de informática, computadoras, impresoras, scanner, accesorios, derivados, anexos y conexos; Artículos electrodomésticos, de oficina, papelería y afines; Acoplados en general, neumáticos para camiones acoplados, automóviles y afines; Asimismo desarrollará Asesoramiento en comercialización y marqueting, se reformó art. 3º.

Presidente - D. L. Renna
Nº 6084

LUBRICANTS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 1) Pablo Julián Galmes, argentino, casado, nacido 3.8.62, comerciante, DNI 16.149.527, Boyacá 841, 10º "B", Cap.; y Oscar Jacobo Jabbaz, argentino, casado, nacido 21.1.64, comerciante, DNI 16.892.756, Billinghurst 1835, 8º "B", Cap.; 2) Escr. 45 fº 145, Reg. 1787, Capital Federal, 16.12.98; 3) "LUBRICANTS S.A."; 4) Malabia 1161, 7º "B", Cap.; 5) Dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a: "Comerciales: La importación, exportación, y su venta, de todos los bienes, mercaderías y/o artículos permitidos por las leyes en vigencia y en especial la importación, exportación, comercialización, distribución y venta de lubricantes, combustibles, petroquímicos y sus derivados, así como accesorios y repuestos para automotores; Financieras: Mediante préstamos, aporte o inversiones de capital a particulares o sociedades constituida o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones permitidas por la ley, con exclusión de toda operación comprendida dentro del régimen de las sociedades de carácter financiero y todo otra que requiera el concurso público; Actividades agropecuarias: Operaciones agrícolo-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de productos lácteos y/o subproductos o derivados, así como cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; importación y exportación: importación y exportación de materias primas, productos y mercaderías, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know how), plantas llave en mano, desarrollos y/o formulaciones relacionados con el objeto social. 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Pesos sesenta mil; suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo; 8) Presidente y Vicepresidente indistintamente; 9) Presidente: Pablo Julián Galmes; Vicepresidente: Oscar Jacobo Jabbaz; Director Suplente: Mabel Isabel González; 10) 31 de diciembre.

Escribana - Graciela B. Galbusera
Nº 6067

MAGYCAM GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escr. del 15/12/98. Socios: Héctor Armando Diez, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/7/46, LE 4.549.868, Núñez 2274, P7, Capital Federal y Juan Ignacio Guagnini, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26/11/77, DNI 26.348.919, L. Beltrán 1246, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "MAGYCAM GROUP S.A." dom. legal en Capital. Sede: Moreno 970, piso 4 of. 77/80. Plazo: 99 años inscrip. R.P.C. Objeto: Comercial e industrial: La industrialización y comercialización de carnes bovinas, ovinas, porcinas y sus productos y derivados. Su importación y exportación. Agrícologanadera: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, forestales, apícolas, avícolas, frutícolas, de granja y de tambos, en campos propios o ajenos; invernada y cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades; hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos agropecuarios, efectuando la prestación de toda clase de servicios relacionados con la explotación agropecuaria, alquiler de campos y maquinaria agrícola y la realización de toda clase de trabajos en campos de terceros así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias derivadas de la explotación agrícola y ganadera; Financiera: Aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos con garantías reales y/o personales o sin ellas, compra, venta, permuta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, operaciones financieras con excepción de las reservadas a la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, la administración de sus ventas, organización de consorcios de propietarios y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y Prehorizontal. Capital $ 12.000.- representado en 12.000 acciones valor nominal $ 1 c/acción. 1 voto por acción. Ordinarias, nominativas no endosables. Prescinde de sindicatura. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. Plazo: 2 ejercicios. Presidente: Héctor Armando Diez. Director Suplente: Juan Ignacio Guagnini. Cierre ejercicio: 31 mayo c/año.

Escribana - Laura Benítez Cruz
Nº 176.925

MAPED ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaración del aviso del 18/12/98. Nº 5424. Por esc. 980 del 21/12/98, reg. 461 de Capital Federal se aclaró el nombre del Presidente: Edith Nelly Giolito de Spotorno.

Autorizado - Alfonso Canale
Nº 176.979

MEDAILLE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 30.11.98. Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, empleada, 28, DNI 22.320.797, Uriburu 626 CF. Suplente: Delia Hines Villalba, argentina, soltera, empleada, 32, DNI 18.607.766, Rioja 248, CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos, automotores, aeronaves, maquinarias construcción. Hidrocarburos. Equipos gráficos, computación, video, telefonía. Fabricación, reparación. Mandatos, representaciones servicios, destilación combustible, editoriales. Constructora Inmobiliaria Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Minera. Importación, exportación. Capital $ 12.000.- Sin síndico. Cierre: 31.10. Dura 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Colombres 167.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 6069

MEDIA PRO AMERICAS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 159 del 14-12-98 se constituyó la sociedad: 1) MEDIA PRO AMERICAS DE ARGENTINA S. A. 2) 99 años. 3) Pichincha 364, 3º P "B", Capital Federal. 4) José Nicolás D'Amato, argentino, casado, empresario, 25-1-59, D.N.I. Nº 13.103.021, Bogotá 838, Capital Federal y Roger Huguet Abillar, casado, español, empresario, 21-8-63, Pasap. español Nº 9.500.284, Pichincha 364, 3º P "B", Capital Federal. 5) Objeto: la producción integral y realización de espectáculos públicos en general, entre ellos, deportivos, teatrales, musicales, televisivos, de entretenimientos; producción de programas deportivos, periodísticos para televisión abierta y/o de cable; compraventa de derechos de filmación y/o reproducción de espectáculos en gral. y/o programas televisivos; la post producción, compaginación de programas de televisión; compraventa de espacios publicitarios en medios televisivos, gráficos, radiales, de publicidad estática en estadios, teatros, cines vía pública en gral.; la intermediación en la transferencia de contratos federativos de profesionales en todos los deportes; la compra, venta, importación y exportación de películas de todo metraje para cinematógrafos, para televisión y de video tapes televisivos, producidos por terceros y su dis-

tribución y locación o autorización de proyección a empresarios cinematográficos exhibidores y a canales de televisión; la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en gral., y la prestación de servicios, organización y asesoramiento relacionados con su objeto, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. 6) $ 12.000.- 7) Directorio: entre 1 y 4 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes. Mandato: por 2 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento, al vicepresidente, o al Director Suplente, si el directorio fuere unipersonal. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-10 de cada año. 10) Directorio: Presidente: José Nicolás D'Amato. Director Suplente: Roger Huguet Abillar.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 6059

MOOS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por esc. del 18/12/1998, Fº 2844 del Registro 351 se constituyó una S.A. Socios: Pablo José Attie, soltero, argentino, nacido el 18/abril/1974, D.N.I. 23.888.010, com., domiciliado en Tres de Febrero 1849, 5º piso, Dto. B, Capital Federal de esta ciudad; y Mariano Ramón Saban, soltero, argentino, nacido el 1º/noviembre/1973, D.N.I. 23.471.922, com., domicilio en Tronador 2148, Capital Federal. Denominación-domicilio: "MOOS SOCIEDAD ANONIMA", dom. Santiago del Estero 218, P.B., Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto, realizar las siguientes actividades: Industriales: Fabricación y elaboración de materias primas, así como el proceso de tinturas y terminación de hilados y tejidos texturizados y confección de prendas, todo en relación con la actividad textil en general. Comerciales: compra, venta, importación y exportación de hilados, materias primas, productos semielaborados, mercaderías, maquinarias sus repuestos y demás accesorios, respecto a la actividad textil; pudiendo, ejercer representaciones, servicios, comisiones, consignaciones, distribuciones, agencias y mandatos. Capital $ 12.000.- dividido en 1200 acciones nominativas no endosables $ 10.- c/u y 1 voto c/u. Administración. Directorio Mínimo 1 Máximo 9, duran un año, pudiendo designar Suplentes. Representación y uso de firma: Presidente o Vicepresidente indistintam. Fiscalización: prescinde de síndicos. Ejercicio Social: 30/junio. Directorio: Presidente: Pablo José Attie. Vicepresidente: Mariano Ramón Saban; Director Suplente: Andrés Ezequiel Saban.

Escribano - Ricardo H. Merovich
Nº 53.699

NANTRAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 17/12/98. 2) NANTRAT S.A. 3) Gerardo Miguel Hitters, casado, nacido el 29/1/28, domiciliado en Humberto Iº 737 de Burzaco, DNI 5.114.997; Fátima Marcela Fecha, soltera, nacida el 15/7/76, DNI 25.075.074, domiciliada Furnier 1817, Banfield ambos comerc. y de Provincia de Buenos Aires; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones, la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos, y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícola - ganaderas, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574, 3 P. Of. D. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- acciones. 8) $ 3.000.- 9) Cierre 30/11. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Gerardo Miguel Hitters, director suplente; Fátima Marcela Fecha.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 6029

NOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 18/12/98 Fº 1347 Reg. 166 Cap. Socios: Juana Masucci, cas. 1ras. nup. con Antonio Miro, nac. 07/08/32, italiana, DNI 93.667. 037, dom. Guayaquil 348, 4º, Cap.; Gerardo Damián Oñate, cas. 1ras. nup. con Ana María Miro, nac. 18/09/63, arg., DNI 16.495.457, dom. Crámer 3060, 7º "A", Cap.; y Alejandro García Pilotto, cas. 1ras. nup. con Antonieta Miro, nac. 26/01/61, arg., DNI 14.686.807, dom. Aranguren 46, 6º "A", Cap.; todos comerciantes. Denominación: "NOLA S.A." Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: La realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos y rurales, mediante la compra, venta, permuta, locación y todo otro negocio jurídico que tenga por objeto inmuebles, incluso operaciones de fraccionamiento, urbanización y loteos, así como las de construcción, administración, explotación y venta de edificios, incluso los afectados al régimen de propiedad horizontal. Financieras y de inversión: La realización de operaciones de préstamo con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación y suscripción de toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, ya sean públicos o privados, y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, así como participación en otras sociedades, ya sea en el país como en el extranjero. Podrá, previa resolución asamblearia, emitir debentures y/u obligaciones negociables. Podrá actuar como agente o mandataria para todo tipo de operaciones de esta naturaleza. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente Estatuto autorizan. Capital: $ 12.000 div. en y Rep. por 120 Acc. ord., nominativas no endosables, de v/n $ 100 c/u, y de un voto p/acción. Administración: Directorio: de 1 a 5 miembros. Mandato: 3 años. Sindicatura: prescinde. Rep. legal: Presidente. Sede social: Guayaquil 348 Piso 4º Cap. Presidente: Juana Masucci; Director Suplente: Alejandro García Pilotto. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
Nº 176.976

8 DRAGONS NEUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que se ha constituido la sociedad cuyos datos se detallan: l) Accionistas: a) Eight Dragons International Ltd., inscripta en el Registro Público de Comercio el 13/5/98 bajo N° 683, Libro 54, Tomo B de Sociedades Extranjeras, domicilio en la Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13°, Buenos Aires, Argentina, b) Eduardo Marcelo Dhers, argentino, nacido el 11 de enero de 1957, Documento Nacional de Identidad 13.142.884, soltero, domiciliado en Av. Avila, residencias Claudia nro. 114, Caracas, Venezuela; 2) Denominación: 8 DRAGONS NEUQUEN S.A. 3) Domicilio: Honduras 4095, Capital Federal; 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: emprendimientos, explotación y administración de parques, centros de diversión y recreación, canchas de bowling, juegos y diversiones electrónicas y mecánicas, con o sin distribución de premios y sorteos, tanto en lugares abiertos como cerrados, incluso en shopping centers o locales similares. Especialmente se dedicará a la fabricación, producción, venta, compra, comercialización, alquiler, distribución, reparación e instalación al por mayor y menor, de pistas de bowling nuevas y usadas, de equipos automáticos paradores de bowling, nuevos y usados, de bolas, de palos, de zapatos, de bolsos, de repuestos y de todos los accesorios y elementos para el bowling, el billar, las bochas y el deporte en general, el lacado y pulido de pisos de madera, así como la realización de cualquier tipo de proceso industrial y comercial sobre los bienes mencionados. Compra, venta y mantenimiento de equipos y accesorios utilizados en locales de entretenimientos. Construcción, adquisición, reforma y reestructuración y alquiler de locales en los que se desarrollen cualquier tipo de actividades de entretenimiento tales como juegos mecánicos, electrónicos o espectáculos en general. Podrá otorgar licencias o sublicencias, abonar y percibir cánones u honorarios en el país o en el extranjero. Así como también la explotación de marcas, patentes y derechos de la propiedad intelectual e industrial b) Servicios: Prestación de servicios técnicos, de mantenimiento y consultaría sobre dichos productos. Explotación de servicios adicionales o afines en tales locales, como servicios de bar y comidas. c) Importación y Exportación: importación y exportación de bienes muebles en general, especialmente aquellos relacionados a la explotación de parques de diversiones, juegos electrónicos y canchas de bowling. d) Concesiones: Explotar o administrar todo tipo de concesiones o permisos, públicos o privados, vinculados con las actividades de entretenimiento y juego permitidas por las leyes y reglamentaciones. e) Inversiones: Efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria o no en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no y otorgar y recibir préstamos con o sin garantía, con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526); 5) Capital Social: $ 12.000; 6) Directorio: Presidente: Eduardo Marcelo Dhers; Vicepresidente: María Cecilia Brando; Director Titular: Silvina Inés Filippe; Director Suplente: Alberto José Cerboni. El término de su mandato es de 1 ejercicio. 7) Representación Legal: a cargo del Presidente. 8) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Marzo; 9) Sindicatura: no corresponde.

Apoderada - María Gabriela Hahan
Nº 176.896

PAÑALINDO

SOCIEDAD ANONIMA

PAÑALINDO S.A. Const S.A. Esc. 508 da 16/12/98 Antonio Roberto Curto, 1/1/1964, comerciante, D.N.I. 16.553.347, Rodríguez 549 Villa Tesei Hurlingham y Juan Carlos Iaccarino, argentino, casado, 15/11/1931, contador público, DNI 4352158, domiciliado en Cuba 1909 Piso 12 A de Capital hábiles, ambos argentinos, casados "PAÑALINDO S.A.". Plazo: 10 años. Objeto: 1) Producción Mediante la elaboración, producción de todo tipo de artículos de algodón, pañales descartables, algodón hidrófilo, mantas de algodón y toallas. 2) Comerciales: Mediante la compraventa al por mayor y menor, comisión, consignación, importación y exportación de todo tipo de algodón, pañales descartables, algodón hidrófilo, mantas de algodón y toallas. Mandatos y Servicios: Mediante toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional que no impliquen el ejercicio de un título profesinal habilitante regulado por las normas de orden público específico, administraciones de bienes de capital y de toda clase de mandatos por cuenta propia por terceros y/o asociada a terceros. 3) Financiero: Mediante el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomar o dar préstamos en dinero con o sin garantía, constitución y/o transferencias de prendas y/o hipotecas y demás derechos reales, compra venta y colocación de títulos acciones y demás valores inmobiliarios quedando exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Cap. 12.000 Administración: mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Antonio Roberto Curto Director Suplente: Juan Carlos Iaccarino. Sede Social: Presidente Perón 1617, 5to. piso, Departamento H de Capital Federal.

Autorizada - Juliana Antuña
Nº 176.985

PREMISES

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J. 1.604.394. Se hace saber que por escritura 187, Fº 498, del 16-11-98, Registro 769, de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 22-10-98, en la que se resolvió reformar el artículo quinto del Estatuto aumentando el capital a $ 8.000.000.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 176.902

PRODUCCIONES UNIVERSALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Vito Antonio Giampetruzzi italiano, nacido 11-8-1947, casado comerciante, DNI 93.377.590, domic. Estrada 1630, Villa Maipú. Angel Antonio Di Plácido, argentino, nacido 3-6-1954, casado, comerciante, DNI 11.221.615, domiciliado Matheu 1650, Villa Maipú, Héctor Hernán Luces, argentino, técnico electrónico, DNI 22.419.954, soltero, nacido 31-1-1972, domiciliado en Matheu 1643, Villa Maipú, Pcia. Bs. As. 2) Fecha de const. 3-12-1998. 3) Denominación: PRODUCCIONES UNIVERSALES S.A. 4) Domicilio: Billinghurst 8879, dto. 4, Capital Federal; 5) Objeto: Diseño, creación, desarrollo, comercialización de productos promocionales y publicitarios, pudiendo ser a través de concursos, sorteos, y/o competencias, producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas radiales televisivas y en vía pública, producción de logotipos e isotipos, impresiones con la industria publicitaria por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente con los medios orgánicos y asesoramiento industrial, administrativo publicitario, comercial y técnico artístico, venta de publicidad actuando como consultora y el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones. 6) Duración: 99 años desde su inscrip. Registro Público de Comercio. 7) Capital: Pesos 12.000. 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno cada una valor nominal con derecho a un voto por acción. 8) Administración: Directorio dos a siete titulares por dos años igual o menor número de suplentes por igual período. Presidente Vito Antonio Giampetruzzi. Vicepresidente Angel Antonio Di Plácido. Director suplente Héctor Hernán Luces. 9) Fiscalización: Prescinde art. 284, Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Presidente - Vito Antonio Giampetruzzi
Nº 6049

RED SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/12/98; 2) Antonio Leonardo Madeo, contador, 26/7/45, DNI 93.655.952, Ascasubi 5834, Villa Bosch, P. de Bs. As.; Miguel Zambrano, comerciante, 26/3/45, CI 5.838.693, Senador Morón 878, Bella Vista, P. de Bs. As.; ambos italianos, casados, Roberto Hugo Feler, casado, 5/5/58, DNI 12.012.950, Granaderos 567, Cap.; Norberto Marcelo Mosso, casado, 11/3/58, DNI 11.864.911, Guillermo Marconi 815, Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre; Marcelo Moltalbano, soltero, 1/12/68, DNI 20.645.712, Dardo Rocha 729, Bernal, Pcia. Bs. As.; Adolfo Zakian, casado, 11/8/35, LE 6.492.330, Rincón 1965, Córdoba Provincia del mismo nombre. Miguel Angel García Adise, divorciado, 25/5/50, DNI 8.280.878, San Martín 2344, Santa Fe, Provincia del mismo nombre, Raúl Angel Wainmayer, casado, 1/12/51, LE 8.637.441, Avenida 14, Nº 4578, Berazategui, P. de Bs. As.; y Alberto Eduardo Mateu, casado, 15/1/64, DNI 16.964.581, Diagonal 80, Nº 901, La Plata, Pcia. de Bs. As.; los siete últimos argentinos, comerciantes; 3) 99 años; 4) Sede legal: Carabelas 281, 5º p., Dpto. "C", Capital; 5) $ 12.600; 6) Objeto: La importación y exportación de calzado e indumentaria, realizar todas las operaciones comerciales e industriales que estén relacionadas con la fabricación en el país mediante licencia de marcas extranjeras de calzado e indumentaria. En ese sentido la sociedad podrá fabricar, armar, importar, exportar, comprar y vender todo tipo de calzado e indumentaria y demás artículos o mercaderías vinculadas a los mismos como sus accesorios; 7) Administración: a cargo de un directorio compuesto entre tres (3) y diez (10) miembros, por 3 ejercicios; 8) Representación legal y uso de la firma social: corresponde al Presidente del Directorio y/o al Vicepresidente, en forma conjunta con cualquier director; 9) Fiscalización: a cargo de los accionistas; 10) 30 de noviembre de cada año; 11) Directorio: Presidente: Antonio Leonardo Madeo; Vicepresidente: Roberto Hugo Feler; Directores titulares: Miguel Zambrano, Adolfo Zakian y Marcelo Montalbano; Directores su-

plentes: Marcelo Mosso, Miguel Angel García Adise, Raúl Angel Wainmayer y Alberto Eduardo Mateu.

Apoderado - Juan Oscar Aldao
Nº 177.008

SAME LOGISTICA Y POSTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. Socios: Salvador Di Modica, nació el 29-11-29, comerciante, casado, italiano, CIPF 3.936.965, con domicilio en Chivilcoy 2155, Cap. Fed.; Trinidad Andrés Abellaneda, nació el 30-11-36, comerciante, divorciado, argentino, DNI 6.498.421, domicilio en Terragona 1465, Córdoba-Córdoba; Luis Angel Monti, nació el 4-3-58, comerciante, casado, argentino, DNI 12.365.225, con domicilio en Paraná 457, piso 15 B, Córdoba, Pcia. Córdoba; Celso Indalesio Domingo Rocha Lamas, nació el 2-4-43, comerciante, casado, argentino, DNI 10.378.117, domicilio Barcelona 1826, Córdoba, Córdoba; Tipo y fecha instrumento público del 18-12-98; Denominación: SAME LOGISTICA Y POSTAL S.A.; Sede Social: Av. Corrientes 1312, piso 4, of. 407; Objeto Social: 1) La admisión, transporte y entrega de la correspondencia; 2) al transporte de cargas, caudales, clearing bancario, documentos al portador, valores circulatorios, valores mobiliarios y documentos negociables en general; 3) a la realización de mandatos, comisiones y representaciones; estudio de mercado y determinación de factibilidad para el asesoramiento a empresas nacionales y/o internacionales. 4) A la compra, venta, importación, exportación y consignación de equipos y elementos de transporte y valores en general; Plazo Duración: 99 años de inscripción RPC; Capital Social: $ 12.000. Administración: presidente: Salvador Dimodica, Director titular: Trinidad Andrés Abellaneda, Director suplente: Luis Angel Monti; Duración: dos ejercicios; Representación legal: Presidente: Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Escribana - María Virginia Blanc
Nº 176.883

SAN BRUNO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 15/12/98, Mauro Esteban Ordóñez, arg., casado, comer. 26/9/39, L.E. 4.563.209, Callao 1856, piso 8º, Cap. Fed., María Soledad Bensusan, arg., casada, ama de cada, 11/12/59, DNI 13.212.974, Callao 1856, piso 8º. Plazo: 99 años. Objeto: Mandatos y Representaciones: con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, representaciones, comisiones, negocios, administración de bienes, capitales, empresas de todo tipo. Inmobiliarias, compra, venta, explotación, arrendamiento y loteo de inmuebles urbanos rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal. d) Financieras: El aporte de capitales a empresas o particulares con o sin garantía reales o personales para negocios u operaciones realizadas o a realizarse. Constituir y transferir hipotecas, negociar títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Financiará con recursos propios las operaciones relacionadas con su objeto social, líneas de créditos destinadas a este fin de entidades bancarias. Importación y Exportación: todas las actividades que se requieren serán prestadas por profesionales con título habilitante. Capital: Doce mil pesos. Dir. Adm. mínimo uno, máximo cinco por tres ejercicios. Presidente o Vicepresidente. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Mauro Esteban Ordóñez, Director Suplente: María Soledad Bensusan, Sede Social: Carlos Pellegrini 739, piso 6º, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 5998

SOLROD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 16/12/98. 2) SOLROD S.A. 3) Gerardo Miguel Hitters, casado, nac. el 29/1/28, domic. en Humberto 1º, 737, de Burzaco, DNI 5.114.997, Fátima Marcela Fecha, soltera, nac. el 15/7/76, DNI 25.075.074, domic. Furnier 1817, Banfield, ambos comerc. y de Pcia. Bs. As.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones, La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo. Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos, la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Av. Pueyrredón 468, 4º, of. 15. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/11. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente: Gerardo Miguel Hitters, Director suplente: Fátima Marcela Fecha.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 6030

ST. BLASIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 14/12/98. Aumento de capital y reforma de Estatuto, todo resuelto por Asamblea del 14/12/98. Domicilio: Otamendi 224, 7º A, Cap. Duración: 99 años desde el 21/5/84. Objeto: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolo-ganaderos; e) Importación y Exportación: f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 60.000. Adm. Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre: 30/11. Pte. Felisa Lang de Vicente. Dir. Sup. Ruth Sonia Esther Schaffer.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 6004

SURPOLIMEROS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 17/12/98. 2) Juan Kovac, yugoslavo, casado, 3/5/61, empresario, CIPF 7.494.843, y Paula Fabiana Romano, argentina, casada, 7/12/62, licenciada en sistemas, DNI 16.395.671; ambos con domicilio en Buenos Aires, Nº 1162, Castelar, Pcia. de Bs. As.; 3) 99 años; 4) Sede Social: Cabello 3652, 5º P, Dto. "D", Capital; 5) Objeto: A) Industrial: La fabricación y elaboración de polímeros para la industria y el agro y de cualquier tipo de adhesivos y pinturas; B) Comercial: La compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación, importación, exportación y comercialización de toda clase de productos del objeto industrial; 6) $ 12.000; 7) Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios; 8) Representación legal y uso de firma: Corresponde al Presidente del Directorio y/o al Vicepresidente, en forma indistinta; 9) Fiscalización: a cargo de los accionistas: 10) 31/12 de cada año. 11) Presidente: Juan Kovac, Vicepresidente: Paula F. Romano. Directores: Titular: Adalberto Bengolea; Suplente: Alejandro Daniel Intorno.

Apoderado - Juan Oscar Aldao
Nº 177.006

SWISSCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 21/10/98 pasada ante el escribano Gastón E. Viacava, al folio 1692, del Registro 80 de esta ciudad, se constituyó la sociedad SWISSCO S.A., con domicilio en San Martín 1009, 6º B, Capital Federal. Socios: Adrián Turmo Shaffner, argentino, casado, nacido el 19/12/59, arquitecto, DNI 13.428.641, domiciliado en San Martín 1009, 6º B, Cap. Fed. y "Compañía del Sur S.A.", con domicilio en Lavalle 1290, 7º piso, oficina, 713, Cap. Fed., inscripta el 9/5/94, bajo el Nº 4346, libro 114, tomo A. Objeto: Constructora: Mediante el proyecto, dirección y construcción de todo tipo de obras, sean públicas o privadas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, la subdivisión de tierras, el desarrollo de urbanizaciones de toda clase y las operaciones previstas en la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal y su reglamentación. Comercial: Mediante al compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación, de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias y vehículos; así como el ejercicio de representaciones nacionales o extranjeras, comisiones y mandatos. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, así como el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Carlos Víctor Diego Jasson Hardie; y Director Suplente: Carlos José Joost Newbery. Duración en los cargos: 3 ejercicios: Representación legal: Le corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Gastón Enrique Viacava
Nº 176.984

TRIDALSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, 66 años, CI 4.597.458, por sí y por Dina Virginia Masi, argentina, casada, comerciante, 52 años, LC 4.956.397, según poder del 7/12/98, ante mí al folio 1747, domiciliadas en Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 2) 11/12/98. 3) Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación. industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias y financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico-artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 176.941

VERONA JOYAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 897 del 14/12/98, Reg. 56. San Isidro; se protocolizó lo resuelto en forma unánime por los socios: 1) Aumento del capital social: (superior al quíntuplo) se elevó el capital social de $ 10.000 a $ 200.000 y se emitieron 190.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal $ 1 de 1 voto por acción. La emisión se destina, la suma de $ 166.980 a la capitalización de los aportes irrevocables y por el saldo de $ 23.020, los accionistas acrecen sus respectivas tenencias suscribiendo 23.020 acciones, el accionista Fabián Pablo Salvador Pelleriti y 11.510 acciones, el Sr. Diego José Pelleriti 11.510. El importe de $ 166.980 ha sido totalmente cubierto con los anticipos irrevocables y el saldo de $ 23.020 será integrado por los suscriptores dentro del plazo de la ley y a solicitud del Directorio. Modificación art. 4º: "El capital social es de pesos doscientos mil, representados por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor $ 1 (pesos uno) cada acción. 2) Ampliación objeto social: (incluyendo objeto inmobiliario) Modificación art. 3º: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, locación, importación y exportación, consignación, distribución y cualquier forma de comercialización de equipos, aparatos, instrumentos, bienes, sus repuestos y/o accesorios y afines, con las ramas de joyería, relojería y antigüedades. Industriales: Mediante la producción, elaboración, reparación y/o transformación de productos, subproductos, mercaderías, accesorios y demás bienes destinados a los ramos de joyería y relojería. Servicios y Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos y la prestación de servicios de administración, organización y asesoramiento relacionados con los ramos de joyería, relojería y el anticuariado. Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanas o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal.

Escribana - María Verónica Sumay
Nº 6080

VIVERO SAN GABRIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 844, 30-11-98. Samuel Liberman, argent. 19.05.32, casado, empresario, LE 4.083.161, dom. Cavia 3033, Cap., quien lo hace en nombre y representación de Sociedad Latinoamericana de Inversiones S. A. y Sociedad Latinoamericana de Servicios S. A. Plazo: 99 años. Objeto: Operaciones de conformidad a la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas (20.247) y su Decreto (2183/91): criadero, introductos, productos de semillas básicas e híbridas, semillero, identificador, comerciante, expendedor, procesador, productor bajo condiciones controladas, laboratorio de análisis de semillas, vivero multiplicador, identificador y expendedor. Capital: pesos doce mil. Adm. y rep.; mínimo uno máximo cinco por 2 ejerc. Presidente o Vicepresidente: Prescinde de la sindicatura: Cierre: 30-11 de c/año. Presidente: Liliana Myriam Liberman, argent. 05-05-62, soltera, DNI 16.658.561. Director suplente: Guillermo Javier Liberman, argent. 18-09-67, soltero, empres., ambos domcls. en Cavia 3030, Cap. Sede Social: Bouchard 547, 14º, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 5997



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRO CELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constit.: 27/11/98; 2) AGRO CELTA S.R.L.; 3) Roberto Lorenzo Cavanagh, LE 4.430.312, cas., 3/12/43, Maipú 631, 4º 44, Susana Cavanagh, DNI 4.979.969, cas., 19/9/40, Pareda 171 11º B, Lucía Roberta Cavanagh, DNI 4.103.465, divor. 7/3/42, Maipú 631 4º 44, Carlos Roberto Cavanagh, DNI 10.929.644, cas., 7/6/53, Maipú 631 4º 44, todos argen., comer., de Cap. Fed.; 4) Maipú 624 4º; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación de campos, cría y engorde de ganado, mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en éstos la conservación y el fraccionamiento de los mismos. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, su comercialización, importación y exportación. La explotación de chacras y el arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería y la agricultura. La instalación de molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves, y toda otra clase de operaciones agrícola ganaderas. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias, industriales y agrícolas e implementos destinados a la actividad agropecuaria; 6) 99 años; 7) 2000; 8) geren., gerentes Roberto Lorenzo Cavanagh (p) LE 2.256.166, argen., cas., comer., 12/11/14, Maipú 624 4º Cap. Fed. Lucrecia Rowell, LC 831.136, argen., cas., comer., 21/1/15, Maipú 624 4º Cap. Fed. 9) Cierre 31/12. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 6033

ALDEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública Nº 843 folio 3701 del 15 de diciembre de 1998 el Sr. Luis Fernando Villavicencio Charra cedió la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Sergio Daniel Rotman Schneider y renunció a su cargo de socio gerente. En consecuencia la sociedad resolvió modificar los artículos 4º y 5º del contrato social.

Autorizada - Silvina Sesarego
Nº 53.701

ARGENBROKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instr. privado del 18/12/98. Socios: Andrea Rial, argentina, soltera, despachante de aduana, Manuel Maza 3258, V.Alsina, Pcia. Bs.As., 22 años, DNI 25.242.892; José Antonio Terres, argentino, divorciado, comerciante, Tucumán 672, Cap. Fed., 43 años, DNI 11.586.868. Nombre: ARGENBROKER S.R.L. Domicilio Social: Ambrosetti 484, PB "B", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) Despachos de aduana, estibajes y fletes: Realización de negocios, actividades, prestaciones y toda clase de gestiones inherentes a despachos de aduana, servicios aduaneros, liquidación de siniestros, peritajes ante la Administración Nacional de Aduanas y/o cualquier otro organismo que en el futuro lo reemplace, actividades de inspectores de seguros, peritajes y liquidadores de seguros, despachos de buques, prestación de servicios de estibajes en general, agencia de transporte aduanero, transportes y fletes por cualquier medio (terrestre, fluvial, marítimo, ferroviario, aéreo o multilateral) de mercaderías en general y su carga y descarga en todo tipo de zonas; gestiones de negocios y administración de bienes y capitales mediante operaciones y contratos con empresas navieras, agencias marítimas y armadores; explotación de todo lo relacionado con fletes, contenedores, distribución y promoción, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, intermediaciones y mandatos, b) Comercio exterior: Asesoramiento integral sobre importación y exportación en todo lo relacionado con la compra venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas, máquinas-herramientas. Importación y exportación de: 1) bienes de capital, máquinas, herramientas, máquinas-herramientas, productos electrónicos, electromecánicos, de todos sus elementos y/o partes componentes y repuestos, destinados a la industria y/o comercio en general; 2) materias primas, materiales, mercaderías, productos elaborados o semielaborados y elementos destinados a la industria y/o comercio en general; c) Depósito y guarda de bienes: explotación de depósitos comerciales y/o locación y/o a la cesión temporaria de uso de lugares, compartimentos y/o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia y/o al depósito regular de bienes muebles, semovientes y/o valores. d) Investigación de mercado, publicidad y marketing: Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose las siguientes actividades: a) Investigaciones de mercado socioeconómicas y culturales y sus evaluaciones de ofertas, relevamiento de datos, procesamiento y análisis, b) Asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones, c) Publicidad y promoción para sí y sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios, d) Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con las actividades descriptas en los puntos a, b y c. e) Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores, f) Organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial, representaciones e intermediación y mandatos. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, franchising, leasing, locación y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Las especificaciones que preceden son enunciativas no limitativas; existiendo conformidad de los socios podrán extender las actividades comerciales a otros ramos conexos o diferentes. Plazo: 99 años desde su inscripción registral. Capital: $12.000.-, dividido en 12000 cuotas de V.N. $1.- y un voto c/u. Administración: 1 o más gerentes, socios. Gerentes: A. Rial y J. A. Terres. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Bs. As., 21/12/98.

El Autorizado
Nº 6001

AVDA. SANTA FE 4002

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscr. 5-9-79 Nº 2569, L. 75 SRL). La reunión de socios unánime del 23-11-98, resolvió por unanimidad prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad hasta el 31-5-2050, establecer que la representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, quitar la mención de las personas sobre las que recae la designación del articulado y designar Gerentes a Belarmino Rubio Martínez; Adelino da Silva Farías; José Ramón Míguez Armada; Fernando Zugaro; Francisco Rodríguez y Manuel Valcarcel, reformando los artículos Primero y Cuarto del Contrato Social.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
Nº 176.959

AZURDUY 2406

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 20-11-98, los socios Alvarez, María Elena Fernández de, Alvarez, María Beatriz, Alvarez Casanova, Pedro, y Otouzbirian, Marcelo Luis, ceden la totalidad de las cuotas sociales que poseían en AZURDUY 2406 S. R. L., que ascienden a 110, 30, 60 y 200 respectivamente, a favor de Kalaidjian, Arnaldo, argentino, comerciante, casado, nacido el 3-5-57, DNI 13.030.141, domiciliado en Bonifacio 1650, 4º Capital, 394 cuotas y a favor Ishkanian, Isabel, argentina, comerciante, viuda, nacida el 7-4-28, DNI 438.425, domiciliada en Jean Jaures 2286, Valetín Alsina, Bs. As., 6 cuotas. El precio total de cesión se fija en $ 8.000.

Autorizado - Néstor Goñi
Nº 176.887

BAR GEDREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 22-12-1994, folio 2869, Registro Notarial 1130, Joaquín Moreiras cedió a José Gómez González, español, casado, nacido 26-10-1934, CIPF 4.347.190, comerciante, Pasaje Rafael 2569, Martínez, PBA, las 5000 cuotas sociales que tenía en "BAR GEDREZ S.R.L.".

Escribano - Julio C. Dhers
Nº 176.980

B.E.C.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la reunión de socios celebrada el 30-11-98 se resolvió: I. Aceptar la renuncia a su cargo de Gerente efectuada por la Sra. María Josefina Graf, en tanto no resulta dolosa ni intempestiva, aprobándose todo lo actuado hasta la fecha por la nombrada en su carácter de Gerente. II. Modificar el art. Quinto del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes serán designados por tiempo indeterminado. Cuando la designación recayere en más de un gerente, los designados actuarán en forma indistinta cualesquiera uno de ellos. En tal carácter, tendrán todas las facultades para realizar los actos y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento del objetos social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la Sociedad en garantía de su gestión la suma de $ 100.- (Pesos cien) cada uno". III. La Gerencia estará a cargo de un solo Gerente, ratificando en su cargo de Gerente al Sr. Bruno Omar Salas, quien actuará por tiempo indeterminado. IV. Aprobar el traslado de la Sede Social a Charcas 3921, Piso 1º, Dto. "A", de Cap. Fed.

Autorizado - Gustavo Jorge Acquarone
Nº 6003

BENITUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 17/12/98, Irene Verónica Servalli, arg., 6/11/64, casada, contactóloga, D.N.I. 16.977.361, dom. Habana 3950, 5º piso, dto. "D", Cap. Fed., Julieta Lis Bianchi, arg., 19/9/69, divorciada, terapista ocupacional, D.N.I. 21.109.510, dom. Salvador M. del Carril 3732, Cap. Fed. y Verónica Lorena Bianchi, arg., 29/8/66, casada, abogada, D.N.I. 18.305.443, dom. Pareja 4145, Cap. Fed., "BENITUS S.R.L."; 99 años, realizar actividades tendientes a mejorar la estética corporal; actividades físicas, prestación de servicios de: masajes corporales, ozonoterapia, nutrición, cosmetológicos, manicuría, pedicuría, podología, peluquería, depilación, compra y venta de productos de tocador, cosmetología, perfumería, bijouterie y accesorios para la vestimenta de la mujer y el hombre. $ 3.000.- administración Irene Verónica Servalli, Julieta Lis Bianchi y Verónica Lorena Bianchi, Cerrito 1054, 5º piso, Cap. Fed., 31/12.

Abogada - Verónica L. Bianchi
Nº 176.940

BLANCO J y S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 17-12-98; Roberto José Suez, argentino, casado, comerciante, de 61 años, con L.E. 4.205.162, Avda. Córdoba 2626, de la Capital Federal y Javier Moisés Suez, argentino, casado, comerciante, de 29 años, D.N.I. 21.115.449, J. E. Uriburu 527, Capital; Sede legal: Avda. Corrientes 2097, Capital; Plazo: 50 años; Obj.: La fabricación, compraventa, consignación, representación, distribución de productos de blanco, sábanas, mantelería, productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos; de prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componente y demás productos textiles afines, representaciones, comisiones y mandatos. Podrá actuar como mayorista y minorista, importar, exportar, toda clase de bienes, ya sean de origen nacional o extranjero de productos elaborados, semielaborados y materias primas y actuar como mandataria, mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, de firmas radicadas en el país o en extranjero; Cap. $ 10.000; Adm.: Los socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta; Cierre de ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 6065

CG BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Héctor Hugo Lorenzo, DNI 4.837.938, nac. 17/9/34, dom.: Av. Libertador 3590, 1º "15" Cap. Fed. y Andrea Edith Lorenzo, DNI.: 14.970.262, nac. 30/4/62, dom.: Av. Santa Fe 1158, 6º "A", Cap. Fed., ambos argentinos, casados y abogados. Denominación: CG BAIRES S.R.L. Objeto: Dedicarse, directamente, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, a: Impresiones gráficas en general, Diseño y producción, duplicaciones, fotocopias, fotocromía y grabados sobre todo tipo de material, en retrograbado y flexograbado; producción de papeles y cartones relacionados con la industria gráfica y afines; Compra, venta, edición, comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de materiales, productos, mercaderías y suministros técnicos, no prohibidos por las leyes en vigencia, y relacionados con la actividad impresora. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y servicios en general. Capital: $ 5000 en 500 cuotas de $ 10 c/u v/n. Plazo: 99 años desde inscripción en IGJ. Administración: Gerencia 1 miembro mín. Héctor Hugo Lorenzo. Cierre Ej.: 30/11. Sede: Av. del Libertador 3590, 1º "15", Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Nora Lambruschini
Nº 176.938

COTILLON FADICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Isabel Daniele, 18/11/1969, casada, arg., comerciante, Rondeau 473, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. DNI. 21.113.699; Patricia Andrea Rigo, 7/1/1971, soltera, arg., comerciante, Alsina 75, Cap. Fed., DNI. 22.061.066. 2) Escritura 18/11/1998. 4) Tinogasta 3065, 3º p. 8, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º, en el país o exterior a: fabricación, compra, venta, importación, exportación, venta por mayor y menor, distribución y explotación de artículos de cotillón, prendas para vestir de papel y afines, productos plásticos, papel, electrónicos y textiles. Comisiones, mandatos y representaciones. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) $ 6.000. 8) Gerencia socios por duración sociedad en forma indistinta. 9) Socios designados Gerentes. 10) 30 de setiembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 5959

DACAR LUBRIFIANTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 18/12/98 por esc. púb. Reg. 44 Cap. Fed. se constituyó "DACAR LUBRIFIANTS S.R.L." con los siguientes socios: Isaac David Lipnik, nac. 25/4/53, DNI. 10.691.913, dom. Laprida 1828, 6to. "H" y Carlos Eduardo Semeria, nac. 12/3/33, DNI. 4.109.109, dom. Arribeños 3534, ambos arg. cas.

comerciantes y vecinos Cap. Fed. Sede Social: Laprida 1828, 6to. "H", Cap. Fed. Objeto social: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: fabricación y/o transformación de toda clase de materias primas, productos, subproductos, lubricantes, grasas y aditivos, inhibidores de corrosión y/o desgaste para todo tipo de motores, máquinas y/o maquinarias. Comercial: compra, venta, permuta, distribución, consignación, envasamiento, fraccionamiento de toda clase de materias primas, productos, subproductos, elaborados y/o a elaborarse, aditivos, inhibidores de corrosión y/o desgaste para todo tipo de motores, máquinas y/o maquinarias, pudiendo explotar concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. Exportar e Importar. Plazo: 99 años a partir de la insc. en IGJ. Cap. social: $ 20.000. Adm. y Rep.: Gerentes con uso indiv. e indist. firma social. Fiscalización: no corresponde. Gerentes: los dos socios. Durac. cargos: durac. contrato. Cierre 31/12 cada año.

Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Guinle
Nº 176.936

D.E.O. SISTEMAS DE SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto de Constitución. Socios: Claudia Hay Currie, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Daniel Eduardo Orovitz, nacida el 7/7/1966, DNI. 17.544.674, CUIT 27-17544674-0, domiciliada en Gral. J. G. Artigas 2227 de la Capital Federal, hija de Edmundo Hay Currie y de María Mariosa y Daniel Eduardo Orovitz, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Claudia Hay Currie, nacido el 25/4/1961, DNI. 14.680.046, CUIT 20-14680046-8, Domiciliado en Gral. J. G. Artigas 2227 de la Capital Federal, hijo de Alberto Enrique Orovitz y de Catalina Kritz. II) Fecha contrato Social: 15/11/1998. III) Denominación de la sociedad: D.E.O. SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L. IV) Domicilio: General J. G. Artigas 2227 Capital Federal. V) Duración: 99 años. VI) Objeto: La sociedad se encuentra facultada para la realización de los siguientes objetivos: Fabricación: La sociedad se dedicara a la fabricación de equipos electrónicos en general y especialmente los orientados a la seguridad de vehículos, naves, casas, comercios, barrios privados y cualquier otra instalación fija o móvil. Comercialización: Mediante la comercialización de equipos y accesorios tanto de producción propia como de terceros. Importación y/o exportación: La sociedad podrá llevar a cabo operaciones de importación y/o exportación de equipos de seguridad, sus insumos o accesorios. VI) Capital: $ 5.000,00 VII) Administración: Estará a cargo de Daniel Eduardo Orovitz y/o Claudia Hay Currie, en forma individual e indistinta desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. IX) Cierre de Ejercicio: 31/13.

Socio Gerente - Daniel E. Orovitz
Nº 176.889

DISEÑOS JERY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Unánime de fecha 15/12/97, se modificó el art. 9º de los estatutos sociales, cuyo texto queda redactado como sigue: "Novena: (Administración y Representación) La administración, uso de la firma social y representación de la misma, será ejercida por uno o dos gerentes socios o no, que lo serán por el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma social es indistinta y tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todo los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato que esté dentro de objeto social. La designación y remoción de los gerentes, será atribución de la asamblea, de acuerdo a las mayorías establecidas en la ley. "Gerente: Elias Ricardo Youakim L.E. Nº 04.972.129. Asimismo, con fecha 1/9/98, renunció a su cargo de Gerente, el Sr. Guillermo Raúl Espoueys L.E. Nº 07.610.974.

Autorizado - Gerardo Rubén Aráoz
Nº 6035

EXPONER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscrip. RPC. 16/8/95, Nº 3399, Lº 89 SRL. Por Reunión de socios del 3/12/97, se aumentó el capital a $ 8.000.- se reformó art. 4;

Gerente - R. S. Expósito
Nº 6085

FIBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. I.G.J. en trámite. Por instrumento privado del día 10/12/98 se constituyó sociedad: FIBAL S.R.L. Socios: Ovidio Hugo Balzan, DNI 7.866.028, casado, argentino, comerciante, 49 años, domiciliado en Juan B. Justo 251, Florida, Buenos Aires y María Nancy Bruno, DNI. 12.886.692, casada, comerciante, argentina, 40 años, domiciliada Roca 3349, Florida, Buenos Aires; Plazo: 20 años desde Inscripción R.P.C. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros a la comercialización mayorista o minorista fabricación, industrialización, importación y/o exportación de filtros, de aire, aceite, gases o jaleas o de cualquier otro tipo, como así también, de todo tipo de repuestos y accesorios de máquinas en general, correspondientes a empresas o industrias vinculadas con el transporte terrestre, marítimo, fluvial o aéreo. y el servicio de maquinarias, motores, compresores y de cualquier tipo de elemento de uso industrial o de transporte. Capital: $ 10.000. Gerente: Ovidio Hugo Balzan. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede: Blanco Encalada 2764, Piso 5, Departamento B, Capital Federal.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
Nº 5947

GEO POSTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Priv. 18/12/98. Socios: Jorge Alberto Castro, arg., DNI 7.748.160, nacido 25/6/44, 54 años, comerciante, domicilio Salta 787, Sarandi, Pdo. Avellaneda, Pcia. Bs. As. casado, CUIT 20-07748160-6; Juan Dimas Barceló, arg. LE. 7.608.289, nacido 9/12/47, 51 años, Técnico Mecánico, domicilio Sánchez de Bustamante 1153, 4º "B", Cap. Fed. casado, CUIL 20-7608289-9; Carlos Adrián Tomasini, uruguayo, DNI 92.485.261, nacido 24/7/67, 31 años, Técnico Electrónico, domicilio Argentina 525, 1º "A", Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, casado, CUIL 20-92485261-6, Denominación: "GEO POSTAL S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Transporte nacional e internacional de pasajeros y/o cargas, y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia con permiso de autoridad competente, por cualquier medida, ya sea marítimo, fluvial, aéreo, y terrestre; la prestación de servicios conexos de puerta a puerta de clearing bancario, de transporte de valores y/o caudales; de charter, de mensajería integral, de courrier nacional e internacional, a pie o en motocicleta, de cadetería, de lectura de instrumentos de medición de servicios públicos, de gestoría; toda la actividad comprendida dentro de la prestación del servicio postal. El ejercicio de representaciones, mandatos, agencia, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y la prestación del servicio de cualquier tipo y a cualquier persona. Importación y exportación de mercaderías productos elaborados, semielaborados, materias primas, equipamiento, maquinarias, operaciones de leasing y franchaising. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 1.500. Cierre del ejercicio: 30/10. Gerentes: Jorge Alberto Castro, Juan Dimas Barceló, Carlos Adrián Tomasini. Sede: Sánchez de Bustamante 1153, 4-B, Cap. Fed.

Abogada - Karina E. Garber
Nº 176.913

GETECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Andrés Ponte, argentino, nació 15/7/46, casado, comerciante, LE. 4.548.742, domicilio Av. San Juan 3038 Capital; Maximiliano Julián Martínez, argentino, 18/2/74, casado, empleado, DNI. 23.766.605, domicilio Uspallata 3900 Capital. 2) 11/12/98. 3) GETECO S.R.L. 4) Av. San Juan 3038, P. 8º "A" Capital. 5) La fabricación y comercialización de elementos no seriados, relacionados a la industria en general, mantenimiento, construcciones y montajes industriales. Importación y exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8 y 9) Gerente: Carlos Andrés Ponte, con uso de la firma social. 10) 30/11 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 176.893

GRUPO AUNAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acto privado de fecha 17 de diciembre de 1998 se constituyó la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: "GRUPO AUNAR S.R.L.", Socios: Ricardo Casasnovas con DNI. 8.019.514, nacido el 29 de enero de 1950 de 48 años, casado, domiciliado en Borges 1782 de Olivos, Pcia. de Buenos Aires y Enrique Lucas Núñez con DNI. 4.432.261, nacido el 1 de enero de 1944, de 54 años, divorciado, domiciliado en Varela 682, 7mo. Piso, Depto "C" de la Ciudad A. de Buenos Aires; todos hábiles, argentinos y comerciantes; duración: 5 años; objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros: 1) Comercial; Campañas de publicidad en todas sus formas, difusión y divulgación de libros, periódicos, revistas, obras y programas. Comercializar espacios publicitarios. Explotación de ramos de las artes gráficas y editorial en todos sus aspectos, servicios de consultoría y asesoramiento de empresas. 2) Inmobiliarios y 3) Financieros. Capital: Pesos tres mil, Gerencia: a cargo de todos los socios; cierre del ejercicio: 31/12 de cada año; sede social; Tacuarí 1402, 1er. piso, Of. "E" de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Walter M. Huggias
Nº 5984

H. YRIGOYEN 900

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento privado de fecha 2/12/98 se dispuso la cesión de cuotas, reforma del artículo cuarto y designación de gerentes, Artículo Cuarto: El capital se fija en $ 300.000 dividido en 300.000 cuotas de un peso. Se designan Gerentes a Manuel Camiño Darriiba, Ariel Fernando Camiño García, Claudio Manuel Camiño García, Leonardo Gabriel Camiño García y José Luis Lores. 18/11/1993 Nº 9866 L 99 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 176.987

I.P.F.M. ASESORAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Antes RALEM S.R.L.) Por reunión de socios 17/12/98, se modificó la denominación social; Renunciaron como gerente: Ricardo Antonio Lopardo y Marcelo Edgardo Cornejo, se designó gerente Hugo Héctor Vitale. Se reformó el objeto social: compra-venta, permuta, consignación, comercialización, fraccionamiento de todo tipo de bienes, mercaderías, materias primas, frutos del País, maquinarias y sus accesorios; Importación y exportación en General; prestar servicios de consultoría, importar y exportar y comercializar todo tipo de productos permitidos por las leyes; compra-venta fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad horizontal; realizar en general operaciones financieras, mediante el aporte de capitales a personas o empresas, para negocios realizados o a realizarse, constitución, transferencias de hipotecas y la compra-venta y administración de debentures y demás valores mobiliarios; financiación de operaciones a realizar mediante el otorgamiento de préstamos, con dinero propio quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras u otras que requieran el concurso público, se reformó art. 1º, 3º, 4º y 5º. RALEM SRL. fue inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 4/9/94, bajo el Nº 9.469 del Libro Nº 101 SRL.

Gerente - H. H. Vitale
Nº 6086

JALCE CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por instrumento privado de fecha 25 de noviembre de 1998, Hugo Alberto Sánchez, DNI 4.546.992, vende cede y transfiere a Juan José Sterren, DNI. 11.071.040 la cantidad de 10.000 cuotas sociales y la totalidad de los derechos derivados de las participaciones en la sociedad.

Autorizada - Aurora Chervaz
Nº 177.011

LA W

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constit.: 15/12/98. 2) LA W S.R.L. 3) Carlos Alberto Niebuhr DNI 10.131.902, solt. comerc. 1/12/51, Ramallo 2343 Cap., Adelina Raquel Vázquez DNI 6.207.117, solt. comerc. 3/11/49, Ramallo 3676 Cap., Elba Susana Vázquez, DNI 10.830.071, cas. docen. 8/2/53, Elpidio González 5756 Cap., Ricardo Rubén Labanca DNI 10.263.715, cas. comerc. 22/1/52, Moreno 3750 Olivos, Pcia. Bs. As. todos argent. 4) Amenábar 2116 7º Dto. 29 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sea por contratación directa o por medio de licitaciones a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, chacras cría y engorde de ganado, fruticultura, ganadería, avicultura y tambo, la conservación y el fraccionamiento de los mismos. Actuar como acopiadora de cereales, y todo otro fruto de la agricultura, su comercialización, importación y exportación. El arrendamiento de campos o establecimientos rurales. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación exportación, industrialización, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias, industriales y agrícolas e implementos destinados a la actividad agropecuaria, el ejercicio de mandatos todo tipo de servicios y representaciones. Constructora: mediante la construcción, realización, reparación y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. 6) 99 años; 7) 2000. 8) geren. Carlos Alberto Niebuhr. 9) Cierre 30/11.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 6031

MARCHON ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/11/98. 2) Diego María Serrano Redonnet arg., soltero, abogado 18/9/66 DNI. 18.000.376 y Adela Alcia Godagnone arg., soltera abogada 20/12/66 DNI 18.323.521, Suipacha 1111 p. 18, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) a) Comercial: La comercialización, promoción, compra, venta y distribución de anteojos, marcos y cristales para anteojos recetados, anteojos de sol, accesorios, repuestos, elementos necesarios para su limpieza y conservación; b) Inmobiliaria: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, compraventa, urbanización, subdivisión, colonización, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permutas, administración, construcción y explotación de bienes raíces, sean urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas dentro del Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y decretos reglamentarios y c) Financiera y de Inversión: Mediante la participación en otras sociedades creadas o a crearse, ya sea por medio de la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades, mediante el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal, el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo. 5) $ 5.000. 6) Uno o más gerentes, socios o no, indistintamente por dos años. 7) 31/12 de c/año. 8) Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. 9) Diego María Serrano Redonnet y Adela Alicia Codagnone.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 177.005

MATELLAN HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución acto privado del 4/12/98 socios David A. Matellan DNI. 20.602.915 argentino, soltero, nacido el 17/3/69, comerciante, domiciliado en la calle Godoy Cruz 1792, Cap. Fed., y Fabricio A. Matellan DNI. 22.494.502, comerciante, argentino, soltero, nacido el 16/12/71 comerciante domiciliado en Niceto Vega 5264 Cap. Fed. Denominación de la sociedad MATELLAN HNOS. S.R.L. Duración 99 años a partir de su inscripción. Objeto: prestación de servicios (instalaciones, desconexiones y service en general) a empresas de cable, con especialidad en el ramo, ya sea por cuenta propia o de terceros y como contratista directo o subcontratista. El capital se fija en $ 2.000. divididos en dos mil cuotas partes de $ 1.- totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Se integran en un 25% en efectivo y los socios integrarán el saldo dentro del plazo de dos años a partir de la instrumentación. La reunión de los socios dispondrá el momento en que se complementara la integración. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes en forma indistinta: David Matellan y Fabricio Matellan. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede social Delambre 4482, Cap. Fed.

Autorizado - Néstor Fabián Benítez
Nº 5948

MOLDAVIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 276 del 9/12/98, Fº 891, Reg. Not. 757 Cap., se resolvió: a) Reconducir la sociedad por el término de 3 años a contar de la inscripción de la presente reconducción; b) Los Sres. Andrés Gabriel Szekely y Ricardo Víctor Szekely, vendieron, cedieron y transfirieron la totalidad de las 75.000 cuotas de capital de que cada uno era titular a los Sres. Angel Calizaya Llanos y René Caba Callamullo, quienes adquirieron las cuotas en partes iguales; c) Los cesionarios renunciaron a su calidad de gerentes siendo designados los cedentes en su reemplazo, los que aceptaron los cargos. En consecuencia, se modificaron los arts. 5º, 6º y 9º de los Estatutos. Constitución: Inscripta el 19/6/72 bajo el Nº 1132, Fº 420 Libro 61 de S.R.L.

Escribano - Jorge E. Spanier
Nº 176.910

NEDEMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 20/11/98, los socios Fernández, María Elena y Otouzbirian, Héctor Luis, ceden la totalidad de 600 cuotas sociales, cada uno, que poseían en NEDEMI S.R.L., a favor de Derparsehian, Silvia, argentina, comerciante, casada, nacida el 20/12/56, DNI. 12.728.576, domiciliada en José Bonifacio 1650, 4º, Capital, 1182 cuotas y de Ishkanian, Isabel, argentina, comerciante, viuda, nacida el 7/4/28, DNI. 438.425, domiciliada en Jean Jaures 2286, Valentín Alsina, Bs. As. 18 cuotas, por el precio de total de $ 12.000. El Sr. Otouzbirian, Héctor Luis y el Sr. Kalaidjian, Arnaldo, renuncian al cargo de gerentes y se designa como nuevo gerente a Der Parsehian, Silvia. Se establece la nueva sede social en Av. Cabildo 3500, Capital.

Autorizado - Néstor Goñi
Nº 176.885

PACEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 10/12/98. Cesión de la totalidad de las cuotas de Santiago Hernán Marotta a favor de Hernán Delfor Marotta, arg., nacido el 21/10/44, empresario, L.E. Nº 4439075, Alsina 1987, Cap. Reforma cláusula 4º. Capital: $ 7.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 6005

PALTEC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 16/12/98. Socios: Jorge Tomás Breitman, 40 años, soltero, argentino, comerciante, Ocampo 2612, 1º "F", Cap. Fed. DNI. 12.975.803 y Jorge Andrés López Ambrosioni, 31 años, casado, argentino, comerciante, José Hernández 2477, Cap. Fed. DNI. 18.432.665. Denominación: PALTEC ARGENTINA S.R.L. Domicilio Aranguren 1230, Dpto. 2, Cap. Fed. Objeto: Desarrollo de software, prestación del servicio la instalación de software, compraventa, reparación, importación, exportación, instalación y mantenimiento de equipos, software, hardware, programas y accesorios de computación, la realización de todas aquellas actividades o trabajos relacionados con la computación y análisis de sistemas de información y control computarizado. La sociedad podrá realizar directamente las actividades y negocios jurídicos vinculados con su objeto principal o tener participación en otras sociedades que tengan similar objeto principal, celebrar contratos civiles y comerciales que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto; y en general realizar o participar en cualquier hecho o acto de lícito comercio o industrial. Capital: $ 8.000. Plazo: 99 años. Administración: ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/7.

Abogada - María Rosa Flores Pirán
Nº 6028

PATRICIA Y JOSE GARCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 7/12/98, Reg. Not. 1455 de Capital, el socio José María García transfirió a su consocia Patricia Liliana García 450 cuotas de las que era titular. En razón de ello ambos y únicos socios modificaron la cláusula Quinta del contrato social, actualizando el Capital social, sin reforma en el importe, fijándolo en $ 10, representado por cuarenta cuotas de $ 0,50 v/n c/u.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 176.930

SAGAPIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 28/5/97 bajo el Nº 3698 Libro 106 de S.R.L. Por Acta de Asamblea de fecha 24/9/98 los socios de SAGAPIEL SRL reformaron el art. 3º del Estatuto social el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o en participación con terceros, a las siguientes actividades: a) Elaboración de productos y subproductos para la industria del cuero, accesorios en cuero, tejidos en general, y sus procesos, fabricación, industrialización y elaboración de cualquier producto para las industrias del cuero, química, metalúrgica y manufactura de máquinas, herramientas y repuestos en general, importación y exportación, compraventa o negociación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones; b) La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de edificios, y en general la venta por cualquier régimen y en especial las comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal; c) afianzar o garantizar obligaciones de terceros, cualquiera sea la forma jurídica bajo la cual se instrumente, incluyendo la facultad de gravar toda clase de bienes de propiedad de la sociedad con derechos reales de garantía; c) constituir cualquier clase de derechos reales, otorgar y recibir representaciones, mandatos, corresponsalías en general, contraer todo tipo y clases de obligaciones, con o sin garantías personales o reales, disponer y gravar bienes muebles, semovientes e inmuebles y toda clase de derechos, títulos, acciones y valores, así como celebrar los contratos, actos, negocios jurídicos, operaciones industriales, actos de comercio y cualesquiera otros con arreglo a las leyes y reglamentaciones en vigor sean necesarios para el cumplimiento del objeto social".

Abogado - Leonardo Cavallin
Nº 6092

SAGAPIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 28/5/97 bajo el Nº 3698 Libro 106 de S.R.L. Por instrumento privado de fecha 22/10/98 el Sr. Raúl Santiago Perewoski, vendió cedió y transfirió una cuota social de la sociedad SAGAPIEL SRL al Sr. José Eduardo Pinsker quien acepta y adquiere la cuota social transmitida. Por efecto de la cesión se modifica la cláusula Cuarta del contrato social, a saber: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 2.012.000 (pesos dos millones doce mil), dividido en 2.012.000 (dos millones doce mil) cuotas de $ 1 (un peso) cada una y un voto por cuota, totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Saxon Financial Ltda. 2.011.999 (dos millones once mil novecientos noventa y nueve) cuotas de $ 1 (un peso) cada una y un voto por cuota, y el Sr. José Eduardo Pinsker una cuota de $ 1 (un peso) y un voto".

Abogado - Leonardo Cavallin
Nº 6095

SALVADOR GARCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 11/12/98, Florinda Aída Herrera, arg., 6/12/24, casada, DNI 1.369.559, Industrial, Hipólito Yrigoyen 1544, Piso 14º, "A", Cap. Fed., María Isabel García Herrera, arg., 27/7/67, Divorciada, DNI. 18.671.796, Hipólito Yrigoyen 1544, Piso 14º "A" A, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industriales: Mediante la producción, cría de animales, el curtido, teñido de cueros y pieles de toda clase como también la producción y confección de todo tipo de prendas y accesorios para la indumentaria en las que su principal insumo sean pieles y/o Cueros, Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de todo lo mencionado en el rubro Industrial. Pudiendo realizar sobre los productos que se comercialicen todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, Capital: pesos veinte mil. La Administración, repres./legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más Gerentes Socios o no por dos ejercicios. Cierre: 31/12. Sede social Hipólito Yrigoyen 1544, Piso 14º "A", Cap. Fed. Designar Gerente a María Isabel García Herrera.

Autorizado - José Mangone
Nº 5999

TCY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 384 del 29/10/98, constitución de: 1) TCY S.R.L. 2) Benedetti 69 9º P "B", Cap. Fed. 3) Jorge Antonio Tenesini, casado, arg., 3/12/60, arquitecto, D.N.I. Nº 14.167.134, Alsina 875, Pilar, Pdo. de Pilar, Pcia. Bs. As.; Mario Adonis Cormery, casado, arg., 25/3/47, empresario, D.N.I. Nº 4.747.287, Rivadavia 547, Pilar, Pdo. de Pilar, Pcia. Bs. As.; Tatiana Rsema Vittortas, soltera, arg., 7/5/37, D.N.I. Nº 3.287.065, comerciante, y Juan Ricardo Antes, arg., divorciado, comerciante, D.N.I. Nº 4.715.805, 10/9/28, los dos últimos domiciliados en Amado Ferreyra 730, Pilar, Pcia. Bs. As. 4) 99 años. 5) Objeto: a) Servicios. Proyecto, dirección de obras, planos, mediante la compraventa, permuta, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras sobre inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. b) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, comisiones, representaciones, distribución, consignaciones y concesiones de materiales para la construcción de todo tipo, de fabricación nacional o extranjera, repuestos, instrumentos y toda clase de accesorios tales como aberturas, cañerías, griferías, todo tipo de revestimientos, pinturas, papeles decorados, etc. c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en gral., sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 10.000. 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más Gerentes, Socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, con mandato por el término de duración de la sociedad. 8) 31/8 de cada año. 9) Socios Gerentes: Tatiana Rsema Vittortas y Juan Ricardo Antes.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 6057

TOP LINK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. I.G.J. en trámite. Por instrumento privado del día 21/12/98 se constituyó sociedad: TOP LINK S.R.L. Socios: Fernando Mayorano, argentino, 28 años, casado, empresario, domiciliado en El Churrín 164, Ciudad Evita, La Matanza, Buenos Aires, DNI 21.820.125 y Carlos Alfredo Pellegrino, argentino, 33 años, casado, empresario, DNI 17.549.851, domiciliado en Doblas 118, Piso 6, Departamento 11; Plazo: 50 años desde Inscripción R.P.C. Objeto: Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier, sea de modo permanente o transitorio, en representación de terceros, ejerciendo mandatos, concesiones o ejecutando acuerdos, de: a) Empresas de sistemas en el ámbito de comunicaciones, empresario o cualquier otro existente o a crearse, inclusive la realización y armado, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos necesarios para la provisión de software y hardware. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con los sistemas informáticos o de procesamiento de datos, comisiones, consignaciones y representaciones; b) mantenimiento, operación y control de procesos de información, de base de datos, de sistemas internos o externos, desarrollo de tecnología, arquitectura tecnología, operación, evaluación y análisis de proyectos. Capital: $ 5.000. Gerentes: Carlos Alfredo Pellegrino y Fernando Mayorano. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Sede: Doblas 118, Piso 6, Departamento 11, Capital Federal.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
Nº 5946

TRADER EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 14/6/94, Nº 4711, Lº 100, Tº S.R.L. 10/3/98, Nº 1573, Lº 108, Tº S.R.L. Por esc. 252 del 11/12/98, Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Fº 973, Reg. 1635 de Cap. Sebastián Pablo Figueroa, vendió y cedió el total de sus 140 cuotas de "TRADER EXPRESS S.R.L." al socio Ricardo El Ganame, modificándose el art. 4º del Contrato Social. Renunció cargo Gerente. Designación Gerentes: Ricardo El Ganame y Patricia Alejandra Martínez.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 176.933

TRANSPORTES SUDAMERICANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 14/12/98: Socios: Carlos Eduardo Davison, soltero, 24/5/67, economista, DNI. 18.592.677, Avda. del Libertador 1750, Cap. Fed. Guillermo Douglas Davison, casado, 16/7/69,

comerciante, DNI. 21.073.149, Avda. del Libertador 1750, Cap. Fed. y Eduardo Alberto Manzano, casado, 18/2/53, comerciante, DNI. 10.137.463, Coronel Pagola 4109, Cap. Fed, argentinos. Sede social: Coronel Pagola 4109, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Al transporte de mercaderías de cualquier especie, cargas, generales, individuales, de ganados, frigoríficas, de containers, cargas pesadas e individuales, cargas peligrosas y de sustancias químicas por red caminera, por vía aérea, ferroviaria, fluvial y/o marítima tanto en el territorio nacional como en el extranjero y servicios de fletes de cualquier naturaleza ya sea con unidades propias y/o de terceros. Podrá celebrar todo tipo de contratos y convenios especialmente referidos al transporte y fletamentos. Capital: $ 45.000; Gerentes los tres socios y firma social de dos cualquiera de ellos. Cierre Ejercicio 30/6 de cada año.

Angel Moreira
Nº 5953

TS INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Priv. 4/12/98. Socios: Santos Angel Depine, argentino, LE 4.524.503, CUIT 23-04524503, nacido el 19/4/45, de 53 años; comerciante, domiciliado en México 3271, Villa Marteli, Pcia. Bs. As., casado; y Antonio Panza, argentino, DNI 4.454.975, CUIL 20-04454975-2, nacido el 28/7/24, de 74 años, comerciante, domiciliado en Bradley 305, Núcleo 4º, 2º piso “D”, Villa Tesei, Pcia. Bs. As., casado. Denominación: “TS INTEGRAL S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o en asociación con terceros, dentro o fuera del país, de las actividades: A) Comerciales: Distribución y venta de materiales eléctricos de uso industrial y domiciliario, tanto sea de fabricación propia como de reventa, nacionales y/o importados. Diseño de proyectos eléctricos industriales y/o domiciliarios, para instalaciones, fabricación de tableros y todo lo inherente a la instalación y puesta en marcha de los sistemas de distribución y/o control, en baja, media y alta tensión. Diseño de proyectos de automatización, con aplicaciones electrónicas, neumáticas o hidráulicas y su ejecución y puesta en marcha. Distribución y venta de materiales de fijación y de uso domiciliario y/o industrial, ya sean de fabricación propia o de reventa, nacionales y/o importados. Distribución y venta de precintos y/o materiales con aplicaciones en el área de seguridad, a todo tipo de usuarios. Asesoramiento técnico en el campo y/o actividades desprendidas en el presente objeto social. B) Importación y/o exportación de los productos comprendidos en el objeto social. C) Representaciones y mandatos: Obtención de representaciones de origen nacional o extranjero para la colocación, comercialización, distribución, compra o venta de los artículos y materiales comprendidos en el objeto social. Podrá realizar todos aquellos actos relacionados con su objeto, no encuadrados en la Ley de Entidades Financieras, ni los que requieran concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este contrato. Capital: $ 3.000. Cierre del ejercicio: 30/6. Gerentes: Santos Angel Depine y Antonio Panza. Sede Social: Lavalle 1566, 5º “E”, Capital Federal.

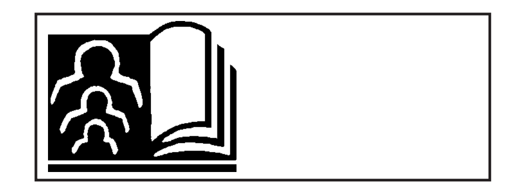
Abogada - Karina Esther Garber
Nº 176.912

TSUNAMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Víctor Andrés Kaneko, arg. nac. 25/1/64, cas. DNI. 16.939.665, CUIT. 20-16939665-6, comerc. domic. P. Goyena 302, Cap. y Andrés Sebastián Gima, arg. nac. 19/8/70, solt. DNI. 21.657.210, CUIT. 20-21657210-7, estud. domic. C. de La Paz 2478, Cap. 2) “TSUNAMI S.R.L.”. 3) Esc. del 17/12/98, Fº 1399 Reg. 1176 de Cap. Fed. 4) La soc. tiene domic. en la Ciudad de Bs. As. 5) 99 años. 6) $ 5.000. 7) La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en cualquier lugar del País o del exterior, las siguientes actividades: a) Industriales y Comerciales: 1) Organización, administración y explotación de actividades destinadas o relacionadas con rubros gastronómicos, restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, rotiserías, heladerías y demás servicios conexos con las mismas. 2) Fabricación, elaboración, comercialización y distribución de insumos, alimentos, bebidas y productos vinculados con los rubros relacionados. 3) Organización y prestación de servicios relacionados con las actividades enunciadas a empresas de carácter público o privado, eventos culturales, sociales, deportivos u otros, pudiendo convenir y organizar con las empresas que lo requieran sistemas de crédito en la prestación de los servicios. 4) Explotación de la pesca y caza lacustre, fluvial o marítima y algológica, industrialización de sus productos y subproductos, fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados, como así también cualquier otro tipo de frutos o productos comestibles que puedan ser disecados, conservados o preparados para su venta. Podrá asimismo dedicarse al procesamiento y congelación de productos ictícolas; venta de pescado fresco, enfriado y/o congelado, importación y exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de los productos provenientes de la fauna marina. b) Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, y c) Inversiones Financieras: Mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores, constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantía reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la Ley 21.526 y otras que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 8) 31 de diciembre de cada año. 9) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes durarán en sus funciones por tiempo indeterminado. Se designaron Gerentes los Socios Víctor Andrés Kaneko y Andrés Sebastián Gima.

Escribana - Elsa Mykietiw de Chocolonea
Nº 176.898



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

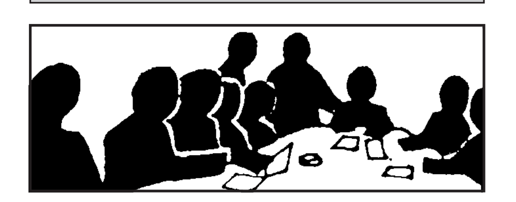
FARMACIA NUEVA CENTRAL DE DEVOTO

SCS

(Inscripta 19-10-81, Nº 435, Lº 255, de Contratos Públicos). Por escritura del 11/12/98 se protocolizó el acta de la reunión de socios unánime del 30/11/98 que por unanimidad resolvió transformar FARMACIA NUEVA CENTRAL DE DEVOTO SCS en FARMACIA NUEVA CENTRAL DE DEVOTO S.A. No han socios recedentes ni se incorporan nuevos. Objeto: Explotación de farmacia, óptica, ortopedia, perfumería y afines. Operaciones inmobiliarias, mobiliarias, importación y exportación. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio compuesto entre 1 y 10 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Suplentes: se designarán en igual o menor número e igual plazo. Directorio. Presidente: Sara Szklar de Raszer; Vice: Graciela Leonor Raszer; Directores titulares: Mario Silberfich, Esther Perzovsky de Katerinsky, Celia Fuks y Rosalía Szlar; Director suplente: Ricardo Jorge Silberfich. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación: Presidente o vicepresidente en su reemplazo. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Hernán Horacio Rubio
Nº 176.962

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BONUM
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 19.360. Cítase a Asamblea General el 11 de enero de 1999 a las 15 hs. en Corrientes 6687, Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación documentación del balance al 31/8/98.
3º) Fijación del hon. (super. al 5%) y distrib. de util.
4º) Elección del directorio y sindicatura. El Directorio.

Síndico - Ana G. Mielke
e. 24/12Nº 176.886 v. 31/12/98

"C"

CCI - CONCESIONES Y CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA
S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº 1.632.404. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 20 de enero de 1999, a las once horas en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 170, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 al 30 de setiembre de 1998, ejercicio Nº 2.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de directores y designación de los mismos hasta la Asamblea Ordinaria que considere el balance al 30 de setiembre del año 2000. Aprobación de la gestión.
5º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea Ordinaria que considere el balance al 30 de setiembre del año 2000. Aprobación de la gestión.
6º) Consideración del proyecto de Texto Ordenado del estatuto social.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roberto Santiago José Servente
e. 24/1 Nº 53.711 v. 31/12/98

COMERCIAL QUINCE
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de enero de 1999, a las 11 horas, en la sede social Zapiola 2156, p. 11 "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

OREN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados y demás Anexos complementarios e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998.
2º) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio y remuneración directores y síndico (art. 261, 3º párrafo Ley 19.550).
3º) Elección de directores titulares y suplentes, determinación de su número.
4º) Elección de síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Síndico - Virginio Gentilini
e. 24/12 Nº 6012 v. 31/12/98

"E"

EQUITY HOLDING
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción en I.G.J. 8/11/83 Nº 8236. Lº 98, Tº "A" de S.A. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de enero de 1999, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Maipú 942, piso 12º de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1996 y 30 de junio de 1997.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1996 y 30 de junio de 1997.
4º) Consideración del resultado de los ejercicios.
5º) Fijar el número de miembros del directorio y su elección con mandato por un ejercicio.
6º) Elección de síndico titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Andrés Taboada

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 Ley 19.550).

e. 24/12 Nº 177.019 v. 31/12/98

"G"

GENERAL PERIN
S.A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 1.554.485. Convócase a los señores accionistas de GENERAL PERIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de enero de 1999 a las 10:00 horas en la calle Morelos 789, 1º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación de las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/96 y 31/12/97.
4º) Aprobación de la distribución de utilidades y de la gestión del directorio y su remuneración en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

Presidente - Roberto Ferraro
e. 24/12 Nº 177.014 v. 31/12/98

GUIDO Y JUNIN
S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 12/1/99 a las 11:00 hs. en la sede social sita en Guido 1944, piso 1º Of. 11, Capital Federal, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance final.
3º) Consideración del proyecto de distribución.

Liquidador - Hugo Darío Goldsztein
e. 24/12 Nº 176.949 v. 31/12/98

"I"

INVERSORA UNITAL
S.A.

CONVOCATORIA

Expte. Nº 1.577.192. Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 18/1/1999, a las 17 horas, en Reconquista 336, piso 4º, Of. 42, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Consideración de la documentación relativa al art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al 5º ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1998 y de la gestión del directorio. Distribución de utilidades. Honorarios al directorio, art. 261 de la Ley Nº 19.550. Fijación del número de directores y su elección. El Directorio.

Presidente - Carlos E. Mönkeberg

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de tres días de anticipación. En caso de no reunirse en 1ª convocatoria, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18 horas.

e. 24/12 Nº 176.964 v. 31/12/98

"L"

LOCAROVI
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de LOCAROVI S.A. para el día 15 de enero de 1999, a las 18 horas, en Reconquista 280, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la oferta de compra del inmueble propiedad de la sociedad. El Directorio.

Presidente - José Alberto González
e. 24/12 Nº 6008 v. 31/12/98

LOGISTICA INTEGRADA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de LOGISTICA INTEGRADA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primer convocatoria para el día 15 de enero de 1999, a las 15:30 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 16:30 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Suipacha 1311, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Supresión de la división del capital social en clases de acciones. En su caso, emisión de nuevas acciones en canje de las anteriores. Fijación de sus características.
3º) Reforma de los arts. 5º y 8º del estatuto social.
4º) Aumento del capital social. Emisión de acciones.
5º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 5 cerrado el 30 de septiembre de 1998.
6º) Consideración del resultado del ejercicio.
7º) Consideración de la gestión del directorio.
8º) Fijación de honorarios a los miembros del directorio, en exceso de lo prescripto en el art. 261 de la Ley 19.550 para los directores que cumplen funciones técnico administrativas.
9º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección.

Presidente - Roberto H. Olivero

NOTA: Para la consideración del punto 2, la asamblea cesionará como Asamblea Especial de Clases de Acciones en los términos del artículo 250 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 24/12 Nº 177.022 v. 31/12/98

"S"

SUPERTAP
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SUPERTAP S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 1999, a las catorce, en la sede social de Avda. Corrientes 1386, piso 13, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico Nº 34, finalizado el 30 de setiembre de 1998 y aprobación de la gestión del Directorio y sindicatura por dicho período.
3º) Honorarios al Directorio y Sindicatura.
4º) Resultado del ejercicio. Su destino.
5º) Tratamiento de los resultados no asignados.
6º) No aceptación del cargo de un Director. Elección de un nuevo miembro o disminución del número de integrantes del Directorio.
7º) Elección del síndico titular y síndico suplente por un nuevo período.

Presidente - Julio César Nicieza

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones, en la sociedad, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

e. 24/12 Nº 177.020 v. 31/12/98

"T"

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1999, a las 17:30 horas en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2961, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/97.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Presidente - Carlos A. P. González
e. 24/12 Nº 176.918 v. 31/12/98

"V"

VILLAGE PARK BECCAR II
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Village Park Beccar II S.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de enero de 1999 a la hora 15:00, en la sede social de la sociedad, sita en la calle García del Río 2707, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del artículo duodécimo del estatuto social, en cuanto al uso de la firma social.
3º) Designación del nuevo Directorio de la sociedad.
4º) Tratamiento de los aportes de capital realizados por los Sres. Accionistas, en cuanto a la

posibilidad de considerar los mismos como "aporte irrevocable a cuenta de futuro aumento de capital". El Directorio.

Presidente - Carlos Eugenio Becerra

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido por el art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el mismo día 11 de enero de 1999, a la hora 16:00, a efectos de tratar el mismo Orden del Día.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 24/12 Nº 177.013 v. 31/12/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Camilo Roberto Gómez. Manuel Vilan (Camilo R. Gómez Mart. Público) of. Rivadavia 1342, p. 2º "4", Cap. avisan: Rivadavia 5434 S.A. dom. Av. Rivadavia 5434, Cap. vende a Manuel Jamardo Casal, Manuel Jamardo y Alberto Sánchez, dom. Angel Gallardo 12, Cap., negocio de Café Bar (602020) Despacho de bebidas, whisquería, cervecería (602030) Comercio Minorista: Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602050) sito en AVDA. RIVADAVIA Nº 5434, P.B. y P.A. libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en n/ oficinas.

e. 24/12 Nº 6083 v. 31/12/98

Juan Fermín Allo Pereyra, martillero público con oficinas en Coronel Salvadores 1429, planta baja "3", Capital Federal, avisa que: PADE S.A., con domicilio en Avda. Rivadavia 11.420, Capital Federal, vende libre de toda deuda y gravamen, libre de personal, a Jorge Omar Avalos (en comisión) con domicilio en Avda. La Plata 763, Capital Federal, el negocio de: Elaboración de Masas, Pasteles, Sándwiches y Productos similares, etc.; Comercio Minorista de Helados (sin elaboración); Restaurante, Cantina; Casa de Lunch; Café Bar; Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería; Comercio Minorista de Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill; Parrilla; Confitería; sito en AVDA. RIVADAVIA 11.420, Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 24/12 Nº 177.010 v. 31/12/98

"B"

La Sociedad Hogar Baradero S.R.L. con domicilio en Baradero 142, Capital Federal representada por Walter Gustavo Bertolissio con domicilio Baradero 142, Capital Federal transfiere a Daniel Facini con domicilio Boyacá 577, Capital Federal el establecimiento geriátrico habilitado por expedientes 51.593/78 sito en la calle BARADERO 142, Capital Federal. Reclamos de ley en Baradero 142, Capital Federal.

e. 24/12 Nº 178.919 v. 31/12/98

La Sociedad Instituto Victoria S.R.L. con domicilio en Boyacá 577, Capital Federal representada por Germán Eduardo Matienzo con domicilio Boyacá 577, Capital Federal transfiere a Germán Eduardo Matienzo con domicilio Boyacá 577, Capital Federal el establecimiento geriátrico habilitado por carpeta 044/SSIG/79 sito en la calle BOYACA 577, Capital Federal. Reclamos de ley en Boyacá 577, Capital Federal.

e. 24/12 Nº 176.915 v. 31/12/98

"C"

Se hace saber, conforme con la Ley 11.867, que Victoriano Prieto, domiciliado en Chacabuco 726, Capital Federal, titular del DNI. Nº 18.708.356, Transfiere por Donación a favor de José Manuel Prieto, domiciliado en Chile 750, Capital Federal, titular del DNI. Nº 21.924.089 su negocio dedicado a "Hotel Familiar" (sin servicio de comida) sito en la calle CONSTITUCION Nº 1226/28. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el negocio.

e. 24/12 Nº 176.956 v. 31/12/98

Se comunica que el Sr. Lidio Báez Aguilera con domicilio en Ituzaingó 763, Cap. Fed., transfiere su local de Hotel (sin servicio de comidas) sito en la calle CUBA 3146/54, al Sr. Fabián Manuel Feijoo con domicilio en Ituzaingó 764, Dto. 2, Cap. Fed., reclamos de ley en el mismo domicilio comercial.

e. 24/12 Nº 176.881 v. 31/12/98

"T"

Pedro Vilariño, contador público, CPCECF 167 F 180 con domicilio en Pacheco 2292, Cap. avisa que Esther L. Canalis domiciliado en Tinogasta 4536, Cap. vende el fondo de comercio ubicado en TIONGASTA 4536, Cap. habilitado como geríatrico sin gastos a Mabel Laborato domiciliada en Miller 2774, Cap. Reclamos de ley en Pacheco 2292, Cap. Fed.

e. 24/12 Nº 176.932 v. 31/12/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADISA
S.A.

Se hace saber que por esc. Nº 2729 del 19-11-98, pasada al folio 8423 del Reg. 726 de esta Ciudad, ante el esc. Martín Peragallo, se cambió el domicilio de la sede social a Carlos Pellegrini 1063, Piso 11º, Oficina izquierda, C. F.

Escribano - Martín Peragallo
e. 24/12 Nº 177.017 v. 24/12/98

ADMINISTRACION DE CAMPOS LA COLINA
S.A.

REALPE
S.A.

I) Por acta de Asamblea del 22/9/98, "ADMINISTRACION DE CAMPOS LA COLINA", con domicilio legal en Alvear 1565 1º, Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. el 17-7-84 bajo el Nº 4663 Lº 99 tomo A de S.A., resolvió: 1) Aumentar su capital de $ 10.000 a $ 58.000; 2) Aprobar la escisión-fusión con "REALPE S.A.", por la que se le destinan $ 48.000, representados por activos y pasivos del balance especial de escisión confeccionado al 30-6-98. Valuaciones: activo en $ 3.206.736,68 y pasivo en $ 776.944,86. De ello se destina a "REALPE S.A." el activo de $ 834.353,13 y el pasivo de $ 600.683,84. 3) Reducir el capital de $ 58.000 a $ 10.000 como consecuencia de la escisión y reducirlo nuevamente en forma voluntaria de $ 10.000 a $ 8.000. II) "REALPE S.A.", con domicilio legal en Viamonte 1167 7º Cap., inscripta en I.G.J. el 22-5-98 bajo Nº 2747 Lº1 tomo de soc. por acciones, aprobó la escisión fusión por acta de asamblea del 22-9-98. El balance fue confeccionado al 30-6-98. Valuaciones: Activo $ 13.765,98 y pasivo $ 1.765,98. Aumentó su capital de $ 12.000 a $ 60.000. Fecha de compromiso de escisión fusión: 17-9-98. Ningún socio ejerció el derecho de receso. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en Córdoba 827 5º B - Cap. Fed. en el plazo del art. 88 inc. 5º, Ley 19.550.

Escribana - María T. Acquarone
e. 24/12 Nº 176.996 v. 29/12/98

ANDREANI SERVICIOS ESPECIALES
S.A.

DISOLUCION

De acuerdo a lo prescripto por el art. 10 inc. b) de la ley 19.550, se hace saber que mediante Asamblea Extraordinaria Nº 19 de fecha 31 de agosto de 1998 se decidió unánimemente la disolución anticipada de la sociedad, sin liquidación, conforme lo dispuesto por el art. 82 de la ley 19.550.

Contador - Héctor O. Braidotti
e. 24/12 Nº 176.909 v. 24/12/98

A. Q. B.
S.A.

— DISOLUCION—

Inscripta Nº 5051, L. 121, T. A. de S.A. el 19-5-1997. Esc. 55 del 18-12-98. Registro 88 de Lanús se protocolizó Acta de Asamblea Nº 2 del 29 de mayo de 1998, en que los accionistas resolvieron disolver anticipadamente la sociedad nombrando liquidador al Sr. Luis Daniel Roldán.

Liquidador - Luis Daniel Roldán
e. 24/12 Nº 6015 v. 24/12/98

ARMCOT INTERNATIONAL LTD.

Se hace saber por un día que por acta del 30-10-98 se designó apoderado de la sociedad en la Rep. Argentina al Sr. Cristian Carlos Tahta (D.N.I. Nº 17.423.971).

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 24/12 Nº 6055 v. 24/12/98

ARO ARGENTINA
S.A.

Aviso Art. 10 ley 19.550. Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 10 de agosto de 1998 de la sociedad ARO ARGENTINA S.A. se resolvió la disolución, cancelación y liquidación de la misma, y nombrar liquidador y depositario de los libros al Ing. Agustín Emil Corla, quien aceptó el cargo.

Autorizado - Carlos A. de la Mota
e. 24/12 Nº 176.952 v. 24/12/98

ASEPROFAR
S.R.L.

Nº de Inscripción en I.G.J. 13.381. Hace saber por un día que según reunión del 31-8-98, se resolvió: 1) disolver la sociedad (Art. 94 Incs. 2 y 8 Ley 19.550); 2) sede de liquidación: Arenales 1942 - 5º B - Cap. Fed.; 3) Liquidadora y depositaria de documentación: Ana María Molinari Espeche (arg., soltera, farmacéutica, Arenales 1942 - 5º B - Cap. Fed., LC 4.728.978, 55 años).

Autorizada - Diana Cecilia Demaestri
e. 24/12 Nº 176.983 v. 24/12/98

AZURDUY 2406
S.R.L.

Se comunica que por instrumento privado de fecha 30-9-97, los socios de AZURDUY 2406 SRL, Sr. Alvarez Casanova, Pedro y Otouzbirian, Marcelo Luis, renuncian al cargo de gerente y ratifican en su cargo al Sr. Ley, Rubén Oscar.

Autorizado - Néstor Goñi
e. 24/12 Nº 176.884 v. 24/12/98

"B"

BANCO QUILMES
S.A.

PROGRAMA PARA LA EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES NO CONVERTIBLES EN ACCIONES

Como complemento de lo informado en el aviso publicado con fecha 7 de diciembre de 1998 en relación con el Programa de emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo pendiente de pago en circulación de U$S 250.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas (el "Programa"), BANCO QUILMES S.A. hace saber por un día que las obligaciones negociables a emitirse bajo el Programa constituirán obligaciones negociables simples no convertibles en acciones en los términos que se describen en el correspondiente Prospecto.

Autorizado - Andrés Cruells
e. 24/12 Nº 53.700 v. 24/12/98

BATERIAS INDUSTRIALES ARGENTINAS
S.A.

Inscrip. el 4-11-98 bajo Nº 12.709 Lº 3 de sociedades por acciones. Se hace saber que por acta de Directorio Nº 2, del 20-11-98 transc. en esc. Nº 882 del 24-11-98 Reg. 698 Cap. Fed. se otorgó Poder General de Administración a Héctor Jesús Francese y Máximo Jorge Salvat, para que realicen todos los actos y ejerzan todas las facultades que se consignan en el poder, bajo el régimen de firma que en el mismo se establece.

Escribano - Jorge D. di Lello
e. 24/12 Nº 176.960 v. 24/12/98

BIENESTARE
S.A.

(I.G.J. Nº 4168, L 111, Tº "A" de SA) comunica que, por Asamblea Extraordinaria Unánime del 3-12-98 se aprobó: 1) Fijar la nueva sede social en la calle Pte. Juan D. Perón Nº 1547, 10º, "E", Cap. Fed.; 2) En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 204 Ley 19.550, la reducción de capital en $ 761.897,00 de $ 1.451.897,00; Capital Resultante: $ 690.000,00. 1.1. Situación patrimonial al 31-10-98 antes de la reducción. Total del Activo $ 1.584.018,59; Pasivo: $ 260.877,39; Patrimonio Neto: $ 1.323.141,20. Situación Patrimonial después de la reducción: Total del Activo $ 950.877,39; Pasivo: $ 260.877,39; Patrimonio Neto: $ 690.000,00. Las oposiciones podrán efectuarse en la calle Pte. Juan D. Perón Nº 1547, 10º, "E", Cap. Fed., de 14 a 18 hs.

Presidente - Rubén Santiago Coda
e. 24/12 Nº 177.028 v. 29/12/98

BILLANCOURT
S.A.

Que por reunión de Directorio del 15-5-98 se trasladó la sede social de la calle Costa Rica 4560 de esta ciudad a la calle Gurruchaga 1395/7 de la Capital Federal.

Autorizado - Diego Pelliza
e. 24/12 Nº 177.004 v. 24/12/98

BORDER'S PARKING
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por reunión de socios del 21-10-98 los Sres. Norberto Jasin y Pedro Miguel Weissmann renunciaron al cargo de gerentes. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Abogada - María Cecilia González Ferro
e. 24/12 Nº 5994 v. 24/12/98

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Inscripta 31-7-1957 - Nº 39, Fº 1005 Lº 38 de E.N. Se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio ambos de fecha 20-10-98 se eligieron autoridades y se distribuyeron cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Baptista Vianna Vicepresidente 1º: Jorge Estácio da Silva, Vicepresidente 2º: Gonzalo Aguilar, Directores Titulares: Davis Leao Machado, Juan Pablo Chevallier Boutell, Alfredo D. Larripa, Horacio A. Grosso, Directores Suplentes: Edvaldo Cerqueira de Souza, Luis Tavares Pereira Filho, Carlos Mario Guevara, Carlos Roberto Costa Pinto, Christopher Ignatowicz, Antonio de Novaes Netto, Miguel N. Paz. Todos designados hasta la próxima Asamblea.

Apoderado - Pablo Fernández Acuña
e. 24/12 Nº 176.988 v. 24/12/98

BUHL
S.A.

Se hace saber que por esc. Nº 2731 del 19-11-98, pasada al folio 8429 del Reg. 726 de esta Ciudad, ante el esc. Martín Peragallo, se cambió el domicilio de la sede social a Carlos Pellegrini 1063, Piso 11º, Oficina izquierda, C. F.

Escribano - Martín Peragallo
e. 24/12 Nº 177.016 v. 24/12/98

"C"

CALM
S.A.

Hace saber que por Acta del 18/12/98 designó: Presidente: Julio Alberto Adinolfi, uruguayo, casado, empresario, 47 años, CI 1.221.345/7, Evaristo Ciganda 1115 Montevideo Uruguay. Suplente: Fernando Pérez, argentino, casado, contador, 26 años, DNI 22.544.839, Venezuela 723 Ramos

Mejía Buenos Aires. En reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Oscar Andrés Salto. Exp. 1.649.064.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 24/12 Nº 176.947 v. 24/12/98

CANDEAL
S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 2/12/98 se designó Directorio: Presidente: Ing. Carlos Alberto Rocca. Director Suplente: Ing. Oscar Elpidio Navarro.

Autorizada - María E. Malatesta
e. 24/12 Nº 176.953 v. 24/12/98

CANGALLO PARK
S.A.

Expediente 82856/173.217. Inscripta IGJ 16/9/81 Nº 2807 libro 94 tomo A de SA. Por Acta de Directorio del 20/11/98 número 45 se designa Presidente: Enrique Mario Szafir. Director Suplente: Norma Schames de Szafir. Renuncian a cargos de Directores: Guillermo Ariel Szafir y Gabriela Denise Szafir.

Presidente - Enrique Mario Szafir
e. 24/12 Nº 176.951 v. 24/12/98

CANTERAS S Y S
S.A.

Art. 60 L.S. Nº 1.631.714. Por Actas de Asamblea Nº 5 del 25/11/98 y Directorio Nº 14 del 25/11/98 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de José María Trujillo Salas como Presidente del Directorio; 2) Designar Presidente: Ricardo Pablo Salerno, y Director Suplente: Jorge Eduardo Sotelo.

Autorizado - Guillermo Héctor Guzmán
e. 24/12 Nº 176.981 v. 24/12/98

CANTON Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA
S.A.

Por esc. del 17/12/98 Fº 1287 Reg. 402, Tit. Esc. López Zanelli, se designó nuevo directorio. Pres.: Roberto Zoilo Canton, Vicepre. Bernardo Nicolás Donnelly, Dir.: Ricardo Vigil, Fernán Peralta Ramos, Diego de la Canal, Fernando Jorge Artigau, Síndico Tit. Jorge Mladineo, Sínd. Sup. Graciela Edith Valente. Renunció por carta a la soc. al cargo del Dir. Sr. Fernán Peralta Ramos.

Autorizada - Paulina López Zanelli
e. 24/12 Nº 6043 v. 24/12/98

CHIMANCAR
S.A.

En Asamblea Extraordinaria del 31/12/1997 se dispuso la disolución anticipada de la Sociedad, designándose Liquidadores a la Sra. María Celia Spinelli de Cantón y los Sres. Carlos José Cantón y Marcelo Jorge Cantón, con actuación individual e indistinta. Reclamos de Ley: 3 de Febrero 2274, 7º "C", Capital.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
e. 24/12 Nº 176.928 v. 24/12/98

COPRISA CORPORACION PRINCIPAL DE SERVICIOS
S.A.

Rectificatoria del recibo 0044-00004331 de fecha 4/12/1998 se deja constancia que Nicolás Robbio y Juan Carlos Guallan presentaron renuncias a sus cargos.

Apoderada - Gabriela Scalercio
e. 24/12 Nº 6081 v. 24/12/98

CUATRO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera

Inscripta el 5 de marzo de 1970, número 612, folio 404, Libro 709, Tomo "A", hace saber que por escritura del 4 de diciembre de 1998, folio 2433, Registro 37, protocoliza Acta de Asamblea General Ordinaria del 14 de octubre de 1998, que eleva el capital dentro del quíntuplo de $ 250.000 a $ 330.000. Se emiten 80.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una de valor Pesos uno ($ 1) cada acción, clase "A".

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
e. 24/12 Nº 176.975 v. 24/12/98

"D"

DAR VIDA
S.A.

Por Esc. Públ. Nº 112 del 24/11/98 otorgada ante el Esc. de esta Cdad. don Fernando Luis González Victorica, al folio 525 del Reg. Not. 623 a su cargo, se protocolizó el Aumento de Capital Social resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/7/98 el Capital social se aumentó en $ 120.000; por lo que el Capital Social asciende a la suma de $ 182.000.

Escribano - Fernando Luis González Victorica
e. 24/12 Nº 176.923 v. 24/12/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de diciembre de 1998, se dictaminó con respecto a las obligaciones negociables simples ("Las Obligaciones"), no convertibles en acciones, por un total de Valor Nominal Dólares Estadounidenses Cien Millones (V$N. 100.000.000) emitidas por Compañía Latinoamericana de Infraestructura y Servicios "CLISA" ("Emisora"), asignar la calificación en categoría "BBB", lo cual implica que "'los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración. La información suministrada por la Emisora: representativa. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 2,4; grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora: Alto. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período enero'96 - enero'99, fue estimada en 1,90. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 2. Posición de la empresa en la industria en que se desenvuelve: favorable. Administración y propiedad: aprobado. Análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 24/12 Nº 5964 v. 24/12/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores, y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241, artículo 74, inc h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de diciembre de 1998, se dictaminó respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias y preferidas de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. (la "Sociedad") mantener la "Categoría 2" para las acciones ordinarias y la "Categoría 1" para las acciones preferidas. Categoría 1 significa que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la capacidad de generación de utilidades y liquidez accionaria". Categoría 2 significa que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más seguras y menos riesgosas que la mayoría de los títulos accionarios. Presentan buenas condiciones respecto a la capacidad de generar utilidades y liquidez accionarias". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: Información suministrada por la Emisora representativa. La calificación final de las acciones surgen de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma. La primera ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de las acciones ordinarias se consideró como Baja, la de las acciones preferidas como Media. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender, o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 24/12 Nº 5965 v. 24/12/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores, y con domicilio en Av. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de diciembre de 1998, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones garantizadas con créditos provenientes de operaciones de exportación ("las obligaciones"), por un monto de valor nominal dólares esta-dounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000), siendo obligaciones negociables simples no convertibles en acciones garantizadas con créditos provenientes de operaciones de exportación correspondientes a Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. ("la Emisora"), asignar la categoría "AAA", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: Información suministrada por la Emisora representativa. Prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 8.75. Grado de riesgo de la industria en que opera: medio. Cobertura de gastos financieros proyectada (1997/2001), en promedio: 4.5. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez): Nivel 1. Posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve: favorable. Características de administración y propiedad: aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF Y PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 24/12 Nº 5967 v. 24/12/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores, y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de diciembre de 1998, se dictaminó respecto a la calificación de las acciones ordinarias escriturales de Disco S.A. (la "Sociedad"), mantener la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables, y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la capacidad de generación de utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Buena, basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza del cash-flow, y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Alta.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 24/12 Nº 5968 v. 24/12/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de diciembre de 1998, se dictaminó, respecto de riesgo en el pago de siniestros de la compañía SUR SEGUROS DE VIDA S.A., mantener la categoría "AAA" que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad

de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 24/12 Nº 5969 v. 24/12/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de diciembre de 1998, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables por U$S 350.000.000 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta millones) de DISCO S.A. ("la Emisora") a emitirse en dos clases: una de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones), con vencimiento final en mayo de 2003 y otra de U$S 250.000.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones) con vencimiento final en mayo de 2008, calificar en la categoría "AA-" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por Disco fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1.60 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada en promedio, fue estimada en 2.89 veces para los ejercicios a finalizar en diciembre de 1998-2001. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "AA-".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la sociedad calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 24/12 Nº 5970 v. 24/12/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de diciembre de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Siembra A.F.J.P. S.A., mantener la categoría "1" lo cual implica que "las cuotapartes del Fondo de Jubilación y Pensión presentan muy buenas perspectivas de obtener una adecuada performance a lo largo del tiempo.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de Cuotapartes de Fondos de Jubilación y Pensión registrado en la C.N.V. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros cuantitativos y cualitativos: rentabilidad de las cuotapartes del F.J.P., volatilidad en el valor de dichas cuotapartes, diversificación y grado de riesgo de los activos del fondo, y características de la administración. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.

Directorl - Gabriel Rubinstein
e. 24/12 Nº 5971 v. 24/12/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de diciembre de 1998, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Siembra Seguros De Retiro S.A., mantener la categoría "AAA" que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración". La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 24/12 Nº 5972 v. 24/12/98

"E"

EDDY
Sociedad Anónima

En la publicación de fecha 11/12/98, recibo Nº 175.491, se publicó por error como Director Titular Adrián Aníbal Avanzi, cuando conforme a la distribución de cargo en la Constitución de la Sociedad, el cargo correcto es: Director Suplente: Adrián Aníbal Avanzi.

Escribano - Marcos A. Giulitti
e. 24/12 Nº 176.905 v. 24/12/98

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD S.A.

Se hace saber que el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 11 de diciembre de 1998 ha resuelto lo siguiente: (i) aceptar la renuncia a su cargo de Director Titular de la Clase "A" y Vicepresidente de la Sociedad del señor Pablo Andrade; (ii) designar al señor Enrique Braun de Corral como Director Titular de la Clase "A" y Vicepresidente de la Sociedad; y (iii) aceptación del cargo.

Abogada - Leticia Alvarado
e. 24/12 Nº 177.021 v. 24/12/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
IGJ Nº 1.561.129

Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 17/12/98, realizó la calificación del "Prendario Luján Willians" Fideicomiso Financiero Serie 4, Originante y Fiduciario Compañía Financiera Luján Williams. Programa Global para la emisión de certificados de participación a ser emitidos por el Fiduciario en series sucesivas hasta un monto máximo de US$ 60 millones o su equivalente en pesos. El monto de la emisión de la Serie 4 se fija en u$s 3.097.197.- Títulos calificados: Certificados de participación de la Serie 4 de Prendario Luján Williams Fideicomisos Financieros: Clase A, de renta, Clase B, de renta, y Clase C, subordinados. El pago de los Certificados de Participación está garantizado exclusivamente por los créditos prendarios otorgados o adquiridos por Compañía Financiera Luján Williams S. A. (el Activo Subyacente) que el Fiduciario adquiera con el producido de los Certificados de Participación. Calificaciones otorgadas: Certificados de Participación Clase A: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación Clase B: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase C: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: la cartera está compuesta de 267 prendas. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En función del grado de cobertura de la garantía se observa que un 18 % de los préstamos tienen una relación saldo de deuda/garantía superior al 80 % . Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos prendarios y, en segundo lugar, a los intereses acumulados del Fondo de Reserva. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantía del 24.2% respecto de la emisión de dicha Clase y los Certificados de Participación Clase B del 29.1% respecto de su propia Clase, una vez pagados los Certificados Clase A. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: L. N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 24/12 Nº 176.998 v. 24/12/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
IGJ 1.561.129

Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 17/12/98, actualizó la calificación de: Euro Commercial Paper Programme por un valor nominal de hasta u$s 200.000.000, Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta u$s 100.000.000, Obligaciones Negociables Subordinadas por un valor nominal de hasta u$s 30.000.000 y Obligaciones Negociables Subordinadas por un valor nominal de hasta u$s 10.796.400 emitidas por el Banco del Suquía S.A. Calificación otorgada a los títulos: "A+": El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la entidad: 3.0. Situación de la Entidad: Capitalización: 2.84. Activos: 2.89. Administración: 3.11. Utilidades: 2.8. Liquidez: 3.0. Estructura del pasivo: 4.00. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía argentina: 2.85. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 2.92 por lo que se calificó a la Entidad en categoría A+. La Calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 24/12 Nº 176.999 v. 24/12/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 17/12/98, actualizó la calificación de las Acciones Ordinarias Clase B emitidas por Banco del Suquía S.A. Calificación Otorgada: Categoría 1: acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan liquidez media. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Liquidez del instrumento: Alta, dado que el indicador de rotación se ubica en Nivel 1 y la liquidez de las acciones es Media. Capacidad de Generar Ganancias: La Capacidad de Generar Ganancias se determinará midiendo el efecto conjunto de la capacidad de pago y de la política de distribución de dividendos. Capacidad de Pago: Indicador Básico: De acuerdo a los datos del Balance al 30/6/98, la Tolerancia Neta a Pérdidas del Banco del Suquía S.A. es de 9.2%, lo que indica que la calificación preliminar del Banco es en la Categoría AAA. Indicador de Rendimiento: Nivel 2. Rentabilidad: Nivel 3. Proyecciones: Nivel 1. Indicador de Gestión: Nivel 2. Políticas de administración crediticia: Nivel 2. Administración y propiedad: Nivel 2. Indicador Financiero: Nivel 1. Riesgo de Iliquidez: Nivel 2. Riesgo Cambiario: Nivel 1. Calificación Final del Banco del Suquía S.A.: Categoría A. Política de Dividendos: Política Histórica: Nivel 2. Política Proyectada: Nivel 2. En concordancia la Capacidad de Generar Ganancias se calificó como Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 24/12 Nº 177.001 v. 24/12/98

"F"

F.A.D.A.F. SEGUROS DE SEPELIO S.A.

24/11/93 Nº 11.758 Lº 114 Tº A SA. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 de fecha 30/9/98, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora; y distribuyeron los cargos así: Presidente: Pascual Mario Guerrieri; Vicepresidente: Roberto E. Lassalle; Director Titular: Pablo Butti; Directores Suplentes: Vicente Ignacio Misiano, Ricardo Cuirko; Comisión Fiscalizadora: Titulares: Mirta M. Cataffo, Eduardo Martino y Pablo Alvarez; Suplentes: Oscar F. Fidanza. Daniel Viva y Eduardo R. Goenaga.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 24/12 Nº 5992 v. 24/12/98

FENIX DEL NORTE CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Inscripta 29-3-1911-Nº 77, Fº 156, Lº 9 de E.N. Se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio ambos de fecha 29-10-98 se eligieron autoridades y se distribuyeron cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo Aguilar, Vicepresidente: Michael R. P. Smith, Directores Titulares: Alfredo D. Larripa, Directores Suplentes: Miguel N. Paz. Todos designados hasta la próxima Asamblea.

Apoderado - Pablo D. Fernández Acuña
e. 24/12 Nº 176.991 v. 24/12/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). IGJ 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido en el día 16 de diciembre de 1998, ha actualizado las calificaciones, manteniendo la categoría "AAA" las emisiones de Obligaciones Negociables de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores por Resolución 10.207 y 10.263, Resolución 10.617 del 11 de agosto de 1994, Resolución Nº 11.602 de fecha 3/2/97 y Certificado Nº 224 del 16/11/98. Se trata de un Programa Global B para la emisión de Obligaciones Negociables simples por un total de valor nominal de u$s 1.000 millones autorizado por medio del Acta de Asamblea Nº 17 del 16 de diciembre de 1996 el cual se ha ampliado a U$S 1.500 millones y otra emisión de Obligaciones Negociables simples por un monto de u$s 500 millones y un Programa Global de Obligaciones Negociables por un total de valor nominal de u$s 200 millones. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3.41, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.41; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.79; los indicadores financieros adicionales al 30-09-98 (liquidez 0.99, rentabilidad 14.20% —último ejercicio—, endeudamiento 1.28, endeudamiento a largo plazo 82.58% y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible, en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 24/12 Nº 176.967 v. 24/12/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro 3 CNV) IGJ 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 16 de diciembre de 1998, ha calificado con la categoría "AA(-)" la emisión de obligaciones negociables de Sideco Americana S.A. cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 160 del 6 de agosto de 1997. Se trata de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal de 200 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otra u otras monedas. Dicho programa fue resuelto por Asambleas de Accionistas del 8/7/96 y del 30/7/97; y por reuniones de Directorio del 3/10/96 y 22/7/97. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3.10, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.10, el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.00; los indicadores financieros adicionales al 30/09/98 (liquidez corriente 0.96, rentabilidad 9.9% —ejercicio 97—, endeudamiento 0.93; endeudamiento a largo plazo 55.9% y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. Se realizaron exámenes de sensibilidad lo que permite mantener la categoría. La calificación "AA(-)" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955 - 5º piso, Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 24/12 Nº 176.968 v. 24/12/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro 3 CNV) IGJ 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido en el día 16 de diciembre de 1998, ha calificado con la categoría "BBB (-)" las obligaciones negociables de Turbine Power Co. S.A. cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 12.174 del 12 de marzo de 1998. Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal 20 millones de dólares estadounidenses. Esta emisión fue resuelta por Asamblea Extraordinaria el día 31 de octubre de 1997 y luego el Directorio de la Sociedad en sus reuniones del 27 de noviembre de 1997, 13 de noviembre de 1998 y 17 de noviembre de 1998 resolvió las características de la emisión. A juicio del calificador la compañía obtuvo en su examen de consistencia un coeficiente de 0.58. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como adecuada su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 0.58; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 1.79; los indicadores financieros adicionales al 30/9/98 (liquidez 0.38, rentabilidad —9.16%— último ejercicio al 31/12/97— endeudamiento 2.86, deuda financiera total largo plazo 68%); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "BBB (-)" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Este último se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955 - 5º piso, Capital Federal. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 24/12 Nº 176.969 v. 24/12/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

I.G.J. 6420. (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de diciembre 1998 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A. Se trata de acciones clase A, B y C de valor nominal 1 $ y de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3.41, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena, teniendo en cuenta que la cobertura histórica de gastos financieros es de 3.41.
• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;
• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 4.79;
• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;
• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;
• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;
• La liquidez de la acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores muestran una sólida capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Tte. Gral. Perón 955 5º piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 24/12 Nº 176.970 v. 24/12/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro 3 CNV) IGJ 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 16 de diciembre de 1998, ha actualizado la calificación de riesgo de las obligaciones negociables de Tecpetrol S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 12.111 del 9 de febrero de 1998, manteniendo la calificación anterior de categoría "AA". La emisión calificada consiste en un Programa de Obligaciones Negociables, simples no convertibles en acciones por un monto de 100 millones de dólares estadounidenses. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 2.07, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.07; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.88; los indicadores financieros adicionales al 30/09/98 (liquidez 0.55, rentabilidad 3.12%, —último ejercicio 3/98—, endeudamiento 1.36, y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955 - 5º piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 24/12 Nº 176.971 v. 24/12 /98

"G"

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.
Expte. IGJ Nº 1.603.568

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 30 de junio de 1998 y reunión de Directorio de la misma fecha, se ha procedido a la designación del nuevo Directorio: Presidente: Carlos Gabriel León Burgos; Directores Titulares: Robert Pierce, Kent Jespersen, Lorena Ferreiro, Juan Antonio Guzmán, Juan Claro, Diego Garzón Duarte, Michel Jean Marcel Contie, Jorge E. Romero Vagni; Directores Suplentes: Sres. Hugo Martelli, Magdalena Enei, Kenneth Gutiérrez, Alejandro Candioti, Alvaro Guell, Eduardo Morandé, Jorge Oscar Morón, Nicolás John Poulteney, Mark Alan Patterson.

Abogado - Alejandro Candioti
e. 24/12 Nº 176.879 v. 24/12/98

"H"

HMS Sociedad Anónima

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 27/8/93 bajo Nº 8013, Lº 113, Tomo A de SA. Hace saber que por reunión de Directorio del 14/8/97 ha sido aceptada la renuncia del Sr. Mario Pedro Navarro Ocampo al cargo de Director y Vicepresidente de la sociedad.

Presidente - Agustín Obligado
e. 24/12 Nº 5985 v. 24/12/98

HSBC BANCO ROBERTS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Inscripta 10-2-61- Nº 115, Fº 17 Lº 54 Tº A de E.N. Se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio ambos de fecha 26-10-98 se eligieron autoridades y se distribuyeron cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge A. Heinze. Vicepresidente: Michael R. P. Smith, Directores Titulares: Marcos Brujis, Emilio J. Cárdenas, Douglas J. Flint, Luis E. Giménez, Jonathan P. Hartley, Alfredo D. Larripa, Antonio M. Losada, Marcelo E. Mut, Enrique W. Ruete, Directores Suplentes: Miguel N. Paz. Todos designados hasta la próxima Asamblea.

Apoderado - Pablo D. Fernández Acuña
e. 24/12 Nº 176.989 v. 24/12/98

HSBC ROBERTS ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

ELECCION DE AUTORIDADES

Inscripta 3-8-67- Nº 2188, Fº 202 Lº 64 Tº A de S.A. Se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambos de fecha 14-10-98 se eligieron autoridades y se distribuyeron cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Christopher A. Ignatowicz, Vicepresidente: Pablo D. Fernández Acuña, Directores Titulares: Marta I. Gómez de Orona. Todos designados hasta la próxima Asamblea.

Vicepresidente - Pablo D. Fernández Acuña
e. 24/12 Nº 176.990 v. 24/12/98

"K"

KADMAN S.A.

Comunica que por acta del 12/11/98 cambió Presidente: Gustavo Daniel Del Saz, 27 años, DNI 22.007.807, Mitre 2444, Mar del Plata. Suplente: Roberto Carlos Brillante, 66 años, DNI 4.039.652, Roca 50, Mar del Plata, ambos argentinos, solteros, comerciantes en reemplazo de los renunciantes Matilde Lucero y Evangelina Blanco. Expte. 1.657.550.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 24/12 Nº 176.946 v. 24/12/98

KOYO STEERING
S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 2 de diciembre de 1998, y Acta de Directorio de la misma fecha se ha procedido a la designación de cargos del Directorio, que se integra de la siguiente forma: Presidente: Carl Putman; Vicepresidente: Antonio Ricardo Martin Coghlan; Director Titular: Mariano Gutiérrez O'Farrell; Director Suplente: Mariano Pinedo. Expte. I.G.J. 1.643.242.

Autorizado - Mariano Pinedo
e. 24/12 Nº 6071 v. 24/12/98

"L"

LA BUENOS AIRES CIA. ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Inscripta 28-5-1903- Nº 23, Fº 555, Lº 14 de Inscripción de Estatutos del Registro Público de Comercio. Se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio ambos de fecha 28-10-98 se eligieron autoridades y se distribuyeron cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo Aguilar, Vicepresidente 1º: Michael R. P. Smith, Vicepresidente 2º: Enrique W. Ruete; Directores Titulares: Simon Brett, Emilio J. Cárdenas, Víctor D'Atri, Jorge A. Heinze, Anthony Hope, Christopher Ignatowicz, Alfredo D. Larripa, Francisco Cabrera, Antonio M. Losada, Directores Suplentes: Horacio A. Grosso, Carlos Guevara, Miguel N. Paz. Todos designados hasta la próxima Asamblea.

Apoderado - Pablo D. Fernández Acuña
e. 24/12 Nº 176.992 v. 24/12/98

LA BUENOS AIRES NEW YORK LIFE SEGUROS DE RETIRO
S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Inscripta 19-10-90- Nº 7693, Lº 108, Tº A de S.A. Se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambos de fecha 21-10-98 se eligieron autoridades y se distribuyeron cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo Aguilar, Vicepresidente 1º: Michael R. P. Smith, Vicepresidente 2º: Richard Kernan, Directores Titulares: Michael Nocera, Anatol von Hahn, Gerardo Greiser, Irving Kuzcynski, Directores Suplentes: Enrique Ruete, Jorge A. Heinze, John O'Dea, William Mowat, Claudio Hernández, Héctor Randerath, Ileana Boza. Todos designados hasta la próxima Asamblea.

Apoderado - Pablo D. Fernández Acuña
e. 24/12 Nº 176.995 v. 24/12/98

LA BUENOS AIRES NEW YORK LIFE SEGUROS DE VIDA
S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Inscripta 8-6-94- Nº 5588, Lº 115, Tº A de S.A. Se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambos de fecha 21-10-98 se eligieron autoridades y se distribuyeron cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo Aguilar, Vicepresidente 1º: Michael R. P. Smith, Vicepresidente 2º: Richard Kernan, Directores Titulares: Michael Nocera, Anatol von Hahn, Gerardo Greiser, Irving Kuzcynski, Directores Suplentes: Enrique Ruete, Jorge A. Heinze, John O'Dea, William Mowat, Claudio Hernández, Héctor Randerath, Ileana Boza. Todos designados hasta la próxima Asamblea.

Apoderado - Pablo D. Fernández Acuña
e. 24/12 Nº 176.994 v. 24/12/98

L'ATELIER
S.R.L.

IGJ 547, Lº 95, Tomo SRL, inscripta el 13/1/92. Hace saber que por acta del 1/2/98 se ha aceptado la renuncia de su socio gerente como tal, Sr. Sergio Guerrien, ocurrida el 9 de mayo de 1997, continuando en sus cargos María Fernanda Beriau y María Eloisa Beriau.

Abogada - María Fabiana Brusa
e. 24/12 Nº 177.007 v. 24/12/98

LEXMARK INTERNATIONAL DE ARGENTINA SUCURSAL ARGENTINA

Por resolución social de fecha 31/12/97 se aumentó el capital asignado de la sucursal de U$S 3.856.077,88 a U$S 5.676.616,88 mediante la asignación de U$S 1.820.539 adicionales.

Autorizado - Gabriel Braghiroli
e. 24/12 Nº 177.023 v. 24/12/98

LICAN ARGENTINA
S.A.

Por acta de Asamblea Unánime del 12 de noviembre de 1998 renuncia el presidente Eduardo A. Urzua Winkler. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Pedro Pablo Fernández Goycoolea, Vicepresidente: Alessio M. Ortolani y Director suplente: Juan Carlos Nardi. 12 de noviembre de 1998.

Vicepresidente - Alessio Ortolani
e. 24/12 Nº 177.029 v. 24/12/98

LOARSA
S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 23-10-98, protocolizada por Esc. Nº 411 del 10-12-98, los accionistas designaron a los miembros del directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Carlos Manuel Vázquez Loureda. Vicepresidente: José Antonio Martínez Sampedro. Directora titular: María del Carmen López López. Director suplente: Jorge Bernárdez.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 24/12 Nº 6054 v. 24/12/98

"M"

MADLY
S.A.

Comunica que por acta del 1º/9/98 cambió presidente: Lauro Floro León, 76 años, LE 3.546.227, suplente: Gilda Mariti, 70 años, DNI 1.964.225, ambos argentinos, solteros, comerciantes, Santa Fe 1126 8º 802, Capital en reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Evangelina Blanco.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 24/12 Nº 176.945 v. 24/12/98

MADSON
S.A.

Por acta de Asamblea Gral. Ord. y Ext. Unánime del 30/7/98, se aceptan las renuncias de los directores Guillermo Díaz. Raúl Drelichman y Horacio Colosia y en reemplazo se nombra presidente a Juan Carlos Gómez y director suplente a Francisco Rubén Gulli con mandato por un ejercicio.

Autorizado - De Benedectis
e. 24/12 Nº 177.015 v. 24/12/98

MAXIMILIANA
SCA

La sociedad comunica que por Asamblea del 5/5/98, se designa administradores de la misma a Liva Lipszic y Arminda Argentina Santillán.

Escribano - Hernán Liberman
e. 24/12 Nº 176.950 v. 24/12/98

MEAT LAND
S.R.L.

Por Acta Nº 22 de fecha 5 de octubre de 1998. Se modifica la sede social de MEAT LAND S.R.L. fijándola en la calle Lavalle Nº 750 piso 13 Of. "D" Capital Federal.

Autorizado - Jorge A. Ruiz
e. 24/12 Nº 176.986 v. 24/12/98

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Comunica que actas de Asambleas del 23-10-96; 23-10-97 y 22-10-98 y de Directorio del 22-10-98, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Héctor J. Bacqué; Vicepresidente: Mario S. Rossi; Secretario: Luis E. Alvarez; Tesorero: Norberto H. Gysin; Directores titulares: Martín A. Scarpati; Gustavo G. Cucchiara; Carlos M. Sigwald; Vicente A. Menéndez; Alejandro Castresana; Directores suplentes: Ricardo M. P. Trucco; Federico Spraggon Hernández; Emilio C. González Moreno; Ernesto Allaria Ledesma; Martín González Kenny; Horacio R. Zarracán; Alberto J. C. García; Luis M. Ribaya.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 24/12 Nº 6016 v. 24/12/98

METROGAS
Sociedad Anónima
IGJ Nº 1.566.046

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962 se informa: A) El Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de corto y mediano plazo por un monto nominal total máximo en circulación de U$S 350.000.000 (el "Programa") fue resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 18 de abril de 1994 y por Asamblea Ordinaria y Especial de clase "A", "B" y "C" de accionistas de fecha 10 de marzo de 1998, y sus términos y condiciones generales fueron aprobados por la resolución de Directorio de fecha 16 de septiembre de 1994. Por medio de la reunión de Directorio de fecha 21 de diciembre de 1998, se aprobó la emisión de una quinta serie de Obligaciones Negociables en el marco del Programa (la "Quinta Serie" o la "Serie E"), por un monto total máximo en circulación de hasta U$S 60.000.000. B) MetroGas S.A. es una sociedad con domicilio en Lamadrid 1360 (1267) Capital Federal, constituida en Capital Federal con fecha 24 de noviembre de 1992 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de diciembre de 1992 bajo el número 11.670, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas. Con fecha 19 de abril de 1993 se inscribió en el Registro Público de Comercio la primera reforma estatutaria bajo el número 3030, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas y con fecha 20 de septiembre de 1994 se inscribió en el Registro Público de Comercio la segunda reforma estatutaria bajo el número 9564 del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas, por instrumento privado del 19 de abril de 1995 se inscribió en el Registro Público de Comercio el 30 de junio de 1995 bajo el Nº 5645 del Libro 117 Tomo A de Sociedades Anónimas la tercer reforma estatutaria: por instrumento privado del 7 de febrero de 1996 se inscribió en el Registro Público de Comercio el 4 de marzo de 1996 bajo el Nº 1851 del Libro 118 Tomo A de Sociedades Anónimas la cuarta reforma estatutaria. C) El objeto social de MetroGas S.A. es la prestación del servicio público de distribución de gas natural por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en todo el país. D) El capital social de MetroGas S.A. al 31 de diciembre de 1997 es de $ 569.171.208. El patrimonio neto de MetroGas S.A. al 31 de diciembre de 1997 es de $ 600.034.981. E) El monto total del programa de emisión de Obligaciones Negociables a corto y mediano plazo es de U$S 350.000.000 y el de la emisión de la serie E bajo el programa es de hasta U$S 60.000.000. F) MetroGas S.A. ha emitido con anterioridad y colocado bajo un Programa de Obligaciones Negociables de corto plazo por un monto total en circulación de U$S 60.000.000 dos series de obligaciones negociables en forma privada, ambas por un monto total de U$S 60.000.000 y una tercera serie por oferta pública bajo dicho Programa por un monto total de U$S 60.000.000. Asimismo, el programa de emisión de Obligaciones Negociables de corto y mediano plazo por un monto nominal total máximo en circulación de U$S 350.000.000 fue resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 18 de abril de 1994 y ratificado por Asamblea Ordinaria y Especial de clase "A", "B" y "C" de accionistas de fecha 10 de marzo de 1998 y mediante reunión de Directorio de fecha 16 de septiembre de 1994. Por reunión de Directorio de fecha 8 de junio de 1995 se aprobó la Primera Serie de Obligaciones Negociables bajo el marco del Programa por un monto total máximo de hasta U$S 120.000.000 (la "Serie A") la cual fue totalmente colocada, y cuyo vencimiento operará en el año 2000. Mediante las reuniones de Directorio de fechas 5 de marzo de 1996, 17 de abril de 1996 y 2 de mayo de 1996 se aprobó Segunda Serie de Obligaciones Negociables bajo el Programa por un monto total máximo de hasta U$S 100.000.000 (la "Serie B") la cual fue totalmente colocada y cuyo vencimiento operará en el año 2001. MetroGas ha adquirido obligaciones negociables de la Serie B por un valor nominal de U$S 15.196.000, y de la Serie A por un valor nominal de U$S 3.000.000, las cuales se encuentran en proceso de cancelación. Por reuniones de Directorio de fechas 5 de noviembre de 1996 y 27 de noviembre de 1996 se aprobó la Tercera Serie de Obligaciones Negociables bajo el Programa por un monto total de hasta U$S 62.500.000 (la "Serie C") la cual fue totalmente colocada y cuyo vencimiento opera en el año 2000. Por reunión de Directorio de fecha 21 de enero de 1998 se aprobó la emisión de la Cuarta Serie de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 60.000.000 (la "Serie D") la cual fue totalmente colocada y cuyo vencimiento opera el 29 de diciembre del año 1998. No se han emitido con anterioridad debentures. Al tiempo de la emisión no existen deudas con privilegios o garantías. G) Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones directas, no subordinadas y no garantizadas de la sociedad y calificarán en todo momento y en todos los aspectos, pari passu, sin ninguna preferencia entre ellas en relación a todas las demás deudas no subordinadas y no garantizadas de la sociedad, presentes y futuras, salvo aquellas que gozan de privilegio en virtud de disposiciones legales o contractuales. Las Obligaciones Negociables se emiten con garantía común. H) El capital de las Obligaciones Negociables emitidas dentro del programa tienen un plazo de amortización de 31 días a 30 años desde la fecha de la emisión de conformidad con lo dispuesto en el suplemento de prospecto respectivo. El plazo de amortización de la Serie E será de 91 días desde la fecha de su emisión, siendo el mismo la fecha de vencimiento de dichos títulos. I) La Serie E no devengará intereses. J) El producido de la emisión de la Serie E será destinado a refinanciar pasivos de la sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables.

Autorizada - María Gabriela Grigioni
e. 24/12 Nº 176.963 v. 24/12/98

MORGENSTERN CUEROS
S.A.C. e I.

Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de marzo de 1959, bajo el Nº 556 Fº 424, Libro 51, Tomo A de Estatutos nacionales, con sede social en Charlone 858, Capital Federal, oposiciones lunes a viernes 10 a 17 horas. La Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 1998, resolvió aumentar el capital social de $ 25.250 a $ 879.976 y reducir el capital social de $ 879.976 a $ 1.000, con efecto al 01/07/1998. El activo es de $ 1.512.615,69 y el pasivo de $ 5.112,29. Después de la reducción del capital el activo es de $ 633.639,69 y el pasivo de $ 5.112,29.

Presidente - Tobías Morgenstern
e. 24/12 Nº 177.003 v. 24/12/98

"N"

NOVOTECNI-GETINSA ARGENTINA
S.A.

Insc. 19/5/98 Nº 2510 Lo 1 To Soc x Ac. Por Acta de Asamblea Gral. Ord. Unánime del 14/12/98, protocolizada por Esc. 256 del 16/12/98, esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Fo. 984, Reg. 1635 de Cap. "NOVOTECNI-GETINSA ARGENTINA S.A." aceptó la renuncia de los directores titulares, Eduardo Enrique Balduzzi; Enrique Roberto Fargas; Raúl Clemente López; Pedro Daniel Gómez González y Hernán Daniel Martínez y del director suplente: Fernando Javier Fargas. Designó nuevo directorio: Director titular. Presidente: Aldo Pascual Tomo. Director suplente: Maximiliano Gastón Tomo.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
e. 24/12 Nº 176.934 v. 24/12/98

"P"

PERFOMAX
S.R.L.

Por instrumento privado del 24-11-98 Juan Carlos Ferrari renunció al cargo de gerente, designándose a Pablo César Malacari, DNI 21.651.897 como gerente.

Autorizado - Rafael Enrique Vaini
e. 24/12 Nº 176.927 v. 24/12/98

PREMISES
S.A.

Expediente I.G.J. 1.604.394. Se hace saber que por escritura 187, Fº 498, del 16-11-98, Registro 769 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 22-10-98 y acta de directorio del 23-10-98, en las que se resolvió designar un segundo Director suplente, siendo el mismo el señor Emilio Martín Gómez.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 24/12 Nº 176.904 v. 24/12/98

PROMEDIM SRL

Por reunión de socios del 14/7/98 y del 14/10/98 María Victoria Todelano renunció a la gerencia y se designó gerente a Eduardo Mustafá Minim, DNI 8.565.890.

Autorizado - Rafael Enrique Vaini
e. 24/12 Nº 176.926 v. 24/12/98

PUNTO 3 S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 23-10-98, protocolizada por Esc. Nº 412 del 10-12-98, los accionistas designaron a los miembros del directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Carlos Manuel Vázquez Loureda. Vicepresidente: José Antonio Martínez Sampedro. Directora titular: María del Carmen López López. Director suplente: Alfio José Grasso.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 24/12 Nº 6058 v. 24/12/98

"R"

REINGENIERIA EN PROCESOS POSTALES S.R.L.

(Edicto ampliatorio). Por edicto del 15/12/98 Recibo Nº 4804 se publicó la disolución de la sociedad, omitiendo agregar que por cláusula décima del estatuto social, los liquidadores son los gerentes, y la gerencia la ejercen los tres únicos socios: Miguel Angel García, José Manuel García Agra y Sergio Pablo Cantor. Se autoriza a la Dra. Nieves Norma Lorenzo Miqueleiz (To. 22 - Fo. 107) para el diligenciamiento. Buenos Aires, diciembre de 1998.

Abogada - Nieves Norma Lorenzo Miqueleiz
e. 24/12 Nº 6051 v. 24/12/98

REPUESTOS PABLO S.A.

Por Acta de Directorio Nº 33 del 20/11/98, fs. 51, se decidió el traslado del domicilio de la sociedad de la calle Juramento 3341 PB 7 Capital, a Avenida de los Incas 3462. p. 1º D Capital Federal.

Escribana - Liliana Marta Grinberg
e. 24/12 Nº 176.939 v. 24/12/98

RIESTRA EXPORT S.A.

Ampliación de edicto Nro. 2923 de fecha 26/11/98, Han cesado en su mandato las siguientes autoridades: Presidente: Luis Oscar Márquez, L.E. 5.253.072, vicepresidente: José Alejandro Peix, L.E. 5.249.373, Director titular: Gabriel H. Baglietto, D.N.I. 13.744.718, los tres finalizan su gestión con fecha 21/10/98, síndico titular: Dr. Sergio Fabián Cangini, D.N.I. 17.616.938, Síndico suplente Dr. Luis Oscar Boquin L.E. 4.158.086, ambos finalizan su gestión con fecha 21/10/98.

Abogada - Silvina Colombo
e. 24/12 Nº 6094 v. 24/12/98

ROMALE S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 24-10-95 se eligió presidente a Marta Guzmán y Dir. suplente a Norberto Aspera.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 24/12 Nº 176.931 v. 24/12/98

"S"

SAGAPIEL Sociedad de Responsabilidad Limitada

Inscripta el 28/5/97 bajo el Nº 3698 Libro 106 de S.R.L. Por acta de reunión de socios de fecha 22/10/98 el Sr. Raúl Santiago Perewozki renunció al cargo de gerente, designándose en el mismo acto al Sr. Julio Tomás Ramírez como gerente de la sociedad.

Abogado - Leonardo Cavallin
e. 24/12 Nº 6093 v. 24/12/98

SAIEM S.A.

Por el término de un día se publica que con fecha 28 de septiembre de 1998 se realizó la Asamblea General Extraordinaria donde se designó el nuevo Directorio compuesto del siguiente modo: Presidente Horacio José Lambrecht, Vicepresidente Guillermo Horacio Lambrecht y Director titular Ricardo Felipe Lambrecht. Deja su cargo el Sr. Arturo Gerónimo José Giustacchini.

Presidente - Horacio J. Lambrecht
e. 24/12 Nº 176.973 v. 24/12/98

SANCHEZ HNOS. EMPRESA DE TRANSPORTE SRL

Por Inst. Priv. 26-09-95, los socios María de las N. Pérez de Sánchez, 83 años, casada, españ., rent. domic. Balbastro 1866, Cap. Fed. CI Nº 2.716.643 PF; María de las N. Sánchez, 64 años, casada, arg., comerc. domic. Balbastro 1866, Cap. Fed.: LC Nº 0.414.701 y Emilio Lago Ares 67 años, casado, españ. comerc. domic. Balbastro 1866, Cap. Fed.; únicos integrantes de "SANCHEZ HNOS EMPRESA DE TRANSPORTE SRL", dom. legal Balbastro 1878, Cap. Fed.; insc. R. P. Com. 27-04-46 nº 899, fº 398, libro 10 SRL, con plazo venc. 20-06-81 y react. soc. duración 20 años a partir 24-11-81, insc. IGJ 03-05-82, nº 1756, libro 82 SRL; Resuelven: 1º) proceder a Disolución anticipada de "SANCHEZ HNOS. EMPRESA DE TRANSPORTE SRL", por decisión unánime de los socios; 2º) Iniciar trámites de liquidación de la sociedad, sobre base balance gen. 31-12-94, en virtud de que con posterioridad y hasta la fecha no se efectuaron operaciones que alteren Situac. Patrim. a dicha fecha; 3º) Designar liquidadores de la sociedad, a María de las N. Sánchez. Socia gerente, y José María Santillán, LE Nº 4.069.580, Contador Público, Tomo 32, fo. 67 CPCE CF, domic. Arenales 3429, 4º C, Cap. Fed. para los trámites legales y admin. e insc. IGJ.

Contador - José María Santillán
e. 24/12 Nº 5988 v. 24/12/98

SPANISH-EYES S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 23-10-98, protocolizada por Esc. Nº 413 del 10-12-98, los accionistas designaron a los miembros del directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Carlos Manuel Vázquez Loureda. Vicepresidente: José Antonio Martínez Sampedro. Directora titular: María del Carmen López López. Director suplente: Alfio José Grasso.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 24/12 Nº 6056 v. 24/12/98

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 17 de diciembre de 1998, ha calificado las siguientes emisiones:

*Programa Global de Emisión de Letras Externas a Mediano plazo con aval del Tesoro Nacional, por un valor de U$S 600.000.000, de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (B.I.C.E.), autorizada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 1996 y por Acta de Directorio de fecha 5 de junio de 1996, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio a alto. 2. - Posición Competitiva: Muy buena. 3. - Performance Operativa: Muy buena. 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5. - Fortaleza del Balance: Muy buena. 6. - Gestión y Management: Muy buenos. 7. - Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Programa Global de Obligaciones Negociables, de Bank Boston National Association - Suc. Buenos Aires, por un monto de U$S 500.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de octubre de 1996 y según términos y condiciones establecidos en Acta de Comité Ejecutivo de la Sucursal con fecha 29 de noviembre de 1996, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio a alto. 2. - Posición Competitiva: Excelente. 3. - Performance Operativa: Excelente. 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Excelente. 5. - Fortaleza del Balance: Excelente. 6. - Gestión y Management: Excelentes. 7. - Análisis de Sensibilidad: Excelente.

*Obligaciones Negociables con Cupón Diferido de CTI Holding S.A., autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de noviembre de 1997 y 27 de noviembre de 1997, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 25 de noviembre de 1997 y 17 de diciembre de 1997, por un monto de U$S 300.000.000, como "raBBB".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2. - Posición Competitiva: Muy buena. 3. - Performance Operativa: Adecuada. 4. - Análisis del Cash-Flow: Adecuada. 5. - Fortaleza del Balance: Regular. 6. - Gestión y Management: Muy buena. 7. - Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

*Emisión de Cédulas Hipotecarias Serie 1, del Banco Hipotecario S.A. (BHN), con un monto de $ 75.000.000, con First Trust of New York National Association. Representación permanente en Argentina en calidad de fiduciario, aprobado por Resolución del Directorio del Banco Hipotecario S.A. (BHN) Nro. 990/96 de fecha 21 de noviembre de 1996, como "raAA-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Estructura Legal: Muy Bueno. 2. - Calidad de los activos: Muy Bueno. 3. - Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Opción de Rescate Anticipado de las Cédulas Hipotecarias Serie 1, del Banco Hipotecario S.A. (BHN), con un monto de $ 75.000.000, con First Trust of New York National Association, Representación permanente en Argentina en calidad de fiduciario, aprobado por Resolución del Directorio del Banco Hipotecario S.A. (BHN) Nro. 990/96 de fecha 21 de noviembre de 1996, como "raA1+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2. - Posición Competitiva: Muy Buena. 3. - Performance Operativa: Muy Buena. 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5. - Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6. - Gestión y Management: Buenos. 7. - Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Títulos de Deuda Hipotecarios del Fideicomiso Hipotecario BHN IV Clase A1, con un monto aproximado de U$S 10.007.000, autorizado por Acta del Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 12 del 5 de junio de 1998, con First Trust of New York N.A., Representación permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Estructura Legal: Excelente. 2. - Calidad de los activos: Excelente. 3. - Flujo de Fondos: Excelente.

*Títulos de Deuda Hipotecarios del Fideicomiso Hipotecario BHN IV Clase A2, con un monto aproximado de U$S 100.630.000, autorizado por Acta del Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 12 del 5 de junio de 1998, con First Trust of New York N.A., Representación permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Estructura Legal: Excelente. 2. - Calidad de los activos: Excelente. 3. - Flujo de Fondos: Excelente.

*Títulos de Deuda Hipotecarios del Fideicomiso Hipotecario BHN IV Clase B, con un monto aproximado de U$S 5.143.000, autorizado por Acta del Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 12 del 5 de junio de 1998, con First Trust of New York N.A., Representación permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "AA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Estructura Legal: Excelente. 2. - Calidad de los activos: Muy buena. 3. - Flujo de Fondos: Muy bueno.

*Certificados de Participación del Fideicomiso Hipotecario BHN IV, con un monto aproximado de U$S 3.829.157, autorizado por Acta del Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 12 del 5 de junio de 1998, con First Trust of New York N.A., Representación permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "BBBr".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Estructura Legal: Excelente. 2. - Calidad de los activos: Adecuada. 3. - Flujo de Fondos: Adecuado.

*Solidez Financiera de La Caja de Seguros de Vida S.A., como "raAA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto. 2. - Management y Estrategia: Muy Buenos. 3. - Revisión de los Negocios: Muy Buena. 4. - Distribución: Muy Bueno. 5. - Análisis Operativo: Muy Bueno. 6. - Manejo de las Inversiones: Muy Bueno. 7. - Capitalización: Buena. 8. - Liquidez: Muy Buena. 9. - Flexibilidad Financiera: Muy Buena. 10. - Reaseguro: Muy Bueno.

*Solidez Financiera de La Caja de Seguros S.A., como "raAA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto. 2. - Management y Estrategia: Muy Buenos. 3. - Revisión de los Negocios: Muy Buena. 4. - Distribución: Muy Bueno. 5. - Análisis Operativo: Muy Bueno. 6. - Manejo de las Inversiones: Muy Bueno. 7. - Capitalización: Buena. 8. - Liquidez: Muy Buena. 9. - Flexibilidad Financiera: Muy Buena. 10. - Reaseguro: Muy Bueno.

*Solidez Financiera de Cigna Argentina de Seguros S.A. como "raAA-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto. 2. - Management y Estrategia: Muy Buenos. 3. - Revisión de los Negocios: Muy Bueno. 4. - Distribución: Buena. 5. - Análisis Operativo: Muy Bueno. 6. - Manejo de las Inversiones: Bueno. 7. - Capitalización: Adecuada. 8. - Liquidez: Adecuada. 9. - Flexibilidad Financiera: Buena. 10. - Reaseguro: Bueno.

*Solidez Financiera de Galicia Vida Compañía de Seguros S.A. como "raAA-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto. 2. - Management y Estrategia: Muy Buenos. 3. - Revisión de los Negocios: Buena. 4. - Distribución: Buena 5. - Análisis Operativo: Adecuado. 6. - Manejo de las Inversiones: Bueno. 7. - Capitalización: Adecuada. 8. - Liquidez: Adecuada. 9. - Flexibilidad Financiera: Buena. 10. - Reaseguro: Adecuado.

*Solidez financiera de Generali Argentina Compañía de Seguros Patrimoniales S.A., como "raA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto. 2. - Management y Estrategia: Buenos. 3. - Revisión de los Negocios: Buena. 4. - Distribución: Buena. 5. - Análisis Operativo: Adecuado. 6. - Manejo de las Inversiones: Bueno. 7. - Capitalización: Adecuada. 8. - Liquidez: Adecuada. 9. - Flexibilidad Financiera: Adecuada. 10. - Reaseguro: Adecuado.

*Solidez financiera de Generali Argentina Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., como "raA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto. 2. - Management y Estrategia: Buenos. 3. - Revisión de los Negocios: Buena. 4. - Distribución: Buena. 5. - Análisis Operativo: Adecuado. 6. - Manejo de las Inversiones: Bueno. 7. - Capitalización: Adecuada. 8. - Liquidez: Adecuada. 9. - Flexibilidad Financiera: Adecuada. 10. - Reaseguro: Adecuado.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación "raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'ra-1':

Una obligación calificada 'raA-1' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte. Dentro de esta categoría, los emisores cuya capacidad de hacer frente a los compromisos de la obligación analizada sea Muy Fuerte se indicarán con el signo (+).

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA":

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la calificación "BBB":

Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en

tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

Significado de la calificación "raAA":

Sobre la base de comparación relativa con otras compañías de seguros argentinas, una compañía de seguros calificada 'raAA' tiene características financieras de seguridad Muy Fuerte para cumplir con sus obligaciones, y difiere únicamente en un pequeño grado de la categoría más alta.

Significado de la calificación "raA":

Sobre la base de comparación relativa con otras compañías de seguros argentinas, una compañía de seguros calificada 'raA' tiene características financieras de seguridad Fuerte, aun cuando es algo más susceptible a verse afectada por un mercado competitivo adverso que aquellas con calificaciones más alta.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acera de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, piso 21, Tel. 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 24/12 Nº 177.024 v. 24/12/98

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

Ejercicio 1.10.98 al 30.9.99. Se hace saber por un día que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Asambleas Especiales de las Acciones Clases A y B (Conjunta) y Clase C celebradas el 11 de diciembre, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora que se desempeñarán durante el décimo ejercicio social, han quedado integrados de la siguiente forma: Directorio: Presidente y director delegado: Juan Carlos Masjoan. Vicepresidentes: Giorgio Ribotta y Jean Claude Vicarini. Directores titulares: Maurizio Stecco, Henri Xavier Péretié, Tadeo Perich, Mario César Lagrosa, Genevieve André, José Baddouh. Directores suplentes: Renato De Rimini, Stefano Moccagata, Jean-Pierre Achouche, Jorge Matheu, Gustavo Más, Mauro Di Stefano, Pedro G. Lagos. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Enrique Garrido, Néstor José Belgrano, Horacio Babino Garay. Síndicos suplentes: María Rosa Villegas Arévalo, Gustavo A. de Jesús, Daniel E. Rennis. Auditores Externos Price Waterhouse & Co.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 24/12 Nº 53.708 v. 24/12/98

TIGOMOR S.A.

Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de junio de 1964, bajo el Nº 887 Fs 335, Libro 58, Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 1er. piso, Capital Federal, oposiciones lunes a viernes 10 a 17 horas. La Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 1998, resolvió aumentar el capital social de $ 10 a $ 151.000, y reducir el capital social de $ 151.000 a $ 1000, con efecto al 01//08/1998. El activo es de $ 281.164,86 y el pasivo de $ 5.021,54. Después de la reducción del capital el activo es de $ 131.164,86, y el pasivo de $ 5.021,54.

Presidente - Gregorio M. Morgenstern
e. 24/12 Nº 177.002 v. 24/12/98

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

ACTO DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. (en adelante, la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Don Bosco 3672 (1206) Buenos Aires, República Argentina, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 24 de noviembre de 1992, con un plazo de duración que finaliza el 30 de noviembre de 2091, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de diciembre de 1992, bajo el Nº 11668, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, emitirá las Series AR y AS por un total de US$ 50.000.000 de la Primera Clase de Obligaciones Negociables a Corto Plazo bajo el Programa de Obligaciones Negociables a Corto Plazo por US$ 150.000.000 autorizado por Certificado Nº 145 del 20 de marzo de 1997 de la Comisión Nacional de Valores (el "Programa"). El Programa fue dispuesto por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de febrero de 1997 y sus condiciones de emisión complementadas por las reuniones de directorio de fecha 19 de febrero de 1997, 7 de julio de 1997, 15 de octubre de 1997, 19 de enero de 1998, 20 de abril de 1998, 20 de julio de 1998 y 20 de octubre de 1998. Las características específicas de las Series AR y AS han sido fijadas por la Acta de Emisión de fecha 16 de diciembre de 1998, respectivamente. De acuerdo con el artículo cuarto de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto la prestación del servicio de transporte de gas natural por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y la realización de actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen. A la fecha la actividad principal de la Sociedad es la prestación del servicio público de transporte de gas natural y todas aquellas actividades complementarias o subsidiarias. Conforme a los estados contables correspondientes a los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 1998 y 1997, el capital social de la Sociedad se encuentra totalmente suscripto e integrado y asciende a $ 794.495.283, representado por 405.192.594 acciones Clase "A" ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción y 389.302.689 acciones Clase "B" ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. El patrimonio neto de la sociedad al 30 de setiembre de 1998 era de Miles de Pesos $ 1.034.017. Las Series AR y AS se emiten por un total de US$ 50.000.000 (Dólares estadounidenses cincuenta millones), de acuerdo al siguiente detalle: Serie AR: por un valor nominal de US$ 30.000.000 emitidos con fecha 21 de diciembre de 1998, y con vencimiento el 22 de marzo de 1999; Serie AS: por un valor nominal de US$ 20.000.000 emitidos con fecha 23 de diciembre de 1998 y con vencimiento el 23 de marzo de 1999. La amortización de los Títulos de cada una de las Series se efectuará en cada una de sus respectivas fechas de vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal. Las Series de la Primera Clase se emiten con descuento sobre su valor nominal y no devengan intereses. Precio de Subscripción: tasa de descuento equivalente a la Federal Composite Rate (tasa base promedio de United States Commercial Papers). Con anterioridad a las presentes emisiones, la Sociedad emitió: US$ 200.000.000, US$ 100.000.000 y US$ 70.000.000 bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables de hasta US$ 500.000.000; US$ 150.000.000 bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables de hasta US$ 350.000.000. Respecto a la Primera Clase de Obligaciones Negociables a Corto Plazo bajo el Programa de Obligaciones Negociables a Corto Plazo por US$ 150.000.000 autorizado por Certificado Nº 145 del 20 de marzo de 1997 de la Comisión Nacional de Valores se han emitido anteriormente a la presente emisión las siguientes Series: Serie ALL: Monto: US$ 30.000.000, Fecha de emisión: 21 de septiembre de 1998. Fecha de vencimiento: 21 de diciembre de 1998; Serie AM: Monto: US$ 20.000.000, fecha de emisión: 24 de septiembre de 1998, Fecha de vencimiento: 23 de diciembre de 1998; Serie AN: Monto: US$ 20.000.000, fecha de emisión: 19 de octubre de 1998, Fecha de Vencimiento: 19 de enero de 1999; Serie AÑ: Monto: US$ 20.000.000, Fecha de emisión: 20 de octubre de 1998, Fecha de vencimiento: 20 de enero de 1999; Serie AO: Monto: US$ 20.000.000, Fecha de emisión: 21 de octubre de 1998, Fecha de vencimiento: 21 de enero de 1999; Serie AP: Monto: US$ 20.000.000, Fecha de emisión: 22 de octubre de 1998, Fecha de vencimiento: 22 de enero de 1999; Serie AQ: Monto US$ 20.000.000, Fecha de emisión: 23 de octubre de 1998, Fecha de vencimiento: 25 de enero de 1999. Desde la creación de este Programa la Sociedad ha efectuado reemisiones sucesivas de Series de similares características a las descriptas. Las Obligaciones Negociables están garantizadas por Dresdner Bank AG, Sucursal Nueva York, quien ha otorgado una carta de crédito irrevocable de conformidad con los términos y condiciones que se detallan en el Prospecto y la documentación integrante del Programa.

Autorizada - Victoria Quade
e. 24/12 Nº 176.916 v. 24/12/98

"V"

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
(Reg. CNV Nº 5)
I.G.J. 1.556.852

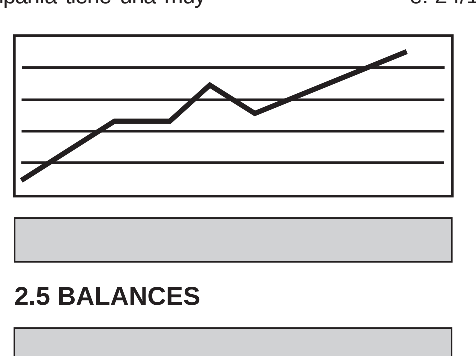
El día 18 de diciembre de 1998 se reunió el Consejo de Calificación de la sociedad en sesión extraordinaria, dictaminando: * Recalificar a la COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. en categoría A ya que la citada es una de las compañías con un posicionamiento importante en la región cuyana y también con una proyección nacional. Los principales indicadores calculados fueron evaluados de la siguiente forma: cartera de productos en nivel 3, cartera de inversiones en nivel 1 y el programa y la administración de reaseguros en nivel 1. Del citado estudio se desprende que la compañía tiene una muy buena capacidad de pago básica y una buena capacidad de pago global. Como última información disponible se utilizaron los estados contables cerrados el 30-9-98. * Calificar inicialmente a EL SURCO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. en Categoría A ya que la citada es una de las compañías con un posicionamiento importante desde el año 1925 en el ramo sepelio con una cobertura a nivel nacional. Los principales indicadores calculados fueron evaluados de la siguiente forma: cartera de productos en nivel 1, cartera de inversiones en nivel 1 y el programa y la administración de reaseguros en nivel 1. Del citado estudio se desprende que la compañía tiene una muy buena capacidad de pago básica y una buena capacidad de pago global. Categoría A para compañías de seguros: "Corresponde a las compañías de seguros que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones y buena estabilidad frente a variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía. Síntesis de la metodología para la calificación de compañías de seguros: Se ha procedido al análisis de la información contable y de otras fuentes (cualitativa), correspondiente a los últimos tres ejercicios completos como mínimo. En base a todo ello se determinó la capacidad de pago básica de las compañías calificadas. Posteriormente se agregó la calificación de los indicadores complementarios y el estudio de las características de la administración y propiedad de cada empresa evaluada. Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en VALUE, Bartolomé Mitre 699, 7º piso. Teléfono: 326-0877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 24/12 Nº 176.917 v. 24/12/98

VEMOTOR S.A.

Se comunica que por Asamblea Extraord. del 19/10/98 se decide la disoluc. y liquidac. de VEMOTOR S.A.

Presidente - Néstor Medina
e. 24/12 Nº 176.943 v. 24/12/98



2.5 BALANCES

TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

ANEXO "I"

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: *Touring Cooperativa de Seguros Limitada*
DOMICILIO LEGAL: *Esmeralda 601 – 1007 – Capital Federal*
SEDE ADMINISTRATIVA: *Esmeralda 601 – 1007 – Capital Federal*
EJERCICIO ECONOMICO NRO. 59 - INICIADO EL *1 de Julio de 1997*
CERRADO EL *30 de Junio de 1998*
FECHA INSCRIPCION REG.PUBLICO DE COMERCIO DE: *20 de Julio de 1943*
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: *21 de Julio de 1971 y 30 de Noviembre de 1993*
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: *Ilimitado*
INSCRIPTA EN: *el Registro de Cooperativas* BAJO EL Nro. *738*
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO.: *22*
COMPOSICION DE CAPITAL:

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Nominativas	-.-	-.-	9.431.744	9.431.744
Titulos Coop. Capitalización	-.-	-.-	5.590.000	5.590.000
	-.-	-.-	15.021.744	15.021.744

BALANCE GENERAL **COMPARATIVO EJERC. ANTERIOR**

ACTIVO	AL 30 / 06 / 98	AL 30 / 06 / 97
DISPONIBILIDADES....................................	507.419	299.501
INVERSIONES..	4.842.861	5.418.473
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR..................................	156.319	153.355
REASEGUROS..	1.500.059	1.327.761
OTROS CREDITOS..	996.177	666.882
BIENES DE USO..	8.445.724	8.997.454
OTROS ACTIVOS..	43.735	44.298
TOTAL...........	16.492.294	16.907.724
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS..		
CON ASEGURADOS......................................	12.675.313	12.495.781
CON REASEGURADORES............................	22.649	16.755
CON PRODUCTORES....................................	83.158	93.238
FISCALES Y SOCIALES................................	406.827	403.527
OTRAS DEUDAS..	282.101	465.942
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS.........................	407.032	398.849
PREVISIONES..	9.010	9.010
TOTAL PASIVOS...........	13.886.090	13.883.102
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)............	2.606.204	3.024.622
TOTAL.......................	16.492.294	16.907.724

Ejercicio cerrado el : *30 de Junio de 1998*

- ESTADO DE RESULTADOS -

	AL 30 / 06 / 98	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30 / 06 / 97
ESTRUCTURA RECNICA		
Prmas y Recargos Netos	8.851.543	10.307.784
Siniestros Netos	(6.415.003)	(9.099.933)
Gastos de Explotación y Producción	(7.034.149)	(7.983.138)
Otros Ingresos	32.065	259.774
Otros Egresos		
RESULTADOS TECNICO	(4.565.544)	(6.515.513)
ESTRUCTURA FINANCIERA (1)		
Rentas	593.995	310.539
Resultado por Realización	78.376	651.357
Resultado Tenencia	(72.095)	269.270
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(9.500)	(23.948)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	590.776	1.207.223
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (III = I + II)	(3.974.768)	(5.308.290)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(3.974.768)	(5.308.290)

- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS -

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	5.690.603	3.455.885
Aumento (disminución) de fondos	-.-	-.-
Fondos al cierre del ejercicio	5.690.603	3.455.885
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(3.974.768)	(5.335.660)
Partidas que no representan movimientos de fondos	349.818	2.142.503
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	(3.624.950)	(3.193.157)
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	-.-	-.-
Partidas que representan movimiento de fondos	-.-	-.-
Fondos originados en (aplicados a) op. Extraordinarias	-.-	-.-
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	(3.624.950)	(3.193.157)
3) Otros origenes de fondos	6.847.808	8.302.528
4) Otras aplicaciones de fondos	3.590.552	2.874.652
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(367.694)	2.234.719

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO -

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ.ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/97
Saldo al inicio del Ejercicio	11,465,394			(8,440,772)	3,024,622	4,511,636
Suscripción de Capital	3,556,350				3,556,350	3,821,276
Resultado del Ejercicio				(3,974,768)	(3,974,768)	(5,308,290)
	15,021,744			(12,415,540)	2,606,204	3,024,622

FAUSTINO S. DIEGUEZ, Presidente. — MARIO E. DRAGAN, Tesorero. — JUAN CARLOS NOFAL, Síndico. — Auditor: JUAN CARLOS NOFAL, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F. Cap. Fed. Tº XVIII Fº 132 C.P.C.E. Bs. As. Tº VII Fº 155 Lº 1562.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091). En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha … el correspondiente informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

El informe del auditor se extiende por separado

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1998.

INFORME DEL AUDITOR

Sr. Presidente de
Touring Cooperativa de Seguros Ltda.
Dr. Faustino S. Dieguez
Esmeralda 601
Capital Federal.

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) al 30 de junio de 1998 de Touring Cooperativa de Seguros Limitada, con domicilio en Esmeralda 601, Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (art. 45 Ley 20.091). En relación con estos últimos he emitido con fecha 18 de agosto de 1998 el correspondiente Informe de Auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informo que la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables ascendía a $ 107.655,91, la cual no era exigible al 30 de junio de 1998.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998. — Dr. JUAN CARLOS NOFAL, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F. Cap. Fed. Tº XVIII Fº 132 C.P.C.E. Bs. As. Tº VII Fº 155 Lº 1562.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 — Buenos Aires, 18/12/98 01 O. T. 57 Legalización Nº 336616.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/12/98 en VARIOS de fecha / / perteneciente a TOURING COOP. SEGUROS LTDA. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. NOFAL JUAN CARLOS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0018 Fº 132 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 53.684

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

Nº 7

"///nos Aires, 8 de julio de 1998. Apruébase el cómputo de fs. 153/vta. que establece que la pena impuesta a ALEJANDRO PEDRO MATIAS BELLORA vencerá quince de junio de mil novecientos noventa y nueve (15-6-99)… Fdo: Dres. Ricardo Rojas; Juan Carlos Ursi; Gustavo Valle —jueces— Ante mí: Dr. Julián Falcucci —secretario—".

"///nos Aires, 2 de octubre de 1998… Intímase a ALEJANDRO PEDRO MATIAS BELLORA para que dentro del término de cinco días de notificado, abone la tasa de justicia impuesta en esta causa —$ 69,67—, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de aplicarle una multa equivalente al cincuenta por ciento de su valor. Fdo.: Dr. Ricardo Rojas —juez—. Ante mí: Dr. Julián Falcucci –secretario—".

e. 24/12 Nº 260.588 v. 31/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LAURA MANZONI y de JUAN CARLOS PEREIRA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 24/12 Nº 176.732 v. 29/12/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, en autos "LATOR CARMEN AMERICA s/ Ausencia con presunción de fallecimiento" cita a CARMEN AMERICA LATOR a que comparezca a estar a derecho (art. 25, ley 14.394). Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.

e. 24/12 Nº 96.903 v. 24/12/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, cita y emplaza a ALFREDO MOYANO por el término de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados: "MOYANO, ALFREDO s/ Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse en forma gratuita (art. 5º Ley 24.321), por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 24/12 Nº 260.565 v. 29/12/98

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica con sede en Uruguay 714 Piso 2 de la Capital Federal, ordenó con fecha 9 de octubre de 1998 en autos "HERNANDEZ, NORA CRISTINA c/ BANKO SALVADOR y Otro s/ Daños y Perjuicios" practicar la presente notificación: "Buenos Aires 7 de setiembre de 1998. En atención a lo solicitado y no habiéndose presentado el demandado SALVADOR BANKO, a pesar de encontrarse debidamente notificado según constancias de fs. 96, conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, decláraselo rebelde y hágase saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código. Notifíquese. Dra. Carmen H. Palacios Carman, Juez". Publíquese edictos en el Boletín Oficial durante dos días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 24/12 Nº 176.894 v. 28/12/98

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38 a cargo de la Dra. Mirta Ilundain, Secretaría Unica a cargo de la suscripta en autos: "FRANÇOIS, MARTA c/ CORDERO, CARLOS HORACIO s/Divorcio" notifica al Sr. CARLOS HORACIO CORDERO la parte dispositiva de la resolución que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, noviembre 18 de 1987: Autos y Vistos: Y Considerando:… Resuelvo: Convertir la separación personal decretada a fs. 32/34, entre los cónyuges Marta François y Carlos Horacio Cordero, en divorcio vincular en los términos y con los alcances consagrados en la ley 23.515. Notifíquese, al ex-esposo mediante edictos que se publicarán por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Prensa"…". El presente edicto deberá publicarse en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
María del Pilar Jorge, secretaria.

e. 24/12 Nº 5961 v. 28/12/98

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, cita a DANIEL ARMANDO SALINAS, a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar la presunción de su fallecimiento en la forma y con los efectos previstos por el art. 25 de la ley 14.394. Publíquese durante seis meses, una vez por mes en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 24/12 Nº 2507 v. 24/12/98

Nº 48

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, sito en Uruguay 714 piso 3, cita y emplaza por cinco días a PAREJA ROSARIO ADELA D.N.I. 16.343.695 para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "EDIFICIO GALERIA LAS VEGAS c/PAREJA, ROSARIO ADELA s/Ejecución de expensas" expte. Nº 38584/97, bajo apercibimiento de designar señor defensor oficial para que la represente, en caso de incomparecencia. Publíquese edicto por una sola vez.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 24/12 Nº 5949 v. 24/12/98

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, sito en Uruguay 714 piso 3, cita y emplaza por cinco días a PAREJA ROSARIO ADELA D.N.I. 16.343.695 para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "EDIFICIO GALERIA LAS VEGAS c/ PAREJA, ROSARIO ADELA s/Ejecución de expensas" expte. Nº 37497/97, bajo apercibimiento de designar señor defensor oficial para que la represente, en caso de incomparecencia. Publíquese edicto por una sola vez.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Ana María Himschoot, secretaria,

e. 24/12 Nº 5950 v. 24/12/98

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a los causahabientes del desaparecido Don LOPEZ HECTOR ENRIQUE a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial, en los términos del art. 10 bis de la ley 24.823. La presente medida ha sido resuelta en los autos caratulados: "LOPEZ HECTOR ENRIQUE s/ Declaración de Causahabiente". Se libra el presente en forma gratuita conforme el art. 10 bis, de la ley 24.823, para ser publicado en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 24/12 Nº 260.681 v. 28/12/98

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, del Departamento Judicial de la Capital Federal, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de doña MARISA ROXANA PASTRANA OCAMPO. El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Cronista Comercial. Federico José Quinteros, juez.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 24/12 Nº 5922 v. 29/12/98

Nº 80

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 80 cita y emplaza por sesenta (60) días a Don GILLIE DOUGLAS para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "GILLIE DOUGLAS s/Ausencia por desaparición forzada", expediente Nº 112.114/98. El presente edicto deberá publicarse por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Carlos N. Colacioppo, secretario interino.

e. 24/12 Nº 260.609 v. 29/12/98

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, cita y emplaza cada treinta días durante seis meses, en los autos "IRRAZABAL FERNANDO JOSE s/ Hallazgo", a fin de que comparezca/n quien/es se consideren con derecho sobre los bienes hallados en el sector "Pago en reserva" del Banco de la Provincia de Buenos Aires, casa central, sito en San Martín 137 de esta ciudad, el día 17 de julio de 1998 a las 14,30 horas aproximadamente. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998. Publíquese una vez cada 30 días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 24/12 Nº 5979 v. 24/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, cita y emplaza a SERPYME S.A. para que en el término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los autos caratulados "SERPYME S.A. s/ Pedido de quiebra por VILELLA PAZ ESTEBAN A.", bajo apercibimiento de decretarse su quiebra. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/12 Nº 5951 v. 28/12/98

Nº 7

Juzgado Nac. de la I. En lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 13, sito en Pte. R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital, cita a MARIA ISABEL RESTAGNO, en autos SERRANO CARLOS FELIPE c/ RESTAGNO MARIA ISABEL s/ Ejecutivo - reconstrucción Exp-57269 para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que asuma su representación y en caso de incomparecencia se tendrán por reconstruidas las actuaciones. Fdo. Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez". El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 24/12 Nº 6006 v. 24/12/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nro. 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ CIGNETTI, LAURA BEATRIZ y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 29.248), ha ordenado citar por edictos a los demandados LAURA BEATRIZ CIGNETTI (L. C. Nº 5.498.785) y ERNESTO CESAR BALBOA (D.N.I. Nº 7.613.220) a fin de que comparezcan en el plazo de cinco días desde la última publicación a tomar la intervención que por derecho le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/12 Nº 5986 v. 24/12/98

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 25, Secretaría 49 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, cita por cinco días a JUAN CARLOS CAPUSOTTO para que comparezca a estar a derecho en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ CAPUSOTTO JUAN CARLOS s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 24/12 Nº 5987 v. 24/12/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que DAVID MACEDA IBAÑEZ, con Documento Nacional de Identidad Nº 93.028.075, de nacionalidad boliviana, nacido el 20 de diciembre de 1952, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Horacio C. Alfonso, secretario.

e. 24/12 Nº 176.039 v. 24/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ROBERTO JAVIER NAZAR —D.N.I. nro. 16.747.562— a estar a derecho en la causa nº 19.635 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181. del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67, a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 24/12 Nº 260.562 v. 31/12/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARCELO ANGEL LAUDONIO a estar a derecho en la causa nº 16381 que se le sigue por los delitos de amenazas y daño, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 24/12 Nº 260.723 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAMON FRANCISCO MANSILLA, FLORA ROSARIO GRADOS DE VITE y ROSANA ESTEFANIA ALVAREZ MOYA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 24/12 Nº 260.742 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 16.239 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RUBEN OMAR LUNA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 237 del Código Penal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/12 Nº 260.738 v. 31/12/98

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 15.994 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DARDO GABRIEL MENA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 239 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/12 Nº 260.735 v. 31/12/98

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RUBEN NEIRA ARRIAGADA a estar a derecho en la causa Nº 13.951 que se le sigue por el delito de lesiones culposas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 24/12 Nº 260.746 v. 31/12/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 15.532 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JEHPTE FLAVIO CARRASCO CABEZAS a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 1º ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/12 Nº 260.719 v. 31/12/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO ALBORNOZ a estar a derecho en la causa Nº 13.188 que se le sigue por el delito de lesiones culposas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 24/12 Nº 260.750 v. 31/12/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RINBER JOSE IGNACIO BORGIALLO a estar a derecho en la causa Nº 15.471 que se le sigue por el delito de lesiones culposas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 24/12 Nº 260.747 v. 31/12/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO ABURTO a estar a derecho en la causa Nº 12.232 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 92 y 149 bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 24/12 Nº 260.744 v. 31/12/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS MANUEL JOO CARDENAS y JOSE ANTONIO JOO CARDENAS a estar a derecho en la causa Nº 12.962 que se le sigue por el delito de hurto a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo ordenarse sus respectivas capturas y ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 24/12 Nº 260.748 v. 31/12/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5: "Con el objeto de notificar a JUAN ALBERTO CISNEROS, C.I.P.F.A. Nº 7.433.132, con último domicilio conocido en Alpatacal 719 Hurlingham, Buenos Aires, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3º dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. en la causa Nº 3691/96 del registro de la Secretaría Nº 5 por los delitos de estafa en grado de tentativa y adulteración de cheques.
Secretaría, 15 de diciembre de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 24/12 Nº 260.861 v. 31/12/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5: "Con el objeto de notificar a MARCELO WALTER PALACIOS, D.N.I. Nº 16.495.241, con último domicilio conocido en Pirovano 2333 La Matanza, Buenos Aires, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3º dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. en la causa Nº 3691/96 del registro de la Secretaría Nº 5 por los delitos de estafa en grado de tentativa y adulteración de cheques.
Secretaría, 15 de diciembre de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 24/12 Nº 260.863 v. 31/12/98

El juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a ARCEDIO RUBEN CORREA MELCHOR, de nacionalidad peruana, nacido el día 1 de agosto del año 1969 en Lima, y de quien se desconoce otro dato de interés, para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos Nros. 8.572/98 caratulados "N.N. s/ falsificación de documento público" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 15 de diciembre de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 24/12 Nº 260.870 v. 31/12/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 12

Juz. Nacional de 1ª Inst. en lo Contencioso Adm. Fed. 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Sec. 23, sito en C. Pellegrini 685 P. 5º, Cap. Fed. en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/PALMA MIRIAM MABEL s/Ejecución Fiscal" Expte. 17.959/95 se resolvió: "Bs. As. 18 setiembre 1997. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazando a la ejecutada para que dentro de cinco días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio (art. 145, 146, 147, 343 y 531 inc. 2 inf fine CPCC). Guillermo E. Rossi, Juez Federal".
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1998.
Carlos Alberto Mahia, secretario.
e. 24/12 Nº 5983 v. 28/12/98

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B) a cargo del doctor Héctor Rubén Echave, Secretaría Civil Nº 3 desempeñada por el doctor Mariano de Echazú Lezica, sito en calle 21 Nº 621 de Mercedes (B) comunica que en el expediente Nº 54.786 caratulado: "CONSEJO DEL MENOR Y LA FAMILIA c/ANGELICO, GASTON y Otros s/Daños y Perjuicios" se ha dictado respecto al co-demandado CARLOS F. SANCHEZ DNI Nº 10.260.711 cuyos últimos domicilios conocidos son los de: calle Avellaneda Nº 3942 P. 7º Dpto. "B" y Gerónimo Salguero Nº 1215 Dpto. "A" ambos de Capital Federal, la siguiente resolución: "Mercedes (B), 29 de septiembre de 1998. Agréguese la cédula. En atención al resultado negativo de la notificación y demás constancias del expediente, conforme a lo solicitado por la parte actora y lo dispuesto en el art. 343 del CPCCN, cítese al demandado JORGE F. SANCHEZ por edictos para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar en juicio por sí o por medio de apoderado y si no lo hiciere se le designará al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Página 12" de la Capital Federal. Fdo.: Héctor Rubén Echeve, Juez Federal".
Mariano de Echazú Lezica, secretario federal.
e. 24/12 Nº 6048 v. 28/12/98

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

"El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "A" a cargo del Dr. R. Félix Angelini, cita a comparecer ante estos Estrados a fin de notificarse a ANTONIO ROBERTO FLORES, L.E. 8.112.699, quien se encuentra procesado por la presunta comisión de los delitos previstos en los arts. 292 segundo párrafo y 293 del código penal, en la causa caratulada "FLORES, ANTONIO ROBERTO s/Arts. 293 y 296 C.P." expte. Nº 443/92A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 10 de diciembre de 1998.
R. Félix Angelini, secretario.
e. 24/12 Nº 260.754 v. 31/12/98

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Miguel A. Galvez, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación se hace saber al Sr. RICARDO A. TAGUA M.I. Nº 11.177.126, que deberá presentarse en este Juzgado Federal de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 10.799, caratulados: "c/GUTIERREZ, ROBERTO y ASOCIADOS S.R.L. Por: Presunta Inf. a la Ley 22.415".
San Juan, 15 de diciembre de 1998.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 24/12 Nº 260.755 v. 31/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	15/12/98	JAIME ROZENZWAIG	3	Nº 38.505/98 - ESTAFA EN TENTATIVA
6	118	DOMINGO MONTANARO	15/12/98	GUSTAVO GABRIEL ROZENZWAIG	3	Nº 38.505/98 - ESTAFA EN TENTATIVA
20	162	HUGO F. DECARIA	17/12/98	ABEL ANTONIO MEDINA (DNI 13.851.422)	3	Nº 41.078/98 - ESTAFA Y LEY 13.944
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/12/98	MARIANO ARIEL BELARDINI, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN REPUBLICA DE LA INDIA 3073 O 3079 PISO 9º, DTO. "C" DE ESTA CIUDAD	5	Nº 113.037/98

e. 24/12 Nº 192 v. 31/12/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Roberto Luis Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en la calle Diagonal R.S. Peña 1211, 3er. Piso de Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1998 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. JUAN SANTIAGO VESPO. Se fija el plazo hasta el 3/2/99 para que los acreedores presenten ante el Síndico Dr. Juan José Gutiérrez con domicilio en la calle Superí 3784 (Tel.: 542-7352) Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos de acuerdo al Artículo 32 de la Ley Nº 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 17/2/99 y podrán contestar las impugnaciones formuladas ante la Sindicatura hasta el 2/3/99. Fíjase el 4/8/99 la clausura del período de exclusividad, Artículo 43 y 28/7/99 a las 10:00 hs. audiencia informativa Artículo 45 Ley Nº 24.522 en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/12 Nº 176.993 v. 31/12/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 5/11/98, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados WINERS S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 86676 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 18/3/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Américo Pedro Despuy, con domicilio constituido en Corrientes 1312 4º 404 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4/5/99 y 21/6/99, respectivamente.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 24/12 Nº 260.576 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio

Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 6 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados TIERRAS MARUMBA S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 86701 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 16/3/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador ULDERICO LUIS LAUDREN, con domicilio constituido en Av. Rivadavia 5040 P. 9º C los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/4/99 y 17/6/99, respectivamente.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 24/12 Nº 260.587 v. 31/12/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ORIGINAL TREBOL S.A. habiéndose designado síndico a la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523 4º piso "42" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de abril de 1999 y 20 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/12 Nº 260.610 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de RODRIGUEZ EDUARDO RAMON, en la cual se designó síndico al Señor Yankelevich Marta B. con domicilio en la calle Lavalle 1523 4º Piso 42. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de febrero de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de abril de 1999 y 20 de mayo de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 24/13 Nº 260.568 v. 31/12/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, 7º, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO AVICOLA S.R.L., designándose como síndico al contador José Pérez Ruiz, con domicilio en la calle Cerrito 1070 10º 140 (813-1407). El Síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubiera obtenido verificación de sus acreencias en la etapa preventiva (art. 202), fijándose hasta el 14 de abril de 1999 para presentar el informe. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/3/99. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 14/4/99 y 27/5/99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7 B), se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998… Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera. Fdo. Atilio Carlos González. Juez". Dado, Sellado y Firmado en la sala de mi público despacho a los 14 días del mes de diciembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 24/12 Nº 260.671 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta baja, Capital Federal, comunica que con fecha 28 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de "MANUFACTURA TEXTIL PATAGONICA S.A.", (Expte. Nº 66.648). El Síndico Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en la calle Cerrito 1070, Piso 10º Of. 140 Capital Federal, hace saber que habiéndose fijado el 26 octubre de 1998 nuevos plazos, a los acreedores de la fallida que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 22 de febrero de 1999. El plazo que autoriza el art. 37 L.C. vence el 20 de mayo de 1999. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley L.C. los días 8 de abril y 20 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 5 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 24/12 Nº 260.652 v. 31/12/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de I. y M. S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 10 de septiembre de 1990, con domicilio en Av. Córdoba 1827, Piso 10. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Felipe Giai con domicilio en Riobamba 340, Piso 14 C, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12 de mayo de 1999 y 28 de junio de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 1999 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/12 Nº 260.595 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg, sito en la Diag. Roque S. Peña Nº 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "ONIRIA S.A.I.C. s/Quiebra" (Expte. Nº 57.583), la presentación del informe, del proyecto de distribución final y de la regulación de honorarios de primera instancia, ordenándose con fecha 23/11/97, ponerlo a disposición de los acreedores y la fallida, a sus efectos, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación. Claudia Raisberg, secretaria.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 24/12 Nº 260.581 v. 28/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de CONFORTI ROBERTO ROQUE L.E. 4.390.957. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. Felipe Giai, con domicilio en Riobamba 340, Piso 14, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10 de mayo de 1999 y 24 de junio de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 1999 a las 11.00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/12 Nº 260.592 v. 31/12/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de TRANSGON S.A., haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mugica con domicilio en la calle Libertad 370 Piso 2º "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de abril de 1999.

Buenos Aires, de diciembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 24/12 Nº 260.608 v. 31/12/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de GONFER S.A., expte. Nº 31.630. El síndico designado contador Juan Angel Fontecha con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660 3º Piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 12 de marzo de 1999. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/12 Nº 260.607 v. 31/12/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 4/12/98, se ha decretado la quiebra de JORGE ARTURO WAGENER C.I. 6.198.416, intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de abril de 1999 presenten al síndico Carlos Saccone con domicilio Uruguay 772 Piso 10º Dpto. "109" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "WAGENER JORGE ARTURO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 24/12 Nº 260.578 v. 31/12/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40 (sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal), hace saber por dos (2) días que en los autos "GREYCLA S.R.L. s/Quiebra" se han regulado honorarios y presentando el informe que prevé el art. 218 de la ley 24.522. Dicho informe queda a disposición de la fallida y los acreedores para su observación dentro de los diez días siguientes a su publicación. Dr. Raúl A. Taillade. Juez".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 24/12 Nº 260.589 v. 28/12/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital, hace saber a los Sres. acreedores que en autos caratulados: "BODEGAS Y VIÑEDOS RECOARO S.A. s/Quiebra", se ha presentado el informe final de distribución de fondos y se han regulado los honorarios. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998. Del informe final, traslado a los interesados, a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. …Fdo. Germán Páez Castañeda. Juez".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/12 Nº 6011 v. 28/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, desempeñada por el Dr. Darío G. Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "LOHLE, MARIA TERESA INES s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de MARIA TERESA INES LOHLE. Los acreedores de la concursada deberán formular sus

pedidos de verificación por ante la Sindicatura clase "A" designada, Estudio M. C. Di Tulio y Asoc., en los siguientes domicilios: Juncal 2069 2º "C", Capital Federal, y Av. Rivadavia 1342 1º "5", hasta el día 12 de abril de 1999. Fíjanse los días 24 de mayo y 8 de julio de 1999 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 27 de septiembre de 1999 a las 10:00 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 4 de octubre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/12 Nº 53.710 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, desempeñada por el Dr. Darío G. Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "VIRASORO, EDUARDO GUSTAVO s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de EDUARDO GUSTAVO VIRASORO. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante la Sindicatura clase "A" designada, Estudio M. C. Di Tulio y Asoc., en los siguientes domicilios: Juncal 2069 2º "C", Capital Federal, y Av. Rivadavia 1342 1º "5", hasta el día 12 de abril de 1999. Fíjanse los días 24 de mayo y 8 de julio de 1999 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 27 de septiembre de 1999 a las 10:00 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 4 de octubre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/12 Nº 53.712 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, desempeñada por el Dr. Darío G. Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "NAVIERA SUR PETROLERA S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1998 se resolvió modificar los plazos originariamente fijados en autos, en la forma en que a continuación se consigna: Los acreedores del concursado deberán formular sus pedidos de verificación por ante la Sindicatura clase "A" designada, Estudio M. C. Di Tulio y Asoc., en los siguientes domicilios: Juncal 2069 2º "C", Capital Federal, y Av. Rivadavia 1342 1º "5", hasta el día 12 de abril de 1999. Fíjanse los días 24 de mayo y 8 de julio de 1999 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 27 de septiembre de 1999 a las 10:00 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 4 de octubre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/12 Nº 53.709 v. 31/12/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando Pennacca sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, con fecha 4 de diciembre de 1998, en los autos caratulados: NOVOGUER S.A. s/Concurso Preventivo ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de NOVOGUER S.A. con domicilio en Charlone 868, Capital Federal, por lo que se hace saber a los Señores acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura designada: Dr. Ricardo Norberto Belli, con domicilio en Avda. Santa Fe 960 Piso 7º "23" T.E. 328-2130 hasta el día 25 de febrero de 1999, y que el Señor Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de abril de 1999 y 24 de mayo de 1999 respectivamente. La audiencia informativa habrá de celebrarse el día 27 de agosto de 1999 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se designe al efecto. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 24/12 Nº 6000 v. 31/12/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

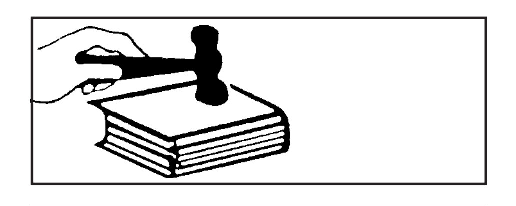
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/12/98 - Vence: 29/12/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	23/11/98	RAMON JUAN NICOLAS DEL VILLAR	5807
6	U	SILVIA CANTARINI	26/11/98	SARA EMILIA ROCCA	5892
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/09/98	MARTA LAINO	5765
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/12/98	VICTOR SASSON	5833
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/11/98	ANTONIA FRATEA	5755
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/12/98	MARIA PUGLIESE y VICENTE PUGLIESE	5849
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/12/98	JUAN ALSELMO SOLANS	5842
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/11/98	ROBERTO SORIANO	5939
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/11/98	BEJAR, MENAJEM	5759
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	7/12/98	ADOLFO MARIA CAGIAO	5921
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/11/98	JOSE ANTONIO DE VICENZIO	5908
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/12/98	RAINERIO MARIO RAMON LUGONES	5924
20		CELIA ANGELES PEREZ	8/10/98	ELBA CICCARELLI	5811
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	4/12/98	LUIS ROMAN MIÑONES	5917
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/12/98	SCHIRO ANGELICA MARGARITA	5920
21	41	LUIS GUILLERMO KÖHLER	10/12/98	DORA JUANA PALMIERI	5810
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	30/10/98	RAMOS MARTINA	5874
27		ROBERTO PARRILLI	15/12/98	ANGELINA TERESA MINATTA	5740
27	U	ROBERTO PARRILLI	11/12/98	MARIA ESTHER BILOTTA	5883
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	16/12/98	ROBERTO GRIMAU	5762
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/12/98	ITALO FELIX BALLERIO	5816
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	11/12/98	MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ	5898
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	18/12/98	ABBATANGELO y ANTONIO ABEL VENTURA	5916
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/12/98	FLORA CORIMAYO	5751
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/12/98	CONCEPCION PELLEGRINI	5825
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/12/98	ROSARIO AURORA NOVELLO	5888
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/12/98	RAQUEL JUAYA	5781
34	U	JOSE MARIA PEREZ	15/12/98	MIGUEL LOTUMOLO	5783
34	U	JOSE MARIA PEREZ	18/12/98	ALBINO PACIFICO FRANCISCO PICCIONI	5850
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/12/98	PABLO HUGO BUZARQUIS GAMARRA	5788
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/12/98	PONTE JUAN	5881
42	U	MARIA ELENA UCAR	14/12/98	EDUARDO FEDERICO QUIROGA	5760
43	73	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	18/12/98	NELIDA NOEMI MARTINEZ	176820
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/12/98	CARMEN GESTO	5913
45	U	MARISA S. SORINI	17/12/98	SAULINO ERSILIA	5769
45	U	MARISA S. SORINI	11/12/98	HECTOR OSVALDO BOMPADRE	5784
45		MARISA S. SORINI	14/12/98	MARIA ETHER GONZALEZ	5817
47	U	SILVIA R. REY DARAY	15/12/98	ANTONIO ZAPPIA, CARMELA SPINOSO y DOMINGO ZAPPIA	5758
47	U	SILVIA R. REY DARAY	11/11/98	ANTONIO DIAZ	5830
47	U	SILVIA R. REY DARAY	11/11/98	ANGELA CASAS	5832
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	1/12/98	JORGE ENRIQUE VUSCOVICH	5790
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/12/98	BOQUE MARIA RAMONA	5872
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	18/12/98	RICARDO JOSE VERNAY	5739
54		JAVIER FERNANDEZ	17/12/98	JULIO CESAR MIGUEZ	5742
54	U	JAVIER FERNANDEZ	18/12/98	ADA ROSA LIDESTRI DE BENARD	5867
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/12/98	FERNANDO MARIA SCARFI y LIDIA YOLANDA GAGLIARDI	5796
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	15/12/98	ELISA BORREGO	5797
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	11/11/98	ROBERTO AMALIA	5856
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	24/11/98	JULIO CESAR MOLINA	5880
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/12/98	RUTH ECKHAUS	176830
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/12/98	ALMONACID MARIA YOLANDA	5814
71		SUSANA A. NOVILE	18/12/98	ESTHER ULLOA	5854
73		DOLORES MIGUENS	25/11/98	FRANCISCO ALEJANDRO PELLEGRINO	176783
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/12/98	JORGE RAUL DE ACHA	5875
75		MARIA INES LEZAMA	14/12/98	ELSA YOLANDA BERGATI	176733
78		ISABEL E. NUÑEZ	14/12/98	JULIO ALBERTO GHERSI	5853
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/12/98	JUAN CARLOS SPERA	5873
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/12/98	DOMINGO PRESTIA	5773
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/12/98	ARNALDO HOMERO CARAFENCHOS	176809

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	9/12/98	HERMINIA LEONOR FRANCISCO	5774
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	11/12/98	MARTEGANI JORGE EDUARDO, MARTEGANI LUIS, TRAVERSO BLANCA ANGELA	5852
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	14/12/98	CARLOS CESAR PIÑEIRO	5761
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	11/12/98	BARRERA CONDILA LEONOR	5764
89		SILVIA CH. DE CHIFFLET	18/12/98	RATIBEL VALENTIN ANIBAL	176851
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/12/98	MIGUEL JOSE JUAN CAÑELLAS y RAUL EDUARDO CAÑELLAS	5821
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	9/12/98	DIEGO LUIS GONZALEZ VICTORICA	176759
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	10/12/98	CARMEN DELIA BARRALES	5752
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	27/10/98	OSVALDO FRANCISCO LUIS BLASI	5876
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/12/98	CARLOS FIGUEIRAS	5782
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/12/98	ALFREDO TORRES	5900
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/12/98	ELENA GERCOVSKY	5912
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	2/12/98	EUGENIA ROSA PEREZ	5907
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	15/12/98	NELIDA LUISA HOMET	5914
107	U	PABLO M. AGUIRRE	18/12/98	EDUARDO ALBERTO PEREZ	5812
107	U	PABLO M. AGUIRRE	15/12/98	JUAN DOMINE	5824
107	U	PABLO M. AGUIRRE	18/12/98	FRANCISCO BELLIDO	5844
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/12/98	LUISA GINCBERG	5911
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	18/12/98	MARIA ELENA AIROLDI	5804
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	4/12/98	ISRAILEWICH ABRAHAM PEDRO	5863
110	U	OSVALDO N. PEREZ SELVIÑI	7/12/98	ROSA SPINA	5745
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/12/98	LÍBERA POZZUTO O LÍBERA POZZUTTO y ARCANGEL RAFAEL POLCINO	5766

e. 24/12 Nº 236 v. 29/12/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 2, Secretaría 2 a mi cargo, sito en R. S. Peña 1211, 5º, comunica por dos días en el Boletín Oficial que el martillero Don Antonio Estefanell rematará al mejor postor, ad corpus, en el estado en que se encuentra y en la calle Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de esta ciudad, el día miércoles 30 de diciembre de 1998 a las 9,40 hs. lo siguiente: las 2/6 avas partes del inmueble de Potosí 2074, entre Viamonte y Coronel Sayos, Lanús, Pcia. de Bs. As. matric. 45055, y que le corresponde a la demandada. Ello ha sido dispuesto en autos DEUTSCHE BANK ARGENTINA S/A c/ COMPETIELLO CESAR y Otro s/ Ej., exped. 64489, surgiendo de la constatación obrante que el inmueble esta deshabitado (desocupado) y corresponde la Nom. cat.; C. I. M. 126 - S. E. - Parc. 27 (f. 139). Base: (f. 153) $ 1.644 - Seña: 30% - Comisión: 3% El saldo (70%) deberá abonarse en pesos dentro del quinto día a partir de la notificación por ministerio de ley del auto de aprobación del remate, mediante depósito en autos, si necesidad de intimación bajo apercibimiento previsto en art. 584 del C. P. Los gastos, impuestos, tasas y honorarios de venta, su escrituración, será exclusivamente a cargo del adquirente. En cuanto al IVA su importe será adicionado al precio de venta si la DGI lo considera necesario (f. 124). Deuda con ex OSN a f. 126 y c/la D. P. Rentas al 29-12-97 $ 228,13, que serán actualizados. Se exhibirá los dos días hábiles anteriores a la subasta en horario de 15 a 17,30 hs. Comprador debe fijar domicilio en la Ciudad de Bs. Aires. Más informes en el Tribunal o al Martillero Estefanell (783-8905).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24/12 Nº 5956 v. 28/12/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 11

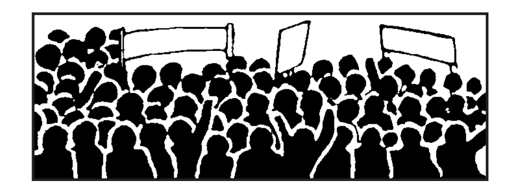
El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 11, comunica por un día en los autos caratulados " BELIZAN REINA MARGARITA c/ P.L. RIVERO Y CIA. S.A. s/ Despido" exp. Nº 11.249/95, que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 30 de diciembre de 1998, a las 11 hs. en el local de Ventas de la calle Humberto Iº 2042, en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor, un autoclave a vapor fluente de 3 (3) metros cúbicos con número interno 7. Se exhibe el día 28 de diciembre de 14,30 a 16 hs. en calle Boyacá Nº 419 de Capital Federal. Seña 30%. Comisión 10%. A cargo del comprador se halla la extracción y traslado del bien del lugar en que se encuentra y reparación de los daños que se produzcan por la tarea, debiendo el mismo constituir domicilio en Capital Federal.

Secretaría, Buenos Aires, dieciocho de diciembre de 1998.

La Secretaría.

e. 24/12 Nº 260.960 v. 24/12/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO Distrito Buenos Aires

//Plata, 10 de diciembre de 1998.

AUTOS Y VISTOS: Para resolver en los autos caratulados Partido "Unión del Centro Democrático" S/reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito" (Expte. Letra "P", Nº 18, Año 1982).

CONSIDERANDO: I. Que con fecha 28 de febrero de 1996 se declaró la caducidad del partido de autos para actuar en el distrito de la Provincia de Buenos Aires por no haber cumplido con el porcentaje mínimo de votos obtenidos en dos elecciones consecutivas (Art. 50 inc. c) de la ley 23.298). Dicha resolución fue confirmada por la Cámara Nacional Electoral con fecha 23 de septiembre de 1996.

II. Que a fs. 2425/2431 se presenta el señor Alcides D. Bosisio en su carácter de apoderado del partido Unión del Centro democrático, solicitando el nuevo reconocimiento de la personería política partidaria, el que resulta procedente —según expresa— en virtud de encontrarse reunidos los extremos legales exigidos por el artículo 53 de la ley 23.298, atento haber transcurrido una elección después de la declaración de caducidad.

En relación a los demás requisitos que exige el citado artículo, manifiesta que el status jurídico en que se encuentra el partido que representa, lo releva de cumplir nuevamente con dichas exigencias por cuanto las mismas han permanecido plenamente cumplidas e ininterrumpidamente vigentes desde la constitución del partido a la fecha.

Que a fs. 2433 luce el informe del Actuario, donde consta que el partido de autos registraba 40.327 afiliaciones válidas en oportunidad de la resolución que declaró la caducidad y 37.210 a la fecha del presente decisorio.

Que a fs. 2435 se encuentra glosado el dictámen del señor Procurador Fiscal Federal quien estima que debe hacerse lugar a lo solicitado.

III. Que el art. 50 de la ley 23.298 regula la caducidad de la personalidad política en sus cuatro incisos y el artículo 49 establece que "la caducidad dará lugar a la cancelación de la inscripción del partido en el registro y la pérdida de la personalidad política…".

Que, al respecto la Excma. Cámara Nacional Electoral ha expresado en el fallo 2394/98 "…que el partido sobre el que pesa una declaración de caducidad mantiene su existencia legal, puesto que esta sólo se pierde con la extinción. Por consiguiente subsiste necesariamente como persona jurídica de derecho privado, mientras no se produzca la disolución de la entidad con la consecuente liquidación de sus bienes, en cuyo caso no podría subsistir la agrupación ni como simple asociación (cf. Borda, "Tratado de Derecho Civil" Parte General, T. I, pg. 652)".

Que, de lo expuesto se desprende que la única sanción que se aplicó al partido fue la pérdida de la personería política subsistiendo en consecuencia la jurídica. Esto implica que si bien el partido se encontró inhibido de participar en la vida política de la Nación nada obstó a que siguiera desarrollando su actividad interna.

Que sentado ello, y en relación al requisito del artículo 7 inc. a) de la ley 23.298, surgiendo del informe del Actuario ut supra mencionado que la agrupación política posee 37.210 afiliaciones válidas —cantidad que supera ampliamente el mínimo exigido por la jurisprudencia para la obtención de la personería— resulta razonable tenerlo por cumplido.

Que, en cuanto a los demás requisitos que exige el artículo 7 de la ley de rito, el suscripto estima que fueron debidamente cumplidos al ratificar el apoderado la documentación obrante en autos.

Que, con respecto a lo prescripto por los artículos 14 y 62 de la ley de partidos políticos, considera el proveyente innecesario el cumplimiento de la notificación, publicación y audiencia, toda vez que las normas citadas las establecen para aquellos partidos que tramitan la personalidad jurídico política y no como en el caso de autos, donde se solicita la recuperación de la personalidad política.

Por las razones expuestas, normas legales citadas, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal Federal, resuelvo:

1º) Hacer lugar al pedido de restitución de la personería política del partido "Unión del Centro Democrático", para actuar como partido político en este distrito electoral de la Provincia de Buenos Aires, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la ley 23.298).

2º) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, como asimismo la Carta Orgánica partidaria (arts. 60 y 63 in fine de la ley 23.298).

3º) Hacer saber a las autoridades partidarias que deberán convocar a elecciones para constituir las autoridades definitivas dentro del plazo prescripto por el artículo 7 inciso e) de la ley 23.298.

4º) Notifíquese, regístrese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (art. 14 in fine y 39 de la ley 23.298) y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos. — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

CARTA ORGANICA DE LA UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TITULO 1

DENOMINACION Y SEDE

CAPITULO UNICO

Artículo 1º — Bajo la denominación de UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO se constituye en la Provincia de Buenos Aires, con sede en la Ciudad de La Plata, el partido político que se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica, pudiendo también ser identificado con la sigla "U.C.D." o "UCEDE".

TITULO II

AFILIADOS

CAPITULO I

AFILIACION, DERECHOS Y DEBERES

Artículo 2º — Para ser afiliado se requiere:

1) Estar inscripto en el padrón electoral de la Provincia de Buenos Aires a la fecha de la aceptación de la afiliación.

2) Suscribir la documentación legalmente necesaria.

3) Declara su adhesión a la declaración de principios y bases de acción política del partido, adhesión que se operará automáticamente con la suscripción de la ficha de afiliación.

Artículo 3º — La antigüedad en la afiliación se computa desde la fecha de aceptación de ésta por la autoridad partidaria competente. La misma puede hacerse por las Juntas de Distrito o la Junta de Gobierno, según quien sea la receptora del pedido de afiliación.

Dichos cuerpos deberán expedirse sobre la aceptación o rechazo de la propuesta dentro del plazo que indique la legislación vigente, siendo

su silencio equivalente a la aceptación de la afiliación. En caso de rechazo a la misma, el afectado podrá interponer recurso de apelación fundado, dentro del quinto día de notificado, ante la Convención.

Artículo 4º — El afiliado tiene los siguientes derechos:

1) Peticionar a las autoridades partidarias.

2) Elegir y ser elegido conforme las prescripciones de esta Carta Orgánica, su reglamentación y las de la ley orgánica de los partidos políticos.

3) Participar en todos los actos y actividades partidarias.

4) Examinar el Registro de Afiliaciones y obtener certificación de la propia.

Artículo 5º — Son deberes del afiliado:

1) Contribuir a la realización de las actividades partidarias.

2) Defender el prestigio del Partido y sus autoridades.

3) Promover el cumplimiento de los objetivos partidarios.

4) Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias.

5) Contribuir al sostenimiento económico del Partido.

6) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo candidato a cargos públicos o cargos internos partidarios.

7) Mantener, dentro y fuera del Partido, una conducta cívica intachable.

CAPITULO II

EXTINCION DE LA AFILIACION

Artículo 6º — La afiliación se pierde por:

1) Renuncia que fuera aceptada por la Junta de Gobierno o Junta de Distrito donde pertenezca el afiliado, dentro del término máximo autorizado por la ley. En su defecto la renuncia se tendrá por aceptada de pleno derecho.

2) La afiliación podrá perderse, dispuesta por el organismo partidario competente por:

a) expulsión;

b) pérdida del derecho electoral.

En estos dos supuestos, previa a toda resolución del organismo competente, se oirá al afiliado imputado y éste podrá ejercer su derecho a defenderse conforme a las normas de procedimiento que establezca la reglamentación y el principio de la más amplia libertad para el ejercicio de ese derecho.

REGISTRO Y FICHERO DE AFILIADOS

Artículo 7º — El Registro de afiliados será llevado, formado y conservado conforme a las disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del fichero y del padrón de afiliados.

Las Juntas de Distrito llevarán un registro de afiliados local y la Junta de Gobierno el general de Partido que servirá, además, de padrón electoral. Dichos cuerpos deberán comunicarse cada 30 días, las altas y bajas que se produzcan.

Artículo 8º — El Registro de Afiliados estará abierto permanentemente. No obstante, las afiliaciones que se produzcan dentro de los sesenta días previos a una elección interna no se incluirán en el padrón partidario para dicho comicio.

TITULO III

PATRIMONIO

CAPITULO I

REGIMEN PATRIMONIAL

Artículo 9º — El Patrimonio del Partido se formará con:

1) El aporte de los afiliados.

2) El aporte del 10% de las dietas o retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen funciones públicas electivas, incluidos los gastos de representación.

3) Las cuotas que los organismos respectivos fijen a sus miembros.

4) Las donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales.

5) Las recaudaciones por publicaciones y entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes.

6) Los demás recursos previstos en la ley orgánica de los partidos políticos.

Los fondos provenientes del inciso 2) precedente, serán distribuidos de la siguiente forma:

a) En caso que la función electiva sea municipal, su producido ingresará totalmente al Distrito al cual pertenece el elegido;

b) En los restantes supuestos, ingresará totalmente al Distrito Provincial. A la misma cuenta ingresarán los fondos provenientes de subsidios de las autoridades competentes.

Artículo 10º — Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias:

1) Aceptar donaciones, aporte o contribuciones prohibidas por la ley orgánica de los partidos políticos u otras normas legales;

2) Aceptar donaciones anónimas. No obstante, se podrá reservar los nombres y documentos de los donantes que así lo requieran, conservándose la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la legislación.

Artículo 11º — Los bienes inmuebles del partido, sólo podrán ser objeto de actos jurídicos por el voto afirmativo del 2/3 de los miembros de la Junta de Gobierno presentes y convocados a tal efecto. El Presidente y el tesorero, actuando en forma conjunta o sus respectivos sustitutos legales, representarán al partido en todos los supuestos mencionados precedentemente.

Artículo 12º — La Junta de Gobierno administrará el patrimonio del Partido y con la salvedad indicada en el Art. 11, dispondrá de los bienes que lo integran, por resolución de la mayoría de los miembros presentes en la reunión de que se trate. Los fondos así obtenidos, se aplicarán a las finalidades y objetivos de la acción partidaria.

Artículo 13º — Los fondos del Partido en dinero, títulos, acciones y bienes similares, serán depositados en cuentas abiertas a la orden conjunta del Presidente y Tesorero de la Junta de Gobierno o sus sustitutos, a nombre del Partido y en bancos nacionales, provinciales o municipales.

Artículo 14º — Anualmente el Tesorero presentará un balance, con la documentación respectiva que será examinado por la Junta de Gobierno y los Revisores de Cuentas. Sin perjuicio de ello, dentro de los 30 días de celebrada una elección, el tesorero presentará a la Junta de Gobierno un balance e informe de la inversión de los fondos aplicados a la atención de gastos provocados por dicha elección. La Junta de Gobierno, recibido el balance y el informe o memoria, en su caso, lo considerará para su aprobación o desaprobación.

Artículo 15º — Las Juntas de Distrito tendrán las mismas atribuciones detalladas precedentemente en cuanto a la administración y disposición de sus bienes, pudiendo practicar con éstos los mismos actos que la Junta de Gobierno con los comunes. Resultan aplicables a este supuesto todas las previsiones de este capítulo, entendiéndose entonces que, donde dice Junta de Gobierno, las atribuciones serán ejercidas por la Junta Directiva de Distrito. Estas también podrá operar con instituciones bancarias en la forma prevista por el Art. 13 de esta Carta Orgánica.

CAPITULO II

LIBROS Y DOCUMENTOS

Artículo 16º — La Junta de Gobierno llevará los libros establecidos por la ley que reglamente el funcionamiento de los partidos políticos y todos los que la reglamentación determine.

Artículo 17º — Los demás organismos colegiados establecidos por esta Carta Orgánica, llevarán libros rubricados y foliados por la Junta de Gobierno, para las actas y la contabilidad.

TITULO IV

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

CAPITULO I

ESTRUCTURA ORGANICA

Artículo 18º — El gobierno y la administración del Partido, pertenece exclusivamente a sus afiliados, los que ejercerán tales funciones por medio de las autoridades que elijan al efecto. Se entiende en esta Carta que las referencias a "Distrito" lo son a la Provincia y, las referencias a "distrito" lo son a municipios.

Artículo 19º — La voluntad partidaria será ejercida por:

1) La Convención;

2) La Junta de Gobierno;

3) La Comisión revisora de Cuentas;

4) La Junta de Disciplina;

5) Las Juntas Seccionales;

6) Las Juntas de distrito;

7) Las Asambleas de afiliados de distrito.

CAPITULO II

CONVENCION

Artículo 20º — La Convención es el órgano superior del Partido en el Distrito. Estará constituida por una cantidad de representantes igual al doble de la cantidad de distritos en que esté constituido el Partido. La mitad de los representantes será designada a razón de un representante por cada distrito. La otra mitad será asignada a los distritos como relación porcentual de la cantidad de votos obtenida por el Partido en cada uno de ellos en las últimas elecciones para diputados nacionales celebradas antes del acto comicial interno. Se asignará entonces un convencional por el precedente sistema, al distrito que de acuerdo al mismo su porcentaje de votos le permita obtener 0,5% a 1 convencional y así sucesivamente.

Artículo 21º — Los miembros de la Junta de Gobierno, legisladores nacionales y provinciales, concejales y los delegados ante el Comité Nacional y la Convención Nacional por el distrito, podrán participar en las deliberaciones de la Convención pero no votarán.

Artículo 22º — Para ser convencional se requiere haber cumplido veintiún años de edad y tener un año de antigüedad en el Partido.

Artículo 23º — Son deberes y atribuciones de la Convención:

1) Juzgar los poderes y títulos de los miembros que la componen y resolver las impugnaciones que se hicieran a las elecciones internas.

2) Juzgar la gestión de la Junta de Gobierno y de los representantes del Partido que ejerzan cargos públicos electivos.

3) Llamar a su seno y solicitar informes relacionados con las funciones de sus cargos a los miembros de la Junta de gobierno y a los representantes del Partido ante el Comité Nacional y la Convención Nacional.

4) Aprobar o modificar, en su caso, la Declaración de Principios y el Programa o bases de Acción Política. Aprobar la plataforma partidaria para cada elección con arreglo a la Declaración de Principios y Programa o Bases de Acción Política.

5) Concluir acuerdos o pactos con otros partidos políticos de ideología y orientación política afín.

6) Ejercer autoridad disciplinaria respecto de la conducta de sus miembros durante el ejercicio de sus funciones y conocer de las apelaciones previstas en esta Carta Orgánica.

7) Designar los delegados del Partido en el Distrito ante la Convención Nacional.

8) Decretar la abstención electoral en el Distrito.

9) Disponer la extinción del Partido en el Distrito con el voto del 75% de los miembros elegidos.

10) Considerar y resolver las cuestiones no previstas en esa carta orgánica, en la ley orgánica de los partidos políticos o sus reglamentaciones.

11) Declarar la necesidad de revisión de esta Carta Orgánica y reformarla.

12) Sancionar el presupuesto partidario anual dentro de los 15 días de la fecha a que hubiera sido convocada por la Junta de Gobierno a tales efectos. Si no lo hiciere, regirá automáticamente el presupuesto proyectado por la Junta de Gobierno.

Artículo 24º — La Convención deberá reunirse por lo menos una vez al año y la convocatoria para tal fin deberá efectuarse con una anticipación no menor de 15 días. También deberá reunirse a instancias de la Junta de Gobierno o cuando lo solicitare por lo menos el 20% de sus miembros, en cuyo caso el pedido de convocatoria deberá ir acompañado por el orden del día correspondiente.

Artículo 25º — En la primera reunión que celebre la Convención, para lo cual deberá ser citada por la Junta de Gobierno dentro de los 30 días de proclamados los elegidos, designará de su seno a las siguientes autoridades que durarán dos años en sus cargos; Presidente, Vicepresidente primero, Vicepresidente segundo y cinco secretarios.

CAPITULO III

JUNTA DE GOBIERNO

Artículo 26º — La Junta de Gobierno estará integrada por 80 miembros, la mitad de ellos será designada a razón de 5 representantes por cada Sección Electoral con que cuenta la Provincia. La otra mitad será designada como relación porcentual de la cantidad de votos obtenida por el Partido en cada una de las Secciones Electorales en las últimas elecciones para diputados nacionales celebradas antes del acto comicial interno. Se asignará entonces un delegado por el precedente sistema a la Sección Electoral que de acuerdo al mismo, su porcentaje de votos le permita obtener 0,5% a 1 delegado, y así sucesivamente.

Artículo 27º — Para ser miembro de la Junta de Gobierno se requiere tener 21 años de edad y uno de antigüedad en el Partido.

Artículo 28º — La Junta de Gobierno deberá reunirse por lo menos una vez cada 30 días, las citaciones serán cursadas con una anticipación de 3 días por lo menos, con comunicación del respectivo orden del día.

Artículo 29º — La Junta de Gobierno es el órgano ejecutivo del Partido en el Distrito y son sus atribuciones:

1) Representar al Partido por medio de su Presidente o quien lo reemplace.

2) Designar los delegados al Comité Nacional.

3) Administrar el Partido, preparar el presupuesto y disponer de los fondos en la forma establecida en el Art. 13) de esta Carta.

4) Dirigir las campañas políticas.

5) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la convención.

6) Intervenir en las Juntas Seccionales y de Distrito, cuando razones de gravedad así lo exigieran.

7) Llevar los libros de actas, contabilidad, fichero, padrones y demás documentación establecida por la ley.

8) Dar cuenta anualmente a la Convención del desempeño de sus funciones.

9) Convocar a la Convención cuando lo estimare necesario.

10) Designar los apoderados del Partido en el Distrito.

11) Presupuestar, proyectar y determinar la forma de financiación de los actos electorales.

12) Dictar el reglamento para la aplicación de esta carta Orgánica y tomar las disposiciones necesarias para la efectividad de lo establecido por la misma en cuanto no hubiere sido normado.

13) Convocar y supervisar las elecciones internas del Partido.

14) Designar en las oportunidades correspondientes, a los miembros de la Junta Electoral y del Tribunal de Apelación Electoral.

15) Considerar y resolver sobre las solicitudes de afiliación y sus renuncias.

16) Cumplir con las obligaciones determinadas en la ley orgánica de los partidos políticos en cuanto no sean de competencia de la convención.

17) Intervenir en los recursos que le correspondieren.

18) Crear comisiones y organizar la capacitación de los afiliados en problemas municipales, regionales, nacionales e internacionales.

Artículo 30º — En la primera sesión que realice la Junta de Gobierno designará de su seno, las siguientes autoridades que constituirán la Mesa Directiva: presidente, Vicepresidente primero, Vicepresidente segundo, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y Cuatro vocales. Dicha Mesa Directiva posee las atribuciones establecidas en el precedente artículo con excepción de las prevista en los incisos 2 y 8.

Artículo 31º — La Mesa Directiva deberá dar cuenta de su gestión a la Junta de Gobierno en cada reunión que la misma realice y llevará constancia de sus actos y decisiones.

Artículo 32º — Los delegados del partido ante el Comité Nacional, los legisladores del Distrito, los Concejales, el Presidente y los Vicepresidentes de la Convención, podrán participar de las deliberaciones de la Junta de Gobierno pero no votar.

CAPITULO IV

JUNTA DE DISCIPLINA

Artículo 33º — La Junta de Disciplina estará integrada por cinco miembros y será la encargada de resolver todo lo referente a la suspensión o expulsión de afiliados a solicitud fundada de la Junta de Gobierno, Juntas Seccionales o Juntas de distrito. Sus resoluciones serán apelables ante la Convención del Partido, debiendo asegurar la reglamentación las máximas garantías del afiliado en la defensa de sus derechos. La Junta elegirá de su seno al Presidente, Vicepresidente y Secretario.

CAPITULO V

Artículo 34º — El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas que será integrada por tres miembros.

Artículo 35º — Dicha comisión tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1) Examinar los libros y constancias contables del Partido.

2) Comprobar el estado de la Caja y existencia de títulos y valores de toda especie.

3) Dictaminar sobre la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos presentados por la Junta de Gobierno.

CAPITULO VI

GOBIERNO DE LAS SECCIONES ELECTORALES

Artículo 36º — En cada una de las Secciones Electorales en que se divide la Provincia, habrá una Junta Seccional integrada por un representante de cada uno de los distritos constituidos del Partido que la integran, elegido por la Junta de distrito a que representan.

Dicho representante durará dos años en sus funciones, pero las mismas podrán ser dadas por terminadas en cualquier momento por la autoridad que lo designó, con el voto de los 2/3 de los miembros presentes a la reunión de que se trate.

Artículo 37º — Cada Junta Seccional se reunirá una vez por mes por lo menos, y elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, que constituirán la Mesa Directiva. Esta asumirá por delegación de la Junta Seccional las atribuciones que a éste competen.

Artículo 38º — Son funciones de las Juntas seccionales:

a) Estudiar los problemas de interés público de la respectiva Sección y definir frente a ellos la posición del Partido, sujetándose a la Declaración de principios y Bases de Acción Política, así como a las directivas de la Convención y Junta de Gobierno.

b) Colaborar con la Junta de Gobierno en las tareas que ésta le encomiende, sometiendo a decisión de la misma, cualquier iniciativa que juzgue conveniente para la Sección o alguno de sus distritos.

c) Promover la solución amigable de los conflictos que pudieren suscitarse en los distritos y no obteniéndola, informar a la Junta de Gobierno, proponiendo las medidas que estime oportunas.

d) Coordinar la acción de las Juntas de distrito de la respectiva Sección.

e) Organizar y coordinar la propaganda dentro de la Sección.

CAPITULO VII

GOBIERNO DE LOS DISTRITOS

Artículo 39º — En cada uno de los distritos funcionará una Junta Directiva. El número de sus miembros no podrá superar el de los concejales que según ley corresponden al distrito y el mínimo será de cinco integrantes.

Artículo 40º — Los distritos reglamentarán el número de miembros total que integrará su Junta Directiva, y en caso de no hacerlo se entenderá que su número es el de Concejales que corresponda a dicho distrito y en las secciones de la Sección Electoral Capital, de doce integrantes.

Artículo 41º — Al constituirse, cada Junta Directiva designará de su seno una Mesa Directiva integrada por un Presidente, Vicepresidente primero, Vicepresidente segundo, Secretario y Tesorero, los demás miembros actuarán en calidad de vocales. La mesa Directiva asumirá por delegación de la Junta, las atribuciones que a ésta competen.

Artículo 42º — La Junta Directiva es el órgano ejecutivo local del partido y tendrá las siguientes funciones:

a) Dirigir y administrar el Partido en el distrito, ejerciendo su representación en el orden local.

b) Definir la posición del Partido en los problemas locales con arreglo a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política y a las directivas emanadas de la Convención y la Junta de Gobierno.

c) Decidir la creación o autorizar el funcionamiento de subjuntas, comisiones, ateneos, centros cívicos y organismos similares, ejerciendo superintendencia sobre ellos de acuerdo a la reglamentación que dicte.

d) Darse su propio reglamento interno.

e) Darse su propio presupuesto y arbitrar los medios para cumplirlo.

f) Dirigir las campañas electorales en el distrito con sujeción a las pautas generales que establezca la Convención y la Junta de Gobierno.

g) Aceptar y rechazar las solicitudes de afiliación del distrito que se le presenten, como así sus renuncias.

h) LLevar un Registro de Afiliados del Distrito.

i) Designar y remover los delegados a la Junta Seccional respectiva.

j) Crear comisiones y organizar la capacitación de los afiliados en problemas locales.

Artículo 43º — La Junta Directiva podrá convocar a la Asamblea de Afiliados cuando a su criterio existan cuestiones que le deban ser consultada para el mejor gobierno y administración del Partido, en el distrito.

Artículo 44º — La Asamblea de afiliados funcionará con un quórum del 30% de los afiliados del distrito. Si no se obtuviere el mismo, transcurrida una hora de la señalada, la Asamblea funcionará con los afiliados que hayan concurrido. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría de los presentes. La Asamblea deberá designar un Presidente un Secretario. Sólo podrá tratar los puntos del Orden del Día sometidos por la Junta Directiva.

Artículo 45º — La Junta Directiva deberá expedirse dentro de los 30 días sobre el pedido de autorización de afiliados para la apertura de subjuntas, centros cívicos y organismos similares, siendo su silencio demostrativo de la aprobación. El rechazo dará lugar a los afectados a apelar, fundadamente, dentro del quinto día a la Junta de Gobierno.

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES COMUNES

Artículo 46º — Los mandatos de todos los organismos partidarios durarán cuatro años, salvo excepción expresa. Se renovarán parcialmente y por mitades cada dos años en el mes de mayo. Los mandatos fenecen el 31 de mayo y, si por cualquier circunstancia, sus titulares no fueran oportunamente reemplazados, su mandato se considerará prorrogado hasta el reemplazo que se produzca. Cuando un organismo partidario esté reducido a menos del 60% de sus miembros por falta de suplentes, se convocará a elecciones para cubrir los cargos vacantes y para terminar el período que reste. Si faltaren menos de seis meses para que venza el plazo de mandato normal, se adelantarán las elecciones de renovación, por lo que los electos durarán en sus mandatos el período faltante y un nuevo período normal.

Artículo 47º — En su primera reunión los organismos partidarios practicarán el sorteo de los miembros que deberán ser renovados a los dos años. En el caso de cuerpos colegiados integrado por un número impar de miembros, la primera renovación se efectuará de la mitad más uno de los mismos.

Artículo 48º — Las decisiones de los órganos partidarios se tomarán, salvo excepción expresa, por simple mayoría de los miembros presentes. El Presidente de tales órganos tendrá doble voto en caso de subsistir el empate en segunda votación.

Artículo 49º — Los organismos de gobierno y de contralor podrán por 2/3 de sus integrantes en reunión convocada al efecto, suspender o remover a cualquiera de sus miembros por inhabilidad físico o moral, o inasistencias reiteradas. El afectado podrá recurrir, fundadamente, dentro del quinto día de notificado ante la Convención.

Artículo 50º — Todo organismo colegiado del Partido, llevará un libro de actas rubricado en cada hoja por su Presidente en el que se asentarán las síntesis de las deliberaciones y el texto completo de las resoluciones que se tomaren. Una vez aprobadas las actas, serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

Artículo 51º — El quórum con que funcionarán los distintos órganos partidarios, será de la mitad más uno de sus miembros, pero transcurrida media hora de su citación, podrán sesionar válidamente con la presencia de la tercera parte de sus componentes.

Artículo 52º — La Convención, Junta de Gobierno y Junta Directiva de distrito, podrán remover total o parcialmente a sus autoridades con razón suficiente a juicio de las mismas, adoptada con el voto de los 2/3 de los miembros presentes de dichos organismos. Los reemplazos que se efectúen motivados por dicha decisión, completarán el mandato de los removidos.

Artículo 53º — Cuando en esta Carta Orgánica se menciona "distritos" se entenderá también que dicha referencia comprende las secciones que integran la Sección Electoral Capital.

Artículo 54º — A todos los efectos del presente Estatuto, se entenderá que un distrito se encuentra constituido cuando posee sus autoridades elegidas con arreglo al artículo 57 y concordante de esta Carta Orgánica o su Junta Promotra ha sido reconocida por la Junta de Gobierno.

TITULO V

INCOMPATIBILIDADES

CAPITULO UNICO

Artículo 55º — Es incompatible:

a) El ejercicio simultáneo del cargo de miembro del Tribunal de Disciplina con cualquier otro cargo partidario.

b) El desempeño simultáneo del cargo convencional con el de miembro de la Junta de Gobierno.

c) El ejercicio de un cargo público electivo con el desempeño de cargos partidarios salvo el de vocal de Junta de distrito.

TITULO VI

EXTINCION

Artículo 56º — El Partido se extinguirá por:

1) Las causas establecidas por las leyes en vigencia.

2) Decisión de la Convención.

Artículo 57. — En caso de extinción del Partido, los bienes serán utilizados para cancelar las deudas que existieran, para lo cual se procederá a su venta. El remanente de los bienes pasará a poder de las entidades de bien público que la Convención establezca.

TITULO VII

DE LA DESIGNACION DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS Y PARTIDARIOS

Artículo 58º — Los candidatos a cargos públicos electivos en representación del Partido, serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados.

Artículo 59º — Igualmente los miembros de todos los cargos internos partidarios, salvo excepción expresa, serán elegidos por el sistema indicado en el artículo precedente.

Artículo 60º — Para la elección de candidatos a electores de Presidente y Vicepresidente de la nación, Diputados Nacionales, Gobernador y Vicegobernador de la Provincia y miembros de la Junta de Disciplina y Comisión Revisora de Cuentas, el territorio provincial se considerará como un único distrito electoral.

Artículo 61º — Para la elección de candidatos a senadores y diputados provinciales y miembros de la Junta de Gobierno, cada Sección Electoral de la Provincia deberá ser considerada como un distrito electoral.

Artículo 62º — Para la elección de candidatos a Intendente, concejales, consejeros escolares y miembros de Junta Directiva de distrito, cada municipio de la Provincia será considerado como un distrito electoral.

TITULO VIII

REGIMEN ELECTORAL

CAPITULO I

Artículo 63º — Para la elección de todos los cuerpos orgánicos del partido donde se elijan dos o más personas, así como para la elección de los candidatos a todos los cargos electivos, se aplicará el voto directo de los afiliados conforme el sistema de representación proporcional, variante D'Hont.

Artículo 64º — "Al convocarse las elecciones la Junta de Gobierno designará una Junta Electoral Provincial integrada por cinco afiliados mayores de edad y con no menos de un año de antigüedad en su afiliación y tres suplentes que reúnan las mismas calidades.

Artículo 65º — "La Junta Electoral Provincial tendrá a su cargo el control de legalidad interno

de los actos eleccionarios, desde su constitución hasta la finalización de sus funciones. En particular le corresponderá:

1) Determinar los lugares de instalación de las mesas receptoras de votos y fijar sus autoridades las que deberán reunir las mismas calidades exigidas en el artículo 64º.

2) Anunciar, con no menos de cinco días de anticipación, la nómina de lugares en que se instalarán las mesas, mediante comunicado escrito que se expondrá en la sede partidaria central y cuyas copias se remitirá a los apoderados de las listas presentadas y a la Junta de Gobierno para que ésta le dé la difusión que esté a su alcance.

3) Decidir acerca de la oficialización o rechazo de las listas de candidatos y sus correspondientes boletas, conforme las disposiciones del presente Título y las que se establezcan por la reglamentación que al efecto se dicte.

4) Otorgar plazos adicionales para subsanar defectos de forma en la presentación de la documentación requerida.

5) Aprobar la designación de apoderados designados por las respectivas listas de candidatos, conforme a las normas de la Carta Orgánica. En caso de no existir observaciones, la aprobación será automática transcurridos tres días hábiles contables a partir de la fecha de vencimiento del plazo de presentación de listas.

6) Designar veedores en los casos que lo estime necesario.

7) Resolver los recursos que se sometan a su conocimiento y elevar las apelaciones que se interpongan a sus resoluciones ante el tribunal de Apelaciones Electoral.

8) Determinar los lugares del escrutinio definitivo una vez finalizado el comicio.

9) Practicar el escrutinio definitivo y proclamar a los candidatos electos.

10) Reglamentar lo necesario para la implantación de las normas del presente título.

Artículo 66º — La Junta Electoral Provincial, al constituirse, fijará el horario en que funcionará y el lugar en el que tendrá su asiento. Desde la fecha de su constitución mantendrá en dicho domicilio a por lo menos uno de sus miembros. En el mismo acto designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, dando noticia a la Junta de Gobierno. Esta primera reunión deberá celebrarse dentro de los tres días hábiles desde la aceptación de la totalidad de los cargos.

Artículo 67º — La Junta Electoral Provincial podrá sesionar válidamente con la presencia de por lo menos tres de sus miembros, pero al menos uno de ellos deberá ser el Presidente o Vicepresidente. Adoptará sus resoluciones por mayoría simple o por unanimidad, pero dentro de los tres días hábiles contados desde la recepción de la presentación que la motive. Las resoluciones adoptadas por unanimidad sólo serán susceptibles del recurso de revocatoria ante la misma Junta.

Artículo 68º — La Junta de Gobierno Provincial, las Juntas de Sección y las Juntas de distrito deberán poner a disposición de la Junta Electoral Provincial los elementos y la información que ésta requiera para el cumplimiento de su cometido. En especial, la Junta de Gobierno suministrará a la Junta Electoral los padrones provinciales actualizados con, por lo menos, quince días corridos de anticipación al vencimiento del plazo de presentación de listas.

Artículo 69º — En el mismo acto de convocatoria a elecciones, la Junta de Gobierno designará también un Tribunal de Apelación Electora integrado por tres afiliados mayores de edad con un año, al menos de antigüedad en su afiliación.

Artículo 70º — El Tribunal de Apelación Electoral designará de su seno, en primer reunión celebrada dentro del tercer día hábil posterior a la aceptación del cargo por parte de la totalidad de sus miembros, a un Presidente, un Vice-presidente y un Secretario. Sesionará válidamente con la presencia de por lo menos dos de sus miembros siendo uno de ellos el Presidente y adoptará sus decisiones por mayoría o unanimidad dentro de los cinco días corridos de la fecha de elevación de las actuaciones por parte de la Junta Electoral Provincial.

Artículo 71º – En caso de incomparencia a aceptar el cargo por parte de cualquiera de los miembros designados de la Junta Electoral Provincial o del Tribunal de Apelación Electoral, transcurridos treinta días desde la fecha de su designación, la Junta de Gobierno procederá al reemplazo de los ausentes mediando designación de los que fuera menester para cubrir los cargos vacantes los que deberán ser aceptados dentro de los tres días hábiles desde la fecha de la notificación fehaciente.

CAPITULO II

Artículo 72º — La Junta Electoral Provincial podrá delegar las funciones que le confiere el artículo 65, incisos 3, 4 y 5, en Juntas Electorales Seccionales compuestas por tres miembros que reúnan los mismos requisitos exigidos por el artículo 64 designados por la Junta de Gobierno a propuesta de la Junta Electoral Provincial. Este artículo regirá sólo cuando en la Sección o en los distritos que la componen se presente una sola lista, en caso de existir 2 ó más listas el control respectivo quedará a cargo exclusivo de la Junta Electoral Provincial.

Artículo 73º — La Junta Electoral provincial fijará la sede de estas Juntas Electorales Seccionales y mantendrá una supervisión y control permanente de su actuación, resolviendo cualquier controversia que se suscitare conforme a las disposiciones del Capítulo I.

Artículo 74º — Cuando la Junta Electoral Provincial decidiera delegar las funciones mencionadas en el artículo 72, en las Juntas Electorales Seccionales, la recepción de las listas y boletas correspondientes a los distritos y a la Sección que corresponda se centralizará en la sede de dichas Juntas, las que procederán a remitir las oficializadas a la Junta Electoral Provincial una vez terminada esa tarea. Los apoderados que presenten listas y boletas ante las Juntas Electorales Seccionales conservarán copia de la presentación firmada por un miembro de la Junta Electoral Seccional, lo que se repetirá en caso de cualquier otra presentación escrita ante dichos organismos.

Artículo 75º — Para todo lo relativo a la actuación de y ante las Juntas Electorales Seccionales, se aplicarán las disposiciones pertinentes del Capítulo III de éste título.

CAPITULO III

Artículo 76º — Las listas de candidatos deberán oficializarse ante la Junta Electoral Provincial y sus proponentes elevarán las designaciones de sus apoderados titular y suplente. Este último sólo actuará en caso de renuncia, impedimento o fallecimiento del titular. Los apoderados deberán ser afiliados mayores de edad y con una antigüedad mínima de un año en su afiliación. A ellos se hará entrega de una copia autenticada de los padrones y durarán en sus funciones hasta que se haya concluido el último acto de la elección de que se trate. En el ejercicio de sus mandatos, los apoderados podrán participar en las deliberaciones de los organismos establecidos por el artículo 19 de esta Carta, pero en ningún caso tendrán voto, salvo que fueran miembros natos de ellos.

Artículo 77º — Las listas de candidatos para ser oficializadas deberán se presentadas con la firma de, por lo menos, veinte afiliados hábiles para elegir en la provincia, Sección Electoral o el distrito, según se trate, o el 1% de los afiliados en el padrón de cada una de ellas si este número fuera menos. Asimismo, las listas deberán contener la aceptación de las candidaturas de los propuestos, quienes no se computarán como auspiciantes.

Artículo 78º — La Junta Electoral Provincial deberá formar un expediente general en el que asentarán todas sus resoluciones y uno por cada una de las listas que se presenten, en el que se copiarán las resoluciones vinculadas a las mismas. El secretario será responsable de toda esa documentación la que será entregada a la Junta de Gobierno para ser archivo juntamente con el acto de escrutinio y la de proclamación de los electos.

Artículo 79º — Las listas de candidatos deberán ser presentadas ante la Junta Electoral Provincial dentro del período que fije la Junta de Gobierno en la Convocatoria.

Artículo 80º — Si 24 horas antes de las 0 horas del día en que la elección debe celebrarse subsistieran candidatos observados quedarán automáticamente oficializada la lista con los candidatos no observados que figuren en ella y los vacantes serán cubiertas en su caso por otros tantos candidatos de la lista que le siga en orden de votos, o los suplentes de la lista única, en su caso, según el orden de la misma.

Artículo 81º — Toda providencia dictada por los organismos electorales se considerará notificada desde las 0 hora del día hábil siguiente a aquel en que fue dictada, debiendo el secretario sentar nota comprobatoria de la asistencia del apoderado en el expediente respectivo. Se entregará al apoderado constancia de su comparencia, firmado por el Secretario si le fuera requerida.

Artículo 82º — Las elecciones internas se celebrarán siempre en día domingo.

Artículo 83º — La autoridad del comicio será el Presidente de mesa el que será nombrado por la Junta Electoral provincial juntamente con un reemplazante por lo menos para cada ausencia, impedimento, renuncia y para turnarse en el desempeño de sus funciones.

Artículo 84º — Cada lista oficializada podrá designar un fiscal por cada mesa receptora de votos, mediante la firma por lo menos de dos de los candidatos que luego de acreditarse ante el presidente de mesa se incorporarán a ésta, pudiendo firmar los sobres en que el sufragio se emite, cuidar la existencia de boletas de la lista que representan y penetrar al cuarto oscuro en compañía del Presidente de mesa.

Artículo 85º — Todas las hojas del padrón usado deberán ser firmadas por el Presidente de Mesa y los fiscales que se acrediten ante él.

Artículo 86º — El escrutinio se efectuará en los lugares que determine la Junta Electoral Provincial, a los que el presidente enviará la urna de la mesa que hubiera tenido a su cargo, con su faja y lacres intactos. Las autoridades partidarias arbitrarán los modos más eficaces para el envío de las urnas a los lugares del escrutinio.

Artículo 87º — Para todo lo no previsto en este artículo se aplicarán las disposiciones de la ley electoral vigentes.

Artículo 88º — Dentro de las 24 horas de recibidas las urnas, la Junta Electoral Provincial procederá a su escrutinio definitivo con intervención de los apoderados y proclamará a los elegidos.

CAPITULO IV

DE LOS SUPLENTES

Artículo 89º — En todos los cuerpos o representaciones del partido, junto a los titulares se elegirán suplentes. Su número será cuando se elige un titular, un suplente; dos titulares, dos suplentes; tres, cuatro, cinco titulares, tres suplentes; seis o siete titulares, cuatro suplentes; ocho, nueve o diez titulares, cinco suplentes; entre once y veinte titulares, seis suplentes y veinticinco o más titulares, siete suplentes.

Artículo 90º — En caso de renuncia, separación, muerte o incapacidad permanente de un titular y habiéndose presentado a elecciones más de una lista, lo sustituirá el primer titular no electo de aquella a la que pertenecía el titular a reemplazar y así sucesivamente hasta agotar la nómina de titulares y suplentes de la misma lista. En el caso de haberse presentado a elecciones una sola lista los titulares que deban ser reemplazados, lo serán por los suplentes de dicha lista en el orden en que se encontraren.

TITULO IX

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 91º — El requisito de la antigüedad mínima para integrar los organismos partidarios no será exigible antes de los dos años contados desde la fecha de otorgamiento de la personería política del partido. En los distritos que se formen a partir de esa fecha no regirá hasta pasados dos años de la fecha de constitución de la primera Junta de distrito electa por los afiliados.

Artículo 92º — En los distritos que no se encuentren constituidos, su incorporación al Partido se producirá de la siguiente forma: Los afiliados de los mismos, constituirán una Junta Promotora, la que hasta tanto se constituyan los cuerpos respectivos, ejercerá las atribuciones de la Junta Directiva. Dicha Junta Promotra elegirá de su seno una Mesa directiva, conforme la descripción del artículo 42 de esta Carta y sujetará su accionar a lo previsto por los artículos 48, 49, 50 y concordantes de la misma. A partir de ello y su comunicación a la Junta de Gobierno y Junta Seccional respectiva, la Mesa Directiva elegirá un delegado titular y un suplente a la Junta Seccional, cuyo mandato durará hasta la elección de las autoridades ordinarias del distrito, pudiendo actuar el mismo hasta ese momento de pleno derecho ante dicha Junta Seccional.

Las elecciones para la constitución de autoridades y designación de delegados a la Convención de los nuevos distritos así constituidos, serán convocados dentro de los 90 días de la recepción de la comunicación que informa la integración de la Junta Promotora por la Junta de Gobierno.

Los elegidos tendrán una duración similar en sus cargos, a la establecida por el artículo 46 último párrafo de esta Carta, a fin de unificar el mandato de todas las autoridades partidarias cuando correspondiere.

Artículo 93º — Hasta tanto se constituyan todos los distritos electorales de la provincia de Buenos Aires de esta agrupación, para la renovación de los delegados a la Convención Provincial, se procederá de la siguiente forma: para el período de los mandatos que se inicia el 1º de junio de 1985 se elegirá el número de convencionales que reste para cubrir el duplo de los distritos constituidos hasta siete días antes del cierre de los padrones para las internas partidarias. En el primer comicio que así se realice, se elegirá un convencional por distrito y el remanente se elegirá conforme al sistema proporcional de votos obtenidos por los distritos en las elecciones generales descripto en el artículo 20 de esta Carta Orgánica. En el segundo comicio que se efectúe, o sea para proveer la renovación parcial de los mandatos cuyo período fenece el 31 de mayo de 1987 se procederá a la renovación parcial de convencionales aplicándose para ello, el sistema proporcional antes citado por votos obtenidos en las elecciones generales para proveer a todos los cargos a elegir. Sucesivamente se alternará el procedimiento de asignación de convencionales a los distritos otorgando en una un convencional y en otra dándoles de acuerdo al procedimiento porcentual ya mencionado.

Artículo 94º — Los integrantes de los organismos partidarios que se elijan para la renovación de los mandatos que fenecen el 31 de mayo de 1987 y el 31 de mayo de 1989, respectivamente, durarán tres años en sus cargos. Para las renovaciones posteriores continuarán en vigencia la duración de mandatos establecida en el artículo 46.

Vicente López, 24 de abril de 1987.
Presidente, IGNACIO GARIA CUERVA. — Vicepresidente primero, HUGO ENRIQUE PERDOMO

e. 24/12 Nº 260.574 v. 24/12/98

PARTIDO ALTERNATIVA FEDERAL

Distrito San Juan

En autos Nº 25.955, año 1998, caratulados: "PARTIDO ALTERNATIVA FEDERAL S/PERSONERIA JURIDICO POLITICA", se comunica por tres (3) días, que con fecha 07 de diciembre de 1998, se encuentra en formación una agrupación política, denominada "Alternativa Federal". Ello a los fines de lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298. — Marta M. Prudkin de Sambrizzi, Prosecretaría Electoral San Juan.

e. 24/12 Nº 260.725 v. 29/12/98

CRUZADA RENOVADORA

Distrito San Juan

BALANCE GENERAL 1997

BALANCE GENERAL al 31-12-97

CRUZADA RENOVADORA

1. — ACTIVO

1.1. ACTIVO CORRIENTE			
1. DISPONIBILIDADES		2.855,42	
Caja	737,20-		
Banco Nación	2.118,22		
2. CREDITOS		31.548,00-	
Aportes Partidarios a Cobrar	31.548,00.-		
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE			34.403,42
1.2. ACTIVO NO CORRIENTE			
1. BIENES DE USO			198.737,40
Inmuebles	129.572,17		
Amort. Ac. Inmuebles	(10.674,00)		
Rodados	5.500.-		
Amortización Ac. Rodados	(1.384)		
Muebles y útiles	38.158,23		
Amortización Ac. M. y Utiles	(13.449,02)		
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE			198.737,40
TOTAL DEL ACTIVO			233.140,82

2. PASIVO

2.1. PASIVO CORRIENTE

1. DEUDAS

Gastos de Prop. / public. a Pagar	10.000,00	
Impuestos / Servicios a Pagar	4.192,00	
Otras Deudas	1.197,34	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		15.397,34
2.2. PASIVO NO CORRIENTE		
(No existe)		
TOTAL DEL PASIVO		15.397,34

3. PATRIMONIO NETO

CAP., RESERVAS Y RESULTADOS	217.743,48	
TOTAL PATRIMONIO NETO		217.743,48

RESUMEN:
ACTIVO 233.140,82.-
PASIVO 15.397,42.-
P. NETO 217.743,48.-

ESTADO DE RESULTADO AL 31-12-97
CRUZADA RENOVADORA

INGRESOS

01 Aportes Cargos Nacionales	21.500,00.-
02 Aportes Cargos Provinciales	10.948,00.-
03 Donaciones y Aportes Varios	83.768,60.-
04 Aportes por votos M. del Interior	25.010,00.-
05 Franquicia M. del Interior	131.516,26.-
06 Subsidio M. Interior	70.000,00
07 Aportes Cargos Provinciales (Funcionarios)	13.940,00
08 Aportes Cargos Municipales	26.495,00
	383,195,86

EGRESOS

01 Gastos Generales	47.002,98.-	
02 Ayuda Solidaria	21.836,93.-	
03 Impuestos, Tasas y Contribuciones	8.086,64.-	
04 Gastos de Representación y homenaje	8.169,57.-	
05 Pasajes y viáticos	787,33.-	
06 Propaganda y publicidad	207.739,40.-	
07 Combustibles y lubricantes	3.677,87.-	
08 Imprenta y publicaciones	24.935,15.-	
09 Equipamiento y Mantenimiento	789,77.-	
10 Acción Política	32.477,17.-	
11 Arreglos, Reparaciones y limpieza	3.077,28.-	
12 Alquileres	5.210,00.-	
13 Amortización Inmuebles	7.582,00.-	
14 Amortización Muebles y Utiles	6.888,92.-	
15 Amortización Rodados	4.935,15.-	
Subtotal	383.195,86.-	383.195,86.-
SUMAS IGUALES	383.195,86.-	383.195,86.-

CRUZADA RENOVADORA

BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS CAMPAÑA DIPUTADOS NACIONALES REALIZADO EL 26/10/97

INGRESOS

MINISTERIO DEL INTERIOR	25.010
SUBSIDIO MINISTERIO DEL INTERIOR (C.R.)	70.000
APORTES PARTICULARES (C.R.)	54.548
APORTES U.C.R.	33.000
APORTES PARTIDARIOS CRUZADA RENOVADORA	42.765
TOTAL INGRESOS	$ 225.323

EGRESOS

GASTOS GENERALES	14.000,00
MOVILIZACION	9.258,90
PUBLICIDAD	160.000,00
IMPRENTA	20.000,00
PRODUCTORA	24.000,00
TOTAL EGRESOS	$ 227.428,90

SALDO = DEFICIT - 2.105,90

APORTE CRUZADA RENOVADORA	192.323,00
APORTE UNION CIVICA RADICAL	33.000,00
TOTAL APORTES	225.323,00

SAN JUAN, 12 DE MARZO DE 1998

ROBERTO BRANCA, Tesorero. — Dr. ALFREDO AVELIN, Presidente.

CRUZADA RENOVADORA

TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

Este Honorable Tribunal de Cuentas del Partido Cruzada Renovadora reunido con todos sus miembros ha decidido por unanimidad de los mismos los siguientes:

1. Someter a Consideración de la Convención Partidaria el Balance General y Estado de Resultado correspondiente al año 1997; que a su entender reflejan razonablemente la realidad.

2. Para la realización del Balance General y Estado de Resultado se ha tenido en cuenta el relevamiento delectivo realizado a la documentación presentada y a los comprobantes de gastos incurridos durante el presente año, como así también los ingresos provenientes de aportes, donaciones y franquicia otorgada por el Ministerio del Interior a los Partidos Políticos, según la Legislación Vigente.

3. Por lo anteriormente expresado se recomienda girar el presente a la Justicia Federal a sus efectos.

En la ciudad de San Juan a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

e. 24/12 Nº 260.514 v. 24/12/98

UNION CIVICA RADICAL

Distrito San Juan

BALANCE GENERAL

Fecha de iniciación: 01/12/1994

Fecha de terminación: 30/11/1995

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995.

ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		
Caja	Nota 2	206.60
CREDITOS		
Min. del Interior	Nota 1	6,120.00
Créditos por Aportes Cargos	Nota 1	11,737.60
BIENES DE USO		
Muebles y Utiles	Nota 3	3,709.00
Sin valuación	Nota 1	
JUICIOS PAGADOS		
Editora del Oeste	Nota 4	42,000.00
Olivera, Eladio	Nota 4	29.900.00
TOTAL DEL ACTIVO		93,673.20

PASIVO

DEUDAS

Juicios Pendientes - Sin valuación	Nota 4	
Gastos a Pagar		6,053.00
TOTAL DEL PASIVO		6,053.00

PATRIMONIO NETO

Saldos Iniciales	Nota 1	1,276.23
Resultados Acumulados		78,715.58
Superávit del Ejercicio		7,628.39
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		87,620.20

ESTADO DE RESULTADOS
PERIODO 1 DE DICIEMBRE DE 1994 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

INGRESOS

Aporte Ministerio del Interior	23,370.00	
Aportes Dip. Provinciales	23,520.00	
Donaciones Recibidas	25,200.00	
Aporte p/Comité Departam.	4,975.54	
Aporte Consejales	11,692.80	
Ap. Int. Cámara de Diputados	5,000.00	
TOTAL DE INGRESOS		93,758.34

EGRESOS

Gastos Administrativos	4,471.40	
Combustible	75.00	
Diarios, Revistas y Publicaciones	1,416.50	
Fletes, correo y encomiendas	30.16	
Donaciones a 3ros.: Varias	673.70	
Donación a 3ros.: Remedios	1,532.82	
Fotocopias	592.00	
Gastos Comida y Hotel	320.20	
Gastos Imprenta y Pasacalles	24,817.00	
Gastos Varios	552.94	
Gastos de Viajes y Movilidad	1,084.00	
Agasajos y Homenajes	2,065.63	
Honorarios	15,235.00	
Luz, Gas y Agua	1,522.46	
Mantenimiento Bs. de Uso	1,460.65	
Pub. y Propaganda: Diarios	3,880.00	
Pub. y Propaganda: TV y Otros	21,937.35	
Teléfono 4,226.98		
Utiles de Oficina	236.16	
TOTAL DE EGRESOS		86,129.95
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		7,628.39

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

NOTA 1. ESTADOS CONTABLES ANTERIORES

A la fecha de confección de los presentes estados contables no han sido presentados los estados contables correspondientes a la gestión a 1991 por lo tanto no se cuenta con los valores contables correspondientes a los efectos de poder consignarlos y continuar con los mismos. Como saldos de apertura se tomaron los importes correspondientes al saldo de caja entregado a tesorería y los saldos de cada una de las cuentas bancarias de caja de ahorro, existentes en su oportunidad.

A los efectos de preservar la unidad de criterios que corresponde mantener en la contabilidad conforme a las normas contables generalmente aceptadas, se han confeccionado estos estados que permitirán el agregado del asiento de apertura y la posterior reformulación del mismo.

NOTA 2. DISPONIBILIDADES

Corresponde al saldo de la cuenta:

Caja	$	206.60
TOTAL	$	206.60

NOTA 3. BIENES DE USO

Se han valuado únicamente los bienes de uso comprobados durante el ejercicio y los anteriores, no se valúa el resto de los bienes por las razones explicadas en la Nota 1, sin aplicar amortizaciones.

NOTA 4. JUICIOS PENDIENTES

No se ha reflejado el monto de los juicios pendientes en razón de que a la fecha no es posible determinar la cuantía de los mismos, y corresponden a: Empresa TAC c/U.C.R. y Nuevo Diario c/U.C.R.

NOTA 5. ESTADOS Y CUADROS FALTANTES

El Estado de Evolución del Patrimonio y los Cuadros de Amortización de Bienes de Uso, no se presentan por las razones expuestas en la Nota 1.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Miembros de la
Comisión Directiva de la
Unión Cívica Radical
Distrito - San Juan

En mi carácter de contador público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables de Unión Cívica Radical - Distrito San Juan, detallados en el apartado A. siguiente:

A. ESTADOS AUDITADOS

1. Estado de Situación Patrimonial al 30/11/1995.

2. Estado de Resultados por el período 01/12/1994 a 30/11/1995.

B. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Excepto por lo indicado en el párrafo siguiente, he realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en A. De acuerdo a las normas de auditoría vigentes, que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

C. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Con relación al examen que he efectuado de los estados contables al 30 de noviembre de 1995, no he podido obtener elementos de juicio válidos y suficientes sobre la composición de activo, pasivo, patrimonio neto y estado de evolución del patrimonio neto por los motivos expresados en la nota Nº 1 a los estados contables.

D. DICTAMEN

Debido a la limitación al alcance de mi examen sobre la composición del activo, pasivo, patrimonio neto y estado de evolución del patrimonio neto, no estoy en condiciones de expresar una opinión sobre los estados contables al 30 de noviembre de 1995.

E. INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que: 1) Los estados surgen de registros que no son llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales vigentes. 2) Al 30 de noviembre de 1995 no existen deudas con el S.U.S.S., al no existir personal en relación de dependencia.

San Juan, 16 de julio de 1996.

JORGE E. MARTIN, Tesorero - Comité Provincial U.C.R. - San Juan. — Dr. MIGUEL A. CAÑADA, Contador Público Nacional Mat. Nº 86 - C.P.C.E.S.J.

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

	SUMAS		SALDOS	
CUENTAS	DEBE	HABER	DEUDORES	ACREEDORES
Gastos Administrativos	4,471.40		4,471.40	
Agasajos y Homenajes	2,065.63		2,065.63	
Aporte Cámara de diputados		5,000.00		5,000.00
Aporte Minist. Interior		23,370.00		23,370.00
Aporte p/Comité Departam.		4,975.54		4,975.54
Aportes Concejales		11,692.80		11.692,80
Aportes Dip. Provinciales		23,520.00		23,520.00
Caja	80,612.55	80,405.95	206.60	
Combustibles	75.00		75.00	
Créd. por Boletas Elección M. Interior	6,120.00		6,120.00	
Créditos p/Aportes	11,737.60		11,737.60	
Diarios, Revistas y Publicac.	1,416.50		1,416.50	
Documentos a Cobrar	4,600.00	4,600.00	0.00	
Donación a 3ros: Remedios	1,532.82		1,532.82	
Donaciones		25,200.00		25,200.00
Donaciones a 3ros.: Varias	673.70		673.70	
Editora del Oeste - Juicio	42,000.00		42,000.00	
Fletes, Correo y Encomiend.	30.16		30.16	
Fotocopias	592.00		592.00	
Gastos a Pagar		6,053.00		6,053.00
Gastos de Viajes y Movilidad	1,084.00		1,084.00	
Gastos Varios	552.94		552.94	
Gtos. Comida y Hotel	320.20		320.20	
Honorarios	15,235.00		15,235.00	
Imprenta 24.817.00		24,817.00		
Luz, Gas y Agua	1,522.46		1,522.46	
Mantenimiento Bienes de Uso	1,460.65		1,460.65	
Muebles y Utiles	3,709.00		3,709.00	
Olivera, Eladio - Juicio	29,900.00		29,900.00	
Pub. y Propag.: T.V. y otros	21,937.35		21,937.35	
Pub. y Propaganda: Diarios	3,880.00		3,880.00	
Resultados Acumulados		78,715.58		78,715.58
Saldos Iniciales		1,276.23		1,276.23
Teléfono	4,226.98		4,226.98	
Utiles de Oficina	236.16		236.16	
TOTALES	264,809.10	264,809.10	179,803.15	178,803.15

LIBRO DIARIO

FECHA	CUENTAS	ASTO	DETALLE	DEBE	HABER
01/12/94	Caja	1	Apertura	111.81	
01/12/94	Documentos a Cobrar	1	Apertura	4,600.00	
01/12/94	Muebles del Utiles	1	Apertura	3,380.00	
01/12/94	Editora del Oeste - Juicio	1	Apertura	42,000.00	
01/12/94	Olivera, Eladio - Juicio	1	Apertura	29,900.00	
01/12/94	Saldos Iniciales	1	Apertura		1,276.23
01/12/94	Resultados Acumulados	1			78,715.58
31/12/94	Caja	2	Ingresos diciembre	3,934.40	
31/12/94	Donaciones	2	Ingresos diciembre		1,00.00
31/12/94	Aportes Concejales	2	Ingresos diciembre		974.40
31/12/94	Aportes Dip. Provinciales	2	Ingresos diciembre		1,960.00

FECHA	CUENTAS	ASTO	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/94	Utiles de Oficina	3	Ingresos diciembre	32.71	
31/12/94	Donaciones a 3ros.: Varios	3	Ingresos diciembre	143.70	
31/12/94	Agasajos y Homenajes	3	Ingresos diciembre	1,306.50	
31/12/94	Gtos. Comida y Hotel	3	Ingresos diciembre	117.30	
31/12/94	Luz, Gas y Agua	3	Ingresos diciembre	56.40	
31/12/94	Teléfono	3	Ingresos diciembre	994.96	
31/12/94	Gastos Varios	3	Ingresos diciembre	103.82	
31/12/94	Fotocopias	3	Ingresos diciembre	120.00	
31/12/94	Pub. y Propag.: T.V. y otros	3	Ingresos diciembre	850.00	
31/12/94	Pub. y Propaganda: Diarios	3	Ingresos diciembre	8.00	
31/12/94	Gastos de Viajes y Movilidad	3	Ingresos diciembre	278.00	
31/12/94	Caja	3	Ingresos diciembre		4,011.39
31/01/95	Caja	4	Ingresos Enero	3,884.40	
31/01/95	Donaciones	4	Ingresos Enero		950.00
31/01/95	Aportes Concejales	4	Ingresos Enero		974.40
31/01/95	Aportes Dip. Provinciales	4	Ingresos Enero		1,960.00
31/01/95	Donación a 3ros.: Remedios	5	Egresos Enero	263.11	
31/01/95	Agasajos y Homenajes	5	Egresos Enero	150.00	
31/01/95	Teléfono	5	Egresos Enero	79.24	
31/01/95	Mantenimiento Bienes de Uso	5	Egresos Enero	30.00	
31/01/95	Caja	5	Egresos Enero		522.35
28/02/95	Caja	6	Ingresos Febrero	3,934.40	
28/02/95	Donaciones	6	Ingresos Febrero		1,000.00
28/02/95	Aportes Concejales	6	Ingresos Febrero		974.40
28/02/95	Aportes Dip. Provinciales	6	Ingresos Febrero		1,960.00
28/02/95	Donación a 3ros.: Remedios	7	Egreso Febrero	172.64	
28/02/95	Luz, Gas y Agua	7	Egreso Febrero	123.41	
28/02/95	Teléfono	7	Egreso Febrero	765.71	
28/02/95	Gastos Varios	7	Egreso Febrero	29.70	
28/02/95	Fotocopias	7	Egreso Febrero	4.40	
28/02/95	Honorarios	7	Egreso Febrero	1,250.00	
28/02/95	Pub. y Propaganda: Diarios	7	Egreso Febrero	16.00	
28/02/95	Gastos de Viajes y Movilidad	7	Egreso Febrero	170.00	
28/02/95	Mantenimiento Bienes de Uso	7	Egreso Febrero	290.69	
28/02/95	Caja	7	Egreso Febrero		2,822.55
31/03/95	Caja	8	Ingresos Marzo	4,759.94	
31/03/95	Aporte p/Comité Departam.	8	Ingresos Marzo		875.54
31/03/95	Donaciones	8	Ingresos Marzo		950.00
31/03/95	Aportes Concejales	8	Ingresos Marzo		974.40
31/03/95	Aportes Dip. Provinciales	8	Ingresos Marzo		1,960.00
31/03/95	Utiles de Oficina	9	Egresos Marzo	87.50	
31/03/95	Agasajos y Homenajes	9	Egresos Marzo	129.13	
31/03/95	Gtos. Comida y Hotel	9	Egresos Marzo	169.99	
31/03/95	Luz, Gas y Agua	9	Egresos Marzo	146.45	
31/03/95	Teléfono	9	Egresos Marzo	5.52	
31/03/95	Gastos Varios	9	Egresos Marzo	84.82	
31/03/95	Imprenta	9	Egresos Marzo	1,450.00	
31/03/95	Combustible	9	Egresos Marzo	55.00	
31/03/95	Honorarios	9	Egresos Marzo	2,355.00	
31/03/95	Pub. y Propag.: T.V. y otros	9	Egresos Marzo	327.00	
31/03/95	Pub. y Propaganda: Diarios	9	Egresos Marzo	500.00	
31/03/95	Gastos de Viajes y Movilidad	9	Egresos Marzo	120.00	
31/03/95	Mantenimiento Bienes de Uso	9	Egresos Marzo	407.44	
31/03/95	Caja	9	Egresos Marzo		5,837.85
30/04/95	Caja	10	Ingresos Abril	22,084.40	
30/04/95	Donaciones	10	Ingresos Abril		3,400.00
30/04/95	Aporte p/Comité Departam.	10	Ingresos Abril		150.00
30/04/95	Documentos a Cobrar	10	Ingresos Abril		4,600.00
30/04/95	Aporte Minist. Interior	10	Ingresos Abril		11,000.00
30/04/95	Aportes Concejales	10	Ingresos Abril		974.40
30/04/95	Aportes Dip. Provinciales	10	Ingresos Abril		1,960.00
30/04/95	Utiles de Oficina	11	Egresos Abril	83.89	
30/04/95	Administrativos	11	Egresos Abril	3,005.50	
30/04/95	Donación a 3ros.: Remedios	11	Egresos Abril	8,75	
30/04/95	Donaciones a 3ros.: Varias	11	Egresos Abril	30.00	
30/04/95	Gtos. Comida y Hotel	11	Egresos Abril	32.91	
30/04/95	Luz, Gas y Agua	11	Egresos Abril	210.84	
30/04/95	Teléfono	11	Egresos Abril	586.01	
30/04/95	Gastos Varios	11	Egresos Abril	91.83	
30/04/95	imprenta	11	Egresos Abril	16,680.00	
30/04/95	Honorarios	11	Egresos Abril	1,280.00	
30/04/95	Pub. y Propag.: T.V. y otros	11	Egresos Abril	90.00	
30/04/95	Mantenimiento Bienes de Uso	11	Egresos Abril	596,62	
30/04/95	Caja	11	Egresos Abril		22,696,35
31/05/95	Caja	12	Ingresos Mayo	27,284.40	
31/05/95	Donaciones	12	Ingresos Mayo		17,900.00
31/05/95	Aporte p/Comité Departam.	12	Ingresos Mayo		200.00
31/05/95	Aporte Minist. Interior	12	Ingresos Mayo		6,250.00
31/05/95	Aportes Concejales	12	Ingresos Mayo		974.40
31/05/95	Aportes Dip. Provinciales	12	Ingresos Mayo		1,960.00
31/05/95	Utiles de Oficina	13	Egresos Mayo	13.46	
31/05/95	Administrativos	13	Egresos Mayo	150.00	
31/05/95	Agasajos y Homenajes	13	Egresos Mayo	160.00	
31/05/95	Fletes, Correo y Encomiend.	13	Egresos Mayo	27.91	
31/05/95	Luz, Gas y Agua	13	Egresos Mayo	108.46	
31/05/95	Gastos Varios	13	Egresos Mayo	64.48	
31/05/95	Fotocopias	13	Egresos Mayo	141.60	
31/05/95	Imprenta	13	Egresos Mayo	5,000.00	
31/05/95	Honorarios	13	Egresos Mayo	1,050.00	
31/05/95	Pub. y Propag.: T.V. y otros	13	Egresos Mayo	20,170.35	
31/05/95	Pub. y Propaganda: Diarios	13	Egresos Mayo	150.00	
31/05/95	Diarios, Revistas y Publicac.	13	Egresos Mayo	880.00	
31/05/95	Gastos de Viajes y Movilidad	13	Egresos Mayo	11.00	
31/05/95	Mantenimiento Bienes de Uso	13	Egresos Mayo	130.61	
31/05/95	Caja	13	Egresos Mayo		28,057.87
30/06/95	Caja	14	Ingresos Junio	8,384.40	
30/06/95	Aporte p/Comité Departam.	14	Ingresos Junio		450.00
30/06/95	Aporte Cámara de diputados	14	Ingresos Junio		5,000.00
30/06/95	Aportes Concejales	14	Ingresos Junio		974.40
30/06/95	Aportes Dip. Provinciales	14	Ingresos Junio		1,960.00

FECHA	CUENTAS	ASTO	DETALLE	DEBE	HABER
30/06/95	Administrativos	15	Egresos Junio	1,275.90	
30/06/95	Donación a 3ros.: Remedios	15	Egresos Junio	1,028.32	
30/06/95	Agasajos y Homenajes	15	Egresos Junio	120.00	
30/06/95	Luz, Gas y Agua	15	Egresos Junio	127.22	
30/06/95	Teléfono	15	Egresos Junio	1,348.64	
30/06/95	Gastos Varios	15	Egresos Junio	13.70	
30/06/95	Imprenta	15	Egresos Junio	1,187.00	
30/06/95	Combustible	15	Egresos Junio	20.00	
30/06/95	Honorarios	15	Egresos Junio	3,100.00	
30/06/95	Pub. y Propaganda: Diarios	15	Egresos Junio	200.00	
30/06/95	Diarios, Revistas y Public.	15	Egresos Junio	477.00	
30/06/95	Muebles y Utiles	15	Egresos Junio	125.00	
30/06/95	Mantenimiento Bienes de Uso	15	Egresos Junio	5.29	
30/06/95	Caja	15	Egresos Junio		9,028.07
31/07/95	Caja	16	Ingresos Julio	2,074.40	
31/07/95	Créditos p/Aportes	16	Ingresos Julio	2,960.00	
31/07/95	Aporte p/Comité Departam.	16	Ingresos Julio		1,100.00
31/07/95	Aportes Concejales	16	Ingresos Julio		974.40
31/07/95	Aportes Dip. Provinciales	16	Ingresos Julio		1,960.00
31/07/95	Donaciones a 3ros.: Varias	17	Egresos Julio	500.00	
31/07/95	Agasajos y Homenajes	17	Egresos Julio	100.00	
31/07/95	Luz, Gas y Agua	17	Egresos Julio	127.22	
31/07/95	Fotocopias	17	Egresos Julio	46.00	
31/07/95	Honorarios	17	Egresos Julio	1,450.00	
31/07/95	Diarios, Revistas y Publicac.	17	Egresos Julio	59.50	
31/07/95	Gastos de Viajes y Movilidad	17	Egresos Julio	5.00	
31/07/95	Muebles y Utiles	17	Egresos Julio	102.00	
31/07/95	Caja	17	Egresos Julio		2,389.72
31/08/95	Caja	18	Ingresos Agosto	3,060.00	
31/08/95	Créditos p/Aportes	18	Ingresos Agosto	974.40	
31/08/95	Aporte p/Comité Departam.	18	Ingresos Agosto		1,100.00
31/08/95	Aportes Concejales	18	Ingresos Agosto		974.40
31/08/95	Aportes Dip. Provinciales	18	Ingresos Agosto		1,960.00
31/08/95	Utiles de Oficina	19	Egresos Agosto	18.60	
31/08/95	Luz, Gas y Agua	19	Egresos Agosto	353.35	
31/08/95	Teléfono	19	Egresos Agosto	446.90	
31/08/95	Gastos Varios	19	Egresos Agosto	39.59	
31/08/95	Honorarios	19	Egresos Agosto	600.00	
31/08/95	Pub. y Propag.: T.V. y otros	19	Egresos Agosto	500.00	
31/08/95	Pub. y Propaganda: Diarios	19	Egresos Agosto	108.00	
31/08/95	Gastos de Viajes y Movilidad	19	Egresos Agosto	100.00	
31/08/95	Muebles y Utiles	19	Egresos Agosto	102.00	
31/08/95	Caja	19	Egresos Agosto		2,268.44
30/09/95	Caja	20	Ingresos Setiembre	1,100.00	
30/09/95	Créditos p/Aportes	20	Ingresos Setiembre	2,934.40	
30/09/95	Aporte p/Comité Departam.	20	Ingresos Setiembre		1,100.00
30/09/95	Aportes Concejales	20	Ingresos Setiembre		974.40
30/09/95	Aportes Dip. Provinciales	20	Ingresos Setiembre		1,960.00
30/09/95	Administrativos	21	Egresos Setiembre	40.00	
30/09/95	Donación a 3ros.: Remedios	21	Egresos Setiembre	60.00	
30/09/95	Fletes, Correo y Encomien.	21	Egresos Setiembre	2.25	
30/09/95	Luz, Gas y Agua	21	Egresos Setiembre	169.11	
30/09/95	Honorarios	21	Egresos Setiembre	1,250.00	
30/09/95	Caja	21	Egresos Setiembre		1,521.36
31/10/95	Créditos p/Aportes	22	Ingresos Octubre	2,934.40	
31/10/95	Aportes Concejales	22	Ingresos Octubre		974.40
31/10/95	Aportes Dip. Provinciales	22	Ingresos Octubre		1,960.00
31/10/95	Honorarios	23	Egresos Octubre	1,250.00	
31/10/95	Caja	23	Egresos Octubre		1,250.00
30/11/95	Créditos p/Aportes	24	Ingresos Noviembre	2,934.40	
30/11/95	Créd. por Boletas Elección M. Interior	24	Ingresos Noviembre	6,120.00	
30/11/95	Aporte Minist. Interior	24	Ingresos Noviembre		6,120.00
30/11/95	Aportes Concejales.	24	Ingresos Noviembre		974.40
30/11/95	Aportes Disp. Provinciales	24	Ingresos Noviembre		1,960.00
30/11/95	Agasajos y Homenajes	25	Egresos Noviembre	100.00	
30/11/95	Luz, Gas y Agua	25	Egresos Noviembre	100.00	
30/11/95	Gastos Varios	25	Egresos Noviembre	125.00	
30/11/95	Fotocopias	25	Egresos Noviembre	280.00	
30/11/95	Imprenta	25	Egresos Noviembre	500.00	
30/11/95	Honorarios	25	Egresos Noviembre	1,650.00	
30/11/95	Pub. y Propaganda: Diarios	25	Egresos Noviembre	2,898.00	
30/11/95	Gastos de Viajes y Movilidad	25	Egresos Noviembre	400.00	
30/11/95	Gastos a Pagar	25	Egresos Noviembre		6,053.00
30/11/95	Agasajos y Homenajes	26	Asiento de cierre	2,065.63	
30/11/95	Combustible	26	Asiento de cierre	75.00	
30/11/95	Diarios, Revistas y Publicac.	26	Asiento de cierre	1,416.50	
30/11/95	Donación a 3ros.: Remedios	26	Asiento de cierre	1,532.82	
30/11/95	Donaciones a 3ros.: Varias	26	Asiento de cierre	673.70	
30/11/95	Fletes, Correo y Encomiend.	26	Asiento de cierre	30.16	
30/11/95	Fotocopias	26	Asiento de cierre	592.00	
30/11/95	Gastos Administrativos	26	Asiento de cierre	4,471.40	
30/11/95	Gastos de Viajes y Movilidad	26	Asiento de cierre	1,084.00	
30/11/95	Gastos Varios	26	Asiento de cierre	552.94	
30/11/95	Gtos. Comida y Hotel	26	Asiento de cierre	320.20	
30/11/95	Honorarios	26	Asiento de cierre	15,235.00	
30/11/95	Imprenta	26	Asiento de cierre	24,817.00	
30/11/95	Luz, Gas y Agua	26	Asiento de cierre	1,522.46	
30/11/95	Mantenimiento Bienes de Uso	26	Asiento de cierre	1,460.65	
30/11/95	Pub. y Propag.: T.V. y otros	26	Asiento de cierre	21,937.35	
30/11/95	Pub. y Propaganda: Diarios	26	Asiento de cierre	3,880.00	
30/11/95	Teléfono	26	Asiento de cierre	4,226.98	
30/11/95	Utiles de Oficina	26	Asiento de cierre	236.16	
30/11/95	Resultado del Ejercicio	26	Asiento de cierre		86,129.95
30/11/95	Resultado del Ejercicio	27	Asiento de cierre	93,758.34	
30/11/95	Aporte p/Comité Departam.	27	Asiento de cierre		4,975.54
30/11/95	Aporte Cámara de diputados	27	Asiento de cierre		5,000.00
30/11/95	Aportes Concejales	27	Asiento de cierre		11,692.80
30/11/95	Aporte Minist. Interior	27	Asiento de cierre		23,370.00
30/11/95	Aportes Dip. Provinciales	27	Asiento de cierre		23,520.00
30/11/95	Donaciones	27	Asiento de cierre		25,200.00

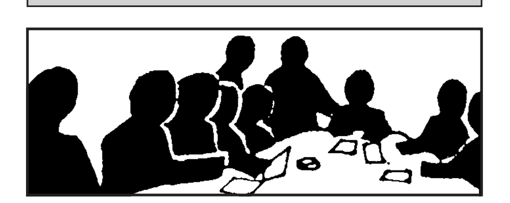
FECHA	CUENTAS	ASTO	DETALLE	DEBE	HABER
30/11/95	Caja	28	Asiento de cierre	206.60	
30/11/95	Créd. por Boletas Elección M. Interior	28	Asiento de cierre	6,120.00	
30/11/95	Créditos p/Aportes	28	Asiento de cierre	11,737.60	
30/11/95	Editora del Oeste - Juicio	28	Asiento de cierre	42,000.00	
30/11/95	Muebles y Utiles	28	Asiento de cierre	3,709.00	
30/11/95	Olivera, Eladio - Juicio	28	Asiento de cierre	29.900.00	
30/11/95	Saldos Iniciales	28	Asiento de cierre		1,276.23
30/11/95	Gastos a Pagar	28	Asiento de cierre		6,053.00
30/11/95	Resultados Acumulados	28	Asiento de cierre		78,715.58
30/11/95	Resultado del Ejercicio	28	Asiento de cierre		7,628.39
	SUMAS IGUALES			538,370.59	538,370.59

FECHA	CUENTAS	ASTO	DETALLE	DEBE	HABER	SALDOS
30/04/95	Administrativos	11	Egresos Abril	3,005.50		3,005.50
31/05/95	Administrativos	13	Egresos Mayo	150.00		3,155.50
30/06/95	Administrativos	15	Egresos Junio	1,275.90		4,431.40
30/09/95	Administrativos	21	Egresos Setiembre	40.00		4,471.40
31/12/94	Agasajos y Homenajes	3	Ingresos diciembre	1,306.50		1,306.50
31/01/95	Agasajos y Homenajes	5	Egresos Enero	150.00		1,456.50
31/03/95	Agasajos y Homenajes	9	Egresos Marzo	129.13		1,585,63
31/05/95	Agasajos y Homenajes	13	Egresos Mayo	160.00		1,745.63
30/06/95	Agasajos y Homenajes	15	Egresos Junio	120.00		1,865.63
31/07/95	Agasajos y Homenajes	17	Egresos Julio	100.00		1,965.63
30/11/95	Agasajos y Homenajes	25	Egresos Noviembre	100.00		2,065.63
30/06/95	Aporte Cámara de diputados	14	Ingresos Junio		5,00.00	(5,000.00)
30/04/95	Aport. Minist. Interior	10	Ingreso Abril		11,000.00	(11,000.00)
31/05/95	Aport. Minist. Interior	12	Ingresos Mayo		6,250.00	(17,250.00)
30/11/95	Aport. Minist. Interior	24	Ingresos Noviembre		6,120.00	(23,370.00)
31/03/95	Aporte p/Comité Departam.	8	Ingresos Marzo		875.54	(875.54)
30/04/95	Aporte p/Comité Departam.	10	Ingresos Abril		150.00	(1,025.54)
31/05/95	Aporte p/Comité Departam.	12	Ingresos Mayo		200.00	(1,225.54)
30/06/95	Aporte p/Comité Departam.	14	Ingresos Junio		450.00	(1,675.54)
31/07/95	Aporte p/Comité Departam.	16	Ingresos Julio		1,100.00	(2,775.54)
31/08/95	Aporte p/Comité Departam.	18	Ingresos Agosto		1,100.00	(3,875.54)
31/09/95	Aporte p/Comité Departam.	20	Ingresos Setiembre		1,100.00	(4,975.54)
31/12/94	Aportes Concejales	2	Ingresos diciembre		974.40	(974.40)
31/01/95	Aportes Concejales	4	Ingresos Enero		974.40	(1,948.80)
28/02/95	Aportes Concejales	6	Ingresos Febrero		974.40	(2,923.20)
31/03/95	Aportes Concejales	8	Ingresos Marzo		974.40	(3,897.60)
30/04/95	Aportes Concejales	10	Ingresos Abril		974.40	(4,872.00)
31/05/95	Aportes Concejales	12	Ingresos Mayo		974.40	(5,846.40)
30/06/95	Aportes Concejales	14	Ingresos Junio		974.40	(6,820.80)
31/07/95	Aportes Concejales	16	Ingresos Julio		974.40	(7,795.20)
31/08/95	Aportes Concejales	18	Ingresos Agosto		974.40	(8,769.60)
30/09/95	Aportes Concejales	20	Ingresos Setiembre		974.40	(9,744.00)
31/10/95	Aportes Concejales	22	Ingresos Octubre		974.40	(10,718.40)
30/11/95	Aportes Concejales	24	Ingresos Noviembre		974.40	(11,692.80)
31/12/94	Aportes Dip. Provinciales	2	Ingresos diciembre		1,960.00	(1,960.00)
31/01/95	Aportes Dip. Provinciales	4	Ingresos Enero		1,960.00	(3,920.00)
28/02/95	Aportes Dip. Provinciales	6	Ingresos Febrero		1,960.00	(5,880.00)
31/03/95	Aportes Dip. Provinciales	8	Ingresos Marzo		1,960.00	(7,840.00)
30/04/95	Aportes Dip. Provinciales	10	Ingresos Abril		1,960.00	(9,800.00)
31/05/95	Aportes Dip. Provinciales	12	Ingresos Mayo		1,960.00	(11,760.00)
30/06/95	Aportes Dip. Provinciales	14	Ingresos Junio		1,960.00	(13,720.00)
31/07/95	Aportes Dip. Provinciales	16	Ingresos Julio		1,960.00	(15,680.00)
31/08/95	Aportes Dip. Provinciales	18	Ingresos Agosto		1,960.00	(17,640.00)
30/09/95	Aportes Dip. Provinciales	20	Ingresos Setiembre		1,960.00	(19,600.00)
31/10/95	Aportes Dip. Provinciales	22	Ingresos Octubre		1,960.00	(21,560.00)
30/11/95	Aportes Dip. Provinciales	24	Ingresos Noviembre		1,960.00	(23,520.00)
01/12/94	Caja	1	Apertura	111.81		111.81
31/12/94	Caja	2	Ingresos diciembre	3,934.40		4,046.21
31/12/94	Caja	3	Ingresos diciembre		4,011.39	34.82
31/01/95	Caja	4	Ingresos Enero	3,884.40		3,919.22
31/01/95	Caja	5	Egresos Enero		522.35	3,396.87
28/02/95	Caja	6	Ingresos Febrero	3,934.40		7,331.27
28/02/95	Caja	7	Egresos Febrero		2,822.55	4,508.72
31/03/95	Caja	8	Ingresos Marzo	4,759.94		9,268.66
31/03/95	Caja	9	Egresos Marzo		5,837.85	3,430.81
30/04/95	Caja	10	Ingresos Abril	22,084.40		25,515.21
30/04/95	Caja	11	Egresos Abril		22,696.35	2,818.86
31/05/95	Caja	12	Ingresos Mayo	27,284.40		30,103.26
31/05/95	Caja	13	Egresos Mayo		28,057.87	2,045.39
30/06/95	Caja	14	Ingresos Junio	8,384.40		10,429.79
30/06/95	Caja	15	Egresos Junio		9,028.07	1,401.72
31/07/95	Caja	16	Ingresos Julio	2,074.40		3,476.12
31/07/95	Caja	17	Egresos Julio		2,389.72	1,086.40
31/08/95	Caja	18	Ingresos Agosto	3,060,00		4,146.40
31/08/95	Caja	19	Egresos Agosto		2,268.44	1,877.96
30/09/95	Caja	20	Ingresos Setiembre	1,100.00		2,977.96
30/09/95	Caja	21	Egresos Setiembre		1,521.36	1,456.60
31/10/95	Caja	23	Egresos Octubre		1,250.00	206.60
31/03/95	Combustible	9	Egresos Marzo	55.00		55.00
30/06/95	Combustible	15	Egresos Junio	20.00		75.00
30/11/95	Crédit. por Boletas Elección M. Interior	24	Ingresos Noviembre	6,120.00		6,120.00
21/07/95	Créditos p/Aportes	16	Egresos Julio	1,960.00		1,960.00
31/08/95	Créditos p/Aportes	18	Egresos Agosto	974,40		2.934,40
30/09/95	Créditos p/Aportes	20	Ingresos Setiembre	2.934,40		5.868.80
31/10/95	Créditos p/Aportes	22	Ingresos Octubre	2,934.40		8,803.20
30/11/95	Créditos p/Aportes	24	Ingresos Noviembre	2,934.40		11,737.60
31/05/95	Diarios, Revista y Publicac.	13	Egresos Mayo	880,00		880,00
30/6/95	Diarios, Revista y Publicac.	15	Egresos Junio	477,00		1,357.00
31/7/95	Diarios, Revista y Publicac.	17	Egresos Julio	59,50		1,416.50
01/12/94	Documentos a Cobrar	1	Apertura	4,600.00		4,600.00
30/04/95	Documentos a Cobrar	10	Ingresos Abril		4,600.00	0.00
31/01/95	Donación a 3ros.: Remedios	5	Egresos Enero	263.11		263.11
28/02/95	Donación a 3ros.: Remedios	7	Egresos Febrero	172.64		435.75
30/04/95	Donación a 3ros.: Remedios	11	Egresos Abril	8,75		444,50
30/06/95	Donación a 3ros.: Remedios	15	Egresos Junio	1,028,32		1,472.82
30/09/95	Donación a 3ros.: Remedios	21	Egresos Setiembre	60.00		1.532,82

FECHA	CUENTAS	ASTO	DETALLE	DEBE	HABER	SALDOS
31/12/94	Donaciones	2	Ingresos diciembre		1,000.00	(1,000.00)
31/01/95	Donaciones	4	Ingresos Enero		950.00	(1,950.00)
28/02/95	Donaciones	6	Ingresos Febrero		1,000.00	(2,900.00)
31/03/95	Donaciones	8	Ingresos Marzo		1,000.00	(3,950.00)
30/04/95	Donaciones	10	Ingresos Abril		3,400.00	(7,300.00)
31/05/95	Donaciones	12	Ingresos Mayo		17,900.00	(25,200.00)
31/12/94	Donaciones a 3ros.: Varias	3	Ingresos diciembre	143,70		143.70
30/04/95	Donaciones a 3ros.: Varias	11	Egresos Abril	30.00		173.70
31/07/95	Donaciones a 3ros.: Varias	17	Egresos Julio	500.00		673.70
01/12/94	Editora del Oeste - Juicio	1	Apertura	42,000.00		42,000.00
31/05/95	Fletes, Correo y Encomien.	13	Egresos Mayo	27.91		27.91
30/09/95	Fletes, Correo y Encomien.	21	Egresos Setiembre	2.25		30.16
31/12/94	Fotocopias	3	Ingresos diciembre	120.00		120.00
28/02/95	Fotocopias	7	Egresos Febrero	4.40		124.40
31/05/95	Fotocopias	13	Egresos Mayo	141.60		266.00
31/07/95	Fotocopias	17	Egresos Julio	46.00		312.00
30/11/95	Fotocopias	25	Egresos Noviembre	280.00		592.00
30/11/95	Gastos a Pagar	25	Egresos Noviembre		6,053.00	(6,053.00)
31/12/94	Gastos de Viajes y Movilidad	3	Ingresos diciembre	278.00		278.00
28/02/95	Gastos de Viajes y Movilidad	7	Egresos Febrero	170.00		448.00
31/03/95	Gastos de Viajes y Movilidad	9	Egresos Marzo	120.00		568.00
31/05/95	Gastos de Viajes y Movilidad	13	Egresos Mayo	11.00		579.00
31/07/95	Gastos de Viajes y Movilidad	17	Egresos Julio	5.00		584.00
31/08/95	Gastos de Viajes y Movilidad	19	Egresos Agosto	100.00		684.00
30/11/95	Gastos de Viajes y Movilidad	25	Egresos Noviembre	400.00		1,084.00
31/12/94	Gastos Varios	3	Ingresos diciembre	103.82		103.82
28/02/95	Gastos Varios	7	Egresos Febrero	29.70		133.52
31/03/95	Gastos Varios	9	Egresos Marzo	84.82		218.34
30/04/95	Gastos Varios	11	Egresos Abril	91.83		310.17
31/05/95	Gastos Varios	13	Egresos Mayo	64.48		374.65
30/06/95	Gastos Varios	15	Egresos Junio	13.70		388.35
31/08/95	Gastos Varios	19	Egresos Agosto	39.59		427.94
30/11/95	Gastos Varios	25	Egresos Noviembre	125.00		552.94
31/12/94	Gtos. Comida y Hotel	3	Ingresos diciembre	117.30		117.30
31/03/95	Gtos. Comida y Hotel	9	Egresos Marzo	169.99		287.29
30/04/95	Gtos. Comida y Hotel	11	Egresos Abril	32.91		320.20
28/02/95	Honorarios	7	Egresos Febrero	1,250.00		1,250.00
31/03/95	Honorarios	9	Egresos Marzo	2,355.00		3,605.00
30/04/95	Honorarios	11	Egresos Abril	1,280.00		4,885.00
31/05/95	Honorarios	13	Egresos Mayo	1,050.00		5.935.00
30/06/95	Honorarios	15	Egresos Junio	3,100.00		9,035.00
31/07/95	Honorarios	17	Egresos Julio	1,450.00		10,485.00
31/08/95	Honorarios	19	Egresos Agosto	600.00		1,085.00
30/09/95	Honorarios	21	Egresos Setiembre	1,250.00		12,335.00
31/10/95	Honorarios	23	Egresos Octubre	1,250.00		13,585.00
30/11/95	Honorarios	25	Egresos Noviembre	1,650.00		15,235.00
31/03/95	Imprenta	9	Egresos Marzo	1,450.00		1,450.00
30/04/95	Imprenta	11	Egresos Abril	16,680.00		18,130.00
31/05/95	Imprenta	13	Egresos Mayo	5,000.00		23,130.00
30/06/95	Imprenta	15	Egresos Junio	1,187.00		24.317.00
30/11/95	Imprenta	25	Egresos Noviembre	500.00		24,817.00
31/12/94	Luz, Gas y Agua	3	Ingresos diciembre	56,40		56.40
28/02/95	Luz, Gas y Agua	7	Egresos Febrero	123.41		179.81
31/03/95	Luz, Gas y Agua	9	Egresos Marzo	146,45		326.26
30/04/95	Luz, Gas y Agua	11	Egresos Abril	210,84		537.10
31/05/95	Luz, Gas y Agua	13	Egresos Mayo	108.46		645.56
30/06/95	Luz, Gas y Agua	15	Egresos Junio	127.22		772.78
31/07/95	Luz, Gas y Agua	17	Egresos Julio	127.22		900.00
31/08/95	Luz, Gas y Agua	19	Egresos Agosto	353,335		1,253.35
30/09/95	Luz, Gas y Agua	21	Egresos Setiembre	169.11		1,422,46
30/11/95	Luz, Gas y Agua	25	Egresos Noviembre	100.00		1,522,46
31/01/95	Mantenimiento Bienes de Uso	5	Egresos Enero	30.00		30.00
28/02/95	Mantenimiento Bienes de Uso	7	Egresos Febrero	290.69		320.69
31/03/95	Mantenimiento Bienes de Uso	9	Egresos Marzo	407.44		728.13
30/04/95	Mantenimiento Bienes de Uso	11	Egresos Abril	596.62		1,324.75
31/05/95	Mantenimiento Bienes de Uso	13	Egresos Mayo	130.61		1,455,36
30/06/95	Mantenimiento Bienes de Uso	15	Egresos Junio	5.29		1,460,65
01/12/94	Muebles y Utiles	1	Apertura	3,380.00		3,380.00
30/06/95	Muebles y Utiles	15	Egresos Junio	125.00		3,505.00
31/07/95	Muebles y Utiles	17	Egresos Julio	102.00		3,607.00
31/08/95	Muebles y Utiles	19	Egresos Agosto	102.00		3,709.00
01/12/94	Olivera, Eladio-Juicio	1	Apertura	29,900.00		29,900.00
31/12/94	Pub. y Propag.: T.V. y otros	3	Ingresos diciembre	850.00		850.00
31/03/95	Pub. y Propag.: T.V. y otros	9	Egresos Marzo	327.00		1,177.00
30/04/95	Pub. y Propag.: T.V. y otros	11	Egresos Abril	90.00		1,267.00
31/05/95	Pub. y Propag.: T.V. y otros	13	Egresos Mayo	20,170.35		21,437.35
31/08/95	Pub. y Propag.: T.V. y otros	19	Egresos Agosto	500.00		21,937.35
31/12/94	Pub. y Propaganda: Diarios	3	Ingresos diciembre	8.00		8.00
28/02/95	Pub. y Propaganda: Diarios	7	Egresos Febrero	16.00		24.00
31/03/95	Pub. y Propaganda: Diarios	9	Egresos Marzo	500.00		524.00
31/05/95	Pub. y Propaganda: Diarios	13	Egresos Mayo	150.00		674.00
30/06/95	Pub. y Propaganda: Diarios	15	Egresos Junio	200.00		874.00
31/08/95	Pub. y Propaganda: Diarios	19	Egresos Agosto	108.00		982.00
30/11/95	Pub. y Propaganda: Diarios	25	Egresos Noviembre	2,898.00		3,880.00
01/12/94	Resultados Acumulados	1		78,715.58		(78,715.58)
01/12/94	Saldos Iniciales	1	Apertura		1,276.23	(1,276.23)
31/12/94	Teléfono	3	Ingresos diciembre	994.96		994.96
31/01/95	Teléfono	5	Egresos Enero	79.24		1,074.20
28/02/95	Teléfono	7	Egresos Febrero	765.71		1,839.91
31/03/95	Teléfono	9	Egresos Marzo	5.52		1,845.43
30/04/95	Teléfono	11	Egresos Abril	586.01		2,431.44
30/06/95	Teléfono	15	Egresos Junio	1,348.64		3,780.08
31/08/95	Teléfono	19	Egresos Agosto	446.90		4,226.98
31/12/94	Utiles de Oficina	3	Ingresos diciembre	32.71		32.71
31/03/95	Utiles de Oficina	9	Egresos Marzo	87.50		120.21
30/04/95	Utiles de Oficina	11	Egresos Abril	83.89		204.10
31/05/95	Utiles de Oficina	13	Egresos Mayo	13.46		217.56
31/08/95	Utiles de Oficina	19	Egresos Agosto	18.60		236.16
				264,809.10	264,809.10	

e. 24/12 Nº 260.515 v. 24/12/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGIL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de AGIL S.A. para el día 7 de enero de 1999 a las 18 hs. en la Av. Corrientes 848 piso 3 Of. 311, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Reforma del artículo noveno del Estatuto, prescindiendo de la sindicatura.
3º) Aumento del capital a la suma de pesos veinte mil en dinero efectivo con reforma del artículo cuarto del Estatuto. Adecuación del capital. Suscripción y emisión de acciones.
Presidente - Francisco Guzmán
e. 18/12 Nº 176.231 v. 24/12/98

"B"

BAHIA DE LOS LOBOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, en forma simultánea, para el día 11 de enero de 1999, en primera convocatoria a las 15:00 hs. y en segunda a las 16:00 hs, en las oficinas de la calle Viamonte 1519, piso 2do., of. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la presidencia de la Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables de ejercicio.
3º) Elección de nuevo directorio por renuncia.
4º) Cambio de sede social.
Presidente - Alfredo Damián Morilla

NOTA: A los fines del cumplimiento del art. 238 de la L. S. C., los accionistas deberán dirigirse al domicilio arriba indicado (horario de atención al público de 15 a 18 hs.).
e. 23/12 Nº 5866 v. 30/12/98

"C"

CALDELAS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 1999 a las 18 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) A requerimiento de una accionista: Gestión y responsabilidad del Directorio. Eventual formación de una comisión. Acciones. Derecho de información. Consideración del contenido de publicaciones periodísticas respecto de la sociedad. Cuestiones vinculadas a sociedades participadas, directa o indirectamente por la sociedad;
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico;
5º) Remuneración de Directores y Síndico;
6º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 6.1.99 a las 17 horas.
e. 21/12 Nº 176.521 v. 28/12/98

CANABAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 1999 a las 10 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) A requerimiento de una accionista: Gestión y responsabilidad del Directorio. Eventual formación de una comisión. Acciones. Derecho de información. Consideración del contenido de publicaciones periodísticas respecto de la sociedad. Cuestiones vinculadas a sociedades participadas, directa o indirectamente por la sociedad.
Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 6.1.99 a las 17 horas.
e. 21/12 Nº 176.516 v. 28/12/98

CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A. en 1ra. y 2da. convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de enero de 1999 a las 10 y 12 hs. respectivamente en el domicilio legal de la Av. Córdoba 875 3º D Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria de la Asamblea fuera de los términos legales ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998.
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 del ejercicio finalizado al 31 de julio de 1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de los resultados acumulados.
5º) Aprobación de la gestión efectuada por el directorio.
6º) Elección de síndico titulares y suplentes por el término de un ejercicio, previa fijación de su número. El Directorio.
Presidente - José Luis Schipani
e. 22/12 Nº 176.634 v. 29/12/98

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

El Directorio de COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de enero de 1999, a las 18 horas, en la calle San Martín 201, Piso 5 of. 23, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes a Ejercicios Cerrados el 30 de junio de 1997 y el 30 de junio de 1998, destino de los resultados.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio por los Ejercicios Cerrados el 30 de junio de 1997 y el 30 de junio de 1998, según lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores, elección de los titulares y suplentes y remuneración de los mismos para el próximo ejercicio.
6º) Elección de la Comisión Fiscalizadora y Fijación de su remuneración para el próximo ejercicio.
7º) Consideración de la gestión de los señores Directores y Síndicos.
Presidente - Luis Herrera

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea. Horario de atención: En la Sede Social, días hábiles bancarios, de 15:00 a 18:00 hs.
e. 23/12 Nº 176.854 v. 30/12/98

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER
S.A.

CONVOCATORIA

Nº 6070 Lº 113, Tº "A" de S.A. 1.575.564. Convócase a los accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de enero de 1999, a las 15 horas, en Avda. Paseo Colón 728, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración acerca de la reducción del anticipo de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Síndico Titular - Héctor Pozo Gowland

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, o sea hasta el 31 de diciembre de 1998 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.
e. 18/12 Nº 176.317 v. 24/12/98

COPAGRA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de COPAGRA S.A., para el día 11 de enero de 1999 a las 16 y 17 hs. respectivamente en la sede legal de Defensa 599 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de 1 (uno) director para completar el mandato del directorio.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Presidente - Francisco de Amorrortu
e. 18/12 Nº 176.216 v. 24/12/98

COYLLUR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 1999 a las 17 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) A requerimiento de una accionista: Gestión y responsabilidad del Directorio. Eventual formación de una comisión. Acciones. Derecho de información. Consideración del contenido de publicaciones periodísticas respecto de la sociedad. Cuestiones vinculadas a sociedades participadas, directa o indirectamente por la sociedad;
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico;
5º) Remuneración de Directores y Síndico;
6º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 6.1.99 a las 17 horas.
e. 21/12 Nº 176.520 v. 28/12/98

"D"

DOUCE
S.A.
Expte. 1.629.743

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas simultáneamente en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de enero de 1999, a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, en la sede social Sarmiento 378, piso noveno Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1997, y 31 de agosto de 1998, y aprobación gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio y remuneración directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - César R. Ojeda
e. 18/12 Nº 176.350 v. 24/12/98

DOUCE
S.A.
Expte. 1.629.743

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas simultáneamente en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de enero de 1999, a las 10 horas en primera convocato-

ria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social Sarmiento 378, piso noveno Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad al 14 de diciembre de 1998.
2º) Consideración y aprobación del balance de disolución al 14 de diciembre de 1998, y distribución final del remanente.
3º) Designación de liquidador de la sociedad.
4º) Designación del depositario de los libros sociales.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - César R. Ojeda

e. 18/12 Nº 176.349 v. 24/12/98

"E"

ELECTROMAC S.A. FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de enero de 1999, a las 11 horas, en la calle Rivadavia 413, 5to. piso, 1er. Cuerpo, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998. Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Exceso del límite del cinco por ciento (5%) sin repartición de dividendos. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998 por $ 880.000,00 (total de remuneraciones), en exceso de $ 703.660,75 sobre límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Consideración remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de los honorarios del contador certificante de los balances trimestrales y general.
7º) Destino de los Resultados no Asignados.
8º) Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por el período de un año.
9º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
10) Designación del contador certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de septiembre de 1999 y fijación de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.

Presidente - Sergio Tasselli

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Rivadavia 413, 5to. piso, 1er. cuerpo, Capital Federal, horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el 28 de diciembre de 1998, inclusive.

e. 18/12 Nº 176.338 v. 24/12/98

ESTABLECIMIENTOS DARJE SAICF

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 04 de enero de 1999 a las 17,30 horas en el domicilio de la calle Juan Agustín García Nº 5374, Capital Federal, en primera convocatoria y 18,30 en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma de los Estatutos Societarios en sus artics. 7 y 9. Reducción de los miembros del Directorio de 1 a 3 componentes y eliminación del síndico titular y suplente.

Presidente - Diego Sánchez

e. 18/12 Nº 176.214 v. 24/12/98

"F"

FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33º incs. d) e i); 48º inc. a); 53º inc. a); 54º y concordantes del Estatuto Social, el Honorable Consejo Directivo convoca a Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 28 de diciembre de 1998, a las 18,30 horas, en primer llamado, en la sede de la FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación, por intermedio del Sr. Presidente, de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (art. 61º del Estatuto Social);
2º) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria correspondiente al Ejercicio 1997/1998.
3º) Considerar, aprobar, rechazar o modificar el Balance General, inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio 1997/1998.
4º) Designación de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Raúl A. Scalese
Secretario - Fabián N. Propato

e. 22/12 Nº 176.301 v. 24/12/98

FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33º inc. d); 48º inc. a); 53º inc. b); y concordantes del Estatuto Social, el Honorable Consejo Directivo convoca a Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 28 de diciembre de 1998, a las 19,30 horas, en primer llamado, en la sede de la FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación, por intermedio del Sr. Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (art. 61º del Estatuto Social).
2º) Considerar, aprobar, rechazar o modificar el Proyecto de Reforma del Estatuto.
3º) Designación de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Raúl A. Scalese
Secretario - Fabián N. Propato

e. 22/12 Nº 176.303 v. 24/12/98

FINABEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 1999 a las 11 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) A requerimiento de una accionista: Gestión y responsabilidad del Directorio. Eventual formación de una comisión. Acciones. Derecho de información. Consideración del contenido de publicaciones periodísticas respecto de la sociedad. Cuestiones vinculadas a sociedades participadas, directa o indirectamente por la sociedad;
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1998;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico;
5º) Remuneración de Directores y Síndico;
6º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 6.1.99 a las 17 horas.

e. 21/12 Nº 176.515 v. 28/12/98

FUNDIAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 8 de enero de 1999, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1646, piso 10 Of. "A" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1998.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Canio Mónaco

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la misma.

e. 21/12 Nº 5534 v. 28/12/98

"I"

IBASA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 1999 a las 12 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) A requerimiento de una accionista: Gestión y responsabilidad del Directorio. Eventual formación de una comisión. Acciones. Derecho de información. Consideración del contenido de publicaciones periodísticas respecto de la sociedad. Cuestiones vinculadas a sociedades participadas, directa o indirectamente por la sociedad;
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1998;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico;
5º) Remuneración de Directores y Síndico;
6º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 6.1.99 a las 17 horas.

e. 21/12 Nº 176.517 v. 28/12/98

INSTITUTO CAMBRIDGE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 1999, a las 14 horas en la sede social de la Empresa, sita en la calle Tucumán 1483, Capital Federal. El depósito de Acciones para la concurrencia a la Asamblea, deberá efectuarse en la Avda. Corrientes 4149, Planta Baja, Dto. "E", Capital Federal, en el horario de 11 a 17 horas. Se considerará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Información sobre la marcha de la Empresa.
2º) Información del Estado Económico-Financiero de la Empresa.
3º) Eventual elección de directores, en caso de considerarlo necesario, por el término del período que resta para los actuales. El Directorio.

Vicepresidente - Diego Borgonovo

e. 23/12 Nº 176.766 v. 30/12/98

INSTITUTO PRIVADO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA SAN AGUSTIN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria, y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum necesario para la primera, la cual tendrá lugar en la calle Uruguay 385 piso 12 oficina 1204 de Capital Federal a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias del director titular Dr. Carlos Alberto Vita y el director suplente Ana María Bazzana, ante la Asamblea. Fijación del número de directores y elección de titulares y suplentes.
3º) Examen de la validez del acta de Asamblea Ordinaria celebrada el 29/12/97 y decisión al respecto.
4º) Aprobación de lo actuado por el directorio a partir del 29/12/97 hasta la fecha.
5º) Análisis de la situación económica-financiera de la sociedad. Medidas a adoptar.

Presidente - Carlos Alberto Vita

NOTA: Se hace saber que los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia (art. 238 ley 19.550) al lugar en donde se efectuará la asamblea calle Uruguay 385 piso 12 Oficina 1204 de Capital Federal.

e. 18/12 Nº 5360 v. 24/12/98

ITINERE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1998, a la hora 17.00 en primera convocatoria, a celebrarse en Paraguay 866, Piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2º) Consideración de la gestión cumplida por la Directora Titular Hilda Margarita Gyukits que presentara su renuncia indeclinable al cargo el 14 de noviembre de 1998;
3º) Designación de un Director Titular hasta la finalización del período del mandato del Directorio.

Presidente - Carlos Alberto Romano

Los Señores accionistas deberán cumplir con las prescripciones del art. 238, párrafo 2, de la Ley 19.550 en el término de ley.

e. 21/12 Nº 176.413 v. 28/12/98

"L"

LA SOÑADA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1998, a la hora 18.00 en primera convocatoria, a celebrarse en Paraguay 866, Piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la gestión cumplida por la Directora Titular Hilda Margarita Gyukits que presentara su renuncia indeclinable al cargo el 14 de noviembre de 1998;
3º) Designación de un Director Titular hasta la finalización del período del mandato del Directorio.

Presidente - Carlos Alberto Romano

Los Señores accionistas deberán cumplir con las prescripciones del art. 238, párrafo 2, de la Ley 19.550 en el término de ley.

e. 21/12 Nº 176.411 v. 28/12/98

LAPALU
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de diciembre de 1998, a la hora 16.00 en primera convocatoria, a celebrarse en Paraguay 866, Piso 3, de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la gestión cumplida por la Directora Titular Hilda Margarita Gyukits que presentara su renuncia indeclinable al cargo el 14 de noviembre de 1998;
3º) Designación de un Director Titular en reemplazo de la Directora renunciante.

Presidente - María Cristina Ruiz

Los Señores accionistas deberán cumplir con las prescripciones del art. 238, párrafo 2, de la Ley 19.550 en el término de ley.

e. 21/12 Nº 176.412 v. 28/12/98

"M"

MEDIA RES
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Número de Registro en Inspección General de Personas Jurídicas: 7488. Libro 110 Tomo A de S. A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 1999 en la sede social de la calle Gorostiaga 1695 de esta Cap. Fed., a las 13 Hs. en primera convocatoria para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivan convocatoria fuera de término.
2º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 cuadros anexos y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del directorio y la fijación de su remuneración.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Olga Beatriz Almirón

e. 23/12 Nº 176.813 v. 30/12/98

MOLINARI
S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 14070. Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de enero de 1999 a las 15:00 hs. en la calle Perú 330, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
6º) Autorización venta sede social, por reemplazo de inmueble. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.

Director - Eduardo Oscar Loureiro

e. 22/12 Nº 176.555 v. 29/12/98

"P"

PAPELERA SAN FRANCISCO
S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de PAPELERA SAN FRANCISCO S.A. cita a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de enero de 1999, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12.00 hs. en segunda, en la calle Córdoba Nº 2802, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Sres. accionistas para firmar el acta.
2º) Modificar la sede social de la sociedad, fijando como nueva sede a la situada en la calle Córdoba Nº 2802, de la Capital Federal.
3º) Autorizar a los Sres. Jorge Scuseria, D.N.I. 5.614.902, Diego Scuseria, D.N.I. 18.435.289, Gustavo Domínguez, D.N.I. 20.199.887, para que actuando en forma conjunta, alternada, separada y/o indistinta realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad administrativa de la decisión adoptada en el punto dos del presente orden del día y su correspondiente inscripción registral.

Síndico - Jorge Luis Scuseria

e. 18/12 Nº 176.328 v. 24/12/98

PAPELSUR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a los Sres. accionistas de PAPELSUR S.A., para el día 11 de enero de 1999 a las 16 y 17 hs. respectivamente en la sede legal de México 431 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de 1 (uno) director para completar el mandato del directorio.

Presidente - Francisco de Amorrortu

e. 18/12 Nº 176.218 v. 24/12/98

PENNCORP COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, en los términos del artículo Nº 237 de la Ley 19.550, para el día 11 de enero de 1999 a las 10:00 horas, en la sede social de Av. Corrientes Nº 330, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de denominación de la sociedad. Reforma del art. 1ro. del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidenta - Luisa Sadovsky

e. 18/12 Nº 176.309 v. 24/12/98

PRANERS
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción en I.G.J.: 238778. De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a los Accionistas de PRANERS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de enero de 1999 a las 17 horas en Gallardo 340, Capital Federal para tratar el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del directorio, correspondientes al ejercicio Nº 12 cerrado el 31 de agosto de 1998.
3º) Destino de los resultados.
4º) Designación del nuevo Directorio.
5º) Firma del acta.
El Directorio.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.

Presidente - Rafael Lococo

e. 18/12 Nº 176.417 v. 24/12/98

"R"

RATTO-HUMPHREYS CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 13-04-92, Nº 3018, Libro 111, Tomo A de S.A. Expte. 1547655. Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 15 de enero de 1999, a las 12.30 horas en primera convocatoria y a las 13.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Maipú Nº 311, 9º piso "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma del Estatuto (art. 9º).
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
4º) Reorganización del Directorio.
5º) Reorganización del Consejo Calificador.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1998

Presidente - Alberto Migue Carbi Sierra

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 (ley 19.550). El Directorio.

e. 22/12 Nº 176.648 v. 29/12/98

RETRAVA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 1999 a las 16 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) A requerimiento de una accionista: Gestión y responsabilidad del Directorio. Eventual formación de una comisión. Acciones. Derecho de información. Consideración del contenido de publicaciones periodísticas respecto de la sociedad. Cuestiones vinculadas a sociedades participadas, directa o indirectamente por la sociedad;
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico;
5º) Remuneración de Directores y Síndico;
6º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 6.1.99 a las 17 horas.

e. 21/12 Nº 176.519 v. 28/12/98

RGL
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Reg. en I.G.J. 1.000.728. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. Julio A. Roca 590, 8º piso, Capital Federal el día 12 de enero de 1999, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1998;
4º) Destino de los resultados no asignados al 31/3/98;
5º) Remuneraciones a Directores con funciones técnico-administrativas (art. 261 Ley 19.550), y
6º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. El Directorio.

Presidente - Leonardo Rabinovich

e. 21/12 Nº 176.490 v. 28/12/98

RIVADEO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 1999 a las 15 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) A requerimiento de una accionista: Gestión y responsabilidad del Directorio. Eventual formación de una comisión. Acciones. Derecho de información. Consideración del contenido de publicaciones periodísticas respecto de la sociedad. Cuestiones vinculadas a sociedades participadas, directa o indirectamente por la sociedad;
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico;
5º) Remuneración de Directores y Síndico;
6º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 6.1.99 a las 17 horas.

e. 21/12 Nº 176.518 v. 28/12/98

"S"

S.I.R.S.A. SAN ISIDRO REFRESCOS
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de ene-

ro de 1999, a las 10:30 horas, en la sede social Leandro N. Alem 424, 5º piso, Oficina "501", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Decisión del Directorio de presentación en Concurso Preventivo.
Presidente - Rafael Guida
e. 23/12 Nº 176.821 v. 30/12/98

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de SODIGAS PAMPEANA S.A., para el día 12 de enero de 1999 a las 11 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 4º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aprobación del Budget 1999; tratamiento y aprobación de contratos superiores a $ 500.000 incluidos en el Budget.
Presidente - Fabrizio Garilli

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 6 de enero de 1999, a las 17 horas.
e. 18/12 Nº 176.273 v. 24/12/98

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de SODIGAS SUR S.A., para el día 12 de enero de 1999 a las 11,30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 4º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aprobación del Budget 1999; tratamiento y aprobación de contratos superiores a $ 500.000 incluidos en el Budget.
Presidente - Fabrizio Garilli

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 6 de enero de 1999, a las 17 horas.
e. 18/12 Nº 176.272 v. 24/12/98

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA

Conforme lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos, convócase a los Sres. Accionistas de SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. a Asamblea Ordinaria en la sede social de Florida 1, piso 2º para el 14 de enero de 1999, a las 15 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de Directores. Elección de nuevos directores en reemplazo de directores renunciantes.
2º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Vicepresidente - Arturo Calvo
e. 22/12 Nº 176.606 v. 29/12/98

"T"

TALLERES ELECTROMECANICOS GROSCH CARLI Y CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GROSCH, CARLI Y CIA. S.A.I. y C., que se llevará a cabo en la calle Piedras 1707, Capital Federal, el día 8 de enero de 1999 a las 8 (ocho) horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de: Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexo I, memoria del Directorio e Informe del Auditor correspondientes al 38º ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1998.
2º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de los honorarios para el Directorio más allá del 25% de las utilidades conforme el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores y aprobación de las gestiones de los Directores.
5º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Daniel Ladislao Cuk
e. 21/12 Nº 176.473 v. 28/12/98

TECNIDRA S.A.I.C. 75.293

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TECNIDRA S.A.I.C. a Asamblea General Extraordinaria para el día 04/01/99, a las 10 horas en la sede de Alsina 1609 piso 7º Dpto. 39, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de estatutos, por cambio de jurisdicción a la prov. de Buenos Aires. El Directorio.
Presidente - Carlos H. Randón
e. 18/12 Nº 176.226 v. 24/12/98

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el día 15 de enero de 1999, a las 11:00 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la creación de un programa global (el "Programa") para la emisión y reemisión de las obligaciones negociables simples no convertibles en acciones y con garantía común (las "ONs") por un monto de hasta U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones), en circulación en cualquier momento, o su equivalente en otras monedas, y solicitud de autorización del Programa y de la oferta pública de las ONs emitidas bajo el Programa, de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina y de la cotización de las ONs emitidas en cualquier Bolsa de Comercio o mercado autorregulado de la República Argentina así como en cualquier bolsa o mercado del exterior del país, a criterio del Directorio de la sociedad. La duración del Programa será de 5 (cinco) años contados desde la autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores. Los términos y condiciones de las ONs a emitirse bajo el Programa serán los siguientes (a) plazo de amortización: las ONs tendrán un plazo de amortización de entre un mínimo de 30 (treinta) días y un máximo de 30 (treinta) años; (b) monto: hasta U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) o su equivalente en otras monedas; y (c) destino de los fondos: los fondos netos obtenidos de la colocación de las ONs se utilizarán para cualquiera de los destinos previstos en el artículo 36 de la Ley Nº 23.576 (texto según Ley Nº 23.962).
3º) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para fijar los restantes términos y condiciones de emisión de cada clase y/o serie, incluyendo sin carácter limitativo la fijación del monto, época, plazo, precio, tasas de interés, forma y condiciones de pago, características de los títulos o certificados representativos de la emisión, destino concreto de los fondos dentro de lo autorizado por la Asamblea, con facultad para solicitar o no la autorización de cotización de las ONs en bolsas y/o mercados autorregulados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue dichas facultades en las personas que determine.
Presidente - Jorge Romero Vagni

El Directorio recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 deberán presentar en la sede social y en el horario de 10 a 17 horas el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 11 de enero de 1999 a las 17 horas.
e. 18/12 Nº 176.359 v. 24/12/98

TRIAL PASS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 8 de enero de 1999 a las 10.30 horas en la sede social de Avenida Córdoba 1367, 5to. piso, oficinas 20 y 21, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30-9-1998.
Presidente - Carlos Alberto Maranesi

La Asamblea en 2da. convocatoria se celebrará 1 hora después de fracasar la primera convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes (Art. 11ro. Estatuto Social).
e. 21/12 Nº 176.491 v. 28/12/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que Carlos Hugo Andreetta y Norberto Antonio Andreetta con domicilio en Av. Alvarez Thomas 1530, transfiere su local de comercio minorista exposición y venta de automotores, accesorios para los mismos, embarcaciones y aviones, taller de reparación de automóviles (excepto reparación de carrocerías y rectificación de motores) Taller de alineación y balanceo, taller de encendido y electricidad del automóvil, sito en la calle AV. ALVAREZ THOMAS 1530/36, al Sr. Norberto Antonio Andreetta con domicilio en Av. Alvarez Thomas 1530, reclamos de ley en el mismo domicilio comercial.
e. 18/12 Nº 5386 v. 24/12/98

Manuel J. Rojo, Martillero Público, Ofic. Paraná 583, 3º "B", Capital anula edictos de fecha 30-11-98, al 4-12-98, recibo 173.962, Boletín Oficial y 8270 Eco Comercial S.R.L., F. de Comercio, Restaurante, cantina (602000) Casa de Lunch (602010), Café Bar (602020), Desp. de Bebidas, Wiskería, Cervecería, Confitería, sito en AVDA. CORDOBA 1811, PB, PI y Sót., Capital. Dicha transferencia no fue concretada. Reclamos de Ley n/oficinas.
e. 21/12 Nº 176.488 v. 28/12/98

Residencia Geriátrica Centro Sociedad Anónima, con domicilio legal en la avenida Corrientes 3660 de esta Capital Federal, representada por su vicepresidente, Cayetano Russo, D.N.I. 4.026.156, comunica la transferencia a la Sra. Lidia Beatriz García, D.N.I. 6.223.629, domiciliada en Avda. Olazábal 5377, Capital Federal, del Fondo de Comercio denominado "Residencia Geriátrica Centro" dedicado al ramo de geriatría, ubicado en la AVENIDA CORRIENTES 3660 de esta Capital Federal. Reclamos de Ley en el mismo local.
e. 21/12 Nº 176.452 v. 28/12/98

El Escribano Martín Peragallo, con oficinas en Sarmiento 552, piso 19º, Cap. Fed., comunica por cinco días que Marta Haydée Carrera, DNI 4.846.000, con domicilio en Sarmiento 552 piso 20º, Cap. Fed. vende, cede y transfiere el 40% del fondo de comercio de la Peluquería denominada "Angelo Colucci", que funciona en la AVENIDA PUEYRREDON 576, Cap. Fed., a Angel Aníbal Colucci, DNI 12.205.065, con domicilio en Avenida Pueyrredón 576, Cap. Fed. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 22/12 Nº 176.702 v. 29/12/98

Comunicaciones globales S.A., domiciliada en Cabello 3673 Capital Federal. Representada en este acto por Marcelo Panosyan, con DNI 20.537.633 domiciliado en Juramento 2195 - 7º Capital Federal y Fernando Alberto Miguelez, con DNI 20.282.099 domiciliado en Ezpeleta 3144, Martínez, transfiere el fondo de comercio del centro de comunicaciones denominado Telecentro Capital, domiciliado en la AV. PUEYRREDON 1685, Capital Federal, a Miguelez Fernando Alberto, Panosyan Marcelo y Siseles Sebastián S. H. con domicilio en Pueyrredón 1685 Capital Federal, CUIT 30-69728509-8, libre de toda deuda. Reclamos de Ley en Cabello 3673, Capital Federal.
e. 22/12 Nº 176.631 v. 29/12/98

Sanjuan y Mena; Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que con referencia al edicto Nº 176.189 de fecha 17 al 23/12/98 por el negocio de panadería y afines, sito en AV. TRIUNVIRATO Nº 4437 Cap., la real compradora es "Avenida Triunvirato 4437 S.R.L.". Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 18/12 Nº 176.340 v. 24/12/98

Juan Fermín Allo Pereyra, martillero público con oficinas en Coronel Salvadores 1429, planta baja "3", Capital Federal, avisa que: Diagonal Norte 871 S.R.L., con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 871, Capital Federal, vende libre de toda deuda y gravamen, libre de personal, a Sergio Norberto Ramón Mallada (en comisión) con domicilio en Basualdo 1055, Capital Federal, el negocio de: café bar, casa de lunch, despacho de bebidas con depósito complementario; sito en AV. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 871, Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 23/12 Nº 176.842 v. 30/12/98

Francisco Emilio Barbeito, con domicilio en Avellaneda 13 Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en AVELLANEDA 13 Capital a Estela del Valle Palacios, con domicilio en Avellaneda 13 Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 23/12 Nº 176.772 v. 30/12/98

Aviso Marina Rodríguez de Vázquez y Victoria Adelina Vázquez con domicilio, Av. Avellaneda 2821 Cap. Transfiere el hotel sito en la AV. AVELLANEDA 2821 Cap. a Victoria Avelina Vázquez cap. con domicilio Av. Avellaneda 2821 Cap. Reclamos de ley en el hotel. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
e. 23/12 Nº 176.816 v. 30/12/98

"D"

Patricia de Melo, contadora Pública, Matrícula C.P.C.E.C.F. tomo Nº 157 Folio Nº 70, don domicilio en Montevideo 31, Piso 3º, Capital Federal, comunica que Niro Alejandro y Niro Alejandro G. S.H. con domicilio en la calle Olazábal 1287, Capital Federal transfiere la playa de estacionamiento sita en la calle DEFENSA 355, Capital Federal, a Dipasquale Juana Clementina con domicilio en la calle Paso 240, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestra oficina.
e. 22/12 Nº 176.623 v. 29/12/98

"J"

M.A. Vázquez, M. Público, Oficina, Mercedes 1623 Cap. Avisa: Marcelo Delfino Pereyra y Pablo Gerardo Pereyra, Mercedes 1623 Cap. venden a Fabián Alejandro Pereyra, a cargo del pasivo, Mercedes 1623 Cap., sus partes indivisas (55%). Elab. de prod. panadería, vta. directa al público, elab. de masas, pasteles, emparedados y similares. Galletitas, bizcochos, com. min. despacho de pan, prod. afines, prod. alimenticios y bebidas envasadas en Gral. helados sin elabor. Sito J.A. PACHECO DE MELO 2600 Cap. Reclamos de Ley en Oficina.

e. 18/12 Nº 5345 v. 24/12/98

Sanjuan y Mena; Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Fortunato Gaspar Riedel, domic. J. Salguero 760 Cap. vende a Santiago Alvarez Rodríguez, domic. Tucumán 834 Cap.; Elab. de productos de panadería con venta directa al público, calle JERONIMO SALGUERO Nº 760, PB, Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 23/12 Nº 176.833 v. 30/12/98

Rosendo Fernández, corredor público nacional, matrícula Nº 286, con oficinas en Avenida Independencia 1580, Capital Federal, avisa que Morhel S.R.L., domicilio legal Julián Alvarez 646/48, Capital Federal, vende libre de toda deuda y gravamen y/o personal su negocio de casa de fiestas privadas infantiles y casa para fiestas privadas, sito en JULIAN ALVAREZ 646/48, Capital Federal a Daniel Alberto Frojmowicz, con domicilio legal calle Fray Luis Beltrán 395, piso 3º "A" Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 12/11/98 al 18/11/98.

e. 18/12 Nº 171.927 v. 24/12/98

Dr. Héctor R. Cano (CSJN Tº 23 Fº 196) avisa: Pollitzer Roca S.A. domiciliada en Av. Diag. Pte. Roque S. Peña 1110, 3º p., Capital Federal, transfiere su cartera de seguros a Aon Risk Services Argentina S.A., con domicilio en Juncal 1319, Capital Federal. Rubro: Productores organizadores de seguros. Domicilio: JUNCAL 1319. Oposiciones en Av. Diag. Pte. Roque S. Peña 1110, 5º p. of. 5, de 14 hs. a 18 hs.

e. 18/12 Nº 5395 v. 24/12/98

"L"

Julián Andrés Linares Figueroa, abogado, con domicilio en la calle Bdo. de Irigoyen 330, 4º of. 82 de la Capital Federal, comunica por cinco días que: Alstom Transporte Ltda. Sucursal Argentina (ex C.M.W. Equipamientos Sucursal Argentina) con domicilio en la calle L. N. ALEM Nº 896, 5º piso de la ciudad de Buenos Aires, transfiere sus activos y pasivos al 30 de noviembre de 1998 a Alstom Argentina S.A. domiciliada en L. N. Alem Nº 896, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, siendo el rubro de su actividad el de "Servicios de Ingeniería". La sociedad continuadora de la actividad societaria asume los derechos y obligaciones correspondientes. Reclamos de ley en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, of. 82, Buenos Aires.

e. 21/12 Nº 176.400 v. 28/12/98

Diego Urquizo DNI 20.682.676 y Jorge Urquizo DNI 4.182.287 domiciliados en Av. San Juan 2190 2 A Cap. Fed. venden a Carlos Rodríguez DNI 17.460.735 domiciliado en Medrano 1670 7 E Cap. su parte del negocio de fiambrería y quesería denominado Establecimientos La Cabaña LARREA 1068 Cap. Fed. Reclamos y oposiciones, Ley 11.867 Rodríguez Peña 434 1 P Bs. As. en el horario 15 a 19 hs.

e. 22/12 Nº 176.700 v. 29/12/98

Manuel Antonio Menéndez, domiciliado en la calle Lascano Nº 6005 Capit., transfiere el local sito en la calle LASCANO Nº 6001, con el rubro: Taller mecánico de galvanoplastia y pulimento de metales, al señor Luis Oscar Méndez, con domicilio en la calle Lascano Nº 6001, Capital Federal, reclamos de ley en Lascano Nº 6001, Capital Federal.

e. 22/12 Nº 5588 v. 29/12/98

"R"

Transferencia de fondo de comercio. Mario Carlos Warcovesky, escribano. Titular Registro 971 de Capital, con oficinas en Uruguay 390 13º "G", Capital, avisa que "The Shamrock S.R.L.", domicilio Rodríguez Peña 1220, Capital, transfiere su fondo de comercio ubicado en RODRIGUEZ PEÑA 1220, Capital dedicado al rubro gastronómico, a "Edificio Torres del Centenario S.A.", con domicilio en Montevideo 1685 2º piso, Capital, libre de deuda, reclamo, opción gravamen, prenda o carga. Reclamos de ley en escribanía Warcovesky, con domicilio en Uruguay 390 - 13º Piso "G", 1015, Capital Federal. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.

e. 18/12 Nº 5415 v. 24/12/98

Se avisa que: La sociedad "Inducar S.A.", con domicilio en Wenceslao Villafañe Nº 1264, Capital, transfiere a "Boldt S.A.", con domicilio en Aristóbulo del Valle Nº 1257, Capital, la transferencia del fondo de comercio del local sito en (antes Wenceslao Villafañe Nº 1264), actualmente en la calle RUIZ DIAZ DE GUZMAN entre WENCESLAO VILLAFAÑE, ARISTOBULO DEL VALLE y AV. PATRICIOS, habilitado, bajo el rubro Taller de Artes Gráficas y Envases de Cartón, reclamo de Ley dom. Reconquista 379 2º contrafrente.

e. 22/12 Nº 176.612 v. 29/12/98

"Z"

Ramón Nicolás Sánchez, mart. y corredor público, con oficinas en la calle Céspedes Nº 2237, P.B., Cap. Fed.. Avisa que rectifica edicto publicado del 29/4 al 5/5/93, Nº 46237, Del negocio de fábrica de artículos plásticos con materia prima elaborada. Depósito de materia prima sin elaboración y elaborada, oficina técnica y administrativa, taller de matricería, de mantenimiento y garage, sito en ZAÑARTU Nº 750, Cap. Fed., en el que se omitió por error como comprador al Sr. Rodolfo Amiano, domiciliado en Zañartú Nº 745, Cap. Fed., Oposiciones de ley en Zañartú Nº 750, Cap. Fed.

e. 18/12 Nº 176.314 v. 24/12/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARENALES S.C.A.

con

MARILENA S.A.

y

BAMBU S.A.

Fusión de ARENALES S.C.A. con MARILENA S.A. y BAMBU S.A. ARENALES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Registro Nº A 6381. Se hace saber por tres días que ARENALES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Rivadavia 789, 6º piso, Capital Federal, dedicada a actividades Agropecuarias e Inmobiliarias, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de agosto de 1956, bajo el Nº 449, folio 267, del Libro 234 de Contratos Públicos, resolvió fusionarse con MARILENA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Rivadavia 789, 6º piso, Capital Federal, dedicada a la actividad Agropecuaria, con estatuto inscripto en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 8 de noviembre de 1985, bajo el Nº 36.464, y con BAMBU S.A., con domicilio en Rivadavia 789, 6º piso, Capital Federal, dedicada a la actividad Agropecuaria, con estatuto inscripto en la Inspección de Personas Juridicas de la Provincia de Buenos Aires el 8 de noviembre de 1985, bajo el Nº 36.433. a) La mencionada fusión se hace en cumplimiento del compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 10 de julio de 1998, y aprobado por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de cada sociedad, celebradas el 22 de julio de 1998. b) MARILENA SOCIEDAD ANONIMA y BAMBU SOCIEDAD ANONIMA, cuyos patrimonios serán íntegramente absorbidos por ARENALES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, serán disueltas sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley 19.550. c) El capital social de ARENALES S.C.A. se aumentó en la suma de $ 200.000.- pasando de la suma de $ 100.000.- a $ 300.000.- como consecuencia de la incorporación de MARILENA S.A. y BAMBU S.A. d) Esta fusión se hace con efectos al 30 de abril de 1998. A esa fecha, según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos: ARENALES S.C.A.: Activo $ 1.621.290,27, Pasivo $ 420.395,63; MARILENA S.A.: Activo $ 732.110,85, Pasivo $ 288.432,50 y BAMBU S.A.: Activo $ 205.577,32, Pasivo $ 8.732,70. e) Los balances de cada sociedad al 30 de abril de 1998 y el Balance Consolidado de Fusión realizado a la misma fecha quedan a disposición de accionistas, acreedores y terceros por el término de ley en Rivadavia 789, Piso 6, Capital Federal, de 10 a 18 horas.

Apoderado - Marcelo J. E. de Alzaga

e. 23/12 Nº 176.834 v. 28/12/98

"C"

CARIBEA S.A.

ESTANCIAS V.P. S.A.

PICURU S.A.

EL PRADAL S.A.

—ESCISION - FUSION—

A los fines de ley se hace saber que CARIBE S.A. con sede social Libertad 836 P 2do. Of. 49 Capital, inscripta R.P.C. Nro. 1609 F 278 L 55 T A de E.N. de fecha 6-8-62 con activo $ 4.264.590,92, pasivo $ 324.437,97; Patrimonio Neto $ 3.940.152,95 todo valuado al 30-06-98, decidió la escisión de parte de su patrimonio, destinando: a ESTANCIAS V.P. S.A. inscripta en el R.P.C. Nro. 4901 L 1 de S.A. el 30-6-98, con sede social en Chacabuco 380 P 5to, Capital, un activo de $ 853.241,65, pasivo $ 0,00; a PICURU S.A. inscripta en el R.P.C. Nro. 4891 L 1 de S.A.. el 30-6-98 con sede social en Chacabuco 380 P. 5º, Capital, un activo de $ 836.353,28, pasivo $ 0,00.-; y al EL PRADAL S.A. inscripta en el R.P.C. Nº 4782 L. 1 de S.A. el 29-6-98 con sede social Paraná 1145 P. 12 "C" Capital, un activo de $ 816.591,16, pasivo $ 0,00. Como consecuencia de la escisión-fusión CARIBEA S.A. redujo su capital social a $ 25.000; ESTANCIAS V.P. lo aumentó a $ 37.270; PICURU S.A. lo aumentó a $ 36.940 y EL PRADAL S.A. lo aumentó a $ 36.790. Valuaciones activo y pasivo al 30-06-98; ESTANCIAS V.P. S.A.: antes de la escisión-fusión: Activo $ 12.000; pasivo $ 0,0; patrimonio neto: $ 12.000. Después de la fusión: Activo $ 865.241,65; pasivo $ 0,00 y patrimonio neto $ 865.241,65; PICURU S.A. antes de la escisión-fusión: Activo $ 12.000; pasivo $ 0,00 y patrimonio neto: $ 12.000. Después de la fusión: Activo $ 848.353,28; pasivo $ 0,00 y patrimonio neto $ 848.353,28 y EL PRADAL S.A.: antes de la escisión-fusión: Activo $ 12.000; pasivo $ 0,00 y patrimonio neto: $ 12.000.- Después de la funsión: Activo $ 828.591,16; pasivo $ 0,00 y patrimonio neto $ 828.591,16. Fecha del compromiso previo de todas las sociedades: 31-08-98. Fecha Asambleas Extraordinarias de todas las sociedades que aprobaron el compromiso previo de escisión-fusión: 30-09-98.

Abogada - María Anahí Cordero

e. 22/12 Nº 176.696 v. 24/12/98

"I"

INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A.

S.O.S. EMERGENCIA MEDICA DOMICILIARIA S.A.

A.M.I.D. S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los efectos previstos por el art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550 se informa: a) Sociedad absorbente "INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A.", con domicilio en Av. Cabildo 308 de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 1 de septiembre de 1986 Nº 5206, Libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas; Sociedades Absorbidas: "S.O.S. EMERGENCIA MEDICA DOMICILIARIA S.A.", con domicilio en Av. Rivadavia 717, 2º piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22 de julio de 1996, Nº 5444, Libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas y "A.M.I.D. S.A.", con domicilio en Av. Rivadavia 717, 2º piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22 de julio de 1996, Nº 5444, Libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas y "A.M.I.D. S.A.", con domicilio en Av. Rivadavia 717, 2º piso, Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia con fecha 2 de mayo de 1979, Nº 305, Libro 94, Tomo A de Sociedades Anónimas. b) Valuación de Activo y pasivo según Balances al 31/8/98: 1) "INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A.": Activo $ 26.526.495, Pasivo $ 16.098.806; 2) "S.O.S. EMERGENCIA MEDICA DOMICILIARIA S.A.": Activo $ 2.312.618.- Pasivo: $ 1.283.357.- 3) "A.M.I.D. S.A.": Activo: $ 2.216.834. Pasivo: $ 1.704.332.- c) Fecha de Acuerdos y Resoluciones Sociales: Compromiso previo 29/9/988, con efectos a partir del 1/10/98 aprobado por "INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A." en el Acta de Directorio del 29/9/98 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/9/98, "S.O.S. EMERGECIA MEDICA DOMICILIARIA S.A." en el Acta de Directorio del 29/9/98 y Acta de Asamblea Extraordinaria de 29/9/98 y "A.M.I.D. S.A." en el Acta de Directorio del 29/9/98 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/9/98. D) No hay modificación del capital social de la incorporante por efecto de la fusión, que conserva su denominación, tipo y domicilio legal. E) La absorbente asume Activos y Pasivos de las absorbidas a partir del 1/10/98, operándose como consecuencia la disolución sin liquidación de las absorbidas. F) Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación social "INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A.", con sede social en Av. Cabildo 308 de la Capital Federal. G) Las oposiciones deberán realizarse en la sede social de la Absorbente. El Directorio. Presidente: Rubén Crespo.

e. 23/12 Nº 176.762 v. 28/12/98

"L"

LAGO ESPEJO RESORT S.A.

— RECTIFICATORIA —

En las ediciones del 14 al 16 de diciembre de 1998, bajo recibo Nº 175.685, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error, donde dice 23 de noviembre de 1998, debe decir 17 de noviembre de 1998.

Apoderado - Hugo Williams

e. 22/12 Nº 176.608 v. 24/12/98

LAS ISLETAS S.A.

con

MAYLEN S.A.

Fusión de LAS ISLETAS S.A. con MAYLEN S.A. LAS ISLETAS SOCIEDAD ANONIMA Registro Nº 36.431. Se hace saber por tres días que LAS ISLETAS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Rivadavia 789, 6º piso, Capital Federal, dedicada a actividades Agropecuarias e Inmobiliarias, con estatuto inscripto en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 8 de noviembre de 1985, bajo el Nº 36.431, resolvió

fusionarse con MAYLEN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Rivadavia 789, 6º piso, Capital Federal, dedicada a la actividad Agropecuaria, con estatuto inscripto en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 2 de diciembre de 1985, bajo el Nº 37.103. a) La mencionada fusión se hace en cumplimiento del compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 13 de abril de 1998, y aprobado por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de cada sociedad, celebradas el 21 de abril de 1998. b) MAYLEN SOCIEDAD ANONIMA, cuyo patrimonio será íntegramente absorbido por LAS ISLETAS SOCIEDAD ANONIMA, será disuelta sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley 19.550. c) El capital social de LAS ISLETAS S.A. se aumentó en la suma de $ 40.637.- pasando de la suma de $ 100.000.- a $ 140.637.- como consecuencia de la incorporación de MAYLEN S.A. d) Esta fusión se hace con efectos al 31 de diciembre de 1997. A esa fecha, según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos: LAS ISLETAS S.A.: Activo $ 973.614,63, Pasivo $ 74.804,96 y MAYLEN S.A.: Activo $ 411.963,46, Pasivo $ 41.021,28. e) Los balances de cada sociedad al 31 de diciembre de 1997 y el Balance Consolidado de Fusión realizado a la misma fecha quedan a disposición de accionistas, acreedores y terceros por el término de ley en Rivadavia 789, Piso 6, Capital Federal, de 10 a 18 horas.

Apoderado - Marcelo J. E. de Alzaga

e. 23/12 Nº 176.835 v. 28/12/98

LIBERTOWERS
S.A.

— ESCICION-FUSION —

Con domicilio en Tucumán 540, piso 8, depto. D, Cap. Fed., inscripta en el RPC el 7/11/94, bajo el Nº 11.422, del Libro 115, Tomo A de S.A. Comunica que por AGE unánime del 19/6/98 resolvió escindirse al 30/4/98 con efectos a partir del 1/7/98, aprobado el Compromiso Previo de Escisión-Fusión de fecha 26/5/98 con las siguientes S.A.: Alavius S.A., con domicilio en Belgrano 624, piso 2, de la ciudad de Bs. As., inscripta en el RPC el 19/11/97, bajo el Nº 13.477, del Libro 122, Tomo A de S.A.; Brachichito S.A., con domicilio en Chenaut 1715, piso 6, dpto. D, de la ciudad de Bs. As., inscripta en el RPC el 19/12/97, bajo el Nº 15.085, del Libro 123, Tomo A de S.A.; Construrent S.A., con domicilio en Virrey del Pino 2458, de la ciudad de Bs. As., inscripta en el RPC el 10/6/98, bajo el Nº 387, del Libro 1, Tomo - de Sociedades por Acciones; Dabice S.A.; con domicilio en Av. Callao 1016, piso 10, dpto. B, de la ciudad de Bs. As., inscripta en el RPC el 14/2/83, bajo el Nº 384, del Libro 98, Tomo A de Estatutos de S.A.N.; Diest S.A., con domicilio en La Pampa 2596, piso 4, de la ciudad de Bs. As., inscripta en el RPC el 15/4/98, bajo el Nº 671, del Libro 1, Tomo - de Sociedades por Acciones; Goberal S.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 2564, de la ciudad de Bs. As., inscripta en el RPC el 9/6/98, bajo el Nº 3606, del Libro 1, Tomo - de Sociedades por Acciones; Holly Sky S.A., con domicilio en Virrey del Pino 2458, de la ciudad de Bs. As., inscripta en el RPC el 1/7/97, bajo el Nº 6748, del Libro 121, Tomo A de S.A.; Inserlog S.A., con domicilio en San Martín 551, piso 5, of. 30, de la ciudad de Bs. As., inscripta en el RPC el 20/10/97, bajo el Nº 12.050, del Libro 122, Tomo A de S.A.; Invaldi S.A, con domicilio en Av. Córdoba 933, de la ciudad de Bs. As., inscripta en el RPC el 10/1/95, bajo el Nº 338, del Libro 116, Tomo A de S.A.; Kidex S.A., con domicilio en Av. Callao 1016, piso 10, dpto. B, de la ciudad de Bs. As., inscripta en el RPC el 6/8/96, bajo el Nº 7476, del Libro 119, Tomo A de S.A.; Litow S.A., con domicilio en Av. Rivadavia 822, piso 4, dpto. K, de la ciudad de Bs. As., inscripta en el RPC el 3/12/97, bajo el Nº 14.280, del Libro 123, Tomo A de S.A.; Molinatti S.A., con domicilio en Humberto Primo 620, piso 1, dpto. C, de la ciudad de Bs. As., inscripta en el RPC el 14/11/97, bajo el Nº 13302, del Libro 122, Tomo A de S.A.; Pemexa S.A., con domicilio en Av. Santa Fe 1755, piso 3, dpto. B, de la ciudad de Bs. As., inscripta en el RPC el 14/4/98, bajo el Nº 567, del Libro 1, Tomo - de Sociedades por Acciones; destinado parte de su patrimonio Activo $ 5.707.093, Pasivo ninguno, a la fusión con dichas S. A. La valuación de los Activos y Pasivos de la sociedad escindente al 30/4/98 es la siguiente: Activos $ 6.129.231, 47, Pasivo $ 235.992, 66. La valuación de los Activos y Pasivos que se incorporan a las sociedades escisionarias es la siguiente: Alavius S.A.: Activo $ 168.359,24, Pasivo ninguno; Brachichito S.A.: Activo $ 579.726,51, Pasivo ninguno; Construrent S.A.: Activo $ 570.709,30, Pasivo ninguno; Dabice S.A.: Activo $ 200.261,89, Pasivo ninguno; Diest S.A.: Activo $ 211.619,01, Pasivo ninguno; Goberal S.A.: Activo $ 228.283,72, Pasivo ninguno; Holly Sky S.A.: Activo $ 672.980,41, Pasivo ninguno; Inserlog S.A.: Activo $ 353.383,20, Pasivo ninguno; Invaldi S.A.: Activo $ 868.448,34, Pasivo ninguno: Kidex S.A.: Activo $ 132.689,91, Pasivo ninguno; Litow S.A.: Activo $ 876.951,91, Pasivo ninguno; Molinatti S.A.: Activo $ 226.343,31, Pasivo ninguno; Pemexa S.A.: Activo $ 617.336,25, Pasivo ninguno. Reducción de Capital en Libertowers S.A. originado en la Escisión-Fusión $ 11.870,00; nuevo Capital $ 130,00. Oposiciones y reclamos de Ley en Chile 1163, Cap. Fed.

Presidente - Isaac Hadida Elbaz

e. 22/12 Nº 176.586 v. 24/12/98

"S"

SNABER
S.A.

SARGOMAT FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA
Sociedad Anónima

En cumplimiento art. 83, Ley 19.550, se comunica que las respectivas asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas de fecha 18/11/1998, aprobaron el compromiso previo de fusión que los representantes legales de estas sociedades celebraron el 28/10/1998. A tales efectos se señala que, SNABER S.A., con domicilio en Ruta 8 Nº 9344, Loma Hermosa, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, sociedad absorbente inscripta en la D.P.P.J. el 17/11/1986, en la Matrícula Nº 22031 de Soc. Com., Legajo Nº 1/40320, con un activo de $ 6.962.254,64 y un pasivo de $ 803.233,73 y SARGOMAT FINANCIERA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Avda. Corrientes 1312, p. 3º, Of. 301, Cap. Fed., inscripta en I.G.J. el 04/03/1948, bajo el Nº 114 al Fº 79, L. 48, Tomo de Soc. Anón., con un activo de $ 1.108.713,86 y un pasivo de $ 201.982,85, han resuelto fusionarse a efectos de que la sociedad absorbida sea disuelta sin liquidarse, pasando su activo y pasivo a la sociedad absorbente SNABER S.A., modificándose arts. 1º, 4º, 9º Y 10º de SNABER S.A., fijando la sede social en Ruta 8 Nº 9554, Loma Hermosa, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. El capital suscripto de la absorbente resultante de la fusión y de la capitalización del ajuste de capital practicado en ambas sociedades, asciende a $ 1.000.000. Las cifras mencionadas correspondientes a los activos y pasivos de cada una de ellas, surgen de sus respectivos balances especiales al 31/07/1998. A todos los efectos legales, se fija domicilio en Ruta 8 Nº 9554, Loma Hermosa, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.

Contador - Juan Carlos Mazzaschi

e. 23/12 Nº 5937 v. 28/12/98

"T"

TOTALGAZ ARGENTINA
S.A.

MULTIGAS
S.A.I.C.I.F.

DISTRIBUIDORA LA SUREÑA
S.A.C.I.F.I.A.

MULTIARGON
S.A.

POLAR
S.A.

POLIGAS CORDOBA
S.A.

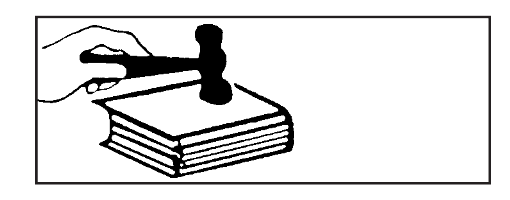
INVERGAS
S.A.

KEROGAS
S.A.

Se comunica por el término de ley (art. 83, ley 19.550) que TOTALGAZ ARGENTINA S.A., sociedad absorbente, ha resuelto su fusión por absorción con MULTIGAS S.A.I.C.I.F., DISTRIBUIDORA LA SUREÑA S.A.C.I.F.I.A., MULTIARGON S.A., POLAR S.A., POLIGAS CORDOBA S.A., INVERGAS S.A. y KEROGAS S.A., sociedades absorbidas, las cuales se disuelven sin liquidarse, transfiriéndose su activo y pasivo a TOTALGAZ ARGENTINA S.A., con efectos a partir del 1 de julio de 1998. Datos de inscripción: TOTALGAZ ARGENTINA S.A., continuadora de ARGON S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe el 17 de septiembre de 1963, bajo el Nº 495, Folio 235, año 1963 (inscripción de cambio de jurisdicción en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Buenos Aires); MULTIGAS S.A.I.C.I.F. inscripta en Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 20 de noviembre de 1963, bajo el Nº 2077, Libro 58 Tomo A de Sociedades Anónimas, DISTRIBUIDORA LA SUREÑA S.A.C.I.F.I.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 11 de octubre de 1968 bajo el Nº 2982, folio 271, Libro 66 Tomo A de Sociedades Anónimas, MULTIARGON S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 28 de febrero de 1987 bajo el nº 501, Libro 103 Tomo A de Sociedades Anónimas, POLAR S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba el 11 de junio de 1998 bajo el nº 43-A/98 asiento 213 del Protocolo de Contrato y Disoluciones, POLIGAS CORDOBA S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba el 26 de junio de 1998 bajo el nº 86-A/98 asiento 260 del Protocolo de Contrato y Disoluciones, INVERGAS S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba el 25 de junio de 1998 bajo el nº 85-A/98 asiento 259 del Protocolo de Contrato y Disoluciones y KEROGAS S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba el 9 de octubre de 1987 bajo el nº 122 folio 466 Tomo 19 del Protocolo de Contrato y Disoluciones. Domicilio de TOTALGAZ ARGENTINA S.A. Moreno 877, piso 2 ciudad de Buenos Aires (en trámite de inscripción ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires), MULTIGAS S.A.I.C.I.F. Sánchez de Bustamante 68, piso 3º, ciudad de Buenos Aires. DISTRIBUIDORA LA SUREÑA S.A.C.I.F.I.A. Lavalle 1616, 9º piso, Capital Federal, MULTIARGON S.A. Corrientes 753, piso 17º, Capital Federal, POLAR S.A. 27 de Abril 536, piso 2º "D", Córdoba, provincia de Córdoba, POLIGAS CORDOBA S.A. 27 de Abril 536, piso 2º "D", Córdoba, provincia de Córdoba, INVERGAS S.A. 27 de Abril 536, piso 2º "D", Córdoba, provincia de Córdoba y KEROGAS S.A. Arturo Capdevilla 13.500, El Quebrachal, Provincia de Córdoba. Capital de TOTALGAZ ARGENTINA S.A.: $ 84.955. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según balance especial al 30 de junio de 1998: TOTALGAZ ARGENTINA S.A.: Activo $ 91.044.973; pasivo: $ 90.960.018; MULTIGAS S.A.I.C.F.I.: activo $ 8.434.675; pasivo: $ 18.259.843, DISTRIBUIDORA LA SUREÑA S.A.C.I.F.I.A. activo $ 926.321; pasivo: $ 2.578.083, MULTIARGON S.A.: activo $ 822.136, pasivo: $ 1.017.100, POLAR S.A.: activo: $ 607.835; pasivo: $ 1.094.831; POLIGAS CORDOBA S.A.: activo: $ 2.682.231; pasivo: $ 4.243.659; INVERGAS S.A.: activo: $ 4.779.626; pasivo: $ 4.703.818; KEROGAS S.A.: activo: $ 1.537.789; pasivo: $ 2.125.472. Fecha de compromiso previo de fusión: 29/09/1998. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales: TOTALGAZ ARGENTINA S.A.: 30.09.98; MULTIGAS S.A.I.C.I.F.; 30.09.98; DISTRIBUIDORA LA SUREÑA S.A.C.I.F.I.A.; 30.09.98; MULTIARGON S.A.: 30.09.98; POLAR S.A.: 30.09.98; POLIGAS CORDOBA S.A.: 30.09.98; INVERGAS S.A.: 30.09.98 y KEROGAS S.A.: 30.09.98. Oposiciones de ley en Moreno 877, piso 2º, ciudad de Buenos Aires y 27 de Abril 536, piso 2º "D", Córdoba, Pcia. de Córdoba.

Autorizada - Constanza Turner

e. 23/12 Nº 176.852 v. 28/12/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FINANSUR S.A. (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962) y conforme el Art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda subastará el día 29 de diciembre de 1998, a partir de las 12.00 hs. en la calle Montesquieú 585, de Cap. Doce unidades de tipo transporte de pasajeros, todos modelo: OF-1318/51, Año 1992, marca M. Benz, con motores M. Benz, los que se exhiben los días 27 y 28 de diciembre de 1998, en el horario de 10.00 a 12.00 hs. en la calle Almirante Brown 251, Tigre, Pcia. de Buenos Aires y cuyos Dominios son los siguientes: B-2597902-B-2597903-B-2597904-B-2597905-B-2597906-B-2597907-B-2597908-B-2597909-B-2597910-B-2597911-B-2597912-B-2597913, todos en el estado en que se encuentran y exhiben al contado y mejor postor. Base para cada unidad u$s 137.755,14, pasada la 1/2 hora y de no existir postores la base se reducirá en un 50% es decir cada uno u$s 68.877,57. Seña 30%, Comisión 10%, todo en efectivo en el acto de subasta, debiéndose abonado el 70% restante en efectivo al martillero dentro de las 48 horas siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación de pleno derecho y sin notificación alguna, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes, atento que los vehículos no tienen el alta respectiva, que pudieran adeudarse y los gastos de trámites de transferencias serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Rodolfo P. Frasca, martillero.

e. 22/12 Nº 5665 v. 24/12/98

El martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FINANSUR S.A. (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962) y conforme el Art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda subastará el día 29 de diciembre de 1998, a partir de las 12.15 hs. en la calle Montesquieú 585, de Cap. Cuatro unidades tipo micro ómnibus todos modelo: OF-1318; Año 1993, Marca M. Benz, con motores M. Benz, los que se exhiben los días 27 y 28 de diciembre de 1998, en el horario de 10.00 a 12.00

hs. en la calle Almirante Brown 251, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, y cuyos Dominios son los siguientes: VLD-511. Base u$s 38.953,30; VNE-366. Base u$s 33.183,88; VLD-512. Base u$s 33.183,88; VLD-513. Base u$s 27.479,27 todos en el estado en que se encuentran y exhiben al contado y mejor postor pasada la 1/2 hora y de no existir postores la base se reducirá en un 50%. Seña 30%, Comisión 10%, todo en efectivo en el acto de subasta, debiéndose abonado el 70% restante en efectivo al martillero dentro de las 48 horas siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación de pleno derecho y sin notificación alguna, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes, atento que los vehículos no tienen el alta respectiva, que pudieran adeudarse y los gastos de trámites de transferencias serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Rodolfo P. Frasca, martillero.

e. 22/12 Nº 5667 v. 24/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Delia P. Moreyra, subastará el día 28/12/98 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, furgoneta, Courier/98, Dominio BYM 363 en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 12.900. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilo en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/12 Nº 5717 v. 24/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Néstor M. Gilardo, subastará el día 28/12/98 a las 10,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Polo Classic SD/98, Dominio BQT, 138, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 14.157,92. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/12 Nº 5719 v. 24/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Rubén O. Almeida, subastará el día 28/12/98 a las 10,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, furgón, Ducato 1.5 D PM 14 Gran Volume/97, Dominio bha 720, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 22.875. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/12 Nº 5720 v. 24/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Santiago H. Spezia, subastará el día 28/12/98 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RL Diesel/97, Dominio BPA 934, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 14.737. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/12 Nº 5721 v. 24/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Darío R. Rudenki, subastará el día 28/12/98 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 5 puertas, Clio RL Diesel/96, Dominio BDZ 363, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 13.066. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/12 Nº 5722 v. 24/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra María L. Pérez, subastará el día 28/12/98 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE/97, Dominio BRD 784, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 11.056. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/12 Nº 5723 v. 24/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Fabiana C. Arin, subastará el día 28/12/98 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE AA/98, Dominio BZC 935, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 11.089. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/12 Nº 5724 v. 24/12/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de diciembre de 1998 a las 10:10 hs. en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 28 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD, año 1998, motor marca Volkswagen Nº 1Y613688 chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2WA508928, dominio CBR 486, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, seña 30%, comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Ortega, Elena Lorenza.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/12 Nº 176.864 v. 28/12/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de diciembre de 1998 a las 10:00 hs. en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 28 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características marca Volkswagen, modelo Golf GLX, año 1996, motor marca Volkswagen Nº ADC035253 chasis marca Volkswagen Nº 3VW1931HLSM320087, dominio AQL 462, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, seña 30%, comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Hojibal Construcciones S.R.L.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/12 Nº 176.865 v. 28/12/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de diciembre de 1998 a las 10:20 hs. en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 28 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características marca Volkswagen, modelo Gol GLD, año 1996, motor marca Volkswagen Nº BEA013611 chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ377TA845793, dominio BDG 672, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, seña 30%, comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Vila, Arturo Alberto.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/12 Nº 176.866 v. 28/12/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de diciembre de 1998 a las 10:50 hs. en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 28 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características marca Volkswagen, modelo Gol GL D, año 1998, motor marca Volkswagen Nº BEA034270 chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ373WT038461, dominio CAS 830, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, seña 30%, comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Tula, María Amalia.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/12 Nº 176.869 v. 28/12/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de diciembre de 1998 a las 10:30 hs. en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 28 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD, año 1997, motor marca Volkswagen Nº 1Y606725 chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2VA042641, dominio BPM 199, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, seña 30%, comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Ponce, Mónica Liliana.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/12 Nº 176.870 v. 28/12/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de diciembre de 1998 a las 11:20 hs. en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 28 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características marca Volkswagen, modelo Senda D, año 1996, motor marca Volkswagen Nº BE887238 chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZSJ037984, dominio BAN 236, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, seña 30%, comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Avila, Stella Maris.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/12 Nº 176.871 v. 28/12/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de diciembre de 1998 a las 10:40 hs. en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 28 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características marca Volkswagen, modelo Srnda N, año 1996, motor marca Volkswagen Nº UNB833897 chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZSJ068632, dominio ASZ 398, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, seña 30%, comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de

prenda contra Galbán, Carlos Alberto.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Fabián Narváez, martillero.
e. 23/12 Nº 176.872 v. 28/12/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de diciembre de 1998 a las 11:50 hs. en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 28 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Gol Gl 1.6, motor marca Volkswagen Nº UND107461 chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ377VT151280, dominio BTN 009, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, seña 30%, comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Galante, Horacio.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Fabián Narváez, martillero.
e. 23/12 Nº 176.873 v. 28/12/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de diciembre de 1998 a las 11:30 hs. en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 28 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características marca Volkswagen, modelo Gol GLI, año 1996, motor marca Volkswagen Nº UNC082264 chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ3775A012735, dominio AOZ 276, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, seña 30%, comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Mecqui, Diana Inés.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Fabián Narváez, martillero.
e. 23/12 Nº 176.874 v. 28/12/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de diciembre de 1998 a las 11:40 hs. en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 28 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Gol Gli, año 1996, motor marca Volkswagen Nº UNC098213 chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ377SA012918, dominio APN 853, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, seña 30%, comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Rodríguez, Roxana.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Fabián Narváez, martillero.
e. 23/12 Nº 176.875 v. 28/12/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de diciembre de 1998 a las 11:10 hs. en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 28 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características marca Volkswagen, modelo Gol CLD, año 1997, motor marca Volkswagen Nº BEA018528 chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ377VA902733, dominio BJM 399, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, seña 30%, comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Alegrini, José.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Fabián Narváez, martillero.
e. 23/12 Nº 176.876 v. 28/12/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de diciembre de 1998 a las 11:00 hs. en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 28 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD, año 1997, motor marca Volkswagen Nº 1Y608465 chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2VA050192, dominio BUA 294, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, seña 30%, comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Oscar, Juan Domingo.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Fabián Narváez, martillero.
e. 23/12 Nº 176.877 v. 28/12/98

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 403 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JOSE MARTIN ARGUELLO, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. Asimismo, solicito remita copia de la publicación del edicto correspondiente para ser agregada en autos.
San Martín, 9 de diciembre de 1998.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.
e. 18/12 Nº 259.839 v. 24/12/98

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos 2569, caratulados "TORRES PAULA s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía sita en Avda. de los Inmigrantes 1950 2º Piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 5 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a DAVID RAPRE VALLADARES (D.N.I. Nº 92.755.622) y a CARLOS ANTONIO OLORTEGUI GUEVARA, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998... desígnase al Sr. Perito Calígrafo Oficial Sr. Guillermo Anzorena para que, en el plazo de quince días, realice una pericia de su especialidad, a fin de determinar si la firma que obra en el casillero de declaración y firma del afiliado de la solicitud de traspaso Nº 00083167 de la Administradora Orígenes AFJP S.A. ..., pertenece al puño y letra de PAULA TORRES o DAVID RAPRE VALLADARES o CARLOS ANTONIO OLORTEGUI GUEVARA ... Fdo. Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario".
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10/12/98 al 16/12/98.
e. 18/12 Nº 258.464 v. 24/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA LUISA PERUZZETTO. El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 23/12 Nº 5613 v. 28/12/98

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, de la Capital Federal, Secretaría Unica, emplaza a EDUARDO APOLD, PEDRO BAZZANO FERRARI, eventuales herederos y/o sucesores para que dentro del plazo de quince días, comparezcan a contestar demanda en los autos caratulados: "LOPEZ DE PEREZ NILDA SUSANA y Ot. c/APOLD EDUARDO y Ot. s/Prescripción Adquisitiva. Expte. Jud. Nº 74.324/97", y a tomar la intervención que le corresponda en ellos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59, 339, 356 y concordantes del Cód. Procesal y designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 23/12 Nº 5746 v. 24/12/98

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Doctor Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica, a mi cargo, ubicada en la calle Avenida de los Inmigrantes 1950 Piso 4to. Capital Federal, en autos: "SVANERA MATILDE MARIA c/RODRIGUEZ JUAN s/Prescripción Adquisitiva", comunica por el término de dos días, que cita a los herederos del Señor JUAN RODRIGUEZ, para que en el término de cinco días desde la última publicación, se presenten en autos para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial, para que los represente.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 23/12 Nº 5767 v. 24/12/98

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Nº 77 de la Capital Federal, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, procede a notificar a MARIA AURORA CUETOS SUAREZ, C.I. Nº 6.660.569, la sentencia de fecha 19 de febrero de 1997, recaída en autos "LOPEZ DE BERTAMINI, ELISA BEATRIZ c/CUETOS SUAREZ, MARIA AURORA s/Ejecución de Alquileres", y su parte pertinente textualmente dice: "Buenos Aires, febrero 19 de 1997. Y Vistos Estos autos para dictar sentencia Considerando: 1) Que a fs. 11 se presenta ELISA BEATRIZ LOPEZ de BERTAMINI, iniciando juicio ejecutivo por cobro de alquileres contra MARIA AURORA CUETOS SUAREZ, en su carácter de locataria, y FLORENTINA SUAREZ GUTIERREZ, esta última como fiadora y principal pagadora, por la suma de U$S 5.000, más intereses y costas del proceso. 2) Que a fs. 19 y 24 en atención al silencio guardado por los demandados, se tienen por reconocida la firma de la fiadora y el carácter de locataria y la deuda reclamada a la Sra. MARIA AURORA CUETOS SUAREZ. 3) Que a fs. 22 y 30/31 obran los mandamientos diligenciados, por medios de los cuales se intimó al pago y se citó de remate a las accionadas. 4) Que no habiendo las demandadas opuesto excepciones dentro del término legal, corresponde llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital que corresponde, con más sus intereses pactados, desde la fecha de la mora hasta la del efectivo pago, señalándose que ante la facultad del Juzgador de ajustar los intereses que atenten contra la moral y las buenas costumbres, conforme artículos 21 y 953 del Código Civil, principios superiores y rectores de todo nuestro ordenamiento, y por ende anteriores a toda convención entre particulares, quienes no pueden dejarlo sin efecto, se reducen los fijados por las partes en el contrato de locación (ver cláusula décima), 30% anual por todo concepto. … Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses fijados en los considerandos y costas. Difiérase la regulación de honorarios hasta la aprobación de la liquidación definitiva. Fdo.: Dr. Horacio Maderna Etchegaray. Juez". El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 23/12 Nº 5905 v. 24/12/98

Nº 97

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SABBINO, 17 de noviembre de 1998. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
17 de noviembre de 1998.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/11 al 27/11/98.
e. 23/12 Nº 2532 v. 28/12/98

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, cita a los causahabientes de los autos caratulados JOSE FRANCISCO FLORES y ANTONIO JORGE FLORES, s/Declaración de Causahabientes Exp. Nº 99213/98 a fin de en el término de treinta días comparezcan en autos a estar a derecho. Publíquese gratuitamente por 2 días en el Boletín Oficial, conforme al artículo 10 bis de la Ley 24.411, Texto Art. 9 de la Ley 24.823.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
José Luis González, secretario.
e. 23/12 Nº 260.424 v. 24/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José

Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Belusci de Pasina, sito en Libertad 533, P.B., Capital Federal, en autos caratulados “BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/FRAYSSINET ENRIQUE PATRICIO y Otro s/Ejecutivo” (Expte. Nº 68.754), cita y emplaza a ENRIQUE PATRICIO FRAYSSINET, L.E. Nº 4.972.415, para que en plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente, conforme lo establecido por el art. 145 del CPCC. Publíquese por dos (2) días en “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/12 Nº 5862 v. 24/12/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 de la Capital Federal, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, cita por cinco días a HORACIO ALBERTO LOYACONO, Libreta de Enrolamiento Nº 6.151.185, para que comparezca a estar a derecho, oponiendo excepciones si las tuviere, y constituya domicilio, en los autos “BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ LOYACONO, HORACIO ALBERTO s/Ejecutivo”, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que lo represente. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 23/12 Nº 5754 v. 24/12/98

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, de esta Capital Federal, decreta la cancelación como título circulatorio de los Pagarés detallados a continuación: Choque Eduardo Cosme, 2164*45690, $ 1.429,20; Crespin Lorenzo Ignacio, 2164*456907, $ 1.715,40; Tapia Rene Felipe, 2164*456909, $ 1.143,00; López Tomás Santos, 2164*456912, $ 648,00; Carral Martín Angel, 2164*456914, $ 363,20; Montaño Beatriz Isolina, 2164*456917, $ 570,60; Vieira José Fernando, 2164*456918, $ 2.430,00; Quipildor Santos Esteban, 2164*457174, $ 1.429,20; Soraire Ceferino Silvio, 2164*457617, $ 2.043,00; Care Demetrio Mario, 2164*457618, $ 659,10; López Carlos Martín, 2164*457619, $ 1.429,20; Tolaba Silvestre Benigno, 2164*457620, $ 484,80; Madrid Rosa del Valle, 2164*457621, $ 376,00; Horiguela Ernesto Mario, 2164*457623, $ 2.009,00; Romero Amado, 2164*457624, $ 1.715,40; Benavides Jesús Leonardo, 2164*457625, $ 1.036,80; Torres Palacios Alberto, 2164*458079, $ 1.429,20; Ruiz Darío Roque, 2164*458080, $ 1.571,40; Rodríguez Luis Eduardo, 2164*458081, $ 1.215,00; Gallardo Teresa, 2164*458082, $ 1.715,40; Luna Silvina del Valle, 2171*457631, $ 2.143,80; Castro Sergio Gustavo, 2171*458191, $ 953,40; Aurora Acosta Beatriz, 2171*458192, $ 605,60; Jaime Miriam Olga, 2172*456919, $ 1.296,00; Vásquez Luis Alberto, 2172*456920, $ 648,00; Arce Carina Mariela, 2172*456924, $ 1.429,20; Villagra Carlos Humberto, 2172*456930, $ 3.859,20;; Alcaraz Liliam Rosa, 2172*456931, $ 714,60; Zalazar Miriam del Valle, 2172*456933, $ 1.143,00; Moreira Angel Roberto, 2172*456934, $ 1.429,20; Campo Avilés Olga Nelly, 2172*456937, $ 1.429,20; Chiericotti Lina Adriana, 2172*456939, $ 2.858,40; Núñez Nancy Noemí, 2172*456940, $ 2.009,00; Colque Néstor Alberto, 2172*456941, $ 1.999,80; Reartes Blanca Azucena, 2172*456976, $ 856,80; Correa María Teresa, 2172*456978, $ 999,00; Sastre Luisa del Valle, 2172*456979, $ 468,60; Ochoa Mercedes Ursula, 2172*456981, $ 1.571,40; Zigaran Lucía del Valle, 2172*456983, $ 999,00; Ayarde Gloria Ramona, 2172*456984, $ 3.000,60; Torres Estella Isabel, 2172*456986, $ 999,00; Sánchez Olga Natividad, 2172*456987, $ 2.858,40; Cabrera Erminda, 2172*457237, $ 1.143,00; Ibarra Víctor Alfredo, 2172*457239, $ 1.814,40; Córdoba Pablo Jorge, 2172*457240, $ 1.296,00; Guaymas Jesús Milagro, 2172*457241, $ 1.429,20; Cano Marcela Viviana, 2172*457242, $ 648,00; Sánchez Lizarraga Rolando, 2172*457243, $ 4.287,60; Mamami Jorge Félix, 2172*457244, $ 3.144,60; Lazarte María Estela, 2172*4572245, $ 2.143,80; Gambarte Augusto Eduardo, 2172*457246, $ 1.318,20; Herrera Germán, 2172*457247, $ 627,00; Paesani Mariana, 2172*457248, $ 2.572,00; Aramayo Paulina, 2172*457249, $ 714,60; Ecchenique María, 2172*457250, $ 428,40; Valenzuela Mirta, 2172*457251, $ 714,60; Quevedo Benjamin Diez, 2172*457252, $ 2.143,80; Herrera Marcela Ivana, 2172*457635, $752,00; Cuellar Angel, 2172*-457636, $ 627,00; López Humberto Darío, 2172*457637, $ 999,00; Rojo Hugo Manuel, 2172*457638, $ 388,80; Chaile Amado Rene, 2172*457639, $ 3.573,00; Mamani Omar, 2172*457640, $ 1.857,60; Vázquez Héctor Adrián, 2172*457641, $ 3.144,60; López María del Milagro, 2172*457642, $ 648,00; Herrera Romualdo Ricardo, 2172*457643, $ 1.945,20; Barco Elio Natal, 2172*457644, $ 1.571,40; Orozco Claudio Roberto, 2172*457645, $ 3.430,80; Rivero Olegario Gabino, 2172*457646, $ 1.143,00; Crespo Teresita Beatriz, 2172*457647, $ 1.318,20; Sánchez Eduardo Orlando, 2172*457648, $ 788,00; Montaño Rene José, 2172*457649, $ 2.858,40; Wulff Graciela Elida, 2172*457650, $ 1.429,20; Yañez Lino Dante, 2172*457655, $ 1.429,20; Bustamante María, 2172*457656, $ 1.429,20; López Lidoro Humberto, 2172*457658, $ 1.857,60; Cañizares Elva del Valle, 2172*-457659, $ 856,80; Arias Mariela Rosana, 2172*457660, $ 1.429,20; Robles Ricardo César, 2172*457661, $ 333,60; Sajama Carlos Oscar, 2172*457662, $ 5.002,20; Sabalza Miguel Rene, 2172*457663, $ 1.715,40; Rueda Julio César, 2172*457664, $ 2.143,80; Nieva Marta Inés, 2172*457665, $ 1.285,20; Ocampo Néstor, 2172*457668, $ 1.715,40; Salinas Julio César, 2172*457669, $ 2.858,40; Colminares Luis Fernando, 2172*457670, $ 2.858,40; Aparicio Tomás, 2172*457671, $ 2.143,80; Cuello Vicente Alfredo, 2172*457672, $ 2.143,80; Guantay Marta Rita, 2172*457673, $ 856,80; Gutiérrez Ceferino, 2172*457674, $ 1.296,00; Ceballos Miguel Mariano, 2172*457675, $ 1.143,00; Lindow Susana Elsa, 2172*457676, $ 1.429,20; Vásquez Argentina Tatiana, 2172*457678, $ 952,50; Balderrama Enrique, 2172*457680, $ 1.429,20; Marin Teresa Noemí, 2172*457682, $ 1.296,00; Sánchez Mario, 2172*457683, $ 575,50; Miranda Norma Beatriz, 2172*457684, $ 856,80; Castro Lina Argentina, 2172*457685, $ 428,40; Guaymas Norberto Gustavo, 2172*457686, $ 1.318,20; Taylor Nancy Berta, 2172*457687, $ 1.999,80; Saravia Liliana, 2172*457688, $ 1.429,20; Guaymas José Alberto, 2172*457689, $ 2.549,80; Vaca Milton David, 2172*457690, $ 727,20; Verón Miguel Angel, 2172*457691, $ 3.573,00; Samaniego José Alfredo, 2172*457692, $ 1.143,00; Manresa Isabel Eugenia, 2172*457694, $ 2.714,40; Ruiz Marta Hilda, 2172*457695, $ 2.858,40; García Argentina, 2172*457696, $ 2.593,20; Molina Jorgelina, 2172*457697, $ 1.429,20; Zubieta Marta, 2172*457698, $ 1.143,00; Godoy Benita Mirta, 2172*457700, $ 856,80; Farfan Carlos Héctor, 2172*457701, $ 1285,20; Gauna Avelina, 2172*457702, $ 1429,20; Koreico Zulema Yone, 2172*457703, $ 428,40; Cabrera Marcos Humberto, 2172*457704, $ 648,00; Vilca Nora Cleofe, 2172*457705, $ 714,60; Durán Martínez Bonifacio, 2172*457706, $ 648,00; Mazzaglia Febo, 2172*457707, $ 1254,00; Chambe Hugo Luis, 272*457709, $ 1429,20; Llanes María Julia, 2172*457711, $ 1.429,20; Rodríguez Fernando Walter, 2172*457712, $ 2.143,80; García María Fabiana, 2172*457713, $ 585,60; Carrasco Bartolomé, 2172*457714, $ 1.715,40; Pastrana Alurralde María, 2172*457716, $ 1.429,20; Aguirrez Carlos Roberto, 2172*457716, $ 2.143,80; Acosta Héctor, 2172*457718, $ 2.143,80; Maidana Lidia, 2172*457719, $ 1.143,00; González Jorge Remigio, 2172*457720, $ 2.430,00; Aquino Gladis Violeta, 2172*457723, $ 648,00; Donoso Alfredo, 2172*457724, $ 2.858,40; Burgos Ricardo, 2172*457725, $ 605,60; Geron Edmundo, 2172*457735, $ 648,00; Escalante Roberto, 2172*457736, $ 4.287,60; Castaño Sergio, 2172*457737, $ 2.143,80; Siri Mario Héctor, 2172*457740, $ 1.715,40; Cachi Víctor, 2172*457741, $ 1.429,20; Mereles Héctor Daniel, 2172*457742, $ 1.429,20; Brito María Cristina, 2172*457743, $ 2.430,00; Torres Raúl Benito, 2172*457744, $ 1.715,40; Gaspar Amado Rene, 2172*458083, $ 1.945,20. La que se hará efectiva transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos, en los autos caratulados “COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. s/Cancelación”. El presente debe publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/12 Nº 1855 v. 30/12/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge Sícoli sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2do. de Capital Federal, cita a SIMON FLORES en los autos “K. M. HOGAR S.A. c/FLORES ADRIAN y Otro s/Ejecutivo” para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 23/12 Nº 5757 v. 24/12/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a MARCELO ENRIQUE TESSITORE para que en el plazo de 5 días comparezca en autos: “TESSITORE, MARCELO ENRIQUE s/Pedido de Quiebra por REY, JAVIER” a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/12 Nº 5934 v. 24/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ANDRES MARCHAN AYALA y a JUANA ELIZABETH DOMINGUEZ RUEDA, a estar a derecho en la causa Nº 32.460 que se le sigue por el delito de “Hurto Tentado”, arts. 42 y 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/12 Nº 259.762 v. 24/12/98

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ADRIAN FERNANDO GAYOL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.885/I que se le sigue por infracción a los arts. 94 y 289 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 21/12 Nº 259.965 v. 28/12/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS CORREA CORTEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.194 que se le sigue por hurto (art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 18/12 Nº 259.692 v. 24/12/98

“Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998, cítese por edicto a DANIEL GEREMIAS MISAEL CAPACCIO, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 30.693/IV, caratulada “CAPACCIO, DANIEL por Art. 150 del C.P.”, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente”. Fernando A. Larraín, Juez.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 18/12 Nº 259.697 v. 24/12/98

El Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE DOMINGUEZ a efectos de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, munido de la documentación original que acredite la titularidad del vehículo marca Peugeot Pick Up, Dominio E 016.79644, bajo apercibimiento de proceder a su pública subasta. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 21/12 Nº 259.968 v. 28/12/98

“Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998, cítese por edicto a GASTON MANUEL VARTABEDIAN, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 30.818/IV, caratulada “VARTABEDIAN, GASTON MANUEL por Arts. 42 y 162 del C.P.”, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente”. Fernando A. Larraín, Juez.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 18/12 Nº 259.695 v. 24/12/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MAX ANTONIO CHIGUA PARDOZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.662/III que se le sigue art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 18/12 Nº 259.699 v. 24/12/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, interinamente a cargo de la Dra. Ana M. I. B. Núñez de Rúa, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a ADOLFO COMACHO CAMPERO (C.I. Nº 93.053.447N, con último domicilio conocido en Villa 1-11-14, Manzana 1, casa 43, Cap. Fed.) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nº 14720, seguida en averiguación del delito previsto en el Art. 89 del C.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: “Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998. …cítese a ADOLFO COMACHO CAMPERO mediante publicación de edictos… a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa… bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Requiérase copia de la última publicación”. Fdo.: Dra. Ana M.I. Bulacio N. de Rúa, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de diciembre de 1998.

e. 23/12 Nº 260.384 v. 30/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a MARCOS PRESTANO, LE 8.591.030, para que se presente ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de esta Ciudad, en los autos Nº 9817/96 caratulados: “ALVAREZ ESTELA ALICIA s/Estafa”, dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 5, 20 de noviembre de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 18/12 Nº 259.696 v. 24/12/98

Nº 10

Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar de la última publicación del presente comparezca CARLOS ALEJANDRO RIVERO a fin de amoliar su declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el Nº 710/96 caratulada "N.N. s/Defraudación", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia sin justa causa de declararle Rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
e. 21/12 Nº 259.960 v. 28/12/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Ciudad, cita y emplaza en autos 486/95 al ciudadano ALEJANDRO NORBERTO GASTALDI, D.N.I. 22.812.103, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 26 de julio de 1972 en Capital Federal, hijo de Norberto y de Nora, a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro de las 72 horas de notificado, desde la última publicación de los edictos; bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de ser declarado y rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo. Gustavo A. Literas, Juez Federal. Ante mí: Gustavo E. Cristofani, Secretario".
e. 23/12 Nº 260.386 v. 30/12/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a MIRTA TEOFILA MUÑOZ, con D.N.I. Nº 11.530.127 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.360/96 (ex. 1.426/96) que se le sigue por infracción a la Ley, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días".
Alicia Vence, secretaria.
e. 23/12 Nº 260.381 v. 30/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381 Piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/GHIA S.A. s/Ejecución Fiscal" expediente Nº 2.643/98, notifica por cinco días (5), a partir de la publicación a GHIA SOCIEDAD ANONIMA, la sentencia recaída en autos: "//nos Aires, 20 de mayo de 1998. Autos y Vistos:... Considerando:... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra GHIA S.A. hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) de la suma de pesos cuatro mil novecientos ochenta y cuatro con 95/00 ($ 4.984,95) con más sus intereses y costas. Postérgase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta que sea aprobada la liquidación definitiva. Notifíquese y, oportunamente, archívese. Fdo.: Martín Silva Garretón. Juez Federal". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1998.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 18/12 Nº 5429 v. 24/12/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. Silvia N. Cohn, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 6º, de Capital Federal, en los autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/CREACIONES KETAL S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 49.025/95", cita a CREACIONES KETAL S.R.L., para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. arts. 145, 146, 147, y 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Silvia N. Cohn, secretaria.
e. 23/12 Nº 5906 v. 24/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110. Notifica por este medio que en el día de la fecha se resolvió sobreseer a LUIS ALBERTO ALVEZ, en el sumario Nº 76609/98, dejándose expresa constancia que la formación de dicho sumario no ha afectado el buen nombre y honor de que gozare el nombrado. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 21/12 Nº 260.080 v. 28/12/98

Nº 6

En el expte. caratulado "SANTORO FERNANDO s/Defraudación" ha recaído la siguiente resolución: "///nos Aires, 4 de diciembre de 1998. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días citándose a FERNANDO SANTORO por el término de cinco días a comparecer a derecho en la causa nro. 102.603/98 que se le sigue por el delito de defraudación y falsificación de documentos privados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde." Fdo. Mauricio Zamudio. Juez. Ante mí: Domingo Montanaro, Secretario. Queda Ud. legalmente notificado.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/12/98 al 21/12/98.
e. 23/12 Nº 259.665 v. 28/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8. Notifica por edicto a MIGUEL PARLANTE que deberá designar letrado defensor dentro del quinto día de notificado, y que en caso de silencio le será designado el Defensor oficial que por turno corresponda. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida, "//nos Aires, 2 de diciembre de 1998". "... Hágase saber a MIGUEL PARLANTE mediante la publicación de edicto, que deberá designar defensor dentro del quinto día de notificado, y que en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, Secretaria".
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
e. 21/12 Nº 259.709 v. 28/12/98

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a DANIEL OSVALDO MICHKIN, para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C. P. P.—, dentro de los tres días de notificado, en la causa Nº 4336, caratulada: "GRANDES JUGUETERIAS GEMINIS S. A. s/Inf. Art. 302 del C. P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional.
e. 18/12 Nº 259.828 v. 24/12/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a MARIO CESAR GRIFASI, con D.N.I. Nº 10.066.859, con último domicilio conocido en Quinquela Martín Nº 1988, P.B. de Capital Federal, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del Código Penal —falsificación y uso de documento público—, registrada bajo el Nº 10.384.
Lomas de Zamora, 10 de diciembre de 1998.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 23/12 Nº 260.320 v. 30/12/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a DANIEL MOCHEGIANI o MOCHEGIAN, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 630, caratulada "SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL su Denuncia", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que no lo hiciere.
San Isidro, 1º de diciembre de 1998.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 18/12 Nº 259.689 v. 24/12/98

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a SATURNINO MARTINEZ (a) "El Paraguayo", que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 972, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
San Isidro, 1º de diciembre de 1998.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 18/12 Nº 259.688 v. 24/12/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de dicha Ciudad, de la provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 5, del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 1538, caratulada "TESTIMONIOS REMITIDOS POR EL JUZGADO FEDERAL CIVIL, COMERCIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 de SAN MARTIN", cita y emplaza en el término de cinco días (5) a ROSA LINA MAZZUTI, nacida el día 6 de octubre de 1937, en Capital Federal, hija de Francisco y de Lina Rafaela Julieta Scalercio, con último domicilio conocido en Avda. Beiró Nº 5223, piso 1ro., Dto. "6" de Capital Federal, titular de L.C. Nº 03.613.091, para que se presente dentro de los cinco días (5) de enterada en razón de estar imputada por infracción al delito de tentativa de estafa procesal en concurso real con falsificación de documento privado (Arts. 172, 42, 55 y 292 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Martín, 3 de diciembre de 1998.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 18/12 Nº 259.687 v. 24/12/98

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal del Dr. Luis Fernando Deluca, cita y emplaza por treinta días a contar de esta publicación a ALFREDO ROLON, de quien se desconocen demás datos filiatorios, a efectos que comparezca prestar declaración indagatoria, conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., en la causa Nº 4381, caratulada "VALBUENA, EDGARDO OMAR s/Av. Psta. Adulteración de Documento", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde:
Secretaría Penal, 30 de noviembre de 1998.
Luis F. Deluca, secretario.
e. 18/12 Nº 259.847 v. 24/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	HORACIO L. DIAS	14/12/98	JACOBO MASKIN Y CARINA LESME	3	ACCION PUBLICA
1	105	HORACIO L. DIAS	10/12/98	OSVALDO RUBEN MADDALENO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
3	110	ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON	10/12/98	CAMILLE BABAZOGLI BISON, D.N.I. Nº 92.282.893, ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA AVENIDA DEL LIBERTADOR 6255 DE ESTA CAPITAL FEDERAL, DE QUIEN SE DESCONOCEN MAYORES DATOS	3	COACCION
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	7/12/98	SANTIAGO MARCELINO LEITE	3	-
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	9/12/98	WALDEMAR VOLTAIRE EGUIAZABAL, D.N.I. 7.437.766	3	ESTAFA PROCESAL
15	146	RODOLFO CRESSERI	27/11/98	MERCEDES SILVIA LOIS DE SAENZ - L.C. Nº 5.769.466	3	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	9/12/98	ANTONIA CARMEN NAVARRO	3	Nº 54.518/98 - ESTAFAS REITERADAS
27	124	MARIA F. MARTINEZ	7/12/98	PABLO JESUS ESPOSITO	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	MARIA F. MARTINEZ	10/12/98	GREGORIO GALEANO CABAÑAS - D.N.I. 92.086.060	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
27	124	MARIA F. MARTINEZ	10/12/98	NESTOR LOPEZ	5	OMISION DEFRAUDATORIA DE RESTI-TUIR
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	9/12/98	ALFREDO STEBLER	5	Nº 113.422/98 - HOMICIDIO
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	9/12/98	JORGE ALBERTO VALENTINI	3	INFRACCION AL ART. 135 DE LA LEY 24241
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	4/12/98	LUIS ALBERTO BUKLER	3	ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO

e. 21/12 Nº 189 v. 28/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	13/1/98	MANUEL MICULITSKY	5	Nº 3829 - INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
7	14	SEBASTIAN SAL	9/12/98	INGRID ELENA ZOCCA	3	-
7	14	SEBASTIAN SAL	2/12/98	JULIO ANDRES BIANCARDI	3	-

e. 21/12 Nº 191 v. 28/12/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Capital, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "CLARIA ENRIQUE LUIS s/Concurso Preventivo", que con fecha 29/9/98 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ENRIQUE LUIS CLARIA. Se fijó plazo hasta el 1 de febrero de 1999 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 17-3-99 y 28-4-99, respectivamente. Señálase audiencia informativa para el día 5 de julio de 1999 a las 10 horas. Síndico designado: Esteban Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1 "A", Capital.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22/12 Nº 5701 v. 29/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de NUÑEZ ANDRES —D.N.I. Nro. 7.584.736—, en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 229, piso 8º "33" - Tel. 374-8002, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/12 Nº 260.460 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, hace saber que decretó la apertura del concurso preventivo de ROCANEGRA S.A.C.I., con domicilio legal en Avda. Alvear 1891/99 Dto. 439, de Capital Federal. Se intima a los acreedores para que formalicen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 5 de febrero de 1999, ante los Síndicos designados, Cdor. José Luis Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8º de Capital Federal y Cdora. Marta E. Acuña con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º "C" de Capital Federal. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/11/98 al 27/11/98.

e. 23/12 Nº 173.070 v. 30/12/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de ERMEL S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25 de junio de 1997 bajo el Nº 6572 Lº 121 de S.A., con domicilio social en la calle Viamonte 2810, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 4 de marzo de 1999 podrán presentar ante el síndico contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sigts. de la Ley 24.522, y que cuentan hasta el día 19 de marzo de 1999 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 5 de abril de 1999. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 20 de abril de 1999 y 4 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 18/12 Nº 259.702 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 3er. piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de "GUILLERMO ANTONIO VISCIGLIA" (DNI 10.810.594), con domicilio en la calle Avda. Cabildo 2040, 5º piso "E", Capital Federal. Se designó síndico a la contadora Silvia María Maccio, con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3º "A", Capital Federal, ante quien quedan intimados los Sres. acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 15 de febrero de 1999, a los efectos de impugnar las insinuaciones, los acreedores contarán con plazo hasta el día 1 de marzo de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 15 de marzo de 1999. El síndico debe presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de abril de 1999 y 24 de mayo de 1999 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 se realizará el día 9 de agosto de 1999, a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Fíjase en el día 16 de agosto de 1999 la clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 18/12 Nº 5372 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos: "EL AGUANTE S.R.L. s/Quiebra", hace saber que con fecha 22 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de EL AGUANTE S.R.L. y que hasta el día 28/12/98 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", de Capital, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 15/2/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 2/3/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/3/99 y 3/5/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/12 Nº 260.202 v. 29/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de Capital Federal, hace sa-

ber que con fecha 10 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de SIMULTANEA S.A., con domicilio en Corrientes 446, de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 22 de febrero de 1999, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Sra. Síndica Mónica Ruscelli, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 1590, 6º piso "D", de Capital Federal. Contando hasta el día 9 de marzo de 1999 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 24 de marzo de 1999. Se hace saber que los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 9 de abril de 1999 y 24 de mayo de 1999 respectivamente. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/12 Nº 260.227 v. 29/12/98

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de BRAUTIGAM JORGE ENRIQUE, expediente Nº 68.808; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485, 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 26 de febrero de 1999, a los efectos de las impugnaciones el plazo será hasta el 12 de marzo de 1999 y para contestar las mismas hasta el día 26 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 23 de abril y 4 de junio de 1999. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 22/12 Nº 260.307 v. 29/12/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 1998 se le decretó la quiebra a "PAGLIARO S.R.L. s/Quiebra" habiendo sido designado síndico el contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de febrero de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 19 de marzo de 1999 y 3 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/12 Nº 260.017 v. 28/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra comunica que con fecha 13 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "VERRUTO, MIRTA BEATRIZ s/Quiebra", Expte. Nº 87.652, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 19 de febrero de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 224, piso 6º, ofic. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de abril de 1999 y 17 de mayo de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/12 Nº 260.022 v. 28/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 26/11/98, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados FAIS DO DO S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 86.852 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 31/3/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Moussoli Marta Susana, con domicilio constituido en Lavalle 1882, 3º A, los títulos justificativos de su créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19/5/99 y 30/6/99, respectivamente.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 22/12 Nº 260.201 v. 29/12/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de HIGH TECH ARGENTINA S.A. designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 piso 2º —B— (811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9.3.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22.4.99 y 4.6.99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 23/12 Nº 260.385 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1998, se decretó la quiebra de LIDIA LUZ MIÑAN (L. C. 4.729.831) designándose como síndico al contador Noemí Zulmea Vivares, con domicilio en Córdoba 2626 Piso 2º —D— (963-3289), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8.3.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21.4.99 y 3.6.99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC: 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 23/12 Nº 260.383 v. 30/12/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de ORLAND S.A., en la cual se designó síndico al señor Kwasniewski Rubén con domicilio en la calle Montevideo 536 piso 11 "I". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1 de marzo de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de abril de 1999 y 28 de mayo de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 21/12 Nº 260.009 v. 28/12/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P. 2º, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ABEMERC S.A. Se fija plazo hasta el día 26 de febrero de 1999, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el "Estudio Picado, Levy, De Angelis y Asociados", con domicilio en Bernardo de Irigoyen Nº 330, P. 2º, Of. 36, Capital Federal, quienes deberán presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 14 de abril de 1999 y el día 27 de mayo de 1999, respectivamente. Señálase el día 24 de septiembre de 1999, a las 10 horas, para la celebración de la audiencia informativa —prevista en el inc. 10) del art. 14 de la ley 24.522—, que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado. Se hace saber que el vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el día 1 de octubre de 1999. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/12 Nº 176.351 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de LATINI MONICA EDITH Quiebra cuyo síndico es el contador Domingo Marinkovic con domicilio constituido en la calle Escalada 989 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 29 de mayo de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/12 Nº 260.014 v. 28/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de KINESIO S.A. Quiebra cuyo síndico es el contador Alberto José Buceta con domicilio constituido en la calle Avda. de Mayo 1343 piso 1º Dpto. 6 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 29 de mayo de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/12 Nº 260.012 v. 28/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, hace saber en los autos "PRADO JOAQUIN s/ Concurso preventivo", que se ha abierto con fecha 25 de noviembre de 1998, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Contador Juan Manuel Vila Perveils, con domicilio en Vidal 1670 piso 7º, hasta el día 19 de febrero de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de abril de 1999 y 20 de mayo de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 20 de agosto de 1999, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/12 Nº 176.822 v. 30/12/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "HIRSCH, LEOPOLDO ARIEL s/Su propia quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 4/12/98. Asimismo se comunica que el síndico es el Sr. Calik Przybylski con domicilio: Rodríguez Peña 434 piso 6º "B" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/4/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20/5/99 y 2/7/99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 18/12 Nº 259.744 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "VARBARO, HORACIO CAYETANO s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 6/7/98 síndico Sra. Beatriz Rosa Mazzaferri con domicilio en Tucumán 1539 piso 7º Of. 71 de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/3/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4/5/99 y 16/6/99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 18/12 Nº 259.749 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BASTIANI DE VARBARO SUSANA LIDIA s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 6/7/98 síndico Sra. Beatriz Mazzaferri con domicilio en Tucumán 1539 7º 71 de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/3/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4/5/99 y 16/6/99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 18/12 Nº 259.750 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "YESEX S.R.L. S/Quiebra" Expte. Nº 65.713, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1998, se decretó la quiebra de YESEX S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 1º de diciembre de 1964, bajo el Nº 3502, Folio 446, del Libro 47 de S.R.L., con domicilio social en la calle Gorriti Nº 4926 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Néstor Délfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078 —Piso 7º— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 12 de abril de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 24 de mayo de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 21/12 Nº 259.982 v. 28/12/98

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "TRACTORES Y REPUESTOS S.R.L. s/Quiebra - Expte. 75.932" en los que se ha declarado la quiebra con fecha 6 de noviembre de 1998, habiendo sido designado síndico el ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate 754, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5/3/1999 (art. 88, último párrafo de la ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 19/4/99 y 2/6/99 respectivamente. Se intima a la fallida y a sus administradores, para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. b) Deberá entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y los bienes de la misma. c) Comparezcan los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 22/4/99 a las 11 hs., en la sede del Tribunal. d) Se prohíbe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas, conforme art. 273, inc. 8) Ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 18/12 Nº 259.804 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de LA FRANQUEADORA DEL SUD S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha, con domicilio en Viamonte 332, piso 1, dep. 13. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico con domicilio en Bmé. Mitre 1131, 7º "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26 de abril de 1999 y 8 de junio de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 1 de junio de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 22/12 Nº 260.192 v. 29/12/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "GODOI, ANIBAL SILA s/ Concurso Preventivo" con fecha 12/11/98 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo. Se fija plazo hasta el 19 de Febrero de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Sr. Juan Francisco García con domicilio en Uruguay 662 piso 3º "C". Se fijan como fechas para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39, los días 6/4/99 y 18/5/99 respectivamente. Se fija audiencia informativa para el día 9/8/99 a las 9.30 hs. Fdo.: Marcelo F. Blastre, Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 23/12 Nº 5815 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "JAMSPORT S.A." con fecha 6 de noviembre de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 5 de marzo de 1998 ante el Síndico Cdor. Alegre Alfredo José con domicilio en la calle Viamonte 1592, 7º Piso, "J" Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dicho actos. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L. C., los días 20 de abril 1999 y 2 de junio de 1999. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "JAMSPORT S.A. s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 23/12 Nº 260.376 v. 30/12/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de QUIMISUR S.A., decretada con fecha 16/12/98. El síndico actuante es el Contador Oscar Guarini con domicilio constituido en la calle Gral. Fructuoso Rivera 1048, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/3/99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 30/4/99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 14/6/99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q., el día 14/5/99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco día al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 23/12 Nº 260.389 v. 30/12/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 1998, en los autos caratulados "GONZALEZ MARTA sobre Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de González Marta D.N.I. 11.419.137 intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de marzo de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas y 30 de abril de 1999 para las presentaciones de los informes individual y 15 de junio de 1999 para el informe general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Prebianca Orlando Juan, con domicilio en la calle Pte. J. E. Uriburu 578 4º 19 Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 21/12 Nº 260.007 v. 28/12/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del suscripto de la Capital Federal, sito en la Av. Callao 635 piso 2º de Capital Federal (1022) comunica por cinco días que por resolución de fecha 16/11/98 se ha decretado la apertura en concurso preventivo de LUIS ESTEBAN DIRIE. Señálase hasta el día 16 de marzo de 1999 para que los acreedores presenten al síndico Lydia Elsa Albite, con oficina en Tacuarí Nº 119 EP de Capital Federal, las verificaciones de sus créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, se presentarán los días 15 de abril de 1999 y 28 de mayo de 1999 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 13 de agosto de 1999 a las 11 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el "Diario La Nación" de Capital Federal.

Buenos Aires, de diciembre de 1998.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 18/12 Nº 5454 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/11/98, en los autos caratulados TRONCOSO, FERNANDO ARIEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TRONCOSO, FERNANDO ARIEL (D.N.I. 20.529.641), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Folino, Esteban, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, 5º piso, Of. 40, domicilio éste al cual deberá concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/2/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 21/12 Nº 260.062 v. 28/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "FRIGOLOMAS SAGI y C s/Concurso preventivo", Expte. Nº 74028, con fecha 27-11-98 se ha decretado la apertura del concurso de referencia siendo el Síndico actuante la Contadora

Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3º of. "A", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.2.99. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 25.8.99 a las 11.00 horas en la Sala de audiencias del Juzgado en la que se designe en su caso al efecto. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 329 de la Ley 24.522, los días 13.5.99 y 28.6.99 respectivamente.

Buenos Aires. 15 de diciembre de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 23/12 Nº 5747 v. 30/12/98

El Juz. Nac. de Comercio Nº 13 Sec. Nº 25, sito en Callao 635, 2º P. Cap. Fed., hace saber por dos días en: "CANTERA Y CALERAS ORO BLANCO s/ Quiebra", Expte. Nº 46701: "Bs. As., 21 de Mayo de 1998. Cítese a SAMUEL ELSON (C.I.P.F. 5.901.047), ELISEO RODRIGUEZ (DNI 4.509.102), JUAN AGULLEIRO (CIPF 492.439), para que en 48 hs. comparezcan ante el Actuario a ratificar cesión de derechos por compra efectuada el 18 de Sep. de 1985, del lote ubicado José Hernández 28 Bosques, Fcio. Varela, Pcia. Bs. As., Nom. Cat.: C: V, S: C, Mzna: 11, P: 8; Partida 57582, la cesión fue a Roberto Albino Schiro, y Ana Pilar Barrios de Schiro, y por Juan Manuel Agulleiro que había adquirido por cesión de derechos que le efectuaran Samuel Elson y Eliseo Rodríguez, bajo apercibimiento de designar a Defensora Oficial Pobres y Ausentes para que los represente. Publíquense dos días en el Boletín Oficial de la Rep. Arg. y en "La Razón". Fdo.: Carlos Villar. Juez. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario "La Razón".

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 23/12 Nº 5743 v. 24/12/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala (sito en Avda. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, C.P. 1022) Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1998 se le decretó la quiebra a "NAVIERA AUGUSTA S.A." habiendo sido designado síndico el Contador Manuel Bol con domicilio constituido en Alsina 2080, Piso 8º "59" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de marzo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 15 de abril y 2 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Angel Oscar Sala, juez.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 18/12 Nº 259.685 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1998, en los autos caratulados "BISURGI HUMBERTO s/Propia Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de HUMBERTO BISURGI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de marzo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fija las fechas de 16 de abril de 1999 y el 3 de junio de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 2 de marzo de 1999 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 Torre C piso 20 dto. 5 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 21/12 Nº 259.990 v. 28/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de noviembre de 1998, en los autos caratulados "G.N.C. SERVICE CHASCOMUS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "G.N.C. SERVICE CHASCOMUSS S.A. s/Quiebra, haciéndole saber que se ha modificado la fecha para que los acreedores por causa o título anterior a declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. La que se fija hasta el día 12/3/99. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/12 Nº 259.988 v. 28/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de Diciembre de 1998, en los autos caratulados "SIDDIG, JULIO VICTOR s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SIDDIG JULIO VICTOR, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24/3/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7/5/99 y el 22/6/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respetivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Toda vez que se desconoce el domicilio del fallido, no se fijará esta audiencia por el momento. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9º "29" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/12 Nº 260.405 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de Diciembre de 1998, en los autos caratulados "KEHAIKE, NANCY SORAYA s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de KEHAIKE NANCY SORAYA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24/3/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7/5/99 y el 22/6/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Toda vez que se desconoce el domicilio de la fallida, por el momento no se fijará audiencia. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9º "29" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/12 Nº 260.408 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha , en los autos caratulados "CEMAFER S. A. s/Quiebra", se resolvió fijar como nuevas fechas con el siguiente criterio: hasta el día 26 de febrero de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de abril de 1999 y el 26 de mayo de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 23/12 Nº 260.585 v. 30/12/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Ibarzábal, sito en Avda. Callao 635, piso 3º Capital Federal, hace saber que en autos "BAULEO NATALIO s/Concurso Preventivo", con fecha 30 de noviembre de 1998 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Natalio Bauleo, C.I.P.F. 4.274.356, siendo el síndico designado Manuel A. Cibeira, Avda. Córdoba 1247, piso 5º I, Cap. Fed. El plazo para que los acreedores presenten ante el síndico los pedidos de verificación de sus créditos vence el día 9 de marzo de 1999, siendo el plazo prescripto por el art. 34 ley 24.522 el día 25 de marzo de 1999; el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de abril de 1999 y 4 de junio de 1999 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará en la sala del Juzgado el día 9 de septiembre 1999 a las 8.00 hs. El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 23/12 Nº 176.730 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de PREST-CAL S.R.L. expte. Nº 32.417. El síndico Jacobo Alfredo Shalun con domicilio constituido Lavalle 1672 5º "29" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 26 de febrero de 1999. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 18/12 Nº 259.753 v. 24/12/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría 33 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, hace saber que en los autos "SANCHEZ WALTER MARCELO s/Quiebra", con fecha 11 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de WALTER MARCELO SANCHEZ DNI Nº 14.588.234, con domicilio en calle Cerrito 1560, piso 16 "F" de Capital Federal, ordenándose a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, decretándose la incautación de los bienes de la fallida, intímasela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Se ha fijado la fecha 12 de marzo de 1999 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la síndico designado en autos Cra Maria del Carmen Sabugal las demandas de verificación en el domicilio legal de aquélla sito en calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1388, piso 2do., Depto. "D" de esta Capital Federal, los días martes, miércoles y jueves de 15:30 a 18:30 hs. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago (arts. 89 y 273 inc. 8, ley 24.522), en el Boletín Oficial.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 21/12 Nº 259.971 v. 28/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6to. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos "MANTENIMIENTO INDUSTRIALES Y COMERCIALES M.I.C. S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha decretado con fecha 17/11/98, la apertura del Concurso Preventivo de MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES M.I.C. S.A., síndico designado Dr. Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, 4to. "C", Capital Federal. Fijándose plazo hasta el 5/3/99 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20/4/99 y 2/6/99 respectivamente. Fíjase el día 20/9/99 a las 10 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/12 Nº 5894 v. 30/12/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18/11//98 se ha decretado la quiebra de "NADIN DAVID ANACLETO JOSE s/Quiebra" intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de febrero de 1999 presenten al Síndico Fernando Aquilino con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1376 P.B. "5" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer

pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "NADIN DAVID ANACLETO JOSE s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/12 Nº 260.374 v. 30/12/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de KEYBEACH S.R.L., con domicilio en Soldado de la Independencia 769 Capital Federal en los autos caratulados KEYBEACH S.R.L. s/ Quiebra, Expte. Nº 30.015 la cual se designó síndico a la Señora Patricia Ferrari con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1342 1º piso, oficina "5", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 02/02/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/03/99 y 29/04/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Matilde Ballerini. Juez.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 23/12 Nº 260.432 v. 30/12/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de DANIEL EDUARDO ESTEVEZ PEREZ. Los Sres. acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de febrero de 1999 ante el síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con oficinas en Tucumán 1639, piso 6º "47", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de abril y 26 de mayo de 1999 respectivamente, ordenándose a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del síndico en cinco días, como así también la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al Sr. Daniel Eduardo Estévez Pérez que se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuvieran en su poder, como así también para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida deberá cumplir con los requisitos que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal, y dentro de los tres días deberá presentar dando cumplimiento de los requisitos previstos por el Art. 11 incs. 3 y 5 de la L.C. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 23/12 Nº 260.430 v. 30/12/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de MURALIS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 2 de diciembre de 1985, bajo el Nº 12024 del libro 101 tomo A de SA con domicilio social en Av. Quintana 570, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 15 de marzo de 1999 y los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C., los días 28 de abril y 14 de junio de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder a hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Convócase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 16 de febrero de 1999, a las 10:30 hs., y supletoriamente la del día 25 de febrero de 1999 a las 10:30 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario

e. 18/12 Nº 259.706 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso de esta Ciudad, comunica por cinco días, que en los autos caratulados: "ADOLFO ROSMINO E HIJOS S.A. s/Concurso Preventivo", Expediente Nº 34.746/98. Se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de la firma ADOLFO ROSMINO E HIJOS S.A., con fecha 22 de octubre de 1998 cuyos socios ilimitadamente responsables son los Señores Adolfo Rosmino, titular de la L.E. Nº 3.249.260, Olga Raquel Pozzi de Rosmino, titular del D.N.I. Nº 2.567.482, Viviana Rosmino, titular del D.N.I. Nº 12.163.234, Marcelo Claudio Rosmino, titular del D.N.I. Nº 11.066.866 y Adolfo Rosmino (hijo), titular del D.N.I. Nº 14.124.661. Se ha nombrado Síndico al Dr. Aldo Maggiolo, con domicilio sito en la calle Uruguay Nº 772, 10º piso '105' de Capital Federal, es por ello que se cita y emplaza a la totalidad de los acreedores a fin de que soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico en sus oficinas, habiéndose fijado el plazo hasta el día 12 de marzo de 1999.

Ciudad de Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 18/12 Nº 5336 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS MATER S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 4 de julio de 1978, bajo el Nº 2100 del libro 89 Tomo A de ESAN con domicilio social en la calle Montevideo 646 3º piso, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 15 de febrero de 1999 y los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C., los días 25 de marzo y 10 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder a hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Convócase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 2 de diciembre de 1998, a las 10:30 hs., y supletoriamente la del día 16 de diciembre de 1998 a las 10:30 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario

e. 18/12 Nº 259.703 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber que con fecha 2 de diciembre de 1998 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MIGUEL ANGEL CAROLLO. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos al síndico Dra. María Portomeñe con domicilio en Av. Córdoba 1646, 2º piso, of. 120, Capital Federal hasta el 13/4/99. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 26/5/99 y 12/7/99 respectivamente. La audiencia informativa se realizará 20 de octubre de 1999 a las 10 horas. El período de exclusividad se extiende hasta el 27/10/99. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/12 Nº 5544 v. 28/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal hace saber por 5 días que con fecha 3 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de IBAM PLAST S.A. con domicilio en la calle California 1602, piso 8º "B" de esta Capital Federal. Señálase hasta el día 25 de mayo de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Fíjanse los días 12 de julio de 1999 y 8 de setiembre de 1999 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita asimismo a los administradores de la fallida Sr. ARTURO LORES L.E. Nº 5.105.651 y NEREIDA AMADERI DE LORES, L.E. 3.143.602 a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 6 de abril de 1999 y supletoriamente, la del día 3 de mayo de 1999, ambas a las 8.00 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 L.C.Q. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/12 Nº 260.199 v. 29/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de HOLDING KULIGOVSKI REY DEL COMFORT S.A. siendo el síndico designado la CPN Edith M. Ghiglione, con oficinas en la calle Paraguay 1224 - 3er. piso, Tel. 816-5538, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/06/99. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 09/08/99 y 22/09/99 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 15/12/99 a las 9 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 23/12 Nº 176.856 v. 30/12/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, a mi cargo, de Capital Federal, sito en Talcahuano 550 7mo. piso. Hace saber la apertura del concurso preventivo de VECHEM S.A., intimándose a los acreedores para que formulen su pedido de verificación, habiéndose fijado hasta el día 9 de febrero de 1999 el plazo para hacerlo ante el síndico designado, Dr. Aníbal Daniel Osuna con domicilio en Mercedes 3259 para el cumplimiento de los arts. 35 y 39 ley 24.522 se fija el día 23 de marzo y 5 de mayo de 1999 respectivamente para lo previsto por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522, fíjase la audiencia del día 30 de junio de 1999 a las 09:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario El Clarín.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 21/12 Nº 5500 v. 28/12/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días la quiebra de CRISTINA GRACIELA NUMEROSKY DE CHAMI, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Adolfo Alsina 1441, piso 3º of. 308/309, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 17 de febrero de 1999 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico, en los términos del art. 200 L. C. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 31 de marzo de 1999 y 16 de mayo de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Ordénase a la fallida y a los terceros a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya, domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial"

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 23/12 Nº 260.427 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "CACCIA ANA", intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de marzo de 1999, presenten al Síndico Contador Cano Francisco Rogelio, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CACCIA ANA s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 18/12 Nº 259.817 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B de la Capital Federal, en autos caratulados "DESIGN PLUS S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el 24 de noviembre de 1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la sociedad DESIGN PLUS S.A. Hasta el día 23/2/98, los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante el síndico, contador Roberto J. Alvarez, con domicilio en Adolfo Alsina 1441, 3º piso, oficinas 308/9 de la Capital Federal. Impugnaciones ante el síndico hasta el 9/3/99, contestaciones de las mismas hasta el 17/3/99. Art. 35 día 26/4/99. Art. 39 día 7/6/99. Art. 43, fin de período de exclusividad día 18/10/99. Art. 45, la audiencia informativa se fija para el día 13/10/99 a las 10 hs., en la sede del Juzgado, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 21/12 Nº 176.463 v. 28/12/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de PERALTA RAMON EDUARDO, habiendo resultado designado síndico el contador don Jorge Horacio Campisi, con domicilio en R.S. Peña 1119 8º "805" (nuevo domicilio a partir del 1º.12.98: Viamonte 1446 3º piso), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 18 de junio de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 16 de agosto de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 21/12 Nº 259.962 v. 28/12/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por 5 días que el 24 de noviembre de 1998, ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de VIALSAN S.R.L., síndico designado: César Abel Guidi, con domicilio en Perú 367, 8vo. Piso, Capital. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación (arts. 32 ley 24.522) hasta el 17/2/99. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 31/3/99 y 14/5/99, respectivamente. La audiencia informativa art. 45 Ley 24.522 tendrá lugar el 2/9/99 a las 9,30 hs. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el Diario La Razón.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 18/12 Nº 5406 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, comunica en autos "M.L.G. S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha dispuesto con fecha 1 de diciembre de 1998 la apertura del concurso preventivo de M.L.G. S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 23/12/85 bajo el Nro. 12.891 del Libro Nro. 101, Tomo A de sociedades anónimas, CUIT Nro. 30-63677135-6 y domicilio legal Uruguay 594, piso 3ro. "F" de Capital Federal), habiéndose designado síndico al Contador Francisco Spigel, con domicilio en Avda. Córdoba 859, piso 12, deptos. C y D, TE 312-3798 y fijado como plazo para verificar créditos hasta el 10 de febrero de 1999 en el domicilio del Sr. Síndico. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 22/12 Nº 176.550 v. 29/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por cinco días que en autos "FLONAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Concurso Preventivo", el 1/12/98 se dispuso la apertura del concurso preventivo de FLONAN S.R.L. Se fijó plazo hasta el 2/3/99 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 15/4/99 y 28/5/99, respectivamente. Señálase audiencia informativa para el día 21/9/99 a las 9.30 horas. Síndico designado: Contador Gabriel Marcelo Ail, Paraná 833, 2º "B" de esta ciudad (TE 816-2827). El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 22/12 Nº 5586 v. 29/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, hace saber por dos días que en los autos caratulados "AMOBLAMIENTOS PANDORA S.R.L. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que sería aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días contados de la última publicación. Asimismo, se hace saber que se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 23/12 Nº 260.390 v. 24/12/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ANGEL TONEGUZZO E HIJOS S.A., con domicilio en Callao 863, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 22 de febrero de 1999 ante el síndico Capurro Jorge Horacio, quien constituyó domicilio en Sarmiento 1562 2Cpo. 4º Of. "4", quien presentará el informe individual de los créditos el día 7 de abril de 1999 y el informe general el día 19 de mayo de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Mariel S. Dermadirossian secretaria.
e. 23/12 Nº 260.402 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CARDEY LUCIANO, con domicilio en Elsa O'Connor 6012 1º piso "B" Barrio Gral. San Martín Edificio 17, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 1º de marzo de 1999 ante el síndico Polistina Marta Susana, quien constituyó domicilio en Viamonte 1696 4º Of. "11", quien presentará el informe individual de los créditos el día 14 de abril de 1999 y el informe general el día 27 de mayo de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 hs. constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Mariel S. Dermadirossian secretaria.
e. 23/12 Nº 260.400 v. 30/12/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/12/98 - Vence: 24/12/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/11/98	JOSE ANTONIO RAFFO	176373
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	7/12/98	RAUL RICARDO COLOMBRES	176502
27	U	ROBERTO PARRILLI	11/12/98	SELMA HERTHA KELLER y PABLO ALFREDO LIEBERWIRTH	5506
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	10/12/98	GENOVESE JUAN AGUSTIN	5567
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/12/98	ALICIA PACE	5490
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/12/98	MARIA CLEOFE VEIZAGA PINTO	5527
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/11/98	MATEO ALFONSO TESTONE	5557
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/12/98	NUÑEZ, ADOLFO OSCAR	5495
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	11/12/98	NESTOR SIMON GUERIN	5520
42	U	MARIA ELENA UCAR	23/11/98	MARMORATO CARMEN ELSA	5513
42	U	MARIA ELENA UCAR	23/11/98	ALBORNOZ ALFREDO REYES	5575
47	U	SILVIA R. REY DARAY	11/12/98	AVELINA GARCIA	5471
51	81	JORGE A. CEBEIRO	11/12/98	ADOLFINA TERESA BOUBEE	5578
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	9/12/98	LUIS SARMIENTO	176371
71	U	SUSANA A. NOVILE	23/11/98	MACUTANI LIDIA AURORA	5478
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	2/12/98	BALDOMERO RODRIGUEZ y RODRIGUEZ	5477
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	27/11/98	LUIS ENRIQUE GONZALEZ	5564
103	39	EDUARDO A. VILLANTE	11/12/98	GRASSI GERARDO	5481

e. 22/12 Nº 234 v. 24/12/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

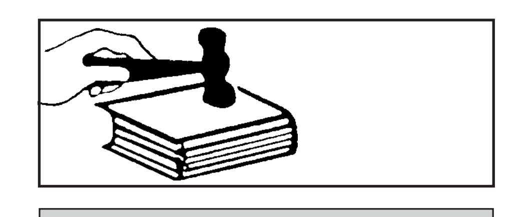
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/12/98 - Vence: 28/12/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	20/11/98	MANUEL DIAZ	5648

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6		SILVIA CANTARINI	16/11/98	HUGO ENRIQUE FERNANDEZ MALDONADO	5625
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/11/98	ADRIANA HEBE COLORIO	5579
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	4/12/98	MARIA JOSEFA TAMBURELLI y ROSA ANTONIA TAMBURELLI	5590
27	U	ROBERTO PARRILLI	20/11/98	ARGENTINA DE HOYOS RUIZ	5616
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/12/98	DELIA RAQUEL ARRESE y VALENTIN ALVAREZ	5635
32	U	JOSE BENITO FAJRE	2/12/98	ANDRES NICOLAS TOTHVARADY ASBOTH	176572
32	U	JOSE BENITO FAJRE	2/12/98	ANDRES JOSE EUGENIO ESTEBAN TOTHVARADY ASBOTH	176573
45	U	MARISA S. SORINI	11/12/98	SANTORO NELIDA LUISA	5615
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/11/98	SALOMON RYMAR	5649
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	7/12/98	DAVID PJASECZNY	5695
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/12/98	SORANCHI MUGERDITCHIAN	5726
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	10/12/98	FRANCISCO LUIS ROTUNDO	176542
54	U	JAVIER FERNANDEZ	15/12/98	JOSE MARIA JAIME GONZALEZ	5700
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	9/12/98	ROSA HERMINIA ARGENTINA BONO	5645
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	3/12/98	LUIS EDUARDO FOPPOLI y VALENTINA CLARA FOPPOLI	5685
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	19/11/98	DELIA MARGARITA MOLINA MASSEY	5711
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/12/98	JUANA MARIA ELENA GEMMA ZORRAQUIN	5597
73	U	DOLORES MIGUENS	27/11/98	AVEDIS OHANESSIAN	5686
74	U	JUAN A. CASAS	7/12/98	LUISA DONES	176627
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/12/98	ACCARI, ROBERTO	1975
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	2/12/98	MARIO CARTAMIL	5589
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	10/11/98	ALICIA ANTONIA BENITEZ	5614
91	6	ALBERTO UGARTE	10/12/98	RAQUEL SARANO	176537
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/11/98	BAYON JOSEFA	5603
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/11/98	FERNANDEZ HECTOR	5605
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	23/11/98	ADRIAN CESAR PERCIVALI	5661
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	23/11/98	ALFREDO PERCIVALI	5662
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	23/11/98	JORGE ALFREDO PERCIVALI	5664
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	23/11/98	AURORA JOSEFA FERRAZZA	5666
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	27/11/98	ELSA DINA DELUCCHI	5584

e. 23/12 Nº 235 v. 28/12/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, 6to. piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "I.B.F. S.A. c/ESPECHT ROMERO JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 20.337/98, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541). Rematará el día 28 de diciembre de 1998 a las 10.00 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 26 y 27 de diciembre de 1998, en el horario de 15 a 17 horas, sito en la calle Pavón 2512, esquina Alberti 1501/1509, 3er. Piso Unidad 6, de Capital Federal (s/fs. 66). Nomenclatura Catastral: C: 8, S: 22, M: 1, P: 1, Matrícula: 8-1321/6 (s/fs. 66). Superficie total; 103 m2. 62 dm2. (s/fs. 66). Se trata de un semipiso en un edificio de categoría y consta de cuatro ambientes, tres dormitorios con placards, un living-comedor amplio de 7x3,5 mts. (aproximado, pisos de mármol reconstituido, tres baños (uno completo, un toilette y un baño de servicio), cocina completa, lavatorio, balcón frente calle Alberti (al este), y otro balcón sobre calle Pavón (orientado al norte). El estado general del departamento es muy bueno, con detalles de categoría (s/fs. 94 vta.). El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Dora Irene Hubczyk, con D.N.I. Nº 12.361.629, quien manifiesta ocupar la propiedad en carácter de propietaria, junto a su esposo el Sr. Juan Carlos Especht Romero y un hijo menor de edad de trece años, Ramiro Nicolás Especht (s/fs. 94 vta.). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: U$S 49.008 (s/fs. 87). Seña: 30%. Comisión: 3% (s/fs. 87 vta.) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. En el acto de la subasta, requerirá de quien o quienes resulten adquirentes la constitución de domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del ritual (art. 579), el comprador deberá depositar el saldo de precio, dentro del 5to. día de aprobado el remate de conformidad con lo prescripto por el art. 580 del C.P.C.C. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 24/6/98 (s/fs. 49). Expensas al 31/7/98 $ 999,11 (s/fs. 51). Gob. de la Ciud. de Bs. As. Dir. Gral. de Rentas y Emp. Inmob. A.B.L.: al 25/8/98 $ 469,32 (s/fs. 54). O.S.N.: por art. 598 inc. 3 C.P.C.C., libre de deuda (fs. 98). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días (s/fs. 87 vta.).

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 23/12 Nº 176.768 v. 24/12/98

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 490 3er. Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "C.I.F.I.S.A. S.A. c/ MATTA RICARDO JOSE LUIS s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 20.339/98, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 28 de diciembre de 1998 a las 13.30 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 26 y 27 de diciembre de 1998 en el horario de 15 a 17 horas, está ubicado en la zona norte de esta ciudad, con frente a la Avda. de los Incas 4255/57, entre Acha y Donado (s/fs. 72). Nomenclatura Catastral: Circ.: 15; Secc.: 49; Mza.: 58; Parc.: 33, Part. Munic.: 240.860, Matrícula: F.R. 15-16669 (s/fs. 5). El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Ana María Caccavari, con C.I. Nº 6.368.365, quien dice ocupar el inmueble conjuntamente con su hijo Sebastián Possati de 20 años de edad, con D.N.I. 26.053.963, en carácter de inquilinos con contrato de locación vigente que no exhibe. Se trata de un local de negocio sin funcionar cuyo frente es de color celeste y se lee en grandes letras "Big Bang Regalos", con gran vidriera, pisos de parquet plastificados y puerta lateral individual de entrada al mismo. Al lado de la puerta de ingreso al local hay una puerta de madera lustrada de ingreso a la vivienda particular por la cual se accede a un hall de distribución, la casa consta de tres dormitorios, living-comedor, dos baños completos, cocina comedor, un patio con lavadero incorporado, y por una escalera se accede a la terraza donde hay una habitación. El inmueble está ubicado donde convergen los barrios de Villa Ortuzar, Belgrano R. y Villa Urquiza. Todo en buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: $ 50.000 (s/fs. 72) Seña: 30%. Comisión: 3% (s/fs. 72 vta.) a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto del remate. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal (s/fs. 72). Adeuda: A.A. S.A. (s/fs. 42) al 22/5/98 $ 323,04, O.S.N. al 1/6/98 $ 420,27 (s/fs. 61). Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires A.B.L. al 22/5/98 (s/fs. 46) $ 4.776,72. Rentas Imp. Inmobiliario al 2/6/98 (s/fs. 48) $ 346,87. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por dos días y en el diario La Prensa (s/fs. 72 vta.).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 23/12 Nº 176.769 v. 24/12/98